

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala del Cabildo de Palacio Municipal para celebrar sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, Alejandra Gutiérrez Campos y los integrantes del mismo. Iniciada la sesión por la Presidenta pasa lista de presentes el Secretario del H. Ayuntamiento, Jorge Daniel Jiménez Lona, asistiendo las siguientes personas: Síndicos: José Arturo Sánchez Castellanos y Leticia Villegas Nava y los Regidores: J. Guadalupe Vera Hernández, Luz Graciela Rodríguez Martínez, Karol Jared González Márquez, Hildeberto Moreno Faba, Ofelia Calleja Villalobos, J. Ramón Hernández Hernández, Gabriela del Carmen Echeverría González, Óscar Antonio Cabrera Morón, Érika del Rocío Rocha Rivera, Blanca Araceli Escobar Chávez y Lucia Verdin Limón; declarando que hay quórum. A continuación, el Secretario informa que el Regidor Carlos Ramón Romo Ramsden con oportunidad dio aviso de su inasistencia, quedando justificada. Enseguida, el Secretario da lectura al Orden del Día: I. Lista de presentes y declaración de quórum. II. Orden del día y aprobación. III. Discusión y, en su caso, aprobación del Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de León, Guanajuato. IV. Presentación del informe de los conceptos generales de los Estados Financieros del mes de noviembre de 2021, y comparecencia de la Tesorera Municipal. V. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que contiene la décima primera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, en el mes de diciembre; y comparecencia de la Tesorera Municipal. VI. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que contiene la décima cuarta modificación al Programa de Inversión en el mes de diciembre para el ejercicio fiscal 2021. VII. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que contiene el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022; y comparecencia de la Tesorera Municipal. VIII. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que contiene el Programa de Inversión para el ejercicio fiscal 2022. IX. Informe de comisiones. En uso de la voz, la Regidora Gabriela del Carmen Echeverría González

manifiesta no estar de acuerdo en los puntos 7 y 8 del orden del día, ya que el día de ayer, en la Comisión de Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, propuso la realización de una metodología de análisis para mejorar la comprensión de los gastos a ejercer para el 2022, la cual fue rechazada, quedándole aún dudas pendientes; razón por la cual su voto será en contra. A continuación, la Presidenta somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento el Orden del Día al que fue dado lectura, mismo que queda aprobado por mayoría simple con cuatro votos en contra emitidos por los Regidores: Gabriela del Carmen Echeverría González, Óscar Antonio Cabrera Morón y Érika del Rocío Rocha Rivera. Habiendo pasado lista de presentes, con la declaración de quórum y aprobado por mayoría simple que fue el Orden del Día, se tienen por desahogados los puntos I y II del mismo.

En el punto III del Orden del Día, la Presidenta manifiesta que se presenta el dictamen que contiene el Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de León, Guanajuato; por lo que solicita a la Presidenta de la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública, Academia Metropolitana, Tránsito y Prevención del Delito, dar lectura al mismo. En uso de la voz, la Síndico Leticia Villegas Nava da lectura al dictamen (se agrega al apéndice del acta), que contiene lo siguiente: **PRIMERO. - Se aprueba el Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, del Municipio de León, Guanajuato**, en los términos y condiciones del documento que como anexo forma parte integral del presente acuerdo. **SEGUNDO. -** Se instruye a la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana para que realice las gestiones administrativas y legales que sean necesarias para el seguimiento y cumplimiento del Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de León, Guanajuato. **TERCERO. -** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 102-1 y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. En uso de la voz, la

Síndico Leticia Villegas Nava presenta un posicionamiento en los siguientes términos: *“El día de hoy damos un paso más a favor de las y los leoneses. El Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia es una realidad y corresponde a un instrumento basado en un diagnóstico integral, que nos permite definir, en base en indicadores, en dónde estamos parados y de ahí partir para establecer, bajo una visión integral, las acciones que debemos tomar para atender la problemática. Estamos frente a un instrumento hecho a conciencia que conjunta un árbol de problemas que permite definir factores de riesgo y un árbol de soluciones que tiende a mejorar la percepción de la ciudadanía frente la inseguridad, hoy definida bajo un diagnóstico que incorpora el sentir real de nuestra población. Es así que nos encontramos con un Programa ambicioso que suma las voces de la sociedad y el gobierno, mediante un ejercicio transversal que establece la labor de todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal. Lo anterior, en pleno respeto del marco legal internacional, nacional y municipal, este último considerando la nueva visión de gobierno determinada en nuestro Reglamento Interior y el propio Programa de Gobierno 2021-2024. Por ello, se reconoce una labor conjunta que otorga la mano en todos aquellos que puedan sumarse a favor de una mejor sociedad, necesitamos todos los brazos disponibles para generar resultados. De ahí que la definición de niveles de intervención y zonas de acción, a través de 130 acciones bien definidas, resulta sumamente relevante para priorizar aquellas que se reflejarán en el cumplimiento del Programa de Gobierno y en apoyo al Presupuesto de Egresos y el Programa de Inversión vigentes para el siguiente ejercicio. Hoy nos salimos de lo abstracto y estamos en la posibilidad de prevenir a través de medios tangibles, reflejados en cercanía con la comunidad. Es así que mediante los 4 ejes: Vivir Sano; Vivir en orden; Vivir Íntegro; y Vivir Pleno. Nos ponemos a trabajar para dar los mejores resultados. No omito mencionar que la aprobación del programa puesto a su consideración nos colocará como el primer municipio en el Estado en cumplir con la obligación legal que nos exige su emisión. Colocándonos a la vanguardia, al contar con la mejor herramienta en la materia, donde cada acción está sustentada en los instrumentos de planeación del municipio. Es por ello que solicito su voto a favor del presente dictamen. (Sic)”. A continuación, la Presidenta manifiesta que el programa referido requiere para su aprobación mayoría simple, asimismo someterse a consideración en lo general y seguido de ello en lo particular, en el entendido que el punto o los puntos que no sean reservados, se tendrán por aprobados. Por lo anterior, la Presidenta somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento en lo general, el Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*

del Municipio de León, Guanajuato; mismo que queda aprobado por unanimidad mediante mayoría simple y al no haber reservas en lo particular se tiene por aprobado en el mismo sentido. Acto continuo, la Presidenta presenta un posicionamiento en los siguientes términos: *“Aprovecho para agradecerles a todos el trabajo que se hizo para poder aprobar este instrumento que es fundamental para el trabajo de esta administración. Asimismo señalo que, uno de los compromisos fue que León iba a ser el primer municipio del Estado en aprobar este Programa de Prevención Social del Delito y la Violencia. Estamos cumpliendo con ello, a partir del primer día del 2022 estaremos aplicando este programa que va integrado y encaminado desde el Programa de Gobierno y el presupuesto 2022, así como del propio programa. Muchísimas gracias a todos por lo que hicieron y la aprobación que han dado en este momento. (Sic)”*.

En el punto IV del Orden del Día, la Presidenta que se presenta el Informe relativo a los Estados Financieros del mes de noviembre de 2021, por lo que solicita al Presidente de la Comisión de Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, dar lectura al mismo. En uso de la voz, el Síndico José Arturo Sánchez Castellanos da lectura al documento (se agrega al apéndice del acta), que comprende los renglones de Ingresos, Impuestos, Derechos, Aprovechamientos, Participaciones y otros Ingresos, así como los rubros de Egresos; todos del mes y año en comento, mismos que a continuación se insertan:



**H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**

	NOVIEMBRE	SALDO
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
IMPUESTOS	66,368,430	1,404,505,599
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	18,718
DERECHOS	36,111,378	387,172,975
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	7,226,116	83,152,219
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	18,411,304	351,095,961
PARTICIPACIONES	196,208,540	2,401,278,590
APORTACIONES	93,542,580	1,303,178,382
CONVENIOS	7,064,050	154,008,192
INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL	4,059,435	41,162,376
OTROS INGRESOS	-	977
<b>Total de Ingresos</b>	<b>428,990,857</b>	<b>6,131,261,044</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
SERVICIOS PERSONALES	189,413,586	2,181,457,410
MATERIALES Y SUMINISTROS	35,213,713	302,550,173
SERVICIOS GENERALES	101,791,725	1,016,689,813
TRANSFERENCIAS, ASIG. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	60,670,707	919,875,295
INTERESES, COMIS Y OTS GOTOS DE DEUDA PUBLICA	4,989,963	50,326,119
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	18,473,203	314,869,468
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	41,535,923	391,532,314
<b>Total de Egresos y Otras Pérdidas</b>	<b>452,088,820</b>	<b>5,177,300,592</b>
<b>Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>23,097,964</b>

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021



		<b>NOVIEMBRE</b>
<b>ACTIVO</b>		
	<b>CIRCULANTE</b>	<b>1,614,010,658</b>
BANCOS		1,324,263,488
INVERSIONES		61,711,591
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUI		22,972,845
ANTICIPO A PROVEEDORES		291,014
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA		168,980,719
ALMACÉN		39,098,816
ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	-	4,034,541
VALORES EN GARANTÍA		726,726
	<b>NO CIRCULANTE</b>	<b>17,039,357,574</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		164,710,156
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUI A LARGO P		351,551
OBRA EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		323,870,034
OBRA EN PROCESO EN BIENES PROPIOS		280,495,615
ACTIVOS FIJOS		17,180,949,478
ACTIVOS INTANGIBLES		295,004,229
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-	1,211,480,247
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		5,456,760
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>18,653,368,233</u></b>
<b>PASIVO</b>		
	<b>A CORTO PLAZO</b>	<b>259,910,659</b>
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		131,225,951
RET Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		81,226,997
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA		6,739,711
FONDOS EN GARANTÍA		-
PROVISIONES A CORTO PLAZO		40,718,000
	<b>A LARGO PLAZO</b>	<b>986,172,597</b>
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		8,429,097
PORCIÓN A LARGO PLAZO DE LA DEUDA		977,743,500
<b>TOTAL DE PASIVO</b>		<b><u>1,246,083,256</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>		
PATRIMONIO DEL EJERCICIO		953,960,452
PATRIMONIO EJERCICIOS ANTERIORES		16,453,324,525
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>		<b><u>17,407,284,976</u></b>
<b>TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b><u>18,653,368,233</u></b>

H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021



		<b>NOVIEMBRE</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>		<b>428,990,857</b>
Impuestos		66,368,430
Contribuciones de Mejoras		-
Derechos		36,111,378
Productos de Tipo Corriente		7,226,116
Aprovechamientos de Tipo Corriente		18,411,304
Participaciones, Aportaciones e Incentivos		300,874,606
Otros Orígenes de Operación	-	977
<b>Aplicación</b>		<b>452,088,820</b>
Servicios Personales		189,413,586
Materiales y Suministros		35,213,713
Servicios Generales		101,791,725
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	173,308
Transferencias al Resto del Sector Público		49,528,689
Subsidios y Subvenciones		3,398,955
Ayudas Sociales		7,826,268
Pensiones y Jubilaciones		90,104
Otras Aplicaciones de Operación		64,999,089
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	-	<b><u>23,097,964</u></b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		<b>85,053,010</b>
Otros Orígenes de Inversión		85,053,010
<b>Aplicación</b>		<b>86,062,335</b>
Otras aplicaciones de Inversión		86,062,335
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	-	<b><u>1,009,326</u></b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		<b>59,217,683</b>
Otros Orígenes de Financiamiento		59,217,683
<b>Aplicación</b>		<b>85,720,761</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento		85,720,761
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	-	<b><u>26,503,078</u></b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes</b>	-	<b><u>50,610,367</u></b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Período</b>		<b>1,436,585,446</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período</b>		<b>1,385,975,079</b>

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021



	Acumulado al Periodo Actual
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>	
<b>Origen</b>	<b>6,131,261,044</b>
Impuestos	1,404,505,599
Contribuciones de Mejoras	18,718
Derechos	387,172,975
Productos de Tipo Corriente	83,152,219
Aprovechamientos de Tipo Corriente	351,095,961
Participaciones, Aportaciones e Incentivos	3,899,627,541
Otros Orígenes de Operación	5,688,031
<b>Aplicación</b>	<b>5,177,300,592</b>
Servicios Personales	2,181,457,410
Materiales y Suministros	302,550,173
Servicios Generales	1,016,689,813
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,326,692
Transferencias al Resto del Sector Público	736,682,428
Subsidios y Subvenciones	64,728,590
Ayudas Sociales	116,079,788
Pensiones y Jubilaciones	1,029,762
Otras Aplicaciones de Operación	756,755,938
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b><u>953,960,452</u></b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	
<b>Origen</b>	<b>192,907,339</b>
Otros Orígenes de Inversión	192,907,339
<b>Aplicación</b>	<b>494,484,863</b>
Otras aplicaciones de Inversión	494,484,863
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b><u>- 301,577,523</u></b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>	
<b>Origen</b>	<b>379,822,127</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	379,822,127
<b>Aplicación</b>	<b>574,051,883</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	574,051,883
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b><u>- 194,229,757</u></b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes</b>	<b><u>458,153,172</u></b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>927,821,907</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>1,385,975,079</b>

En consecuencia, comparece la C.P. Graciela Rodríguez Flores, Tesorera Municipal, quien da una breve explicación al Pleno del Honorable Ayuntamiento de la situación financiera que guarda la Administración Municipal, manifestando entre otros aspectos, que el total de ingresos ascendió a la cantidad de \$428'990,857 y por concepto de egresos y otras pérdidas a la cantidad de \$452'088,820.

En el punto V del Orden del Día, la Presidenta manifiesta que se presenta la décima primera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, en el mes de diciembre; por lo que solicita al Presidente de la Comisión de Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, dar lectura a la misma. En uso de la voz, el Síndico José Arturo Sánchez Castellanos da lectura al dictamen (se agrega al apéndice del acta), que contiene lo siguiente: **PRIMERO. - Se autoriza la décima primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de León, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021, en el mes de diciembre**, en los términos, conceptos y cantidades que se detallan en el documento que como anexo forma parte integral del presente acuerdo y que a continuación se inserta:



**LEÓN**  
AYUNTAMIENTO 2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE LEÓN  
TESORERÍA MUNICIPAL  
11VA MODIFICACIÓN AL 23 DE DICIEMBRE DE 2021

Concepto	Presupuesto autorizado al 11 de noviembre de 2021	Presupuesto modificado al 23 de diciembre de 2021	Variación
<b><u>INGRESOS</u></b>			
Impuestos	1,365,767,232	1,485,875,061	120,107,829
Contribuciones de mejora	17,585	19,294	1,709
Derechos	393,566,963	419,406,636	25,839,673
Productos	87,889,634	85,062,683	-2,826,952
Aprovechamientos	320,886,437	359,168,220	38,281,783
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	4,142,071,027	4,204,931,518	62,860,490
<i>Participaciones</i>	2,503,813,154	2,562,563,769	58,750,615
<i>Aportaciones</i>	1,396,328,899	1,396,629,099	300,200
<i>Convenios Federales y Estatales</i>	204,790,803	201,686,478	-3,104,325
<i>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</i>	37,138,172	44,052,172	6,914,000
<b>SUBTOTAL DE INGRESOS</b>	<b>6,310,198,880</b>	<b>6,554,463,412</b>	<b>244,264,532</b>
<b><u>ENTRADAS</u></b>			
Ingresos excedentes	213,218,141	213,218,141	-
Remanente disponible Gasto corriente	306,340,190	306,340,190	-
Remanente disponible Programa de Inversión	75,932,763	75,932,763	-
Refrendos comprometidos y remanentes etiquetados (Gasto corriente)	93,069,187	93,069,187	-
Refrendos comprometidos y remanentes etiquetados(Programa de Inversión)	450,270,955	450,270,955	-
<b>SUBTOTAL ENTRADAS</b>	<b>1,138,831,237</b>	<b>1,138,831,237</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS MAS ENTRADAS</b>	<b>7,449,030,116</b>	<b>7,693,294,649</b>	<b>244,264,532</b>

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

<b>EGRESOS</b>			
Servicios Personales	2,610,824,790	2,610,824,790	-
Materiales y Suministros	350,450,117	350,370,079	-80,038
Servicios Generales	834,502,886	824,198,861	-10,304,025
Ayudas y transferencias	562,894,905	566,873,536	3,978,631
Bienes Muebles e Inmuebles	86,645,536	86,616,630	-28,906
Obra Pública y Proyectos Estratégicos	2,839,745,451	2,836,868,018	-2,877,433
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	29,468,085	283,044,388	253,576,302
Deuda Pública (Intereses)	55,367,246	55,367,246	-
Deuda Pública(Capital)	79,131,101	79,131,101	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>7,449,030,116</b>	<b>7,693,294,649</b>	<b>244,264,532</b>
<b>EXCESO DE INGRESOS/EGRESOS</b>	-	-	-

Nombre		Capítulo	Presupuesto autorizado al 11 de noviembre 2021	Presupuesto modificado al 23 de diciembre 2021	Variación
1009	Presidente Municipal	1000 Servicios Personales	2,600,049	2,600,049	0
		3000 Servicios Generales	50,519	51,747	1,228
<b>Total 1009</b>			<b>2,650,568</b>	<b>2,651,796</b>	<b>1,228</b>
1010	Síndicos	1000 Servicios Personales	2,925,164	2,925,164	0
		2000 Materiales y Suministros	102,929	102,929	0
		3000 Servicios Generales	226,120	226,120	0
		4000 Ayudas y Transferencias	452,000	452,000	0
<b>Total 1010</b>			<b>3,706,212</b>	<b>3,706,212</b>	<b>0</b>
1011	Regidores	1000 Servicios Personales	15,945,891	15,945,891	0
		2000 Materiales y Suministros	760,962	760,962	0
		3000 Servicios Generales	797,911	782,292	-15,619
		4000 Ayudas y Transferencias	2,331,900	2,331,900	0
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	227,770	227,770	0
<b>Total 1011</b>			<b>20,064,434</b>	<b>20,048,815</b>	<b>-15,619</b>
1012	Delegados y Subdelegados Municipales	1000 Servicios Personales	2,123,820	2,123,820	0
<b>Total 1012</b>			<b>2,123,820</b>	<b>2,123,820</b>	<b>0</b>
1013	Administración de Servicios Municipales	1000 Servicios Personales	4,093,237	3,484,216	-609,020
		2000 Materiales y Suministros	95,106	95,106	0
		3000 Servicios Generales	269,093	269,093	0
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	149,869	149,869	0
<b>Total 1013</b>			<b>4,607,305</b>	<b>3,998,285</b>	<b>-609,020</b>
1194	<b>Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones</b>	1000 Servicios Personales	0	313,727	313,727
		3000 Servicios Generales	0	7,068	7,068
<b>Total 1195</b>			<b>0</b>	<b>320,796</b>	<b>320,796</b>
1195	Despacho del Presidente Municipal	1000 Servicios Personales	8,235,432	8,441,260	205,828
		2000 Materiales y Suministros	812,341	812,341	0
		3000 Servicios Generales	1,836,341	1,843,559	7,218
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	106,758	106,758	0
<b>Total 1195</b>			<b>10,990,872</b>	<b>11,203,918</b>	<b>213,046</b>
1196	Dirección de Relaciones Públicas y Agenda	1000 Servicios Personales	7,336,050	7,336,050	0
		2000 Materiales y Suministros	665,831	665,831	0
		3000 Servicios Generales	6,718,792	6,718,792	0

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.



Nombre		Capítulo	Presupuesto autorizado al 11 de noviembre 2021	Presupuesto modificado al 23 de diciembre 2021	Variación
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	203,361	203,361	0
<b>Total 1196</b>			<b>14,924,034</b>	<b>14,924,034</b>	<b>0</b>
1198	Dirección de Atención Ciudadana	1000 Servicios Personales	6,517,734	6,517,734	0
		2000 Materiales y Suministros	86,228	86,228	0
		3000 Servicios Generales	6,831,166	6,833,219	2,053
		4000 Ayudas y Transferencias	19,151,000	19,151,000	0
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	1,180,373	1,180,373	0
<b>Total 1198</b>			<b>33,766,501</b>	<b>33,768,553</b>	<b>2,053</b>
1210	Secretaría del H. Ayuntamiento	1000 Servicios Personales	9,176,987	9,668,454	491,467
		2000 Materiales y Suministros	664,725	664,725	0
		3000 Servicios Generales	5,121,486	5,146,205	24,719
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	399,355	399,355	0
<b>Total 1210</b>			<b>15,362,552</b>	<b>15,878,738</b>	<b>516,186</b>
1211	Dirección General de Asuntos Jurídicos	1000 Servicios Personales	13,143,660	13,452,748	309,088
		2000 Materiales y Suministros	270,413	270,413	0
		3000 Servicios Generales	37,874,301	37,893,926	19,626
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	113,851	113,851	0
<b>Total 1211</b>			<b>51,402,224</b>	<b>51,730,938</b>	<b>328,713</b>
1212	Dirección General de Gobierno	1000 Servicios Personales	8,405,965	9,669,438	1,263,473
		3000 Servicios Generales	333,942	379,373	45,432
<b>Total 1212</b>			<b>8,739,907</b>	<b>10,048,812</b>	<b>1,308,904</b>
1213	Secretaría Técnica de Honor y Justicia	1000 Servicios Personales	5,374,179	4,497,330	-876,850
		2000 Materiales y Suministros	403,519	403,519	0
		3000 Servicios Generales	606,559	606,559	0
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles		0	0
<b>Total 1213</b>			<b>6,384,257</b>	<b>5,507,407</b>	<b>-876,850</b>
1214	Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia	1000 Servicios Personales	20,521,136	20,630,275	109,138
		2000 Materiales y Suministros	122,658	122,658	0
		3000 Servicios Generales	977,538	977,538	0
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	156,488	156,488	0
<b>Total 1214</b>			<b>21,777,820</b>	<b>21,886,958</b>	<b>109,138</b>
1215	Dirección General de Fiscalización y Control	1000 Servicios Personales	14,347,981	12,008,692	-2,339,289
		2000 Materiales y Suministros	1,624,006	1,624,006	0
		3000 Servicios Generales	1,326,705	1,288,345	-38,360
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	36,346	36,346	0
<b>Total 1215</b>			<b>17,335,038</b>	<b>14,957,389</b>	<b>-2,377,649</b>
1216	Dirección General de Archivos	1000 Servicios Personales	12,297,350	12,297,350	0
		2000 Materiales y Suministros	1,897,324	1,897,324	0
		3000 Servicios Generales	1,957,647	1,963,230	5,583
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	2,341,800	2,341,800	0
<b>Total 1216</b>			<b>18,494,122</b>	<b>18,499,704</b>	<b>5,583</b>
1218	Subsecretaría Técnica	1000 Servicios Personales	1,944,415	1,970,019	25,604
		3000 Servicios Generales	140,256	141,498	1,242
<b>Total 1218</b>			<b>2,084,671</b>	<b>2,111,517</b>	<b>26,846</b>
1310	Tesorería Municipal	1000 Servicios Personales	7,885,769	8,328,109	442,341
		2000 Materiales y Suministros	313,908	313,908	0
		3000 Servicios Generales	1,752,371	1,780,157	27,786
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	20,010	20,010	0
<b>Total 1310</b>			<b>9,972,057</b>	<b>10,442,184</b>	<b>470,127</b>
1311	Dirección General de Egresos	1000 Servicios Personales	17,003,972	17,013,495	9,523
		2000 Materiales y Suministros	406,055	406,055	0

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Nombre		Capítulo	Presupuesto autorizado al 11 de noviembre 2021	Presupuesto modificado al 23 de diciembre 2021	Variación
		3000 Servicios Generales	6,286,328	5,806,377	-479,950
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	162,319	162,319	0
<b>Total 1311</b>			<b>23,858,673</b>	<b>23,388,246</b>	<b>-470,427</b>
1314	Dirección General de Ingresos	1000 Servicios Personales	76,354,280	75,665,751	-688,529
		2000 Materiales y Suministros	4,045,867	4,045,867	0
		3000 Servicios Generales	58,425,950	58,158,694	-267,255
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	4,732,893	4,732,893	0
<b>Total 1314</b>			<b>143,558,991</b>	<b>142,603,207</b>	<b>-955,784</b>
1315	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	1000 Servicios Personales	46,154,512	46,154,512	0
		2000 Materiales y Suministros	1,978,096	1,978,096	0
		3000 Servicios Generales	13,131,867	13,168,939	37,071
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	1,047,158	1,047,158	0
<b>Total 1315</b>			<b>62,311,633</b>	<b>62,348,704</b>	<b>37,071</b>
1316	Dirección General de Inversión Pública	1000 Servicios Personales	8,711,120	8,776,192	65,072
		2000 Materiales y Suministros	181,840	178,802	-3,038
		3000 Servicios Generales	694,900	700,538	5,638
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	67,588	38,682	-28,906
<b>Total 1316</b>			<b>9,655,447</b>	<b>9,694,214</b>	<b>38,766</b>
1410	Contraloría Municipal	1000 Servicios Personales	41,728,098	42,289,223	561,125
		2000 Materiales y Suministros	1,162,055	1,162,055	0
		3000 Servicios Generales	3,234,542	3,289,479	54,937
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	437,884	437,884	0
<b>Total 1410</b>			<b>46,562,578</b>	<b>47,178,640</b>	<b>616,062</b>
1510	Secretaría de Seguridad Pública Municipal	1000 Servicios Personales	17,280,605	16,708,733	-571,872
		2000 Materiales y Suministros	2,922,307	2,922,307	0
		3000 Servicios Generales	25,595,915	25,590,927	-4,988
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	603,053	603,053	0
<b>Total 1510</b>			<b>46,401,881</b>	<b>45,825,021</b>	<b>-576,860</b>
1512	Dirección General de Policía Municipal	1000 Servicios Personales	933,079,967	975,149,281	42,069,315
		2000 Materiales y Suministros	175,442,478	175,442,478	0
		3000 Servicios Generales	75,434,501	77,197,120	1,762,619
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	16,494,273	16,494,273	0
<b>Total 1512</b>			<b>1,200,451,218</b>	<b>1,244,283,152</b>	<b>43,831,934</b>
1513	Dirección General de Tránsito Municipal	1000 Servicios Personales	262,411,967	222,105,019	-40,306,948
		2000 Materiales y Suministros	54,315,897	54,315,897	0
		3000 Servicios Generales	22,867,136	21,544,136	-1,323,000
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	12,490,020	12,490,020	0
<b>Total 1513</b>			<b>352,085,021</b>	<b>310,455,072</b>	<b>-41,629,948</b>
1514	Dirección General de Protección Civil	1000 Servicios Personales	39,154,949	39,154,949	0
		2000 Materiales y Suministros	13,253,282	13,253,282	0
		3000 Servicios Generales	4,018,011	4,018,011	0
		4000 Ayudas y Transferencias	0	0	0
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	3,558,611	3,558,611	0
<b>Total 1514</b>			<b>59,984,853</b>	<b>59,984,853</b>	<b>0</b>
1517	Dirección General de Prevención del Delito y Ejecución de Sanciones	1000 Servicios Personales	19,880,609	20,594,020	713,410
		2000 Materiales y Suministros	1,498,862	1,498,862	0
		3000 Servicios Generales	1,382,341	1,383,305	964
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	450,103	450,103	0
<b>Total 1517</b>			<b>23,211,916</b>	<b>23,926,290</b>	<b>714,375</b>
1519		1000 Servicios Personales	15,785,867	16,094,801	308,935

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

	Nombre	Capítulo	Presupuesto autorizado al 11 de noviembre 2021	Presupuesto modificado al 23 de diciembre 2021	Variación
	Dirección de Centro de Formación Policial	3000 Servicios Generales	322,922	327,685	4,764
<b>Total 1519</b>			<b>16,108,788</b>	<b>16,422,487</b>	<b>313,699</b>
1520	Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	1000 Servicios Personales 2000 Materiales y Suministros 3000 Servicios Generales 5000 Bienes Muebles e Inmuebles	72,693,771 3,952,766 16,735,024 5,404,521	71,549,456 3,952,766 16,839,857 5,404,521	-1,144,315 0 104,834 0
<b>Total 1520</b>			<b>98,786,082</b>	<b>97,746,600</b>	<b>-1,039,481</b>
1521	Dirección de Regularización de la Seguridad Privada	1000 Servicios Personales 2000 Materiales y Suministros 3000 Servicios Generales 5000 Bienes Muebles e Inmuebles	7,994,099 121,930 211,632 174,796	7,994,099 121,930 222,303 174,796	0 0 10,671 0
<b>Total 1521</b>			<b>8,502,457</b>	<b>8,513,128</b>	<b>10,671</b>
1522	Subsecretaría de Atención a la Comunidad	1000 Servicios Personales 2000 Materiales y Suministros 3000 Servicios Generales 5000 Bienes Muebles e Inmuebles	36,817,879 269,214 3,176,655 62,690	34,829,438 269,214 3,075,401 62,690	-1,988,441 0 -101,254 0
<b>Total 1522</b>			<b>40,326,438</b>	<b>38,236,743</b>	<b>-2,089,695</b>
1523	Juzgado Cívico General	1000 Servicios Personales 2000 Materiales y Suministros 3000 Servicios Generales 5000 Bienes Muebles e Inmuebles	69,759,043 3,910,719 1,909,096 761,429	70,703,548 3,910,719 2,038,392 761,429	944,506 0 129,297 0
<b>Total 1523</b>			<b>76,340,286</b>	<b>77,414,089</b>	<b>1,073,802</b>
1524	Comisionado de Prevención y Atención Ciudadana	1000 Servicios Personales 3000 Servicios Generales	0 0	199,733 3,661	199,733 3,661
<b>Total 1524</b>			<b>0</b>	<b>203,395</b>	<b>203,395</b>
1525	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	1000 Servicios Personales 3000 Servicios Generales	0 0	781,576 35,688	781,576 35,688
<b>Total 1525</b>			<b>0</b>	<b>817,264</b>	<b>817,264</b>
1526	Dirección General de Planeación y Administración	1000 Servicios Personales 3000 Servicios Generales	0 0	2,069,293 93,156	2,069,293 93,156
<b>Total 1526</b>			<b>0</b>	<b>2,162,449</b>	<b>2,162,449</b>
1527	Dirección General de Fiscalización y Control	1000 Servicios Personales 3000 Servicios Generales	0 0	2,730,941 50,972	2,730,941 50,972
<b>Total 1527</b>			<b>0</b>	<b>2,781,913</b>	<b>2,781,913</b>
1610	Dirección General de Comunicación Social	1000 Servicios Personales 2000 Materiales y Suministros 3000 Servicios Generales 5000 Bienes Muebles e Inmuebles	14,565,993 506,542 93,412,335 228,463	14,565,993 506,542 93,716,368 228,463	0 0 304,033 0
<b>Total 1610</b>			<b>108,713,333</b>	<b>109,017,367</b>	<b>304,033</b>
1710	Dirección General de Desarrollo Institucional	1000 Servicios Personales 2000 Materiales y Suministros 3000 Servicios Generales 5000 Bienes Muebles e Inmuebles	82,068,293 1,318,132 41,894,718 472,766	84,329,389 1,318,132 42,986,718 472,766	2,261,096 0 1,092,000 0
<b>Total 1710</b>			<b>125,753,909</b>	<b>129,107,005</b>	<b>3,353,096</b>
1800	Secretaría para el Fortalecimiento Social de León	1000 Servicios Personales 3000 Servicios Generales	0 0	545,691 12,971	545,691 12,971
<b>Total 1800</b>			<b>0</b>	<b>558,662</b>	<b>558,662</b>
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	1000 Servicios Personales 2000 Materiales y Suministros 3000 Servicios Generales 4000 Ayudas y Transferencias	28,308,283 3,765,269 6,555,735 6,224,721	28,767,212 3,765,269 6,564,259 6,224,721	458,930 0 8,524 0

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Nombre		Capítulo	Presupuesto autorizado al 11 de noviembre 2021	Presupuesto modificado al 23 de diciembre 2021	Variación
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	1,646,414	1,646,414	0
<b>Total 1810</b>			<b>46,500,422</b>	<b>46,967,876</b>	<b>467,454</b>
1815	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	1000 Servicios Personales	6,264,173	6,264,173	0
		2000 Materiales y Suministros	141,106	141,106	0
		3000 Servicios Generales	3,012,696	3,013,191	495
		4000 Ayudas y Transferencias	393,000	393,000	0
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	29,307	29,307	0
<b>Total 1815</b>			<b>9,840,282</b>	<b>9,840,777</b>	<b>495</b>
1816	Dirección de Programas Estratégicos	1000 Servicios Personales	11,817,877	11,817,877	0
		2000 Materiales y Suministros	228,192	228,192	0
		3000 Servicios Generales	661,258	661,258	0
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	102,001	102,001	0
<b>Total 1816</b>			<b>12,809,328</b>	<b>12,809,328</b>	<b>0</b>
1817	Dirección de Pipas Municipales	1000 Servicios Personales	6,270,612	6,270,612	0
		2000 Materiales y Suministros	316,577	316,577	0
		3000 Servicios Generales	1,608,078	1,609,573	1,495
		4000 Ayudas y Transferencias	180,480	180,480	0
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	61,453	61,453	0
<b>Total 1817</b>			<b>8,437,200</b>	<b>8,438,695</b>	<b>1,495</b>
1910	Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana	1000 Servicios Personales	49,672,396	49,701,811	29,415
		2000 Materiales y Suministros	4,895,815	4,895,815	0
		3000 Servicios Generales	16,551,538	16,659,408	107,870
		4000 Ayudas y Transferencias	5,913,795	5,913,795	0
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	368,523	368,523	0
<b>Total 1910</b>			<b>77,402,068</b>	<b>77,539,352</b>	<b>137,285</b>
2010	Dirección General de Desarrollo Urbano	1000 Servicios Personales	50,581,680	49,838,547	-743,132
		2000 Materiales y Suministros	2,085,880	2,085,880	0
		3000 Servicios Generales	7,103,592	7,138,425	34,833
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	5,437,137	5,437,137	0
<b>Total 2010</b>			<b>65,208,289</b>	<b>64,499,990</b>	<b>-708,300</b>
2100	Secretaría para la Reactivación Económica de León	1000 Servicios Personales	0	238,299	238,299
		3000 Servicios Generales	0	4,464	4,464
<b>Total 2100</b>			<b>0</b>	<b>242,763</b>	<b>242,763</b>
2110	Dirección General de Economía	1000 Servicios Personales	19,699,579	19,827,069	127,491
		2000 Materiales y Suministros	622,329	622,329	0
		3000 Servicios Generales	5,840,547	5,892,419	51,872
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	257,884	257,884	0
<b>Total 2110</b>			<b>26,420,339</b>	<b>26,599,702</b>	<b>179,363</b>
2111	Dirección de Comercio y Consumo	1000 Servicios Personales	34,648,025	34,367,760	-280,266
		2000 Materiales y Suministros	1,623,057	1,623,057	0
		3000 Servicios Generales	2,894,675	2,974,665	79,990
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	347,643	347,643	0
<b>Total 2111</b>			<b>39,513,400</b>	<b>39,313,124</b>	<b>-200,276</b>
2210	Dirección General de Educación	1000 Servicios Personales	23,258,322	23,336,095	77,773
		2000 Materiales y Suministros	1,038,778	1,038,778	0
		3000 Servicios Generales	13,897,425	13,902,485	5,061
		4000 Ayudas y Transferencias	2,513,202	2,513,202	0
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	567,760	567,760	0
<b>Total 2210</b>			<b>41,275,487</b>	<b>41,358,320</b>	<b>82,833</b>
2310	Dirección General de Medio Ambiente	1000 Servicios Personales	33,357,578	33,357,578	0
		2000 Materiales y Suministros	5,049,988	5,049,988	0

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Nombre		Capítulo	Presupuesto autorizado al 11 de noviembre 2021	Presupuesto modificado al 23 de diciembre 2021	Variación
		3000 Servicios Generales	10,441,922	10,466,923	25,001
		4000 Ayudas y Transferencias	0.01	0.01	0
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	633,663	633,663	0
		7000 Inversión Financiera	324,321	324,321	0
<b>Total 2310</b>			<b>49,807,473</b>	<b>49,832,474</b>	<b>25,001</b>
2410	Dirección General de Movilidad	1000 Servicios Personales	68,566,768	69,219,606	652,838
		2000 Materiales y Suministros	13,939,491	13,939,491	0
		3000 Servicios Generales	57,514,107	57,584,566	70,459
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	3,860,547	3,860,547	0
<b>Total 2410</b>			<b>143,880,913</b>	<b>144,604,209</b>	<b>723,297</b>
2510	Dirección General de Obra Pública	1000 Servicios Personales	103,554,125	102,129,790	-1,424,334
		2000 Materiales y Suministros	17,018,774	17,018,774	0
		3000 Servicios Generales	227,420,828	215,539,882	-11,880,946
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	2,950,609	2,950,609	0
<b>Total 2510</b>			<b>350,944,336</b>	<b>337,639,056</b>	<b>-13,305,280</b>
2610	Dirección General de Salud	1000 Servicios Personales	53,226,273	53,276,736	50,463
		2000 Materiales y Suministros	6,137,156	6,060,156	-77,000
		3000 Servicios Generales	14,028,885	15,850,130	1,821,245
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	1,607,408	1,607,408	0
<b>Total 2610</b>			<b>74,999,722</b>	<b>76,794,430</b>	<b>1,794,708</b>
2615	Dirección de Aseo Público	1000 Servicios Personales	39,592,700	33,500,282	-6,092,418
		3000 Servicios Generales	828,031	737,482	-90,549
<b>Total 2615</b>			<b>40,420,731</b>	<b>34,237,764</b>	<b>-6,182,967</b>
2715	Provisiones Económicas	7000 Inversión Financiera	29,143,764	282,720,066	253,576,302
<b>Total 2715</b>			<b>29,143,764</b>	<b>282,720,066</b>	<b>253,576,302</b>
2810	Egreso Aplicable a Diversas Dependencias	1000 Servicios Personales	131,146,914	131,146,914	0
		2000 Materiales y Suministros	19,353,092	19,353,092	0
		3000 Servicios Generales	20,029,040	17,890,040	-2,139,000
		4000 Ayudas y Transferencias	18,796,905	18,796,905	0
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	14,772,900	14,772,900	0
<b>Total 2810</b>			<b>204,098,851</b>	<b>201,959,851</b>	<b>-2,139,000</b>
3010	Deuda Pública Municipal	9000 Deuda Pública	134,498,347	134,498,347	0
<b>Total 3010</b>			<b>134,498,347</b>	<b>134,498,347</b>	<b>0</b>
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	1000 Servicios Personales	10,966,800	11,149,233	182,433
		2000 Materiales y Suministros	275,287	275,287	0
		3000 Servicios Generales	5,179,208	5,188,103	8,895
		4000 Ayudas y Transferencias	7,401,036	7,401,036	0
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	117,730	117,730	0
<b>Total 3110</b>			<b>23,940,061</b>	<b>24,131,390</b>	<b>191,328</b>
3210	Dirección General de Innovación	1000 Servicios Personales	7,398,811	7,405,312	6,501
		2000 Materiales y Suministros	231,491	231,491	0
		3000 Servicios Generales	1,853,777	1,864,017	10,240
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	943,729	943,729	0
<b>Total 3210</b>			<b>10,427,808</b>	<b>10,444,549</b>	<b>16,741</b>
3510	Dirección General de Gestión Gubernamental	1000 Servicios Personales	0	1,555,157	1,555,157
		3000 Servicios Generales	0	27,753	27,753
<b>Total 3510</b>			<b>0</b>	<b>1,582,910</b>	<b>1,582,910</b>
4010	Unidad de Transparencia	1000 Servicios Personales	3,159,536	3,159,536	0
		2000 Materiales y Suministros	221,822	221,822	0
		3000 Servicios Generales	1,166,185	1,166,185	0
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	91,249	91,249	0

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Nombre		Capítulo	Presupuesto autorizado al 11 de noviembre 2021	Presupuesto modificado al 23 de diciembre 2021	Variación
<b>Total 4010</b>			<b>4,638,792</b>	<b>4,638,792</b>	<b>0</b>
4011	Juzgados Administrativos Municipales	1000 Servicios Personales	10,549,702	10,677,793	128,090
		2000 Materiales y Suministros	315,204	315,204	0
		3000 Servicios Generales	1,259,982	1,275,962	15,980
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	623,788	623,788	0
<b>Total 4011</b>			<b>12,748,676</b>	<b>12,892,746</b>	<b>144,070</b>
4012	Defensoría de Oficio en Materia Administrativa	1000 Servicios Personales	2,612,943	2,612,943	0
		2000 Materiales y Suministros	84,816	84,816	0
		3000 Servicios Generales	235,072	235,072	0
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	141,241	141,241	0
<b>Total 4012</b>			<b>3,074,072</b>	<b>3,074,072</b>	<b>0</b>
4013	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	4000 Ayudas y Transferencias	22,862,652	22,862,652	0
<b>Total 4013</b>			<b>22,862,652</b>	<b>22,862,652</b>	<b>0</b>
5010	Patronato de Bomberos de León Guanajuato	4000 Ayudas y Transferencias	81,596,972	83,857,885	2,260,913
<b>Total 5010</b>			<b>81,596,972</b>	<b>83,857,885</b>	<b>2,260,913</b>
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)	4000 Ayudas y Transferencias	36,815,966	36,815,966	0
<b>Total 5011</b>			<b>36,815,966</b>	<b>36,815,966</b>	<b>0</b>
5012	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF León)	4000 Ayudas y Transferencias	122,054,962	122,054,962	0
<b>Total 5012</b>			<b>122,054,962</b>	<b>122,054,962</b>	<b>0</b>
5013	Patronato Explora	4000 Ayudas y Transferencias	14,696,806	14,696,806	0
<b>Total 5013</b>			<b>14,696,806</b>	<b>14,696,806</b>	<b>0</b>
5015	Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico	4000 Ayudas y Transferencias	422,662	422,662	0
<b>Total 5015</b>			<b>422,662</b>	<b>422,662</b>	<b>0</b>
5017	Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI)	4000 Ayudas y Transferencias	65,598,254	65,598,254	0
<b>Total 5017</b>			<b>65,598,254</b>	<b>65,598,254</b>	<b>0</b>
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	4000 Ayudas y Transferencias	57,235,136	58,952,855	1,717,719
<b>Total 5018</b>			<b>57,235,136</b>	<b>58,952,855</b>	<b>1,717,719</b>
5019	Instituto Municipal de las Mujeres	4000 Ayudas y Transferencias	12,476,268	12,476,268	0
<b>Total 5019</b>			<b>12,476,268</b>	<b>12,476,268</b>	<b>0</b>
5021	Patronato del Parque Zoológico de León	4000 Ayudas y Transferencias	23,775,714	23,775,714	0
<b>Total 5021</b>			<b>23,775,714</b>	<b>23,775,714</b>	<b>0</b>
5051	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	1000 Servicios Personales	11,851,848	2,062,616	-9,789,232
		3000 Servicios Generales	220,393	358,753	138,360
<b>Total 5051</b>			<b>12,072,241</b>	<b>2,421,369</b>	<b>-9,650,872</b>
5052	Instituto Municipal de la Juventud	4000 Ayudas y Transferencias	38,874,178	38,874,178	0
<b>Total 5052</b>			<b>38,874,178</b>	<b>38,874,178</b>	<b>0</b>
5053	Patronato del Parque Ecológico Metropolitano	4000 Ayudas y Transferencias	6,076,692	6,076,692	0
<b>Total 5053</b>			<b>6,076,692</b>	<b>6,076,692</b>	<b>0</b>
5056	Fideicomiso Museo de la Ciudad de León	4000 Ayudas y Transferencias	3,642,768	3,642,768	0
<b>Total 5056</b>			<b>3,642,768</b>	<b>3,642,768</b>	<b>0</b>
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León (SIAP)	1000 Servicios Personales	0	6,926,376	6,926,376
		3000 Servicios Generales	0	128,559	128,559
		4000 Ayudas y Transferencias	13,407,836	13,407,836	0
<b>Total 5057</b>			<b>13,407,836</b>	<b>20,462,771</b>	<b>7,054,935</b>

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Nombre	Capítulo	Presupuesto autorizado al 11 de noviembre 2021	Presupuesto modificado al 23 de diciembre 2021	Variación	
5058 Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León	3000 Servicios Generales	645,297	295,869	-349,428	
<b>Total 5058</b>		<b>645,297</b>	<b>295,869</b>	<b>-349,428</b>	
<b>Total Gasto Ordinario</b>		<b>4,609,284,665</b>	<b>4,856,426,631</b>	<b>247,141,969</b>	
UR	Nombre	Capítulo	Presupuesto autorizado al 9 de diciembre 2021	Presupuesto modificado al 23 de diciembre 2021	Variación
		1000 Servicios Personales	29,295,374	29,295,374	0
		2000 Materiales y Suministros	22,255,598	21,489,823	-765,775
		3000 Servicios Generales	481,457,595	481,459,174	1,579
PROG INV	PROGRAMA DE INVERSIÓN	4000 Ayudas y Transferencias	409,086,291	408,536,024	-550,267
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	231,341,780	231,098,741	-243,040
		6000 Obra Pública	1,659,971,814	1,657,037,278	-2,934,536
		7000 Inversión Financiera	6,336,999	7,951,605	1,614,606
<b>Total Gasto Inversión</b>			<b>2,839,745,451</b>	<b>2,836,868,018</b>	<b>-2,877,433</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>7,449,030,116</b>	<b>7,693,294,649</b>	<b>244,264,532</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO**  
**POR CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**  
**(CAPÍTULO, SUBCAPÍTULO)**

Municipio de León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	<b>7,693,294,649</b>
<b>1000 Servicios Personales</b>	<b>2,640,120,163</b>
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,171,228,922
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	27,597,544
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	302,897,298
1400 Seguridad Social	402,443,147
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	735,953,251
1600 Previsiones	0
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0
<b>2000 Materiales y Suministros</b>	<b>371,859,902</b>
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	16,360,229
2200 Alimentos y Utensilios	20,714,208
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,202,101
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	31,819,379
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	9,296,778
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	182,022,507
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	37,541,884
2800 Materiales y Suministros para Seguridad	3,752,671
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	69,150,144
<b>3000 Servicios Generales</b>	<b>1,305,658,037</b>
3100 Servicios Básicos	245,531,549
3200 Servicios de Arrendamiento	59,903,273
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	192,820,074
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	39,390,594

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

<b>Municipio de León</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>	<b>Importe</b>
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	537,848,440
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	86,722,141
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	1,355,361
3800 Servicios Oficiales	40,973,286
3900 Otros Servicios Generales	101,113,318
<b>4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>975,409,561</b>
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,326,692
4200 Transferencias al Resto del Sector Público	776,195,492
4300 Subsidios y Subvenciones	70,510,796
4400 Ayudas Sociales	126,267,080
4500 Pensiones y Jubilaciones	1,074,500
4600 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
4700 Transferencias a la Seguridad Social	0
4800 Donativos	0
4900 Transferencias al Exterior	35,000
<b>5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>317,715,370</b>
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	24,214,117
5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,121,090
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,270,950
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	33,290,248
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	9,776,582
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	32,772,506
5700 Activos Biológicos	0
5800 Bienes Inmuebles	9,500,000
5900 Activos Intangibles	203,769,877
<b>6000 Inversión Pública</b>	<b>1,657,037,277</b>
6100 Obra Pública en bienes de dominio público	1,279,439,040
6200 Obra Pública en bienes propios	377,598,237
6300 Proyectos productivos y acciones de fomento	0
<b>7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>290,995,992</b>
7100 Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0
7200 Acciones y Participaciones de Capital	0
7300 Compra de Títulos y Valores	0
7400 Concesión de Préstamos	0
7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	324,321
7600 Otras Inversiones Financieras	0
7900 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	290,671,671
<b>8000 Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>
8100 Participaciones	0
8300 Aportaciones	0
8500 Convenios	0
<b>9000 Deuda Pública</b>	<b>134,498,347</b>
9100 Amortización de la Deuda Pública	79,131,101
9200 Intereses de la Deuda Pública	55,276,949
9300 Comisiones de la Deuda Pública	0
9400 Gastos de la Deuda Pública	90,297
9500 Costo por Coberturas	0
9600 Apoyos Financieros	0

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO  
POR CLASIFICACIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>10 NO ETIQUETADO</b>	<b>6,012,353,861</b>
11 Recursos Fiscales	2,959,937,694
12 Financiamiento Internos	0
13 Financiamiento Externos	0
14 Ingresos Propios	0
15 Recursos Federales	3,042,416,167
16 Recursos Estatales	10,000,000
17 Otros Recursos de Libre Disposición	0
<b>20 ETIQUETADO</b>	<b>1,680,940,788</b>
25 Recursos Federales	1,397,831,114
26 Recursos Estatales	283,109,674
27 Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0
<b>TOTAL</b>	<b>7,693,294,649</b>

<b>Clasificación Funcional del Gasto</b> (Nivel 1 Finalidad, Nivel 2 función y Nivel 3 subfunción)			
<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Suma de Aprobado</b>
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>SubFunción</b>	
<b>1 GOBIERNO</b>	1.1. LEGISLACIÓN	1.1.1 Legislación	21,886,958
<b>1 GOBIERNO</b>	1.1. LEGISLACIÓN	1.1.2 Fiscalización	14,957,389
<b>1 GOBIERNO</b>	1.2. JUSTICIA	1.2.1 Impartición de Justicia	0
<b>1 GOBIERNO</b>	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1 Presidencia/ Gubernatura	39,149,355
<b>1 GOBIERNO</b>	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.2 Política Interior	47,867,387
<b>1 GOBIERNO</b>	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	56,139,392
<b>1 GOBIERNO</b>	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.4 Función Pública	59,874,336
<b>1 GOBIERNO</b>	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.5 Asuntos Jurídicos	67,697,756
<b>1 GOBIERNO</b>	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.8 Territorio	22,862,652
<b>1 GOBIERNO</b>	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.9 Otros	3,812,185
<b>1 GOBIERNO</b>	1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2 Asuntos Hacendarios	388,087,702
<b>1 GOBIERNO</b>	1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1.7.1 Policía	1,247,920,514
<b>1 GOBIERNO</b>	1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1.7.2 Protección Civil	146,328,063
<b>1 GOBIERNO</b>	1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	458,793,876
<b>1 GOBIERNO</b>	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0
<b>1 GOBIERNO</b>	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.3 Servicios de comunicación y Medios	109,017,367
<b>1 GOBIERNO</b>	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	4,638,792
<b>1 GOBIERNO</b>	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5 Otros	503,640,726
<b>Total 1 GOBIERNO</b>			<b>3,192,674,451</b>

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

<b>Clasificación Funcional del Gasto</b> <b>(Nivel 1 Finalidad, Nivel 2 función y Nivel 3 subfunción)</b>			
<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Suma de Aprobado</b>
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>SubFunción</b>	
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.1. PROTECCION AMBIENTAL	2.1.1 Ordenación de Desechos	474,448,208
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.1. PROTECCION AMBIENTAL	2.1.2 Administración del Agua	0
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.1. PROTECCION AMBIENTAL	2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	26,004,278
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.1. PROTECCION AMBIENTAL	2.1.4 Reducción de la Contaminación	837,065
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.1. PROTECCION AMBIENTAL	2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	75,077,510
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.1. PROTECCION AMBIENTAL	2.1.6 Otros de Protección Ambiental	49,927,174
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.1 Urbanización	1,031,140,778
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.2 Desarrollo Comunitario	258,408,431
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.3 Abastecimiento de Agua	66,948,488
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.4 Alumbrado Público	100,806,913
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.5 Vivienda	184,972,005
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.6 Servicios Comunales	58,067,838
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.7 Desarrollo Regional	144,604,209
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.3. SALUD	2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	92,623,198
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.3. SALUD	2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2.4.1 Deporte y Recreación	128,439,548
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2.4.2 Cultura	112,430,280
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.5. EDUCACION	2.5.1 Educación Básica	103,859,181
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.5. EDUCACIÓN	2.5.2 Educación Media Superior	13,576
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.5. EDUCACIÓN	2.5.6 Otros servicios educativos y Actividades Inherentes	57,087,146
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.3 Familia e Hijos	122,054,962
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.4 Desempleo	0
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda	0
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.7 Indígenas	0
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	35,988,480
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	33,768,553
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES	2.7.1 Otros Asuntos Sociales	61,956,701
<b>Total 2 DESARROLLO SOCIAL</b>			<b>3,219,464,522</b>

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

<b>Clasificación Funcional del Gasto</b> (Nivel 1 Finalidad, Nivel 2 función y Nivel 3 subfunción)			
<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Suma de Aprobado</b>
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>SubFunción</b>	
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en general	115,806,032
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	3.1.2 Asuntos Laborales Generales	0
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	3.2.1 Agropecuaria	26,404,685
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	3.2.5 Hidroagrícola	0
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	3.3.5 Electricidad	0
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	3.3.6 Energía no eléctrica	0
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.4. MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	3.4.3 Construcción	337,660,017
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.5. TRANSPORTE	3.5.1 Transporte por Carretera	0
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.5. TRANSPORTE	3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	542,521,470
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.6. COMUNICACIONES	3.6.1 Comunicaciones	0
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.7. TURISMO	3.7.1 Turismo	56,239,560
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3.8.1 Investigación Científica	0
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3.8.2 Desarrollo Tecnológico	0
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	0
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3.8.4 Innovación	68,025,567
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3.9.3 Otros Asuntos Económicos	0
<b>Total 3 DESARROLLO ECONO</b>			<b>1,146,657,330</b>
<b>4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO	4.1.1 Deuda Pública Interna	134,498,347
<b>Total 4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCION</b>			<b>134,498,347</b>
<b>Total general</b>			<b>7,693,294,649</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO**  
**POR CLASIFICACIÓN DE TIPO DE GASTO**

<b>TIPO DE GASTO</b>		<b>MONTO</b>
1	Gasto Corriente	5,348,414,908
2	Gasto de Capital	2,265,748,640
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	79,131,101
4	Pensiones y Jubilaciones	-
5	Participaciones	-
<b>Total general</b>		<b>7,693,294,649</b>

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO  
POR CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA  
(TIPOLOGÍA GENERAL)**

La clasificación programática de acuerdo con la tipología general de los programas presupuestarios del Presupuesto de Egresos Modificado del Municipio de León incorpora los programas de los entes públicos desglosados de las siguientes formas:

<b>GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>		
<b>CONCEPTO</b>		<b>APROBADO</b>
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>7,693,294,649</b>
<b>PROGRAMAS</b>		<b>7,693,294,649</b>
<b>SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>		<b>0</b>
<b>S</b>	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	0
<b>U</b>	OTROS SUBSIDIOS	0
<b>DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES</b>		<b>6,460,829,625</b>
<b>E</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	4,066,159,811
<b>B</b>	PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS	0
<b>P</b>	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	238,891,427
<b>F</b>	PROMOCIÓN Y FOMENTO	153,777,943
<b>G</b>	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	6,780,198
<b>A</b>	FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (ÚNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)	0
<b>R</b>	ESPECÍFICOS	211,459,851
<b>K</b>	PROYECTOS DE INVERSIÓN	1,783,760,393
<b>ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO</b>		<b>954,123,940</b>
<b>M</b>	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	419,723,978
<b>O</b>	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	534,399,962
<b>W</b>	OPERACIONES AJENAS	0
<b>COMPROMISOS</b>		<b>143,842,737</b>
<b>L</b>	OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL	0
<b>N</b>	DESASTRES NATURALES	143,842,737
<b>OBLIGACIONES</b>		<b>0</b>
<b>J</b>	PENSIONES Y JUBILACIONES	0
<b>T</b>	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0
<b>Y</b>	APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACIÓN	0
<b>Z</b>	APORTACIONES A FONDOS DE INVERSIÓN Y REESTRUCTURA DE PENSIONES	0
<b>PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO</b>		<b>134,498,347</b>
<b>I</b>	GASTO FEDERALIZADO	0
<b>C</b>	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0
<b>D</b>	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	134,498,347
<b>H</b>	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>7,693,294,649</b>

**RAMO 33 EJERCICIO 2021**

**TECHOS FINANCIEROS**

<b>Concepto</b>	<b>Fondo I para la Infraestructura Social Municipal (FISM)</b>	<b>Fondo II de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM)</b>	<b>Total</b>
<b>Recursos Ramo 33 inicial autorizado</b>	265,989,719	1,064,052,318	1,330,042,037
<b>Ajuste POF Publicación 2021</b>	6,271,597	55,065,824	61,337,421
<b>Autorizado 2021</b>	<b>272,261,316</b>	<b>1,119,118,142</b>	<b>1,391,379,458</b>

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

<b>Total ingresos Ramo 33</b>	<b>272,261,316</b>	<b>1,119,118,142</b>	<b>1,391,379,458</b>
<b>Mas:</b>			
<b>Proyección de intereses 2021</b>	2,672,469	2,577,172	<b>5,249,641</b>
<b>Remanentes 2020</b>	-	-	-
<b>Total</b>	<b>274,933,785</b>	<b>1,121,695,314</b>	<b>1,396,629,099</b>

<b>RAMO 33 FONDO I FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO</b>
<b>OBRA PÚBLICA Y PROY. ESTRATÉGICOS</b>	<b>274,933,785</b>

<b>RAMO 33 FONDO II FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>Presupuesto Modificado al 09 de diciembre del 2021</b>	<b>Variación</b>	<b>Presupuesto Autorizado al 23 de diciembre del 2021</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES:</b>	<b>186,247,974</b>	-	<b>186,247,974</b>
Policía Municipal	186,247,974	-	186,247,974
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>134,248,347</b>	-	<b>134,248,347</b>
Deuda Pública Capital	79,131,101	-	79,131,101
Deuda Pública Intereses	55,117,246	-	55,117,246
<b>COMBUSTIBLES</b>	<b>52,500,000</b>	-	<b>52,500,000</b>
Combustibles Seguridad Pública	52,500,000	-	52,500,000
<b>PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>748,698,993</b>	-	<b>748,698,993</b>
Dirección General del Sistema de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	33,988,320	-49,626	33,938,694
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León	2,180,000	-	2,180,000
Dirección General de Desarrollo Rural	526,648	-	526,648
Dirección General de Educación	6,998,109	-2	6,998,107
Dirección General de Medio Ambiente	41,577,679	-	41,577,679
Dirección General de Movilidad	74,053,790	-	74,053,790
Dirección General de Obra Pública	224,531,158	49,628	224,580,786
Instituto Municipal de Vivienda (IMUVI)	953,625	-	953,625
Sistema Integral de Aseo Público (SIAP)	358,315,524	-	358,315,524
Dirección de Programas Estratégicos	5,574,140	-	5,574,140
<b>TOTAL FORTAMUN</b>	<b>1,121,695,314</b>	-	<b>1,121,695,314</b>

<b>INTEGRACIÓN PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>Presupuesto Modificado al 09 de diciembre del 2021</b>	<b>Variación</b>	<b>Presupuesto Autorizado al 23 de diciembre del 2021</b>
MUNICIPAL	986,146,751	-73,308	986,073,442
PARTICIPACIONES	545,077,829	-	545,077,829
RAMO 33 FISM	274,633,585	300,200	274,933,785
RAMO 33 FAFM	748,698,993	-	748,698,993
CONVENIOS CON EL ESTADO	283,986,279	-3,104,325	280,881,955
CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN	1,202,014	-	1,202,014
<b>TOTAL</b>	<b>2,839,745,451</b>	<b>-2,877,433</b>	<b>2,836,868,018</b>

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

<b>Entidades</b>		
	<b>Presupuesto 2021</b>	
	<b>Ingresos</b>	<b>Egresos</b>
Instituto Municipal de Planeación	30,241,799	30,241,799
Patronato de Bomberos de León Guanajuato	85,773,489	85,773,489
Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León	95,859,292	95,859,292
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	131,871,601	131,871,601
Patronato Explora	158,489,309	158,489,309
Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico	248,982,677	248,982,677
Instituto Municipal de Vivienda de León	154,385,777	154,385,777
Instituto Cultural de León	68,068,006	68,068,006
Instituto Municipal de las Mujeres	15,012,317	15,012,317
Patronato del Parque Zoológico de León	77,139,161	77,139,161
Instituto Municipal de la Juventud	45,208,838	45,208,838
Patronato del Parque Ecológico Metropolitano	33,715,829	33,715,829
Sistema Integral Aseo Público de León	165,641,489	165,641,489
Academia Metropolitana de Seguridad Pública	27,400,000	27,400,000
SAPAL	4,548,473,259	4,548,473,259
<b>Fideicomisos</b>		
Fideicomiso de Obras por Cooperación	15,879,481	15,879,481
Museo de la Ciudad de León	3,448,917	3,448,917
Fideicomiso Ciudad Industrial de León	2,135,000	2,135,000
<b>Fideicomisos sin estructura orgánica</b>		
FIFOSEC	12,909,787	12,909,787

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Tesorera Municipal para que realice todos los ajustes necesarios a la estructura programática, resultado de la modificación presupuestal, con base en la información que las Entidades y Dependencias proporcionen para tal efecto; asimismo con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para que remita copia certificada de la presente modificación al Congreso del

Estado, para los efectos de su competencia. **TERCERO.** - Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato de conformidad al artículo 36 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. **CUARTO.** - Se autorizan todos los actos jurídicos, contables y administrativos que resulten necesarios para la ejecución de este acuerdo. Enseguida, la C.P. Graciela Rodríguez Flores, Tesorera Municipal, realiza una breve exposición sobre la modificación presupuestal en mención. En uso de la voz la Regidora Gabriela del Carmen Echeverría González pide a la Tesorera le informe, respecto al capítulo 1000, que se considera ya también con la reestructura autorizada por un monto de seis millones ochocientos cincuenta y cuatro mil, ¿cuánto se refiere al gasto del cierre presupuestal del capítulo 1000 y cuánto es lo que se consideró respecto a la reestructura autorizada? ello por no haberle llegado la información dividida, pidiendo entonces separarla porque en el anexo enviado solo se hace referencia a las cuentas contables de origen y a la destino. Al respecto, la Tesorera refiere que el pronóstico no cambia y que en el capítulo 1000 solamente se hicieron traspasos, siendo el mismo que tienen en la modificación del 11 de noviembre, es decir que son traspasos entre cuentas, quedando el presupuesto en los mismos términos de dos mil seiscientos diez millones de pesos. En ese tenor, la Regidora Echeverría menciona que, sí no existió diferencia, le gustaría se lo mencionaran porque ya se tenía contemplado sin la reestructura cuando se suponía la finalidad de ésta era disminuir la nómina. Por lo anterior, la Presidenta indica que, como parte de lo que aprobaron, hay varios puntos que empiezan en enero, esto es que la reestructura esta con efectos a partir del primero de enero. Enseguida, la Regidora Echeverría manifiesta entender cuáles son los traspasos y que no se modifican, no viendo entonces dónde está el ahorro que se tenía previsto, porque con la información que tienen del año pasado hubo transferencias de veintiocho millones, y ahora se piden sesenta y seis, no habiendo modificación como lo enviaron; señalando además no entender por qué ahora, empezando el año, con el Programa de Inversión, siguen los aumentos para los policías y el 3.9%

a todos los salarios, preguntando entonces ¿Dónde se va a manejar ese recurso? ¿Dónde están esos ahorros? ¿Cómo se va a seguir invirtiendo para tener ese aumento tan sólo en los policías? Al respecto, el Síndico José Arturo Sánchez Castellanos menciona que quedó establecido que la reestructura se va a ver reflejada el año que entra; añadiendo que en esta ocasión no se están pidiendo sesenta y seis millones, sino que se están traspasando sesenta y seis millones del mismo capítulo 1000, es decir no hay ningún incremento ni ningún decremento, sino simplemente un traspaso para alinear las cifras al cierre del ejercicio. Después, el Regidor Óscar Antonio Cabrera Morón menciona que en la tabla expuesta se hace referencia a inversiones financieras y otras provisiones, pidiendo le informen un poco más al respecto. A continuación, el Síndico Sánchez Castellanos indica que la cuenta se refiere a la adhesión al saldo final de las provisiones que no se ejercieron en el ejercicio y que van a pasar como remanentes para el ejercicio siguiente; añadiendo que, cuando pasen al tema de presupuesto, podrán ver el saldo inicial de las provisiones financieras, lo que son otras provisiones, las economías que se generaron, el recurso que no se ejerció y que pasará al ejercicio siguiente. Acto continuo, la Presidenta manifiesta que conforme a derecho, la modificación presupuestal requiere para su aprobación mayoría absoluta, asimismo someterse a consideración en lo general y seguido de ello en lo particular, en el entendido que las áreas o partidas presupuestales que no sean reservadas se tendrán por aprobadas. Por lo anterior, la Presidenta somete a la consideración del Cuerpo Edilicio en lo general, la décima primera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, en el mes de diciembre, la cual queda aprobada unanimidad mediante mayoría absoluta y una vez analizada en lo particular se deriva una reserva de la Regidora Gabriela del Carmen Echeverría González en el traspaso que se está solicitando de la Dirección General de Desarrollo Institucional identificado como UR varias, por el monto de 66 millones de pesos. A continuación, a efecto de justificar su reserva la Regidora Echeverría González presenta el siguiente posicionamiento: *“La finalidad de la reestructura era disminuir la*



*nómina, entonces, considerando los cuestionamientos y señalamientos realizados por una servidora y debido a que no encuentro lógica y/o justificación en el traspaso que se está solicitando, y al no visualizar diferencia en el gasto del capítulo 1000, como lo comentaron, ni aumento ni disminución, ya contemplado la reestructura autorizada y en concordancia a que manifesté estar en contra de dicha reestructura aprobada en el Pleno, por ello, manifiesto que el reclasificar el equivalente a los sesenta y seis millones ochocientos cincuenta y cuatro punto seiscientos cuarenta y siete no podría ser destinado a una partida específica, ya que hacen mención a una gran cantidad de dinero. Por ello, solicitaría al no estar de acuerdo con dicho traspaso, el que quede en las mismas cuentas contables de origen. Es así que solicito someter a consideración mi reserva. (Sic)”. Enseguida, la Presidenta somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta presentada por la Regidora Gabriela del Carmen Echeverría González en los términos planteados, la cual no es aprobada por contar solamente con tres votos a favor emitidos por los Regidores: Gabriela del Carmen Echeverría González, Óscar Antonio Cabrera Morón y Érika del Rocío Rocha Rivera; por lo que en lo particular la modificación al presupuesto de egresos queda aprobada en el mismo sentido de su propuesta original.*

En el punto VI del Orden del Día, la Presidenta manifiesta que se presenta la décima cuarta modificación al Programa de Inversión en el mes de diciembre para el ejercicio fiscal 2021, por lo que solicita al Presidente de la Comisión de Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, dar lectura a la misma. En uso de la voz, el Síndico José Arturo Sánchez Castellanos da lectura al dictamen (se agrega al apéndice del acta), que contiene lo siguiente: **PRIMERO. - Se aprueba la décima cuarta modificación del Programa de Inversión Pública para el Municipio de León, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2021 en el mes de diciembre**, en los términos del documento que como anexo forma parte integral del presente acuerdo y que a continuación se inserta:

Proyectos modificados en la Décima Cuarta Modificación del Programa de Inversión, aprobada el 23 de Diciembre 2021				Fuente de Financiamiento					
UR	Nombre de la Unidad Responsable	Nombre del Subprograma	Núm Mod	Estatad	FISMDF	FORTAMUNDF	Municipal	Participaciones	Total General
1314	Dirección General de Ingresos	Obra Institucional	14					\$0	\$0
Total 1314								\$0	\$0
1514	Dirección General de Protección Civil	Modelo de Seguridad Cívica	14				-\$20,108		-\$20,108
Total 1514							-\$20,108		-\$20,108
1517	Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social	Modelo de Seguridad Cívica	14				-\$12,059		-\$12,059
Total 1517							-\$12,059		-\$12,059
1520	Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	Modelo de Seguridad Cívica	14				-\$392,968		-\$392,968
1520	Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	Sistema de Inteligencia para la Seguridad Municipal	14			-\$49,626			-\$49,626
Total 1520						-\$49,626	-\$392,968		-\$442,594
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Desarrollo Agroalimentario	14				-\$184,315	-\$4,000	-\$188,315
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Infraestructura Social	14	-\$24,142	-\$93,276		-\$684		-\$118,103
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Manejo sustentable del agua	14	-\$203,610				-\$143	-\$203,753
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Vivienda para todos	14		-\$48,409				-\$48,409
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Seguridad contra riesgos naturales	14					-\$14	-\$14
Total 1810				-\$227,752	-\$141,685		-\$184,999	-\$4,157	-\$558,593
1816	Dirección de Programas Estratégicos	Infraestructura Social	14		\$1,028,921				-\$1,028,921
1816	Dirección de Programas Estratégicos	Vivienda para todos	14		-\$15,799				-\$15,799
Total 1816					\$1,044,720				-\$1,044,720
1910	Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana	Sistema de Inteligencia para la Seguridad Municipal	14	-\$1,832					-\$1,832
Total 1910				-\$1,832					-\$1,832
2010	Dirección General de Desarrollo Urbano	Construcción de Entornos Seguros	14					-\$1	-\$1
2010	Dirección General de Desarrollo Urbano	Monitoreo integral para la eficiencia de los servicios	14				-\$482		-\$482
Total 2010							-\$482	-\$1	-\$483
2110	Dirección General de Economía	Fortalecimiento de los sectores tradicionales	14				-\$8,914		-\$8,914
Total 2110							-\$8,914		-\$8,914
2210	Dirección General de Educación	Construcción de Entornos Seguros	14			-\$2			-\$2
2210	Dirección General de Educación	Todos a la escuela	14		-\$122,938		-\$2,153	\$0	-\$125,091
Total 2210					-\$122,938	-\$2	-\$2,153	\$0	-\$125,093
2310	Dirección General de Medio Ambiente	Ambiente limpio	14	-\$482,935					-\$482,935

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.



Presupuesto autorizado a la Décima Cuarta Modificación del Programa de Inversión Pública, aprobada el 23 de Diciembre 2021				Fuente de Financiamiento						
UR	Nombre de la Unidad Responsable	Nombre del Subprograma	Núm Mod	Estatal	Federal	FISMDF	FORTAMUNDF	Municipal	Participaciones	Total General
1216	Dirección General de Archivos	Modernización del gobierno	1					\$1,178,546		\$1,178,546
1216	Dirección General de Archivos	Modernización del gobierno	6					-\$44,623		-\$44,623
<b>Total 1216</b>								<b>\$1,133,923</b>		<b>\$1,133,923</b>
1314	Dirección General de Ingresos	Mantenimient o integral	1					\$2,216,119		\$2,216,119
1314	Dirección General de Ingresos	Obra Institucional	1						\$2,788,842	\$2,788,842
1314	Dirección General de Ingresos	Obra Institucional	14						\$0	\$0
<b>Total 1314</b>								<b>\$2,216,119</b>	<b>\$2,788,842</b>	<b>\$5,004,961</b>
1315	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	Modernización del gobierno	0					\$10,500,000		\$10,500,000
1315	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	Proyectos Ejecutivos Diversos	1					\$118,420		\$118,420
<b>Total 1315</b>								<b>\$10,618,420</b>		<b>\$10,618,420</b>
1410	Contraloría Municipal	Gobierno Facilitador	0					\$800,000		\$800,000
1410	Contraloría Municipal	Gobierno Facilitador	12					-\$225,754		-\$225,754
<b>Total 1410</b>								<b>\$574,246</b>		<b>\$574,246</b>
1510	Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana	Modelo de Seguridad Cívica	1					\$200,000	\$53,138,461	\$53,338,461
1510	Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana	FORTASEG	1		\$683,310					\$683,310
1510	Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana	FORTASEG	11		-\$392,296					-\$392,296
<b>Total 1510</b>					<b>\$291,014</b>			<b>\$200,000</b>	<b>\$53,138,461</b>	<b>\$53,629,475</b>
1512	Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	Modelo de Seguridad Cívica	1						\$3,054,793	\$3,054,793
1512	Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	Modelo de Seguridad Cívica	11						-\$4,314	-\$4,314
<b>Total 1512</b>									<b>\$3,050,479</b>	<b>\$3,050,479</b>
1513	Dirección General de Tránsito Municipal	Sistema de Inteligencia para la Seguridad Municipal	1					\$565,239	\$44,411	\$609,650

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

<b>Total 1513</b>								<b>\$565,239</b>	<b>\$44,411</b>	<b>\$609,650</b>
1514	Dirección General de Protección Civil	Modelo de Seguridad Cívica	1					\$2,302,039		\$2,302,039
1514	Dirección General de Protección Civil	Modelo de Seguridad Cívica	14					-\$20,108		-\$20,108
<b>Total 1514</b>								<b>\$2,281,931</b>		<b>\$2,281,931</b>
1517	Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social	Modelo de Seguridad Cívica	0					\$1,048,572		\$1,048,572
1517	Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social	Modelo de Seguridad Cívica	1					\$41,934		\$41,934
1517	Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social	Modelo de Seguridad Cívica	14					-\$12,059		-\$12,059
<b>Total 1517</b>								<b>\$1,078,447</b>		<b>\$1,078,447</b>
1520	Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	Modelo de Seguridad Cívica	1					\$398,346		\$398,346
1520	Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	Modelo de Seguridad Cívica	14					-\$392,968		-\$392,968
1520	Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	Sistema de Inteligencia para la Seguridad Municipal	0				\$34,000,000	\$200,000		\$34,200,000
1520	Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	Sistema de Inteligencia para la Seguridad Municipal	1	\$10,000,000				\$556,262		\$10,556,262
1520	Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	Sistema de Inteligencia para la Seguridad Municipal	8					\$0		\$0
1520	Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	Sistema de Inteligencia para la Seguridad Municipal	12					-\$11,680		-\$11,680

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.



1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Infraestructura Social	6	-\$115,601						-\$115,601
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Infraestructura Social	7					-\$479,762		-\$479,762
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Infraestructura Social	8					\$17,087,929		\$17,087,929
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Infraestructura Social	11			-\$6,461,457				-\$6,461,457
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Infraestructura Social	12						-\$1	-\$1
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Infraestructura Social	13			-\$2,766,429	-\$8,352			-\$2,774,781
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Infraestructura Social	14	-\$24,142		-\$93,276		-\$684		-\$118,103
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Manejo sustentable del agua	0					\$600,000		\$600,000
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Manejo sustentable del agua	3	\$900,000					\$763,200	\$1,663,200
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Manejo sustentable del agua	14	-\$203,610					-\$143	-\$203,753
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Vivienda para todos	0			\$13,695,589				\$13,695,589
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Vivienda para todos	1					\$692,197	\$13,200,000	\$13,892,197
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Vivienda para todos	2					\$0		\$0
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Vivienda para todos	9						-\$36,497	-\$36,497
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Vivienda para todos	10						-\$10	-\$10
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Vivienda para todos	11			\$0		-\$26,518	-\$5	-\$26,523
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Vivienda para todos	12						\$0	\$0
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Vivienda para todos	13			-\$15				-\$15
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Vivienda para todos	14			-\$48,409				-\$48,409
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Seguridad contra riesgos naturales	1					\$61,036	\$4,000,000	\$4,061,036

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.





1816	Dirección de Programas Estratégicos	Vivienda para todos	0			\$47,000,000		\$20,000,000		\$67,000,000
1816	Dirección de Programas Estratégicos	Vivienda para todos	1	\$1,854,000				\$9,793,994		\$11,647,994
1816	Dirección de Programas Estratégicos	Vivienda para todos	3					-\$355		-\$355
1816	Dirección de Programas Estratégicos	Vivienda para todos	4					-\$4,198		-\$4,198
1816	Dirección de Programas Estratégicos	Vivienda para todos	9	\$8,794,839				\$0		\$8,794,839
1816	Dirección de Programas Estratégicos	Vivienda para todos	10					-\$853		-\$853
1816	Dirección de Programas Estratégicos	Vivienda para todos	11			\$764,193		-\$7,492		\$756,701
1816	Dirección de Programas Estratégicos	Vivienda para todos	14			-\$15,799				-\$15,799
<b>Total 1816</b>				<b>\$42,820,996</b>		<b>\$106,427,577</b>	<b>\$5,574,140</b>	<b>\$49,089,923</b>	<b>\$38,845,900</b>	<b>\$242,758,535</b>
1910	Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana	Construcción de Entornos Seguros	1					\$387,947		\$387,947
1910	Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana	Construcción de Entornos Seguros	3						\$2,972,289	\$2,972,289
1910	Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana	Participación y Colaboración Ciudadana	0					\$11,000,000		\$11,000,000
1910	Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana	Participación y Colaboración Ciudadana	1					\$468,115		\$468,115
1910	Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana	Participación y Colaboración Ciudadana	8					\$1,600,000		\$1,600,000
1910	Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana	Sistema de Inteligencia para la Seguridad Municipal	1	\$2,001,100						\$2,001,100
1910	Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana	Sistema de Inteligencia para la Seguridad Municipal	14	-\$1,832						-\$1,832
<b>Total 1910</b>				<b>\$1,999,268</b>				<b>\$13,456,062</b>	<b>\$2,972,289</b>	<b>\$18,427,619</b>
2010	Dirección General de Desarrollo Urbano	Construcción de Entornos Seguros	1						\$1,909,755	\$1,909,755
2010	Dirección General de Desarrollo Urbano	Construcción de Entornos Seguros	14						-\$1	-\$1
2010	Dirección General de Desarrollo Urbano	Monitoreo integral para la eficiencia de los servicios	0					\$3,000,000		\$3,000,000
2010	Dirección General de Desarrollo Urbano	Monitoreo integral para la eficiencia de los servicios	1					\$3,444,579		\$3,444,579
2010	Dirección General de Desarrollo Urbano	Monitoreo integral para la eficiencia de los servicios	5					\$1,885,775		\$1,885,775
2010	Dirección General de Desarrollo Urbano	Monitoreo integral para la eficiencia de los servicios	14					-\$482		-\$482

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Total 2010								\$8,329,872	\$1,909,754	\$10,239,626
2110	Dirección General de Economía	Formación Dual	0					\$8,000,000		\$8,000,000
2110	Dirección General de Economía	Formación Dual	1					\$696,000	\$9,223,421	\$9,919,421
2110	Dirección General de Economía	Formación Dual	2					\$22,000		\$22,000
2110	Dirección General de Economía	Formación Dual	3						\$0	\$0
2110	Dirección General de Economía	Formación Dual	4					\$10,191		\$10,191
2110	Dirección General de Economía	Formación Dual	7					\$198,360	-\$850,000	-\$651,640
2110	Dirección General de Economía	Fortalecimiento de los sectores tradicionales	0					\$15,807,500		\$15,807,500
2110	Dirección General de Economía	Fortalecimiento de los sectores tradicionales	1					\$7,050,025	\$6,047,392	\$13,097,417
2110	Dirección General de Economía	Fortalecimiento de los sectores tradicionales	2					\$1,031,398	\$0	\$1,031,398
2110	Dirección General de Economía	Fortalecimiento de los sectores tradicionales	3					-\$19,410	\$1,000,000	\$980,590
2110	Dirección General de Economía	Fortalecimiento de los sectores tradicionales	4					-\$1	\$5,300,000	\$5,299,999
2110	Dirección General de Economía	Fortalecimiento de los sectores tradicionales	5					-\$19,290	-\$18,688	-\$37,978
2110	Dirección General de Economía	Fortalecimiento de los sectores tradicionales	6					-\$7	-\$679	-\$686
2110	Dirección General de Economía	Fortalecimiento de los sectores tradicionales	7					\$6,135,411	\$850,000	\$6,985,411
2110	Dirección General de Economía	Fortalecimiento de los sectores tradicionales	9					\$270,360		\$270,360
2110	Dirección General de Economía	Fortalecimiento de los sectores tradicionales	12					\$2,734,064	\$515,276	\$3,249,340
2110	Dirección General de Economía	Fortalecimiento de los sectores tradicionales	14					-\$8,914		-\$8,914
2110	Dirección General de Economía	Atracción de inversiones, empresas y talento	1					\$10,111,212	\$2,600,000	\$12,711,212
2110	Dirección General de Economía	Atracción de inversiones, empresas y talento	2					\$26,447,937		\$26,447,937
2110	Dirección General de Economía	Atracción de inversiones, empresas y talento	4					-\$210,546	\$1,560,000	\$1,349,454
2110	Dirección General de Economía	Atracción de inversiones, empresas y talento	5					-\$287,052		-\$287,052

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

2110	Dirección General de Economía	Atracción de inversiones, empresas y talento	7					\$50,000		\$50,000
2110	Dirección General de Economía	Atracción de inversiones, empresas y talento	9					\$0		\$0
2110	Dirección General de Economía	Atracción de inversiones, empresas y talento	11					-\$225,525		-\$225,525
2110	Dirección General de Economía	Atracción de inversiones, empresas y talento	12						-\$515,276	-\$515,276
2110	Dirección General de Economía	Zonas económicas	1					\$12,089,632		\$12,089,632
<b>Total 2110</b>								<b>\$89,883,344</b>	<b>\$25,711,446</b>	<b>\$115,594,789</b>
2210	Dirección General de Educación	Construcción de Entornos Seguros	0				\$7,000,000			\$7,000,000
2210	Dirección General de Educación	Construcción de Entornos Seguros	1					\$192,846	\$7,000,000	\$7,192,846
2210	Dirección General de Educación	Construcción de Entornos Seguros	2					-\$192,846		-\$192,846
2210	Dirección General de Educación	Construcción de Entornos Seguros	4						-\$7,000,000	-\$7,000,000
2210	Dirección General de Educación	Construcción de Entornos Seguros	11					-\$1,891		-\$1,891
2210	Dirección General de Educación	Construcción de Entornos Seguros	14					-\$2		-\$2
2210	Dirección General de Educación	Formación en nuevas tecnologías	0					\$1,500,000		\$1,500,000
2210	Dirección General de Educación	Formación en nuevas tecnologías	1					\$0	\$397,750	\$397,750
2210	Dirección General de Educación	Formación en nuevas tecnologías	6						-\$347,750	-\$347,750
2210	Dirección General de Educación	Formación en nuevas tecnologías	11					-\$235,180	-\$1,280	-\$236,460
2210	Dirección General de Educación	Impulso a la Formación	0					\$9,567,820		\$9,567,820
2210	Dirección General de Educación	Impulso a la Formación	2					\$5,662,426		\$5,662,426
2210	Dirección General de Educación	Todos a la escuela	0			\$29,390,308				\$29,390,308
2210	Dirección General de Educación	Todos a la escuela	1					\$702,482	\$1,075,000	\$1,777,482
2210	Dirección General de Educación	Todos a la escuela	4						\$11,316,342	\$11,316,342
2210	Dirección General de Educación	Todos a la escuela	5					\$3,955,435	\$49,310,507	\$53,265,942
2210	Dirección General de Educación	Todos a la escuela	9					\$19,105,328		\$19,105,328
2210	Dirección General de Educación	Todos a la escuela	10						-\$356,170	-\$356,170
2210	Dirección General de Educación	Todos a la escuela	11				-\$2	\$29,910,707		\$29,910,704
2210	Dirección General de Educación	Todos a la escuela	14				-\$122,938	-\$2,153	\$0	-\$125,091

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

<b>Total 2210</b>						<b>\$29,267,368</b>	<b>\$6,998,107</b>	<b>\$70,166,864</b>	<b>\$61,394,399</b>	<b>\$167,826,739</b>
2310	Dirección General de Medio Ambiente	Ambiente limpio	7	\$1,320,000						\$1,320,000
2310	Dirección General de Medio Ambiente	Ambiente limpio	14	-\$482,935						-\$482,935
2310	Dirección General de Medio Ambiente	Manejo integral de residuos sólidos	0				\$37,077,680			\$37,077,680
2310	Dirección General de Medio Ambiente	Manejo integral de residuos sólidos	9					\$10,492,151		\$10,492,151
2310	Dirección General de Medio Ambiente	Manejo integral de residuos sólidos	14					-\$455,571		-\$455,571
2310	Dirección General de Medio Ambiente	Sistema de parques	0				\$4,500,000			\$4,500,000
2310	Dirección General de Medio Ambiente	Sistema de parques	5						\$2,612,303	\$2,612,303
2310	Dirección General de Medio Ambiente	Sistema de parques	6						\$130,967	\$130,967
2310	Dirección General de Medio Ambiente	Sistema de parques	7						\$4,367,540	\$4,367,540
2310	Dirección General de Medio Ambiente	Sistema de parques	9	\$1,310,210				\$1,310,210		\$2,620,420
2310	Dirección General de Medio Ambiente	Sistema de parques	11				\$0			\$0
2310	Dirección General de Medio Ambiente	Sistema de parques	14						-\$159,892	-\$159,892
<b>Total 2310</b>				<b>\$2,147,275</b>			<b>\$41,577,679</b>	<b>\$11,346,790</b>	<b>\$6,950,919</b>	<b>\$62,022,662</b>
2410	Dirección General de Movilidad	Atención a grupos vulnerables	0					\$5,050,000		\$5,050,000
2410	Dirección General de Movilidad	Atención a grupos vulnerables	1					\$3,170,167		\$3,170,167
2410	Dirección General de Movilidad	Atención a grupos vulnerables	2					-\$2,174,195		-\$2,174,195
2410	Dirección General de Movilidad	Atención a grupos vulnerables	11					-\$18		-\$18
2410	Dirección General de Movilidad	Atención a grupos vulnerables	14					-\$32,998		-\$32,998
2410	Dirección General de Movilidad	Camina León	0					\$1,045,009		\$1,045,009
2410	Dirección General de Movilidad	Camina León	1					\$4,749,890		\$4,749,890
2410	Dirección General de Movilidad	Camina León	6					-\$10,058		-\$10,058
2410	Dirección General de Movilidad	Camina León	14					-\$44,531		-\$44,531
2410	Dirección General de Movilidad	Muévete en bicicleta	1						\$1,500,000	\$1,500,000

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

2410	Dirección General de Movilidad	Muévete por León	0				\$140,000,000			\$140,000,000
2410	Dirección General de Movilidad	Muévete por León	1	\$25,000,000				\$12,327,209	\$53,331,377	\$90,658,586
2410	Dirección General de Movilidad	Muévete por León	2					\$2,111,935		\$2,111,935
2410	Dirección General de Movilidad	Muévete por León	4				-\$65,946,210			-\$65,946,210
2410	Dirección General de Movilidad	Muévete por León	9					-\$500,000		-\$500,000
2410	Dirección General de Movilidad	Muévete por León	14					-\$139,935		-\$139,935
2410	Dirección General de Movilidad	Más y mejor transporte	1					\$11,719,942	\$6,000,000	\$17,719,942
2410	Dirección General de Movilidad	Más y mejor transporte	4						-\$500,000	-\$500,000
2410	Dirección General de Movilidad	Más y mejor transporte	9					\$51,277,365	\$0	\$51,277,365
2410	Dirección General de Movilidad	Más y mejor transporte	11					\$1,498,992		\$1,498,992
2410	Dirección General de Movilidad	Más y mejor transporte	14					-\$114,278		-\$114,278
<b>Total 2410</b>				<b>\$25,000,000</b>			<b>\$74,053,790</b>	<b>\$89,934,495</b>	<b>\$60,331,377</b>	<b>\$249,319,662</b>
2510	Dirección General de Obra Pública	Activación física	1	\$2,073,795						\$2,073,795
2510	Dirección General de Obra Pública	Activación física	2	-\$26,677						-\$26,677
2510	Dirección General de Obra Pública	Activación física	3	-\$47,119						-\$47,119
2510	Dirección General de Obra Pública	Afectaciones	0					\$10,000,000		\$10,000,000
2510	Dirección General de Obra Pública	Afectaciones	1					\$6,852,064	\$13,374,547	\$20,226,611
2510	Dirección General de Obra Pública	Afectaciones	11					-\$852,724		-\$852,724
2510	Dirección General de Obra Pública	Alumbra León	0				\$80,000,000			\$80,000,000
2510	Dirección General de Obra Pública	Alumbra León	1				\$2,565,824	\$1,470,986	\$27,423,997	\$31,460,808
2510	Dirección General de Obra Pública	Alumbra León	6				-\$5,577,172		-\$21,422,828	-\$27,000,000
2510	Dirección General de Obra Pública	Alumbra León	10						-\$1,169	-\$1,169
2510	Dirección General de Obra Pública	Alumbra León	11				-\$76,727			-\$76,727
2510	Dirección General de Obra Pública	Alumbra León	14				-\$705,933			-\$705,933
2510	Dirección General de Obra Pública	Ampliaciones y Escalatorias	0					\$7,000,000		\$7,000,000
2510	Dirección General de Obra Pública	Ampliaciones y Escalatorias	1					\$3,517,840	\$3,000,000	\$6,517,840
2510	Dirección General de Obra Pública	Ampliaciones y Escalatorias	4					-\$2,718		-\$2,718

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.





2510	Dirección General de Obra Pública	Muévete por León	0					\$28,553,237		\$28,553,237
2510	Dirección General de Obra Pública	Muévete por León	1	\$68,434,984				\$19,063,255		\$87,498,240
2510	Dirección General de Obra Pública	Muévete por León	2	-\$3,230,036				-\$520,303		-\$3,750,339
2510	Dirección General de Obra Pública	Muévete por León	3	-\$86,234				\$17,459,883	\$32,150,663	\$49,524,312
2510	Dirección General de Obra Pública	Muévete por León	4	-\$871,936			\$21,346,210			\$20,474,274
2510	Dirección General de Obra Pública	Muévete por León	5	\$52,404,137						\$52,404,137
2510	Dirección General de Obra Pública	Muévete por León	6	-\$184,796				-\$828,245		-\$1,013,041
2510	Dirección General de Obra Pública	Muévete por León	7						\$70,000,000	\$70,000,000
2510	Dirección General de Obra Pública	Muévete por León	9	\$23,581,833						\$23,581,833
2510	Dirección General de Obra Pública	Muévete por León	10					-\$63,690	-\$5,000,000	-\$5,063,690
2510	Dirección General de Obra Pública	Muévete por León	11	-\$385,554				-\$9		-\$385,563
2510	Dirección General de Obra Pública	Muévete por León	14	-\$2,391,805						-\$2,391,805
2510	Dirección General de Obra Pública	Obra Institucional	0					\$11,000,000		\$11,000,000
2510	Dirección General de Obra Pública	Obra Institucional	1					\$27,731,228	\$2,720,263	\$30,451,491
2510	Dirección General de Obra Pública	Obra Institucional	2					-\$168,257		-\$168,257
2510	Dirección General de Obra Pública	Obra Institucional	3						-\$81	-\$81
2510	Dirección General de Obra Pública	Obra Institucional	4					\$1,536,832	\$5,963,168	\$7,500,000
2510	Dirección General de Obra Pública	Obra Institucional	5					\$6,751,282	-\$99,381	\$6,651,901
2510	Dirección General de Obra Pública	Obra Institucional	6				\$5,577,172	-\$64,304	\$8,422,828	\$13,935,696
2510	Dirección General de Obra Pública	Obra Institucional	7					\$997,485	\$12,660,000	\$13,657,485
2510	Dirección General de Obra Pública	Obra Institucional	9					\$2,035,005		\$2,035,005
2510	Dirección General de Obra Pública	Obra Institucional	10					\$627,424	\$363,655	\$991,078
2510	Dirección General de Obra Pública	Obra Institucional	11				\$381,313	\$2,177,056	\$122,733	\$2,681,102
2510	Dirección General de Obra Pública	Obra Institucional	12					-\$65,166		-\$65,166
2510	Dirección General de Obra Pública	Proyectos Ejecutivos Diversos	0					\$6,000,000		\$6,000,000
2510	Dirección General de Obra Pública	Proyectos Ejecutivos Diversos	1					\$18,197,007	\$15,878,621	\$34,075,628
2510	Dirección General de Obra Pública	Proyectos Ejecutivos Diversos	2					\$9,664,890	\$52,778	\$9,717,668

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.



2510	Dirección General de Obra Pública	Proyectos Ejecutivos Diversos	3					\$961,590	\$30,286	\$991,876
2510	Dirección General de Obra Pública	Proyectos Ejecutivos Diversos	4					-\$330,969	-\$221,233	-\$552,202
2510	Dirección General de Obra Pública	Proyectos Ejecutivos Diversos	5					\$1,913,917	\$4,768,320	\$6,682,237
2510	Dirección General de Obra Pública	Proyectos Ejecutivos Diversos	6					-\$182,045		-\$182,045
2510	Dirección General de Obra Pública	Proyectos Ejecutivos Diversos	7					\$1,302,424	\$8,610,573	\$9,912,996
2510	Dirección General de Obra Pública	Proyectos Ejecutivos Diversos	9					-\$108,918	-\$75,929	-\$184,846
2510	Dirección General de Obra Pública	Proyectos Ejecutivos Diversos	10					-\$74,575		-\$74,575
2510	Dirección General de Obra Pública	Proyectos Ejecutivos Diversos	11					\$6,546,491	\$5,038,872	\$11,585,363
2510	Dirección General de Obra Pública	Proyectos Ejecutivos Diversos	12					\$144,176	\$482	\$144,659
2510	Dirección General de Obra Pública	Proyectos Ejecutivos Diversos	14					-\$589	-\$150,438	-\$151,027
2510	Dirección General de Obra Pública	Remediaciones	0					\$2,000,000		\$2,000,000
2510	Dirección General de Obra Pública	Remediaciones	1						\$1,468,460	\$1,468,460
2510	Dirección General de Obra Pública	Remediaciones	4					\$1,243,550		\$1,243,550
2510	Dirección General de Obra Pública	Remediaciones	5						-\$215	-\$215
2510	Dirección General de Obra Pública	Remediaciones	8					\$2,000,000		\$2,000,000
2510	Dirección General de Obra Pública	Sistema de parques	0				\$40,000,000			\$40,000,000
2510	Dirección General de Obra Pública	Sistema de parques	4				\$20,000,000			\$20,000,000
2510	Dirección General de Obra Pública	Sistema de parques	11					-\$1,696		-\$1,696
2510	Dirección General de Obra Pública	Sistema de parques	14				\$1,102,568			\$1,102,568
2510	Dirección General de Obra Pública	Supervisión Externa	0					\$12,000,000		\$12,000,000
2510	Dirección General de Obra Pública	Supervisión Externa	1					\$18,906,805	\$8,754,405	\$27,661,210
2510	Dirección General de Obra Pública	Supervisión Externa	2					-\$125,257	-\$52,630	-\$177,887
2510	Dirección General de Obra Pública	Supervisión Externa	3					-\$203,191	-\$30,174	-\$233,365
2510	Dirección General de Obra Pública	Supervisión Externa	4					-\$253,758	-\$17,238	-\$270,996
2510	Dirección General de Obra Pública	Supervisión Externa	5					\$4,381,527	\$463,661	\$4,845,187
2510	Dirección General de Obra Pública	Supervisión Externa	6					\$1,365,771	\$1,361,718	\$2,727,490
2510	Dirección General de Obra Pública	Supervisión Externa	7					\$1,488,627	\$3,500,000	\$4,988,627

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

2510	Dirección General de Obra Pública	Supervisión Externa	8					\$8,618,486	\$43,064	\$8,661,550
2510	Dirección General de Obra Pública	Supervisión Externa	9					\$4,307,461		\$4,307,461
2510	Dirección General de Obra Pública	Supervisión Externa	10					-\$152,888	-\$461	-\$153,349
2510	Dirección General de Obra Pública	Supervisión Externa	11					\$9,433,669	-\$30,490	\$9,403,180
2510	Dirección General de Obra Pública	Supervisión Externa	12					-\$78,940	-\$481	-\$79,422
2510	Dirección General de Obra Pública	Supervisión Externa	14					-\$123,344		-\$123,344
<b>Total 2510</b>					<b>\$148,708,126</b>		<b>\$8,159,099</b>	<b>\$224,580,786</b>	<b>\$344,130,906</b>	<b>\$222,877,080</b>
2610	Dirección General de Salud	Ambiente limpio	0					\$1,550,821		\$1,550,821
2610	Dirección General de Salud	Ambiente limpio	1					\$5,233,380		\$5,233,380
2610	Dirección General de Salud	Ambiente limpio	2					\$5,479,402		\$5,479,402
2610	Dirección General de Salud	Ambiente limpio	3					-\$13,594		-\$13,594
2610	Dirección General de Salud	Ambiente limpio	5					-\$66		-\$66
2610	Dirección General de Salud	Ambiente limpio	9					\$1,828,007		\$1,828,007
2610	Dirección General de Salud	Ambiente limpio	10					-\$34		-\$34
2610	Dirección General de Salud	Ambiente limpio	14					-\$174,601		-\$174,601
2610	Dirección General de Salud	Atención a grupos vulnerables	0					\$287,133		\$287,133
2610	Dirección General de Salud	Atención a grupos vulnerables	14					-\$37,639		-\$37,639
2610	Dirección General de Salud	Atención de salud a grupos vulnerables	0					\$1,833,321		\$1,833,321
2610	Dirección General de Salud	Atención de salud a grupos vulnerables	9					\$265,150		\$265,150
<b>Total 2610</b>								<b>\$16,251,279</b>		<b>\$16,251,279</b>
2715	Provisiones Económicas	Provisiones Económicas	0	\$90,200,000						\$90,200,000
2715	Provisiones Económicas	Provisiones Económicas	1	-\$27,828,236				\$66,474,339	\$159,821,952	\$198,468,054
2715	Provisiones Económicas	Provisiones Económicas	2					-\$48,718,385		-\$48,718,385
2715	Provisiones Económicas	Provisiones Económicas	3	-\$1,200,000				-\$17,755,953	-\$39,645,268	-\$58,601,221
2715	Provisiones Económicas	Provisiones Económicas	4	-\$14,284,430				\$4,600,000	-\$29,251,038	-\$38,935,469
2715	Provisiones Económicas	Provisiones Económicas	5	-\$46,887,333				\$105,231,465	\$41,076,104	\$99,420,236
2715	Provisiones Económicas	Provisiones Económicas	6					\$50,546	-\$28,285,020	-\$28,234,473
2715	Provisiones Económicas	Provisiones Económicas	7					-\$10,498,768	-\$103,673,666	-\$114,172,434
2715	Provisiones Económicas	Provisiones Económicas	8					-\$46,506,415	-\$43,064	-\$46,549,479
2715	Provisiones Económicas	Provisiones Económicas	9					-\$36,731,938		-\$36,731,938
2715	Provisiones Económicas	Provisiones Económicas	10					-\$333,792		-\$333,792
2715	Provisiones Económicas	Provisiones Económicas	11					-\$12,763,580	\$0	-\$12,763,580

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

2715	Provisiones Económicas	Provisiones Económicas	12					\$6,233,120	\$122,260	\$6,355,380
2715	Provisiones Económicas	Provisiones Económicas	13					-\$3,065,900		-\$3,065,900
2715	Provisiones Económicas	Provisiones Económicas	14					\$1,300,117	\$314,489	\$1,614,606
<b>Total 2715</b>					<b>\$0</b>			<b>\$7,514,856</b>	<b>\$436,749</b>	<b>\$7,951,605</b>
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	Ciudad atractiva	1					\$2,000,000		\$2,000,000
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	Ciudad atractiva	9					-\$6		-\$6
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	Ciudad atractiva	13					\$1,895,000		\$1,895,000
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	Formación Dual	1						\$6,205,700	\$6,205,700
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	Formación Dual	12						-\$925,200	-\$925,200
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	Fortalecimiento de los sectores tradicionales	0					\$200,000		\$200,000
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	Marca Ciudad	0					\$1,000,000		\$1,000,000
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	Marca Ciudad	1					\$2,250,000		\$2,250,000
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	Marca Ciudad	11					\$0		\$0
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	Nuevos y mejores productos turísticos	0					\$15,600,000		\$15,600,000
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	Nuevos y mejores productos turísticos	1	\$500,000				\$1,887,977	\$1,250,000	\$3,637,977
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	Nuevos y mejores productos turísticos	7					\$0		\$0
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	Nuevos y mejores productos turísticos	9	\$100,000				\$0		\$100,000
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	Nuevos y mejores productos turísticos	10	\$0						\$0
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	Nuevos y mejores productos turísticos	12					\$0	\$925,200	\$925,200
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	Nuevos y mejores productos turísticos	14					\$100,000		\$100,000
<b>Total 3110</b>					<b>\$600,000</b>			<b>\$24,932,970</b>	<b>\$7,455,700</b>	<b>\$32,988,670</b>
3210	Dirección General de Innovación	Conectividad Digital	0					\$3,300,000		\$3,300,000
3210	Dirección General de Innovación	Conectividad Digital	1					\$3,783,840		\$3,783,840
3210	Dirección General de Innovación	Conectividad Digital	5					-\$300,000		-\$300,000

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

3210	Dirección General de Innovación	Conectividad Digital	9					\$735,000		\$735,000
3210	Dirección General de Innovación	Conectividad Digital	11					\$15,864,000		\$15,864,000
3210	Dirección General de Innovación	Ecosistema de conocimiento	0					\$1,400,000		\$1,400,000
3210	Dirección General de Innovación	Ecosistema de conocimiento	5					\$300,000		\$300,000
3210	Dirección General de Innovación	Empresa inteligente	0					\$800,000		\$800,000
3210	Dirección General de Innovación	Formación en nuevas tecnologías	0					\$194,648		\$194,648
3210	Dirección General de Innovación	Formación en nuevas tecnologías	9					\$29,452		\$29,452
3210	Dirección General de Innovación	Monitoreo integral para la eficiencia de los servicios	0					\$27,966,700		\$27,966,700
3210	Dirección General de Innovación	Monitoreo integral para la eficiencia de los servicios	11					\$1,150,430		\$1,150,430
3210	Dirección General de Innovación	Vinculación y apoyo a la innovación	0					\$1,939,903		\$1,939,903
3210	Dirección General de Innovación	Vinculación y apoyo a la innovación	1					\$70,000		\$70,000
3210	Dirección General de Innovación	Vinculación y apoyo a la innovación	9					\$347,044		\$347,044
<b>Total 3210</b>								<b>\$57,581,018</b>		<b>\$57,581,018</b>
4013	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	León compacto y vertical	0					\$3,150,000		\$3,150,000
4013	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	León compacto y vertical	5						\$750,000	\$750,000
4013	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	León compacto y vertical	9					-\$56,215		-\$56,215
4013	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	León compacto y vertical	11					-\$31,600		-\$31,600
<b>Total 4013</b>								<b>\$3,062,185</b>	<b>\$750,000</b>	<b>\$3,812,185</b>
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)	Activación física	0			\$2,600,000		\$6,278,225		\$8,878,225
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)	Activación física	1	\$20,000,000				\$15,715,178		\$35,715,178

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)	Activación física	2			\$0		\$910,086		\$910,086
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)	Activación física	5					-\$15		-\$15
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)	Activación física	6			\$0			\$6,449,900	\$6,449,900
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)	Activación física	10					-\$669		-\$669
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)	Activación física	11					-\$34,444		-\$34,444
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)	Activación física	13					\$1,170,900		\$1,170,900
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)	Activación física	14					\$445,157		\$445,157
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)	Construcción de Entornos Seguros	0					\$591,800		\$591,800
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)	Formación Dual	0					\$800,000		\$800,000

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)	Nuevos y mejores productos turísticos	9					\$222,397		\$222,397	
<b>Total 5011</b>					<b>\$20,000,000</b>		<b>\$2,600,000</b>		<b>\$26,098,614</b>	<b>\$6,449,900</b>	<b>\$55,148,514</b>
5012	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Gto. (DIF-León)	Atención a grupos vulnerables	0					\$1,385,000		\$1,385,000	
5012	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Gto. (DIF-León)	Atención a grupos vulnerables	1						\$4,600,000	\$4,600,000	
<b>Total 5012</b>								<b>\$1,385,000</b>	<b>\$4,600,000</b>	<b>\$5,985,000</b>	
5017	Instituto Municipal de Vivienda de León, Gto. (IMUVI)	León compacto y vertical	0			\$5,256,862	\$978,857			\$6,235,719	
5017	Instituto Municipal de Vivienda de León, Gto. (IMUVI)	León compacto y vertical	3			-\$391,706			\$76,385	-\$315,321	
5017	Instituto Municipal de Vivienda de León, Gto. (IMUVI)	León compacto y vertical	5			-\$1,184,135				-\$1,184,135	
5017	Instituto Municipal de Vivienda de León, Gto. (IMUVI)	León compacto y vertical	11			-\$518,206	-\$25,231		-\$76,385	-\$619,822	
5017	Instituto Municipal de Vivienda de León, Gto. (IMUVI)	León compacto y vertical	13			\$490,955				\$490,955	
<b>Total 5017</b>						<b>\$3,653,770</b>	<b>\$953,625</b>		<b>\$0</b>	<b>\$4,607,395</b>	
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	Ciudad atractiva	0					\$1,935,000		\$1,935,000	
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	Ciudad atractiva	1	\$12,270,087				\$4,808,112	\$1,785,000	\$18,863,199	
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	Ciudad atractiva	3					-\$156,347		-\$156,347	
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	Ciudad atractiva	4						\$4,150,000	\$4,150,000	
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	Ciudad atractiva	5						\$898,000	\$898,000	
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	Ciudad atractiva	7					\$2,200,000		\$2,200,000	
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	Ciudad atractiva	10		\$711,000					\$711,000	
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	Ciudad atractiva	12					\$0		\$0	
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	Construcción de Entornos Seguros	0					\$200,000		\$200,000	

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

5018	Instituto Cultural de León (ICL)	Construcción de Entornos Seguros	5					\$100,000	\$100,000	
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	Impulso a la Formación	0				\$687,000		\$687,000	
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	Impulso a la Formación	1					\$200,000	\$200,000	
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	Impulso a la Formación	4					\$5,000,000	\$5,000,000	
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	Impulso a la Formación	5					\$350,000	\$350,000	
<b>Total 5018</b>					<b>\$12,270,087</b>	<b>\$711,000</b>		<b>\$9,673,764</b>	<b>\$12,483,000</b>	<b>\$35,137,852</b>
5019	Instituto Municipal de las Mujeres	Atención a grupos vulnerables	1					\$40,000	\$40,000	
5019	Instituto Municipal de las Mujeres	Igualdad de Género	0				\$4,290,000		\$4,290,000	
5019	Instituto Municipal de las Mujeres	Igualdad de Género	4		\$200,000				\$200,000	
<b>Total 5019</b>						<b>\$200,000</b>		<b>\$4,290,000</b>	<b>\$40,000</b>	<b>\$4,530,000</b>
5051	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	Muévete por León	0			\$76,400,000			\$76,400,000	
5051	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	Muévete por León	1	\$2,143,309			\$15,998,295		\$18,141,604	
5051	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	Muévete por León	2				-\$2,202,386		-\$2,202,386	
5051	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	Muévete por León	3				-\$117,417		-\$117,417	
5051	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	Muévete por León	4				-\$162,520		-\$162,520	
5051	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	Muévete por León	5				-\$1,246,633		-\$1,246,633	
5051	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	Muévete por León	6				-\$122,144		-\$122,144	
5051	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	Muévete por León	11	-\$63,785		\$7,188,374	\$33,142,425		\$40,267,014	
5051	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	Muévete por León	13			\$1,648			\$1,648	
5051	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	Muévete por León	14			\$1,609,543			\$1,609,543	
<b>Total 5051</b>				<b>\$2,079,524</b>		<b>\$85,199,565</b>		<b>\$45,289,620</b>	<b>\$132,568,709</b>	

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

5052	Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato (IMJU-León)	Construcción de Entornos Seguros	0					\$2,650,000		\$2,650,000
5052	Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato (IMJU-León)	Construcción de Entornos Seguros	1						\$700,000	\$700,000
5052	Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato (IMJU-León)	Impulso a la Formación	1						\$400,000	\$400,000
5052	Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato (IMJU-León)	Impulso a la Formación	4						\$2,200,000	\$2,200,000
5052	Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato (IMJU-León)	Impulso a la Formación	5						\$0	\$0
5052	Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato (IMJU-León)	Obra Institucional	4						\$1,000,000	\$1,000,000
5052	Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato (IMJU-León)	Participación y Colaboración Ciudadana	0					\$166,254		\$166,254
<b>Total 5052</b>								<b>\$2,816,254</b>	<b>\$4,300,000</b>	<b>\$7,116,254</b>
5053	Patronato del Parque Ecológico Metropolitano de León, Gto.	Sistema de parques	0					\$4,200,000		\$4,200,000
<b>Total 5053</b>								<b>\$4,200,000</b>		<b>\$4,200,000</b>
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León, Guanajuato (SIAP-LEÓN)	Ambiente limpio	0				\$805,359			\$805,359
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León, Guanajuato (SIAP-LEÓN)	Ambiente limpio	13				-\$18,039			-\$18,039
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León, Guanajuato (SIAP-LEÓN)	Manejo integral de residuos sólidos	0				\$358,433,336	\$2,000,000		\$360,433,336
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León, Guanajuato (SIAP-LEÓN)	Manejo integral de residuos sólidos	1						\$2,569,967	\$2,569,967
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León, Guanajuato (SIAP-LEÓN)	Manejo integral de residuos sólidos	5				-\$862,857			-\$862,857

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.



5057	Sistema Integral de Aseo Público de León, Guanajuato (SIAP-LEÓN)	Manejo integral de residuos sólidos	9					\$18,600,000		\$18,600,000	
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León, Guanajuato (SIAP-LEÓN)	Manejo integral de residuos sólidos	11					-\$42,275		-\$42,275	
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León, Guanajuato (SIAP-LEÓN)	Manejo integral de residuos sólidos	12					-\$8,729,771	-\$122,260	-\$8,852,031	
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León, Guanajuato (SIAP-LEÓN)	Manejo integral de residuos sólidos	13					\$0		\$0	
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León, Guanajuato (SIAP-LEÓN)	Manejo integral de residuos sólidos	14					-\$46		-\$46	
<b>Total 5057</b>								<b>\$358,315,523</b>	<b>\$11,870,183</b>	<b>\$2,447,707</b>	<b>\$372,633,414</b>
5058	Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato	Modelo de Seguridad Cívica	0						\$24,936,298	\$24,936,298	
5058	Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato	Modelo de Seguridad Cívica	1						\$5,371,073	\$5,371,073	
5058	Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato	Modelo de Seguridad Cívica	2						\$5,859,076	\$5,859,076	
5058	Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato	Modelo de Seguridad Cívica	4					\$4,600,000	-\$4,604,021	-\$4,021	
5058	Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato	Modelo de Seguridad Cívica	9					-\$2,420,000	\$2,419,979	-\$21	

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.



requieran para tal efecto. **TERCERO.** - Se instruye y se faculta a la Tesorería Municipal para que realice todos los actos jurídicos, administrativos y contables que resulten necesarios para efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. Enseguida, la Presidenta manifiesta que la modificación al Programa de Inversión requiere para su aprobación mayoría simple, asimismo someterse a consideración en lo general y seguido de ello en lo particular, en el entendido que las áreas o partidas que no sean reservadas, se tendrán por aprobadas. Por lo anterior, la Presidenta somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento en lo general, la décima cuarta modificación al Programa de Inversión en el mes de diciembre para el ejercicio fiscal 2021, misma que queda aprobada por unanimidad mediante mayoría simple y al no haber reservas en lo particular queda aprobada en el mismo sentido.

En el punto VII del Orden del Día, la Presidenta manifiesta que se presenta el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, por lo que solicita al Presidente de la Comisión de Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, dar lectura al mismo. En uso de la voz, el Síndico José Arturo Sánchez Castellanos da lectura al dictamen (se agrega al apéndice del acta), que contiene lo siguiente: **PRIMERO. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, del Municipio de León, Guanajuato**, en los términos, conceptos y cantidades que se detallan en el documento anexo que forma parte del presente acuerdo y que a continuación se inserta:

#### **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y, 5, 22, 24, 25, 25 bis, 29 y 39 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, presento ante este H. Ayuntamiento, el Presupuesto de Egresos del Municipio de León, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2022 (PEML), en atención a la siguiente:

## Exposición de Motivos

La constitución de los Estados Unidos Mexicanos, indica que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales.

Por otro lado, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en su artículo 117 fracción VII, indica que a los Ayuntamientos le compete formular y aprobar su Presupuesto de Egresos correspondiente al siguiente año fiscal, con base en sus ingresos disponibles.

Por su parte el artículo 76 fracción IV, inciso a de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece que los Ayuntamientos tiene entre sus atribuciones en materia de Hacienda Pública Municipal, controlar la aplicación del Presupuesto de Egresos del Municipio.

No obstante, los artículos 5, 22, 24, y 25 bis, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, proponen que los proyectos de presupuestos de egresos, se elaborarán conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos y parámetros cuantificables de la política económica, acompañados de sus correspondientes indicadores, los cuales deberán ser congruentes con los planes de desarrollo y programas correspondientes; e incluirán además de lo previsto en esta Ley, por lo menos la demás información que se establece por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Además, que todo gasto que los sujetos de la Ley pretendan erogar deberá estar debidamente contemplado en los presupuestos de egresos del ejercicio fiscal correspondiente, determinado por ley posterior, con cargo a ingresos excedentes o disponibilidades de ejercicios anteriores.

Los presupuestos de egresos de los Municipios serán los que aprueben los ayuntamientos para el ejercicio fiscal que corresponda a iniciativa de los presidentes municipales, los anteproyectos de presupuesto de egresos deberán contener: La previsión del gasto corriente, la inversión física y financiera y otras erogaciones de capital; Los enteros a la Tesorería de la Federación a través de la Secretaría; y La aplicación del gasto corriente, la inversión física y financiera de sus ingresos propios, incluyendo el saldo de disponibilidades.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de León, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2022 (PEML), es sin duda, el principal instrumento para la atención de las necesidades del Municipio, la implementación de programas, proyectos y de las políticas públicas que impulsen el desarrollo del mismo, todo eso depende en gran medida del presupuesto que se les pueda asignar.

Hoy más que nunca, ante el escenario económico, social y financiero que se puede prever para el 2022, los recursos disponibles son especialmente escasos respecto a las necesidades y retos a los que hará frente el Municipio.

El presupuesto de Egresos del Municipio de León, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2022 (PEML), se elaboró con base en los compromisos asumidos y prioridades establecidas por la actual administración municipal, en congruencia con las circunstancias actuales derivadas de la emergencia sanitaria, ya que en el mes de marzo 2020 el entorno mundial se vio afectado por una crisis sanitaria sin precedentes con la aparición del virus COVID19, generando una pandemia que afectó al país, al estado de Guanajuato y en consecuencia al Municipio de León; así como las expectativas del entorno económico y de las finanzas públicas del país, a fin de fortalecer las finanzas municipales, cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos y proveer de servicios municipales de calidad a la ciudadanía.

Por lo anterior, la política de gasto para el próximo año tiene como prioridad fortalecer el rubro del programa de inversión pública, no descuidando la Seguridad Pública en el Municipio, en el marco de la plena vigencia del Estado de Derecho. Aunado a lo anterior en el 2022 se seguirán ejerciendo de manera histórica obras y acciones encaminadas a mejorar las condiciones económicas y sociales de la ciudad y por ende de los leoneses, al contar con infraestructura acorde a las necesidades actuales.

Continuando con el reto de la presente administración de preparar, diseñar y elaborar el PPEML 2022 acorde a las condiciones económicas actuales que vive el país, es importante señalar que se están maximizando los recursos a través de estrategias de austeridad y racionalidad presupuestal.

### 1. Condiciones económicas, financieras y hacendarias del Municipio.

La Hacienda Pública Municipal se constituye por los rendimientos de los bienes que le pertenezcan al Municipio, así como por las contribuciones y otros ingresos que el Congreso del Estado de Guanajuato establezca a su favor; así lo disponen los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 198 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 1 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en los cuales se señala que el Municipio de León, Guanajuato percibirá en cada ejercicio fiscal para cubrir el gasto público de la Hacienda Pública a su cargo, los ingresos que autoricen las leyes respectivas, así como los que les correspondan de conformidad con los convenios de coordinación y las leyes en que se fundamenten.

Así también, conforme lo establecen los artículos 5, 9, párrafo segundo, 15 y 16, párrafo segundo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la tesorería, las dependencias, entidades y organismos paramunicipales, que generen ingresos de cualquier naturaleza, realizan sus pronósticos y propuestas de ingresos, e incluyen las expectativas de recaudación fiscal y los recursos que generan los sujetos de la Ley, con relación al cumplimiento de sus objetivos, mismos que se plantean en la

presente iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, lo anterior, en cumplimiento de los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad.

Para la aprobación de los mencionados ingresos, los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Además, de dar cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 5 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con la entrega de los formatos correspondientes, elaborados de acuerdo a la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, siendo congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

El Ayuntamiento del Municipio de León, consciente de la necesidad de fortalecer su Hacienda Pública Municipal, con un mínimo impacto a los contribuyentes y en estricto apego a los principios constitucionales de legalidad, equidad y proporcionalidad, propone aquellos tributos preponderantes para el cumplimiento de sus fines públicos, manteniendo así la suficiencia presupuestaria que garantice el desarrollo y logro de los programas y acciones en beneficio de la ciudadanía leonesa.

## **2. Objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño, relacionados con las líneas de acción establecidas en el Programa de Gobierno del Municipio de León 2021-2024.**

El Programa de Gobierno del Municipio de León 2021-2024, plantea un nuevo modelo de ciudad en la que queremos vivir tranquilos, vivir sanos y vivir mejor. Es un modelo de ciudad viva en el que se establece el rumbo que daremos a nuestro municipio con la aplicación del modelo de innovación, corresponsabilidad y gestión social; cuyo enfoque es generar el mayor impacto social exponencial. Esta metodología está alineada con los objetivos de desarrollo de la UNESCO

Es por eso que el Programa de Gobierno consta de 3 Banderas en el Modelo Ciudad Viva, con la intención de generar sinergias y coordinar esfuerzos para la atención de los principales retos del municipio de León y con esto dar respuesta a las orientaciones del Plan Municipal de Desarrollo: León hacia el futuro. Visión 2045 que visualiza a un **León Sustentable, accesible y regenerado, un León laboral y moderno, un León diverso y equitativo, y un León seguro y confortable**; siendo esta la visión de largo plazo planteada por los ciudadanos participantes y que conforman las cuatro piedras angulares que representan la base o cimiento del proyecto del desarrollo.

La alineación al Plan Municipal de desarrollo es a través de las 3 Banderas del Modelo Ciudad Viva:

- Vivir Tranquilo;
- Vivir Sano; y
- Vivir Mejor

### **Objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño**

El Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato 2021-2024, indica que las banderas cuentan con objetivos generales, además de las estrategias, los programas y acciones que servirán de base a las actividades de la administración pública municipal.

La elaboración del programa de gobierno fue coordinada, a partir de las iniciativas derivadas de las comisiones de planeación estratégica, así como de las propuestas de programas y acciones planteadas por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, de conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el cual fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2021. Por tanto, su orientación tendrá una vigencia de tres años, debiendo ser evaluado cada año e informar sobre sus avances y logros en el marco del informe anual, acerca del estado que guarda la administración pública municipal.

El proceso de seguimiento y evaluación del programa de gobierno se lleva a cabo de manera coordinada al interior de la administración pública municipal.

El Ayuntamiento 2021-2024 de León, es el gobierno municipal que con la fuerza de todos trabajará para hacer de LEÓN una CIUDAD VIVA con una sociedad unida, resiliente y que piense en grande; en la que todo ciudadano pueda vivir sano, tranquilo y mejor. Se propuso un robusto Programa de Gobierno sustentado por un ejercicio profesional multidisciplinario de Escucha Ciudadana sin precedente, está integrado por personas honestas con amplia experiencia y de diversas filiaciones políticas, cuenta con un Gabinete estratégicamente alineado, de ideas frescas, probada vocación de servicio y capacidad de gestión gubernamental; es sensible a las necesidades de los que menos tienen, fomenta la unidad e identidad local y está enfocado en generar resultados y oportunidades para todos. Con este enfoque el gobierno de León será: humano, moderno, cercano, eficiente y abierto.

Con respecto a la planeación para el ordenamiento, se desarrollan estrategias que permiten el aprovechamiento y ocupación de los baldíos intraurbanos.

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

En el ámbito de la gestión del desempeño se verifica periódicamente el avance y cumplimiento de acciones, proyectos y obras, siendo responsables del proceso la Dirección General de Desarrollo Institucional, la Tesorería, la Contraloría Municipal y la Dirección de Gestión Gubernamental, de conformidad con sus competencias y atribuciones.

El IMPLAN coordina el proceso de monitoreo de indicadores estratégicos y de impacto asociados a cada uno de los programas estratégicos, con lo cual es posible conocer el grado de avance y cumplimiento de los objetivos particulares de cada programa, así como de los objetivos generales de cada una de las 3 Banderas del Modelo Ciudad Viva.

### **3. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, de acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), presentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo propuestas de acción para enfrentarlos.**

Con el Presupuesto de Egresos 2022 se marca el inicio de la administración en la cual se realizarán los programas, las políticas y los proyectos de infraestructura estratégicos, que, además de coadyuvar a proteger el bienestar de las familias mexicanas, contribuyen a la construcción de una economía con mayor cohesión social, más robusta y estable, así como a un desarrollo sectorial y regional equitativo e incluyente que incrementa el bienestar en el largo plazo.

Los CGPE 2022 refuerzan los principios que han caracterizado a la presente administración de responsabilidad y eficacia en la gestión de las finanzas y deuda pública. Asimismo, se propone robustecer las fuentes de recaudación, sin recurrir a incrementos o creación de nuevos impuestos, un ejercicio de los recursos públicos eficiente y austero, y una gestión de activos y pasivos innovadora que permita fortalecer la posición financiera del sector público y generar nuevas alternativas para su financiamiento.

#### **Perspectivas económicas para 2022**

Uno de los principales factores que contribuirá a la consolidación de la recuperación económica y el inicio del crecimiento post-pandemia en 2022, será la conclusión del programa de vacunación, el cual inició en diciembre de 2020, y se estima finalice en el primer trimestre de 2022. La inmunización total de la población objetivo permitirá la reapertura de los sectores que fueron mayormente afectados debido a la alta interacción física que requieren para operar o que se llevan a cabo en espacios cerrados. A su vez, el restablecimiento de estos sectores desencadenará el crecimiento de otras actividades económicas ligadas directa e indirectamente a ellos.

En línea con lo anterior, se prevé que en los primeros meses de 2022 el porcentaje de la población subocupada y ausente continuará disminuyendo. En particular, se espera una recuperación más acelerada del empleo en las mujeres, que fue uno de los grupos altamente afectados por la pandemia. La recuperación del mercado laboral dará un impulso importante al consumo interno, que a su vez se verá favorecido por los efectos de la política de recuperación del poder adquisitivo del salario y las condiciones de ocupación.

Asimismo, el avance de los proyectos de inversión estratégicos de esta administración dará soporte a la reactivación y contribuirá a promover el crecimiento regional, mientras que continuará y repuntará el aumento en la inversión en sectores dinámicos, derivado del incremento en la demanda de tecnologías de la información y comercio electrónico, semiconductores, equipo electrónico, y alimentos procesados. Más aún la inversión y el crecimiento del sector exportador, así como de la minería petrolera y no petrolera, que suman 5.5% del PIB, se verán favorecidos por los altos precios de materias primas comparado con años previos.

Del mismo modo, se espera que la posición sólida de la banca de desarrollo y la privada, reflejo de sus índices de capitalización superiores a los estándares internacionales y sus bajos índices de morosidad, será un elemento fundamental para financiar proyectos productivos con un impacto regional y sectorial, así como para incrementar la inclusión financiera.

En cuanto a la demanda externa, se prevé que las exportaciones, los ingresos por turismo y las remesas serán beneficiados por el comportamiento y desempeño de la economía estadounidense. Además, se prevé que el nuevo empuje del Diálogo Económico de Alto Nivel ayudará a incrementar los beneficios del T-MEC y detone la competitividad global del bloque de Norteamérica a través de, entre otras acciones, la reubicación de inversiones hacia México.

Cabe destacar que, la perspectiva positiva para nuestro principal socio comercial se ha mantenido y las expectativas de los analistas se han modificado al alza. Por ejemplo, en la encuesta de Blue Chip las proyecciones de crecimiento pasaron de 3.4% en enero de 2021 a 4.4% en la última publicación de agosto, mientras que para la producción industrial cambiaron de 3.4 a 4.3% en el mismo periodo.

Para 2022 se anticipan en general condiciones macroeconómicas y financieras favorables, con una disminución en las presiones inflacionarias a nivel global y estabilidad en los mercados financieros internacionales, debido

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

a la mejoría en las perspectivas económicas mundiales y las medidas monetarias y fiscales extraordinarias de las grandes economías.

Tomando en cuenta lo anterior, y considerando la revisión de la estimación de la actividad económica para el cierre de 2021, la SHCP utiliza un rango de crecimiento para la economía mexicana en 2022 de 3.6 a 4.6%. En particular, los cálculos de finanzas públicas consideran una tasa puntual de crecimiento de 4.1%.

Las estimaciones también emplean un precio promedio de la MME de 55.1 dpb, en apego a la metodología establecida en el artículo 31 de la LFPRH y su Reglamento. Asimismo, se utiliza una plataforma de producción de petróleo de 1,826 mbd. Esta estimación considera las tendencias observadas, el mayor énfasis que le da PEMEX a la eficiencia en lugar del volumen, así como la información enviada por la Secretaría de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con base en los planes de exploración y de desarrollo de PEMEX y sus empresas privadas.

Finalmente, las estimaciones de finanzas públicas utilizan una inflación de cierre en 3.4%, que considera la persistencia de los choques transitorios de la inflación y la postura monetaria del Banco de México que anticipa el progresivo desvanecimiento de estas presiones, así como la convergencia gradual hacia su objetivo. En congruencia con lo anterior, se utiliza una tasa de interés promedio de 5.0% y un tipo de cambio promedio de 20.3 pesos por dólar.

Cabe señalar que el entorno macroeconómico previsto para 2022 se encuentra sujeto a diversos riesgos tanto al alza como a la baja. Entre los primeros destaca un mejor perfil de deuda, mayores plazos de vencimiento y menor deuda proyectada. Asimismo, sobresale una mejora de la posición relativa de México con respecto a los demás países emergentes, lo cual se vería reflejado en un mayor apetito por activos mexicanos y disponibilidad de fuentes de financiamiento. Entre los segundos resaltan un potencial repunte de la pandemia y el surgimiento de mutaciones adicionales del virus, situaciones que podrían provocar la implementación de nuevas medidas de confinamiento que disminuyan la velocidad de recuperación de la actividad económica en México y en el mundo.

#### 4. Propuesta para hacer frente a los riesgos relevantes.

Para la elaboración del presente proyecto de iniciativa y, atendiendo al panorama financiero que deriva del entorno económico nacional, se buscaron opciones que permitan el fortalecimiento de las finanzas municipales incidiendo lo menos posible en el costo de los servicios municipales, de tal forma que contiene de manera general el aumento del factor inflacionario para el siguiente ejercicio fiscal, del 3.95 tres punto noventa y cinco por ciento, aprobado por el Congreso del Estado de Guanajuato.

Se presenta la proyección de ingresos y egresos por los cinco ejercicios siguientes, así como los ingresos y los egresos devengados de los últimos cinco años:

NOMBRE DEL MUNICIPIO (a) MUNICIPIO DE LEÓN						
Proyecciones de Ingresos – LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Ingreso 2022 (c)	2023 (d)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>4,743,858,518</b>	<b>4,886,174,273</b>	<b>5,032,759,501</b>	<b>5,183,742,286</b>	<b>5,339,254,555</b>	<b>5,499,432,192</b>
A. Impuestos	1,496,351,381	1,541,241,923	1,587,479,181	1,635,103,556	1,684,156,663	1,734,681,363
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	379,905,462	391,302,626	403,041,705	415,132,956	427,586,945	440,414,553
E. Productos	80,717,124	83,138,637	85,632,797	88,201,780	90,847,834	93,573,269
F. Aprovechamientos	246,137,973	253,522,113	261,127,776	268,961,609	277,030,457	285,341,371
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	2,503,813,154	2,578,927,548	2,656,295,375	2,735,984,236	2,818,063,763	2,902,605,676
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	36,933,423	38,041,426	39,182,669	40,358,149	41,568,893	42,815,960
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>1,540,289,824</b>	<b>1,586,498,519</b>	<b>1,634,093,474</b>	<b>1,683,116,279</b>	<b>1,733,609,767</b>	<b>1,785,618,060</b>
A. Aportaciones	1,477,689,824	1,522,020,519	1,567,681,134	1,614,711,568	1,663,152,915	1,713,047,503

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

B. Convenios	62,600,000	64,478,000	66,412,340	68,404,710	70,456,852	72,570,557
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>6,284,148,342</b>	<b>6,472,672,792</b>	<b>6,666,852,976</b>	<b>6,866,858,565</b>	<b>7,072,864,322</b>	<b>7,285,050,252</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Elaborados con información del CONAC. Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

<b>NOMBRE DEL MUNICIPIO (a) MUNICIPIO DE LEÓN</b>						
<b>Proyecciones de Ingresos – LDF</b>						
<b>(PESOS)</b>						
<b>(CIFRAS NOMINALES)</b>						
<b>Concepto (b)</b>	<b>Ingreso 2022 (c)</b>	<b>2023 (d)</b>	<b>2024 (d)</b>	<b>2025 (d)</b>	<b>2026 (d)</b>	<b>2027 (d)</b>
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>4,743,858,518</b>	<b>4,886,174,273</b>	<b>5,032,759,501</b>	<b>5,183,742,286</b>	<b>5,339,254,555</b>	<b>5,499,432,192</b>
A. Impuestos	1,496,351,381	1,541,241,923	1,587,479,181	1,635,103,556	1,684,156,663	1,734,681,363
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	379,905,462	391,302,626	403,041,705	415,132,956	427,586,945	440,414,553
E. Productos	80,717,124	83,138,637	85,632,797	88,201,780	90,847,834	93,573,269
F. Aprovechamientos	246,137,973	253,522,113	261,127,776	268,961,609	277,030,457	285,341,371
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	2,503,813,154	2,578,927,548	2,656,295,375	2,735,984,236	2,818,063,763	2,902,605,676
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	36,933,423	38,041,426	39,182,669	40,358,149	41,568,893	42,815,960
J. Transferencias y Asignaciones						
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>1,540,289,824</b>	<b>1,586,498,519</b>	<b>1,634,093,474</b>	<b>1,683,116,279</b>	<b>1,733,609,767</b>	<b>1,785,618,060</b>
A. Aportaciones	1,477,689,824	1,522,020,519	1,567,681,134	1,614,711,568	1,663,152,915	1,713,047,503
B. Convenios	62,600,000	64,478,000	66,412,340	68,404,710	70,456,852	72,570,557
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	289,348,342					
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>6,573,496,684</b>	<b>6,472,672,792</b>	<b>6,666,852,976</b>	<b>6,866,858,565</b>	<b>7,072,864,322</b>	<b>7,285,050,252</b>
<b>Datos Informativos</b>						

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.



1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	289,348,342					
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	289,348,342	-	-	-	-	-

FUENTE: Elaborados con información del CONAC. Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

<b>Municipio de León, Gobierno del Estado de Guanajuato</b>						
<b>Proyecciones de Egresos – LDF</b>						
<b>(PESOS)</b>						
<b>(CIFRAS NOMINALES)</b>						
<b>Concepto (b)</b>	<b>2022</b>	<b>2023 (d)</b>	<b>2024 (d)</b>	<b>2025 (d)</b>	<b>2026 (d)</b>	<b>2027 (d)</b>
	<b>Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)</b>					
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>5,033,206,860</b>	<b>5,229,501,928</b>	<b>5,433,452,503</b>	<b>5,645,357,150</b>	<b>5,865,526,079</b>	<b>6,094,281,596</b>
A. Servicios Personales	2,522,280,324	2,620,649,257	2,722,854,578	2,829,045,907	2,939,378,697	3,054,014,466
B. Materiales y Suministros	356,133,675	370,022,888	384,453,781	399,447,478	415,025,930	431,211,941
C. Servicios Generales	873,209,017	907,264,169	942,647,471	979,410,723	1,017,607,741	1,057,294,443
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	786,064,052	816,720,550	848,572,651	881,666,984	916,051,997	951,778,025
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	103,560,554	107,599,415	111,795,792	116,155,828	120,685,905	125,392,656
F. Inversión Pública	205,663,381	213,684,253	222,017,939	230,676,639	239,673,028	249,020,276
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	186,295,857	193,561,395	201,110,290	208,953,591	217,102,781	225,569,790
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
<b>1. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>1,540,289,824</b>	<b>1,600,361,127</b>	<b>1,662,775,211</b>	<b>1,727,623,444</b>	<b>1,795,000,759</b>	<b>1,865,005,788</b>
A. Servicios Personales	367,541,249	381,875,358	396,768,497	412,242,468	428,319,924	445,024,401
B. Materiales y Suministros	8,000,000	8,312,000	8,636,168	8,972,979	9,322,925	9,686,519
C. Servicios Generales	403,599,788	419,340,180	435,694,447	452,686,530	470,341,305	488,684,616
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	202,853,140	210,764,412	218,984,224	227,524,609	236,398,069	245,617,594
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	70,817,766	73,579,659	76,449,265	79,430,787	82,528,588	85,747,202
F. Inversión Pública	280,228,620	291,157,536	302,512,680	314,310,674	326,568,791	339,304,974
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	207,249,261	215,331,982	223,729,930	232,455,397	241,521,158	250,940,483
<b>2. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>6,573,496,684</b>	<b>6,829,863,055</b>	<b>7,096,227,714</b>	<b>7,372,980,595</b>	<b>7,660,526,838</b>	<b>7,959,287,384</b>

<b>Municipio de León, Gobierno del Estado de Guanajuato</b>						
<b>Resultados de Egresos – LDF</b>						
<b>(PESOS)</b>						
<b>Concepto (b)</b>	<b>2016 <sup>1</sup> (c)</b>	<b>2017 <sup>1</sup> (c)</b>	<b>2018 <sup>1</sup> (c)</b>	<b>2019 <sup>1</sup> (c)</b>	<b>2020 <sup>1</sup> (c)</b>	<b>2021 Año del Ejercicio Vigente 2 (d)</b>
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>2,448,881,410</b>	<b>3,608,449,747</b>	<b>4,181,795,632</b>	<b>4,398,257,338</b>	<b>4,687,515,966</b>	<b>3,406,746,922</b>
A. Servicios Personales	1,298,109,252	1,342,763,267	1,541,163,622	1,827,242,937	2,081,453,377	1,597,025,016
B. Materiales y Suministros	185,248,056	234,068,558	298,918,165	316,629,970	184,865,045	182,199,695

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

C. Servicios Generales	594,455,984	727,098,017	833,015,172	742,342,889	738,494,675	571,145,148
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	359,027,377	651,811,138	657,609,463	760,628,654	991,636,224	654,964,764
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,040,741	136,352,535	105,218,017	196,181,925	57,899,985	115,354,436
F. Inversión Pública	0	503,856,232	734,402,499	522,854,696	631,551,354	285,857,795
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	12,500,000	11,468,694	31,776,267	1,268,238	200,067
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	600,000	347,069	0
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>1,787,454,797</b>	<b>1,909,838,691</b>	<b>1,814,087,151</b>	<b>1,823,478,805</b>	<b>1,692,176,786</b>	<b>1,166,361,945</b>
A. Servicios Personales	357,149,617	381,618,705	425,289,253	327,521,243	264,908,029	183,862,190
B. Materiales y Suministros	41,478,786	17,838,846	22,460,076	16,438,314	142,217,270	55,926,661
C. Servicios Generales	311,461,763	191,114,638	228,451,620	311,485,542	389,567,206	237,306,319
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	274,851,045	286,579,876	224,744,276	232,241,030	196,597,888	127,767,384
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	74,648,373	31,322,972	20,843,380	16,793,018	19,459,982	137,203,540
F. Inversión Pública	467,058,595	832,636,010	705,084,226	738,828,819	527,983,162	324,450,054
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	140,413,065		0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones			0	0	0	0
I. Deuda Pública	120,393,553	168,727,644	187,214,319	180,170,839	151,443,248	99,845,797
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>4,236,336,207</b>	<b>5,518,288,438</b>	<b>5,995,882,783</b>	<b>6,221,736,143</b>	<b>6,379,692,752</b>	<b>4,573,108,866</b>

FUENTE: Elaborados con información del CONAC. Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

1. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

2. Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

#### 1) Antecedentes: Situación de la deuda pública al 31 de diciembre del 2020-2021.

- Para el 31 de diciembre de 2020 se reportó una deuda pública de \$1,056,874,601. (Mil ciento cincuenta y seis millones ochocientos setenta y cuatro mil, seiscientos un peso 00/100 M.N.).
- Para el 31 de diciembre de 2021, se espera tener una deuda pública de \$977,743,500. (Novecientos setenta y siete millones setecientos cuarenta y tres mil, quinientos pesos 00/100 M.N.).

Al cierre de 2021 se visualizará una disminución del **7.49%** del monto total de la deuda, debido al pago de amortización de los créditos.

El detalle de la situación de la deuda pública al 31 de diciembre 2020 y 2021 se muestra a continuación:

Destino de la deuda	Banco	Dic-20	Dic-21
Refinanciamiento	Banorte	203,066,120	191,861,800
Etapa III y IV del SIT, Blvd paseo de los insurgentes y obras de pavimentación	Banobras	405,000,000	375,000,000
Refinanciamiento	Banamex	448,808,482	410,881,700
<b>Total</b>		<b>1,056,874,602</b>	<b>977,743,500</b>

**Proyección: Para el ejercicio 2022 la carga de la deuda (capital e intereses) se proyecta como sigue:**

Concepto	Año 2022
<b>Amortización de la deuda</b>	
Banamex	41,336,585
Banorte	11,716,710
Banobras	30,000,000
<b>Intereses</b>	65,050,809
<b>Honorarios fiduciario</b>	100,000
<b>CAP</b>	1,000,000
<b>Total</b>	<b>149,204,104</b>

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

- El cálculo de los intereses se realizó considerando una tasa TIIE a 28 días de 6.00%, más los puntos porcentuales adicionales para los créditos de Banorte, Banobras y Banamex.

La tasa proyectada representa un incremento de 1 punto porcentual respecto a la tasa TIIE de 5.00% presupuestada para el 2021.

- Para el crédito con Banorte se cuenta con un instrumento financiero que vence en Julio del 2022 con una tasa que da cobertura del 5.50%.
- Los gastos presupuestados por concepto de Honorarios de Fiduciario por un importe de \$100,000.00.

### **Calificación crediticia del Municipio de León:**

Con la finalidad de contar con el acceso a mejores tasas de financiamiento, y en búsqueda de la mayor transparencia en los procesos internos, así como en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la deuda; el Municipio de León da continuidad al mantenimiento de la calificación crediticia, y anualmente son contratadas dos calificadoras reconocidas en el medio financiero, como lo son Standard & Poor's y Moody's de México.

Actualmente el Municipio se encuentra calificado de la siguiente manera:

- Standard & Poor's el 13 de diciembre del 2021, no habido modificación en la calificación mxAA+ con perspectiva de estable en la Escala Nacional. La calificación asignada al Municipio de León, refleja una sólida base económica y una fuerte posición de liquidez. Además, que presenta un sólido desempeño presupuestal y bajos niveles de endeudamiento.
- Moody's Investors Service el 1 de junio del presente año, cambio la calificación Aa3.mx (Positiva) Escala Nacional de México (Baa3 en escala global) En opinión de la empresa calificadora, el Municipio de León refleja una fuerte posición de liquidez y márgenes operativos y financieros positivos. Adicionalmente, su nivel de endeudamiento es moderado y decreciente.

### **Estrategias a implementar y los propósitos a lograr con el presupuesto solicitado**

Considerando el impacto negativo de la economía global en las finanzas públicas del Municipio, entre algunas consecuencias nos encontramos la vulnerabilidad de los ingresos públicos, siendo prioridad de esta Administración Municipal hacer un uso ético de todos los recursos públicos priorizando el gasto en los programas sociales, inversión en Infraestructura y Seguridad Pública que benefician principalmente a los sectores más vulnerables.

Por lo anterior la Tesorería continuará emitiendo, los Lineamientos Generales en Materia de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto Público, mismos que han generado un mejor ejercicio de los recursos del Municipio.

### **2) Consideraciones al capítulo de servicios personales**

El escenario que se contempla para el ejercicio 2022 dista mucho del 2021, ya que se tienen dos preocupaciones como prioridades, mejorar la seguridad pública que se vive en la ciudad y reactivar la economía local, misma que se ha afectado con la Crisis Sanitaria mundial y que en el Municipio de León ha impactado seriamente en la pérdida de empleos. La manera en que se atenderán estas dos actividades prioritarias para la administración municipal 2021-2024 son: en cuanto a materia de seguridad pública mejorar sustancialmente las percepciones que gozan los elementos operativos de seguridad y en materia de economía, se tiene la premisa que el gobierno no es un generador de empleos, sino un facilitador de empleos, por lo que se trabajará en estrategias que permitan una reactivación más ágil de la economía de manera que las empresas puedan generar empleos o bien generar condiciones favorables y necesarias para el autoempleo.

Para el ejercicio presupuestario 2022, se prevé un gasto general por concepto de servicios personales de **\$2,889,821,573, el cual contiene 29,295,372 por concepto de becas a los cadetes de la Academia Metropolitana de Seguridad, incluidos en el programa de inversión**, el cual representa un incremento promedio del **9.53%** en términos reales, comparado con el presupuesto modificado de 2021, autorizado por el H. Ayuntamiento de León. El cual se conforma por el **59%** en el rubro de Seguridad Pública y del **41%** a la Administración Pública.

El presupuesto se encuentra previsto para un total de 8010 plazas y un incremento salarial del **3.9%** a los sueldos de todos los servidores públicos municipales; excepto a los niveles tabulares de Policía en los cuales el incremento salarial se contempló de la manera siguiente: del **15.86%** (1260 policías municipales y 676 policías viales); **11%** (603 policías terceros y 23 Agentes A) y del **8%** (191 policías segundos y 30 suboficiales).

Dichos incrementos salariales se aplicarán a partir del primero de enero del ejercicio fiscal y presupuestal 2022. Los sueldos mensuales se encuentran detallados en los cuadros básicos (tabuladores) que se acompañan al presente documento.

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Uno de los retos más importantes de la actual administración municipal, es sin duda el poder garantizar la seguridad de la ciudadanía; tratándose de un tema muy complejo, de grandes dimensiones y con componentes de intervención estatal y federal. En aras de conseguir este objetivo, como parte de la reestructura se incluye el aumento en prestaciones y elevar el salario de todos los niveles de los policías, con el compromiso que ningún policía perciba un ingreso menor a \$18,500.00 mensuales.

### **3) Consideraciones al programa de inversión pública.**

En materia de inversión pública, el anteproyecto de egresos para el ejercicio 2022 busca responder a las necesidades y demandas de la población que conforma el Municipio de León, puesto que desde la visión de la administración 2021-2024 se concibe un cambio en los paradigmas que se tienen sobre el gobierno; en este sentido el enfoque ha sido claro: ser un gobierno humanista, con alta participación ciudadana, abierto y de resultados.

Para ello, se trabajó mano a mano con la ciudadanía en ejercicios que permitieron conocer el sentir de las personas y determinar los requerimientos primordiales en los cuales el gobierno tendría que enfocar sus esfuerzos para la constante construcción de un mejor León.

Dichas prácticas de escucha ciudadana realizadas a través de encuestas, en las se aportaron ideas de 14,147 participantes de todas las zonas del Municipio, se han traducido en un presupuesto para inversión pública orientado conforme a los principios que forman parte de la base de las políticas de la administración 2021-2024: Vivir Tranquilos; Vivir Sanos y Vivir Mejor.

Estas tres banderas reúnen los programas a través de los cuales se desarrollará la actuación de la administración municipal para garantizar la prestación de servicios, la generación de infraestructura, así como el desarrollo de proyectos con el objetivo común de mejorar la calidad de vida de las y los leoneses.

Aunado a lo anterior, esta administración se encuentra trabajando en un proyecto de iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mediante la cual se contempla la creación de la figura del Presupuesto Participativo como mecanismo para dotar a la ciudadanía de poder para decidir sobre la aplicación del presupuesto público en acciones que los beneficien.

En otro orden de ideas, la propuesta relativa al presupuesto de inversión que se incluyen en el Presupuesto de Egresos en cuestión, permitirá a la administración pública municipal disponer recursos por un monto total de 6,573 millones de pesos; con los cuales se atenderán las necesidades establecidas por las dependencias y entidades en materia de inversión pública durante el ejercicio 2022 mediante un ejercicio eficiente, eficaz, transparente, honrado y racional.

Resulta importante destacar que el gasto destinado al Programa de Inversión Pública juega un papel fundamental para esta administración pública, pues no solo está directamente relacionado al crecimiento económico del Municipio a través de la generación y disponibilidad de infraestructura de calidad que amplía la productividad y la competitividad de las empresas, familias y personas que hacen del territorio de León la base de sus actividades; sino que, además se convierte en un mecanismo que propicia la cohesión y el desarrollo social mediante programas dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas, su entorno y los servicios públicos.

Con base en lo antes mencionado y considerando el entorno económico que se nos presenta para el ejercicio 2022, aún bajo los influjos de la pandemia por COVID-19, el proyecto de presupuesto del Programa de Inversión Pública toma aún más relevancia, pues dentro del mismo se propone como uno de los principales rubros a atender la autorización de recursos para su ejercicio en obra pública; con lo cual, además de generar beneficios sociales, se estará impulsando directamente a la economía local y nacional mediante el flujo de capital entre los sectores económicos.

Así pues, se propone la asignación inicial de recursos por 1,754 millones de pesos que tendrán como destino su aplicación en obra pública y servicios relacionados con la misma.

Ahora bien, con independencia del recurso contemplado para acciones en materia de obra pública, como ya se mencionó en supralíneas, el Programa de Inversión Pública Municipal que se incluye en el proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022 se construyó conforme a las banderas que representan el enfoque de la administración pública 2021-2024.

Cada una de estas banderas congrega, conforme a su naturaleza, los programas por medio de los cuales se llevarán a cabo las acciones que tienen como objetivo lograr las metas proyectadas dentro del Programa de Gobierno 2021-2024, a fin de dar respuesta a las necesidades y requerimientos planteados por la ciudadanía desde la construcción del programa municipal.

Vivir Tranquilos promueve un municipio seguro, tranquilo, ordenado y justo. Se considera una asignación inicial de 704 millones en esta bandera, de los cuales resalta la disposición de 100 millones de manera histórica en presupuesto participativo, 298 millones en Urbanismo táctico, 122 millones Calidad Máxima, 66 millones en Ciclociudad y 45 millones para Prevención activa.

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Vivir Sanos propone arraigar una cultura saludable entre la población, así como el cuidado y conservación del medio ambiente. Para los programas que conforman esta bandera se contempla la disposición inicial de 630 millones, entre los que podemos destacar los programas León siempre limpio para los cuales se propone una asignación de 446 millones y en la Red de parques urbanos y áreas naturales por 109 millones.

Finalmente Vivir Mejor contempla un desarrollo cultural, innovador y tecnológico del municipio; para ello se presenta la propuesta inicial de 423 millones para los programas contemplados en esta bandera, por mencionar los más relevantes se encuentran Vivienda digna, Empleo Temporal, Infraestructura León visión 450 para los cuales se prevén 21.5 millones.

##### 5. Estructura normativa que se propone:

La estructura fiscal que se propone en el presente anteproyecto de egresos para el ejercicio 2022 es tomando en cuenta el comportamiento económico municipal, y el cual, ha sido estructurado por títulos y capítulos, los cuales se conforman de la siguiente manera:

#### **TÍTULO PRIMERO. De las asignaciones del presupuesto de egresos del municipio**

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

CAPÍTULO II. De las Erogaciones

CAPÍTULO III. De los Servicios Personales

CAPÍTULO IV. De la Deuda Pública

#### **TÍTULO SEGUNDO. De los recursos federales**

CAPÍTULO ÚNICO. De los recursos federales transferidos al Estado y sus municipios

#### **TÍTULO TERCERO. De la disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público**

CAPÍTULO I. Disposiciones generales



CAPÍTULO II. De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

CAPÍTULO III. Sanciones

#### **TRANSITORIOS**

#### **ANEXOS**

A continuación, se presenta el Presupuesto de Egresos 2022, para el Municipio de León, Guanajuato:

 		<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022</b>
CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCICIO 2022	
<b>INGRESOS</b>		
Impuestos	1,496,351,381	
Contribuciones de mejora	-	
Derechos	379,905,462	
Productos	80,717,124	
Aprovechamientos	246,137,973	
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>4,081,036,401</b>	
<i>Participaciones</i>	2,503,813,154	
<i>Aportaciones</i>	1,477,689,824	
<i>Convenios Federales y Estatales</i>	62,600,000	
<i>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</i>	36,933,423	
<b>SUBTOTAL DE INGRESOS</b>	<b>6,284,148,342</b>	
<b>ENTRADAS</b>		
Remanente disponible Gasto corriente	283,011,343	
Remanente disponible Programa de Inversión	6,336,999	
<b>SUBTOTAL ENTRADAS</b>	<b>289,348,342</b>	
<b>TOTAL INGRESOS MAS ENTRADAS</b>	<b>6,573,496,684</b>	
<b>EGRESOS</b>		
Servicios Personales	2,860,526,201	
Materiales y Suministros	345,180,026	
Servicios Generales	841,294,994	
Ayudas y transferencias	561,243,416	
Bienes Muebles e Inmuebles	61,601,560	
Obra Pública y Proyectos Estratégicos	1,754,146,282	

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Inversiones Financieras y Otras Provisiones	300,101
Deuda Pública (intereses)	66,150,809
Deuda Pública(Capital)	83,053,295
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>6,573,496,684</b>

Nota: Dentro del importe del concepto "Obra Pública y Proyectos Estratégicos", se encuentra todo el recurso del Gasto de Inversión, sin embargo, a nivel detalle se disgrega en los diferentes capítulos del gasto, como se muestra a continuación:

UR	NOMBRE DE UR	CAPÍTULO	NOMBRE DE CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2022
1009	Presidente Municipal	1000	Servicios Personales	2,761,655
		3000	Servicios Generales	69,726
<b>Total 1009</b>				<b>2,831,381</b>
1010	Síndicos	1000	Servicios Personales	3,099,407
		2000	Materiales y Suministros	153,619
		3000	Servicios Generales	715,562
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	480,000
<b>Total 1010</b>				<b>4,448,587</b>
1011	Regidores	1000	Servicios Personales	16,889,091
		2000	Materiales y Suministros	1,016,048
		3000	Servicios Generales	1,268,002
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	2,880,000
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	39,252
<b>Total 1011</b>				<b>22,092,393</b>
1012	Delegados y Subdelegados Municipales	1000	Servicios Personales	2,123,820
<b>Total 1012</b>				<b>2,123,820</b>
1194	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones	1000	Servicios Personales	11,373,714
		2000	Materiales y Suministros	301,217
		3000	Servicios Generales	783,000
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,175,254
<b>Total 1194</b>				<b>13,633,185</b>
1195	Secretaría de Vinculación y Atención a los Leoneses	1000	Servicios Personales	14,662,204
		2000	Materiales y Suministros	629,290
		3000	Servicios Generales	1,930,582
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	49,700
<b>Total 1195</b>				<b>17,271,776</b>
1196	Dirección de Relaciones Públicas y Agenda	1000	Servicios Personales	3,486,835
		2000	Materiales y Suministros	410,547
		3000	Servicios Generales	4,812,703
<b>Total 1196</b>				<b>8,710,085</b>
1198	Dirección de Atención Ciudadana	1000	Servicios Personales	6,132,051

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

		2000	Materiales y Suministros	122,230
		3000	Servicios Generales	6,013,424
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	19,800,000
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	281,030
<b>Total 1198</b>				<b>32,348,735</b>
1210	Secretaría del H. Ayuntamiento	1000	Servicios Personales	12,128,340
		2000	Materiales y Suministros	715,743
		3000	Servicios Generales	2,920,168
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	196,416
<b>Total 1210</b>				<b>15,960,668</b>
1211	Dirección General de Asuntos Jurídicos	1000	Servicios Personales	15,374,250
		2000	Materiales y Suministros	177,034
		3000	Servicios Generales	39,033,562
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	105,000
<b>Total 1211</b>				<b>54,689,847</b>
1212	Dirección General de Gobierno	1000	Servicios Personales	15,343,206
		2000	Materiales y Suministros	517,391
		3000	Servicios Generales	677,251
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	406,651
<b>Total 1212</b>				<b>16,944,500</b>
1214	Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia	1000	Servicios Personales	23,278,886
		2000	Materiales y Suministros	95,624
		3000	Servicios Generales	1,287,306
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	132,806
<b>Total 1214</b>				<b>24,794,622</b>
1216	Dirección General de Archivos	1000	Servicios Personales	13,648,027
		2000	Materiales y Suministros	482,850
		3000	Servicios Generales	2,714,653
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	660,947
<b>Total 1216</b>				<b>17,506,477</b>
1218	Subsecretaría Técnica	1000	Servicios Personales	2,078,829
		3000	Servicios Generales	141,102
<b>Total 1218</b>				<b>2,219,931</b>
1310	Tesorería Municipal	1000	Servicios Personales	9,542,974
		2000	Materiales y Suministros	336,394

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

		3000	Servicios Generales	1,400,904
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	138,650
<b>Total</b>				<b>11,418,923</b>
1311	Dirección General de Egresos	1000	Servicios Personales	19,077,236
		2000	Materiales y Suministros	368,391
		3000	Servicios Generales	5,468,849
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	162,500
<b>Total</b>				<b>25,076,976</b>
1314	Dirección General de Ingresos	1000	Servicios Personales	85,784,831
		2000	Materiales y Suministros	5,555,306
		3000	Servicios Generales	72,105,681
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,278,198
<b>Total</b>				<b>171,724,016</b>
1315	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	1000	Servicios Personales	50,931,083
		2000	Materiales y Suministros	2,031,965
		3000	Servicios Generales	10,294,650
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	738,813
<b>Total</b>				<b>63,996,511</b>
1316	Dirección General de Inversión Pública	1000	Servicios Personales	9,324,357
		2000	Materiales y Suministros	165,937
		3000	Servicios Generales	726,589
<b>Total</b>				<b>10,216,883</b>
1410	Contraloría Municipal	1000	Servicios Personales	45,626,706
		2000	Materiales y Suministros	1,226,837
		3000	Servicios Generales	4,121,280
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	254,483
<b>Total</b>				<b>51,229,306</b>
1510	Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana	1000	Servicios Personales	6,326,122
		2000	Materiales y Suministros	1,970,444
		3000	Servicios Generales	13,557,911
<b>Total</b>				<b>21,854,476</b>
1512	Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	1000	Servicios Personales	1,354,468,044
		2000	Materiales y Suministros	223,321,632
		3000	Servicios Generales	116,230,489

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.



		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,750,369
<b>Total</b>	<b>1512</b>			<b>1,701,770,534</b>
1514	Dirección General de Protección Civil	1000	Servicios Personales	48,342,721
		2000	Materiales y Suministros	14,995,034
		3000	Servicios Generales	5,577,141
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,046,858
<b>Total</b>	<b>1514</b>			<b>73,961,753</b>
1517	Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social	1000	Servicios Personales	22,280,469
		2000	Materiales y Suministros	1,374,078
		3000	Servicios Generales	1,556,153
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	384,689
<b>Total</b>	<b>1517</b>			<b>25,595,389</b>
1519	Dirección de Centro de Formación Policial	1000	Servicios Personales	20,738,427
		3000	Servicios Generales	415,564
<b>Total</b>	<b>1519</b>			<b>21,153,991</b>
1520	Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	1000	Servicios Personales	84,129,487
		2000	Materiales y Suministros	3,643,452
		3000	Servicios Generales	24,375,960
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,447,638
<b>Total</b>	<b>1520</b>			<b>113,596,537</b>
1521	Dirección de Regulación de la Seguridad Privada	1000	Servicios Personales	8,357,149
		2000	Materiales y Suministros	303,680
		3000	Servicios Generales	333,619
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	113,450
<b>Total</b>	<b>1521</b>			<b>9,107,898</b>
1522	Subsecretaría de Seguridad y Protección	1000	Servicios Personales	3,983,836
		2000	Materiales y Suministros	106,000
		3000	Servicios Generales	3,370,691
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	35,540
<b>Total</b>	<b>1522</b>			<b>7,496,066</b>

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

1523	Juzgado Cívico General	1000	Servicios Personales	76,507,688
		2000	Materiales y Suministros	823,944
		3000	Servicios Generales	2,118,869
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	594,772
<b>Total 1523</b>				<b>80,045,274</b>
1524	Comisionado de Prevención y Atención Ciudadana	1000	Servicios Personales	3,294,563
		2000	Materiales y Suministros	142,579
		3000	Servicios Generales	514,027
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16,500
<b>Total 1524</b>				<b>3,967,669</b>
1525	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	1000	Servicios Personales	13,676,404
		2000	Materiales y Suministros	258,279
		3000	Servicios Generales	645,905
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	299,000
<b>Total 1525</b>				<b>14,879,588</b>
1526	Dirección General de Planeación y Administración	1000	Servicios Personales	33,272,547
		2000	Materiales y Suministros	465,994
		3000	Servicios Generales	918,956
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	450,961
<b>Total 1526</b>				<b>35,108,457</b>
1527	Dirección General de Fiscalización y Control	1000	Servicios Personales	16,578,547
		2000	Materiales y Suministros	1,193,114
		3000	Servicios Generales	1,182,041
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	829,937
<b>Total 1527</b>				<b>19,783,638</b>
1610	Dirección General de Comunicación Social	1000	Servicios Personales	10,309,977
		2000	Materiales y Suministros	545,322
		3000	Servicios Generales	89,352,870
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	345,519

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

<b>Total 1610</b>				<b>100,553,687</b>
1710	Dirección General de Desarrollo Institucional	1000	Servicios Personales	89,398,017
		2000	Materiales y Suministros	1,301,884
		3000	Servicios Generales	40,455,570
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	70,000
<b>Total 1710</b>				<b>131,225,471</b>
1800	Secretaría para el Fortalecimiento Social de León	1000	Servicios Personales	11,178,698
		2000	Materiales y Suministros	173,232
		3000	Servicios Generales	392,347
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	411,947
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	412,672
<b>Total 1800</b>				<b>12,568,895</b>
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	1000	Servicios Personales	25,826,473
		2000	Materiales y Suministros	4,159,886
		3000	Servicios Generales	5,565,092
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	6,035,120
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,416,627
<b>Total 1810</b>				<b>43,003,197</b>
1815	Dirección General de Desarrollo Social	1000	Servicios Personales	64,669,942
		2000	Materiales y Suministros	6,955,686
		3000	Servicios Generales	21,214,074
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	5,346,072
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	416,597
<b>Total 1815</b>				<b>98,602,370</b>
1816	Dirección de Programas Estratégicos	2000	Materiales y Suministros	168,616
		3000	Servicios Generales	313,368
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,268
<b>Total 1816</b>				<b>487,252</b>
1817	Subdirección de Pipas Municipales	1000	Servicios Personales	6,105,720
		2000	Materiales y Suministros	404,577
		3000	Servicios Generales	1,360,723
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	188,160
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	53,500

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

<b>Total 1817</b>				<b>8,112,680</b>
2010	Dirección General de Desarrollo Urbano	1000	Servicios Personales	54,822,178
		2000	Materiales y Suministros	1,512,276
		3000	Servicios Generales	7,111,766
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,929,886
<b>Total 2010</b>				<b>67,376,106</b>
2100	Secretaría para la Reactivación Económica de León	1000	Servicios Personales	6,208,747
		2000	Materiales y Suministros	173,729
		3000	Servicios Generales	1,261,751
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	357,301
<b>Total 2100</b>				<b>8,001,529</b>
2110	Dirección General de Economía	1000	Servicios Personales	9,745,431
		2000	Materiales y Suministros	460,451
		3000	Servicios Generales	4,221,607
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,680
<b>Total 2110</b>				<b>14,438,169</b>
2111	Dirección de Comercio, Consumo y Abasto	1000	Servicios Personales	34,339,939
		2000	Materiales y Suministros	1,948,058
		3000	Servicios Generales	2,620,872
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	50,000
<b>Total 2111</b>				<b>38,958,869</b>
2112	Dirección de Atracción de Inversiones	1000	Servicios Personales	4,577,541
		2000	Materiales y Suministros	168,861
		3000	Servicios Generales	1,313,279
<b>Total 2112</b>				<b>6,059,681</b>
2210	Dirección General de Educación	1000	Servicios Personales	25,376,267
		2000	Materiales y Suministros	742,185
		3000	Servicios Generales	11,226,584
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	2,003,958
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	458,670
<b>Total 2210</b>				<b>39,807,663</b>
2310	Dirección General de Medio Ambiente	1000	Servicios Personales	37,728,706
		2000	Materiales y Suministros	7,035,370
		3000	Servicios Generales	10,284,775
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	355,498
		7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	300,101

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

<b>Total 2310</b>				<b>55,704,450</b>
2410	Dirección General de Movilidad	1000	Servicios Personales	74,903,939
		2000	Materiales y Suministros	13,936,386
		3000	Servicios Generales	46,777,233
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,919,105
<b>Total 2410</b>				<b>137,536,663</b>
2510	Dirección General de Obra Pública	1000	Servicios Personales	111,028,505
		2000	Materiales y Suministros	18,850,552
		3000	Servicios Generales	225,851,013
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,575,000
<b>Total 2510</b>				<b>357,305,071</b>
2610	Dirección General de Salud	1000	Servicios Personales	56,346,455
		2000	Materiales y Suministros	7,302,348
		3000	Servicios Generales	8,977,718
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	223,994
<b>Total 2610</b>				<b>72,850,516</b>
2810	Egreso Aplicable a Diversas Dependencias	1000	Servicios Personales	82,956,286
		2000	Materiales y Suministros	15,343,956
		3000	Servicios Generales	19,999,849
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	11,240,066
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	20,000,000
<b>Total 2810</b>				<b>149,540,157</b>
3010	Deuda Pública Municipal	9000	Deuda Pública Municipal	149,204,104
<b>Total 3010</b>				<b>149,204,104</b>
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	1000	Servicios Personales	8,348,334
		2000	Materiales y Suministros	230,251
		3000	Servicios Generales	5,814,291
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	4,909,998
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,000
<b>Total 3110</b>				<b>19,402,874</b>
3210	Dirección General de Innovación	1000	Servicios Personales	4,112,740
		2000	Materiales y Suministros	195,665
		3000	Servicios Generales	1,617,750
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	75,754
<b>Total 3210</b>				<b>6,001,909</b>

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

3510	Dirección General de Gestión Gubernamental	1000	Servicios Personales	9,808,686
		2000	Materiales y Suministros	102,299
		3000	Servicios Generales	3,477,959
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,727
<b>Total 3510</b>				<b>13,406,671</b>
4010	Unidad de Transparencia	1000	Servicios Personales	3,400,055
		2000	Materiales y Suministros	144,358
		3000	Servicios Generales	1,168,780
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	146,349
<b>Total 4010</b>				<b>4,859,542</b>
4011	Juzgados Administrativos Municipales	1000	Servicios Personales	14,448,487
		2000	Materiales y Suministros	367,038
		3000	Servicios Generales	1,328,614
<b>Total 4011</b>				<b>16,144,139</b>
4012	Defensoría de Oficio en Materia Administrativa	1000	Servicios Personales	2,807,665
		2000	Materiales y Suministros	52,389
		3000	Servicios Generales	249,616
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	72,000
<b>Total 4012</b>				<b>3,181,670</b>
4013	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	22,862,652
<b>Total 4013</b>				<b>22,862,652</b>
5010	Patronato de Bomberos de León Guanajuato	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	86,477,801
<b>Total 5010</b>				<b>86,477,801</b>
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	37,512,180
<b>Total 5011</b>				<b>37,512,180</b>
5012	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF León)	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	129,495,715
<b>Total 5012</b>				<b>129,495,715</b>
5013	Patronato Explora	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	15,283,245
<b>Total 5013</b>				<b>15,283,245</b>

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

5017	Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI)	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	63,853,285
<b>Total 5017</b>				<b>63,853,285</b>
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	59,098,431
<b>Total 5018</b>				<b>59,098,431</b>
5019	Instituto Municipal de las Mujeres	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	13,609,443
<b>Total 5019</b>				<b>13,609,443</b>
5021	Patronato del Parque Zoológico de León	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	15,724,168
<b>Total 5021</b>				<b>15,724,168</b>
5051	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	1000	Servicios Personales	13,844,277
		3000	Servicios Generales	309,190
<b>Total 5051</b>				<b>14,153,466</b>
5052	Instituto Municipal de la Juventud	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	39,923,053
<b>Total 5052</b>				<b>39,923,053</b>
5053	Patronato del Parque Ecológico Metropolitano	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	7,057,519
<b>Total 5053</b>				<b>7,057,519</b>
5056	Fideicomiso Museo de la Ciudad de León	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	3,642,768
<b>Total 5056</b>				<b>3,642,768</b>
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León (SIAP)	1000	Servicios Personales	43,609,631
		3000	Servicios Generales	1,120,339
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	13,407,836
<b>Total 5057</b>				<b>58,137,806</b>
5058	Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León	3000	Servicios Generales	625,645
<b>Total 5058</b>				<b>625,645</b>
<b>Total Gasto Operativo</b>				<b>4,819,350,402</b>
<b>PROGRAMA DE INVERSIÓN</b>				
	PROGRAMA DE INVERSION	1000	Servicios personales	29,295,372
		2000	Materiales y suministros	18,953,649
		3000	Servicios generales	435,513,811
		4000	Transferencias, asig, subsidios y otros	430,673,775
		5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	112,776,760
		6000	Inversión Pública	485,892,001
		7000	Inversiones Financieras y otras provisiones	241,040,913
<b>Total Programa de Inversión</b>				<b>1,754,146,282</b>
<b>TOTALGENERAL</b>				<b>6,573,496,684</b>

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

**TÍTULO PRIMERO**  
**DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

**CAPÍTULO I**  
**Disposiciones generales**

**Artículo 1.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de León, Gto., tiene por objeto regular la asignación, ejercicio y control, así como la transparencia y rendición de cuentas del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2022, de conformidad con las disposiciones que para este efecto se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, al igual que en las disposiciones federales y locales tales como la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**Artículo 2.** El ejercicio del gasto público considerado en el Presupuesto de Egresos 2022 tiene por objeto que las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos atiendan a los compromisos, objetivos, banderas y acciones reflejadas en el Programa de Gobierno 2021-2024 autorizado por el H. Ayuntamiento.

**Artículo 3.** Para los efectos de este presupuesto se entenderá por:

- I. Adecuaciones Presupuestarias: Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas por la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.
- II. ADEFAS: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Municipio.
- IV. Asignaciones Presupuestales: La ministración que de los recursos públicos aprobados por el H. Ayuntamiento mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio.
- V. Ayudas: Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Municipio con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VI. Capítulo de gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VII. Clasificación Funcional del Gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VIII. Clasificación por Objeto del Gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- IX. Clasificación por Fuentes de Financiamiento: La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos: La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XI. Clasificación Administrativa: La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XII. Clasificación Programática: Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.



- XIII. Dependencias: Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Guanajuato, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería.
- XIV. Economías o Ahorros Presupuestarios: Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XV. Entes públicos: Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los entes autónomos, los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean estatales o municipales.
- XVI. Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería.
- XVII. Fideicomisos Públicos: Entidades no personificadas a partir de las cuales el Municipio o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XVIII. Gasto Corriente: Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XIX. Gasto Federalizado: El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XX. Gasto de Inversión o Capital: Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXI. Gasto No Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXII. Gasto Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXIII. Ingresos Excedentes: Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio vigente.
- XXIV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XXV. Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXVI. Subsidios: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXVII. Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- XXVIII. Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXIX. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la

ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Programa de Gobierno Municipal.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

**Artículo 4.** Para efectos administrativos la interpretación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022 es competencia de la Tesorería Municipal.

A falta de disposición expresa, se aplicará de manera supletoria y en lo conducente la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**Artículo 5.** El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

**Artículo 6.** La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria de egresos e ingresos cumpla con lo dispuesto en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Acuerdo y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

**Artículo 7.** La Tesorería Municipal reportará en los informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Acuerdo; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

La información financiera que se genere deberá estar organizada, sistematizada y difundida, al menos, trimestralmente en las páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del periodo que corresponda. La difusión de información vía internet no exime los informes que se deban rendir ante la Legislatura Local.

## **CAPÍTULO II De las Erogaciones**

**Artículo 8.** El gasto neto total previsto en el Presupuesto del Municipio de León, Guanajuato para el ejercicio 2022, importa la cantidad de **\$6,573,496,684.00** (seis mil quinientos setenta y tres millones cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n), que corresponde a los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato para el ejercicio fiscal del 2022, **así como los remanentes conocidos reconocidos a la última modificación presupuestal al cierre del 2021** y si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de llevarlos a cabo.

**Artículo 9.** La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la clasificación por fuentes de financiamiento, es la siguiente:

**Clasificación por Fuentes de Financiamiento<sup>1</sup>**

Relación de Fuente de Financiamiento	Presupuesto 2022
<b>No Etiquetado</b>	
11 Recursos Fiscales	2,434,269,776
12 Financiamientos Internos	-
13 Financiamientos Externos	-
14 Ingresos Propios	-
15 Recursos Federales	2,598,937,084
<b>Etiquetado</b>	
25 Recursos Federales	1,477,689,824
26 Recursos Estatales	62,600,000
17 Otros Recursos	-
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>	<b>6,573,496,684</b>

**Artículo 10.** De acuerdo con la clasificación por tipo de gasto, el presupuesto de egresos del Municipio de León se distribuye de la siguiente forma:

**Clasificación por tipo de gasto<sup>2</sup>**

Tipo de Gasto	Presupuesto 2022
<b>1 Gasto Corriente</b>	5,588,832,054
<b>2 Gasto Capital</b>	901,611,335
<b>3 Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos</b>	83,053,295
<b>4 Pensiones y Jubilaciones</b>	-
<b>5 Participaciones</b>	-
<b>Total general</b>	<b>6,573,496,684</b>

**Artículo 11.** Las asignaciones previstas en el presupuesto de egresos del Municipio se integran de la siguiente forma, de acuerdo con la clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento:

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento  
(Estructura Básica)**

CRI	Municipio de León		Ingreso Estimado
	Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022		
	Total		
			<b>6,573,496,684</b>
<b>1</b>	<b>Impuestos</b>		<b>1,496,351,381</b>
1100	Impuestos sobre los ingresos		14,407,562
1101	Impuesto sobre juegos y apuestas permitidas		3,312,837
1102	Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos		3,859,094
1103	Impuesto sobre rifas, sorteos, loterías y concursos		7,235,631
1200	Impuestos sobre el patrimonio		1,141,603,043
1201	Impuesto predial		1,126,083,544
1202	Impuesto sobre división y lotificación de inmuebles		15,519,499

<sup>1</sup> De acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el CONAC. Disponible en: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_007.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf)

<sup>2</sup> De acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_005.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf)

1300	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	268,452,920
1301	Explotación de mármoles, canteras, pizarras, basaltos, cal, entre otras	-
1302	Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	268,102,920
1303	Impuesto de fraccionamientos	350,000
1400	Impuestos al comercio exterior	-
1500	Impuestos sobre nóminas y asimilables	-
1600	Impuestos ecológicos	-
1700	Accesorios de impuestos	71,887,856
1701	Recargos	37,128,062
1702	Multas	4,177,597
1703	Gastos de ejecución	30,582,197
1800	Otros impuestos	-
1900	Impuestos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
<b>2</b>	<b>Cuotas y aportaciones de seguridad social</b>	-
<b>3</b>	<b>Contribuciones de mejoras</b>	-
<b>4</b>	<b>Derechos</b>	<b>379,905,462</b>
4100	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	-
4101	Ocupación, uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público del municipio	-
4102	Explotación, uso de bienes muebles o inmuebles propiedad del municipio	-
4103	Comercio ambulante	-
4300	Derechos por prestación de servicios	379,614,423
4301	Por servicios de limpieza	-
4302	Por servicios de panteones	18,111,201
4303	Por servicios de rastro	1,945,480
4304	Por servicios de seguridad pública	10,053,000
4305	Por servicios de transporte público	15,737,250
4306	Por servicios de tránsito y vialidad	3,753,975
4307	Por servicios de estacionamiento	8,233,717
4308	Por servicios de salud	488,534
4309	Por servicios de protección civil	2,292,240
4310	Por servicios de obra pública y desarrollo urbano	47,709,430
4311	Por servicios catastrales y prácticas de avalúos	9,676,386
4312	Por servicios en materia de fraccionamientos y condominios	4,521,731
4313	Por la expedición de licencias o permisos para el establecimiento de anuncios	7,306,808
4314	Constancias de factibilidad para el funcionamiento de establecimientos	-
4315	Por servicios en materia ambiental	-
4316	Por la expedición de documentos, tales como: constancias, certificados, certificaciones, cartas, entre otros	5,060,904
4317	Por pago de concesión, traspaso, cambios de giros en los mercados públicos municipales	-
4318	Por servicios de alumbrado público	244,723,765
4319	Por servicio de agua potable (servicio centralizado)	-
4320	Por servicios de cultura (casas de cultura)	-

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

4321	Por servicios de asistencia social	-
4322	Por servicios de juventud y deporte	-
4323	Por Servicios que presta departamento/patronato de la Feria	-
4400	Otros Derechos	-
4500	Accesorios de Derechos	291,040
4501	Recargos	1,167
4502	Gasto de ejecución	289,873
4900	Derechos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
4901	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	-
4902	Derechos por la prestación de servicios	-
<b>5</b>	<b>Productos</b>	<b>80,717,124</b>
5100	Productos	80,717,124
5101	Capitales y valores	59,791,883
5102	Uso y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio con particulares	-
5103	Formas valoradas	439,751
5104	Por servicios de trámite con Dependencias Federales	-
5105	Por servicios en materia de acceso a la información pública	-
5106	Enajenación de bienes muebles	-
5107	Enajenación de bienes inmuebles	-
5109	Otros productos	20,485,489
5900	Productos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
<b>6</b>	<b>Aprovechamientos</b>	<b>246,137,973</b>
6100	Aprovechamientos	241,652,222
6101	Bases para licitación y movimientos padrones municipales	-
6102	Por arrastre y pensión de vehículos infraccionados	-
6103	Donativos	-
6104	Indemnizaciones	3,080,000
6105	Sanciones	-
6106	Multas	113,515,653
6107	Otros aprovechamientos	125,056,569
6108	Reintegros	-
6200	Aprovechamientos patrimoniales	-
6300	Accesorios de aprovechamientos	4,485,751
6301	Recargos	78,263
6302	Gastos de ejecución	4,407,488
6900	Aprovechamientos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
<b>7</b>	<b>Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos</b>	<b>-</b>
<b>8</b>	<b>Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones</b>	<b>4,081,036,401</b>
8100	Participaciones	2,503,813,154
8101	Fondo general de participaciones	1,828,907,621

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

8102	Fondo de fomento municipal	166,820,852
8103	Fondo de fiscalización y recaudación	161,105,053
8104	Impuesto especial sobre producción y servicios	10,123,111
8105	IEPS Gasolinas y diésel	41,069,575
8106	Fondo del impuesto sobre la renta	295,786,942
8200	Aportaciones	1,477,689,824
8201	Fondo para la infraestructura social municipal (FAISM)	274,340,932
8202	Fondo de aportaciones para el fortalecimientos de los municipios (FORTAMUN)	1,203,348,892
<b>8300</b>	<b>Convenios</b>	<b>62,600,000</b>
8301	Convenios con la federación	500,000
8302	Intereses de convenios con la federación	-
8303	Convenios con gobierno del Estado	62,100,000
8304	Intereses de convenios con gobierno del estado	-
8305	Convenios con municipios	-
8306	Intereses de convenios con municipios	-
8307	Convenios con paramunicipales	-
8308	Intereses de convenios con paramunicipales	-
8309	Convenios con beneficiarios	-
8310	Intereses de convenios con beneficiarios	-
8400	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	36,933,423
8401	Tenencia o uso de vehículos	222,585
8402	Fondo de compensación ISAN	30,693,664
8403	Impuesto sobre automóviles nuevos	-
8404	ISR por la enajenación de bienes inmuebles (Art. 126 LISR)	4,339,514
8405	Alcoholes	1,077,661
8406	Impuesto a la Venta Final de Bebidas Alcohólicas	-
8407	Convenios de colaboración en materia de administración del régimen de incorporación fiscal	-
8408	Multas No fiscales	-
8409	IEPS Gasolinas y diésel	-
8410	Impuesto por Servicio de Hospedaje	600,000
8500	Fondos distintos de aportaciones	-
8501	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	-
8502	Fondo para el desarrollo regional sustentable de estados y municipios mineros	-
<b>9</b>	<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones</b>	<b>-</b>
<b>0</b>	<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>289,348,342</b>
	Endeudamiento Interno	-
	Endeudamiento Externo	-
	Financiamiento Interno	289,348,342

**Artículo 12.** El gasto neto total previsto en este presupuesto se integra, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, conforme al **Anexo 1** del presente Acuerdo.

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

**Artículo 13.** Las asignaciones previstas para los Órganos Autónomos importan la cantidad de **\$19,325,809 (Diecinueve millones trescientos veinticinco mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.)** y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se integran conforme al **Anexo 2** del presente Acuerdo.

**Artículo 14.** Las asignaciones previstas para el H. Ayuntamiento importan la cantidad de **\$29,372,362 (veintinueve millones trescientos setenta y dos mil trescientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)** que comprende los recursos públicos asignados a:

UR	Dependencia	Presupuesto 2022
1009	Presidente Municipal	2,831,381
1010	Síndicos	4,448,587
1011	Regidores	22,092,393
<b>TOTAL</b>		<b>29,372,362</b>

Tales recursos, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se integran conforme al **Anexo 3** del Presente Acuerdo.

**Artículo 15.** Las asignaciones previstas para Juzgados Administrativos importan la cantidad de **\$16,144,139 (Dieciséis millones ciento cuarenta y cuatro mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)** y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se integran conforme al **Anexo 4** del Presente Acuerdo.

**Artículo 16.** Las erogaciones previstas en este presupuesto, de acuerdo con la clasificación administrativa se distribuyen conforme a los siguientes Anexos:

- I. Anexo 5. Sector Público Municipal.
- II. Anexo 5.1. Sector Público Municipal por Unidad Responsable (UR).
- III. Anexo 5.2 Administración centralizada.
- IV. Anexo 5.3 Administración descentralizada. Incluyendo los organismos y paramunicipales.
- V. Anexo 5.4 Órganos autónomos.
- VI. Anexo 5.5 Otras Entidades.
- VII. Anexo 5.6 Unidad de Transparencia.

**Artículo 17.** De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del Municipio de León en relación al gasto de inversión para el ejercicio fiscal 2022 se distribuye de la siguiente forma:

**Clasificación Funcional del Gasto<sup>3</sup>**  
**(Nivel 1 Finalidad, Nivel 2 función y Nivel 3 subfunción)**

Clasificación Funcional del Gasto (Nivel 1 Finalidad, Nivel 2 función y Nivel 3 subfunción)			
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Aprobado 2022
Finalidad	Función	SubFunción	
1 GOBIERNO	1.1. LEGISLACIÓN	1.1.1 Legislación	24,794,622
1 GOBIERNO	1.1. LEGISLACIÓN	1.1.2 Fiscalización	0
1 GOBIERNO	1.2. JUSTICIA	1.2.1 Impartición de Justicia	0
1 GOBIERNO	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1 Presidencia/ Gubernatura	59,390,928
1 GOBIERNO	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.2 Política Interior	46,845,399
1 GOBIERNO	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
1 GOBIERNO	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.4 Función Pública	164,635,977
1 GOBIERNO	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.5 Asuntos Jurídicos	88,364,166

<sup>3</sup> De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el CONAC. Disponible en: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_003.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf)

1 GOBIERNO	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.8 Territorio	22,862,652
1 GOBIERNO	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.9 Otros	0
1 GOBIERNO	1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2 Asuntos Hacendarios	367,976,955
1 GOBIERNO	1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1.7.1 Policía	1,702,396,179
1 GOBIERNO	1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1.7.2 Protección Civil	160,546,697
1 GOBIERNO	1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	473,935,274
1 GOBIERNO	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0
1 GOBIERNO	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.3 Servicios de comunicación y Medios	100,553,687
1 GOBIERNO	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	4,859,542
1 GOBIERNO	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5 Otros	353,769,373
<b>Total 1 GOBIERNO</b>			<b>3,570,931,451</b>
2 DESARROLLO SOCIAL	2.1. PROTECCION AMBIENTAL	2.1.1 Ordenación de Desechos	504,013,533
2 DESARROLLO SOCIAL	2.1. PROTECCION AMBIENTAL	2.1.2 Administración del Agua	0
2 DESARROLLO SOCIAL	2.1. PROTECCION AMBIENTAL	2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	10,700,000
2 DESARROLLO SOCIAL	2.1. PROTECCION AMBIENTAL	2.1.4 Reducción de la Contaminación	0
2 DESARROLLO SOCIAL	2.1. PROTECCION AMBIENTAL	2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	69,976,620
2 DESARROLLO SOCIAL	2.1. PROTECCION AMBIENTAL	2.1.6 Otros de Protección Ambiental	56,096,450
2 DESARROLLO SOCIAL	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.1 Urbanización	464,281,614
2 DESARROLLO SOCIAL	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.2 Desarrollo Comunitario	184,787,126
2 DESARROLLO SOCIAL	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.3 Abastecimiento de Agua	90,617,930
2 DESARROLLO SOCIAL	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.4 Alumbrado Público	36,332,938
2 DESARROLLO SOCIAL	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.5 Vivienda	97,353,285
2 DESARROLLO SOCIAL	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.6 Servicios Comunes	0
2 DESARROLLO SOCIAL	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.7 Desarrollo Regional	137,536,663
2 DESARROLLO SOCIAL	2.3. SALUD	2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	76,649,175
2 DESARROLLO SOCIAL	2.3. SALUD	2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.



<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2.4.1 Deporte y Recreación	105,795,760
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIA	2.4.2 Cultura	86,824,443
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIA	2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.5. EDUCACION	2.5.1 Educación Básica	39,294,481
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.5. EDUCACIÓN	2.5.2 Educación Media Superior	0
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.5. EDUCACIÓN	2.5.6 Otros servicios educativos y Actividades Inherentes	59,337,650
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.3 Familia e Hijos	129,495,715
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.4 Desempleo	0
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda	0
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.7 Indígenas	0
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	21,954,338
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	32,348,735
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES	2.7.1 Otros Asuntos Sociales	69,210,497
<b>Total 2 DESARROLLO SOCIAL</b>			<b>2,272,606,953</b>
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en general	106,354,524
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	3.1.2 Asuntos Laborales Generales	0
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	3.2.1 Agropecuaria	47,250,000
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	3.2.5 Hidroagrícola	0
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	3.3.5 Electricidad	0
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	3.3.6 Energía no eléctrica	0
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.4. MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	3.4.3 Construcción	357,305,071
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.5. TRANSPORTE	3.5.1 Transporte por Carretera	0
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.5. TRANSPORTE	3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	599,800
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.6. COMUNICACIONES	3.6.1 Comunicaciones	0
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.7. TURISMO	3.7.1 Turismo	63,242,874
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3.8.1 Investigación Científica	0
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3.8.2 Desarrollo Tecnológico	0
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	0
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3.8.4 Innovación	6,001,909

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3.9.3 Otros Asuntos Económicos	0
<b>Total 3 DESARROLLO ECONOMICO</b>			<b>580,754,177</b>
<b>4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO	4.1.1 Deuda Pública Interna	149,204,104
<b>Total 4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCION</b>			<b>149,204,104</b>
<b>Total general</b>			<b>6,573,496,684</b>

**Artículo 18.** La clasificación programática de acuerdo con la tipología general de los programas presupuestarios, así como por objeto del gasto y por fuente de financiamiento del presupuesto de egresos del Municipio de León incorpora los programas de los entes públicos desglosados de las siguientes formas:

**Clasificación Programática  
(Tipología general)<sup>4</sup>**

<b>GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>		
<b>CONCEPTO</b>		<b>APROBADO 2022</b>
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>6,573,496,684</b>
<b>PROGRAMAS</b>		<b>6,573,496,684</b>
<b>SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>		<b>0</b>
<b>S</b>	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	0
<b>U</b>	OTROS SUBSIDIOS	0
<b>DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES</b>		<b>4,567,569,188</b>
<b>E</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	3,247,541,881
<b>B</b>	PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS	0
<b>P</b>	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	302,003,296
<b>F</b>	PROMOCIÓN Y FOMENTO	197,944,782
<b>G</b>	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	19,783,638
<b>A</b>	FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (ÚNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)	0
<b>R</b>	ESPECÍFICOS	149,540,157
<b>K</b>	PROYECTOS DE INVERSIÓN	650,755,433
<b>ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO</b>		<b>1,126,180,299</b>
<b>M</b>	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	570,455,174
<b>O</b>	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	555,725,125
<b>W</b>	OPERACIONES AJENAS	0
<b>COMPROMISOS</b>		<b>160,439,554</b>
<b>L</b>	OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL	0
<b>N</b>	DESASTRES NATURALES	160,439,554
<b>OBLIGACIONES</b>		<b>0</b>
<b>J</b>	PENSIONES Y JUBILACIONES	0
<b>T</b>	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0
<b>Y</b>	APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACIÓN	0
<b>Z</b>	APORTACIONES A FONDOS DE INVERSIÓN Y REESTRUCTURA DE PENSIONES	0

<sup>4</sup> De acuerdo con la clasificación programática emitida por el CONAC. Disponible en: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf)

<b>PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO</b>		<b>719,307,643</b>
<b>I</b>	GASTO FEDERALIZADO	570,103,539
<b>C</b>	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0
<b>D</b>	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	149,204,104
<b>H</b>	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>6,573,496,684</b>

**Clasificación Programática  
(por objeto del gasto)**

<b>PROGRAMÁTICA – CAPÍTULO</b>		<b>APROBADO 2022</b>
<b>E</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>3,247,541,881</b>
	1000 Servicios personales	2,043,759,533
	2000 Materiales y suministros	279,815,911
	3000 Servicios generales	311,744,333
	4000 Transferencias, asig, subsidios y otros	572,189,098
	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	39,732,905
	7000 Inversiones financieras y otras provisiones	300,101
<b>P</b>	<b>PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	<b>302,003,296</b>
	1000 Servicios personales	179,282,414
	2000 Materiales y suministros	8,266,100
	3000 Servicios generales	82,177,131
	4000 Transferencias, asig, subsidios y otros	22,862,652
	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	9,414,998
<b>F</b>	<b>PROMOCIÓN Y FOMENTO</b>	<b>197,944,782</b>
	1000 Servicios personales	12,461,074
	2000 Materiales y suministros	425,916
	3000 Servicios generales	15,832,041
	4000 Transferencias, asig, subsidios y otros	69,049,998
	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	175,754
	7000 Inversiones Financieras y otras Provisiones	100,000,000
<b>G</b>	<b>REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN</b>	<b>19,783,638</b>
	1000 Servicios personales	16,578,547
	2000 Materiales y suministros	1,193,114
	3000 Servicios generales	1,182,041
	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	829,937
<b>R</b>	<b>ESPECÍFICOS</b>	<b>149,540,157</b>
	1000 Servicios personales	82,956,286
	2000 Materiales y suministros	15,343,956
	3000 Servicios generales	19,999,849
	4000 Transferencias, asig, subsidios y otros	11,240,066
	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	20,000,000
<b>K</b>	<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>650,755,433</b>
	2000 Materiales y suministros	14,000,000
	4000 Transferencias, asig, subsidios y otros	130,863,432
	5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	20,000,000
	6000 Inversión Pública	485,892,001
<b>M</b>	<b>APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL</b>	<b>570,455,174</b>
	1000 Servicios personales	168,065,308
	2000 Materiales y suministros	21,287,094
	3000 Servicios generales	237,506,385

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

	4000 Transferencias, asig, subsidios y otros	188,160
	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,367,313
	7000 Inversiones Financieras y otras Provisiones	141,040,913
<b>O</b>	<b>APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN</b>	<b>555,725,125</b>
	1000 Servicios personales	338,375,690
	2000 Materiales y suministros	8,806,551
	3000 Servicios generales	199,190,095
	4000 Transferencias, asig, subsidios y otros	3,360,000
	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,992,789
<b>N</b>	<b>DESASTRES NATURALES</b>	<b>160,439,554</b>
	1000 Servicios personales	48,342,721
	2000 Materiales y suministros	14,995,034
	3000 Servicios generales	5,577,141
	4000 Transferencias, asig, subsidios y otros	86,477,801
	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,046,858
<b>D</b>	<b>COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA</b>	<b>149,204,104</b>
	9000 Deuda pública municipal	149,204,104
<b>I</b>	<b>GASTO FEDERALIZADO</b>	<b>570,103,539</b>
	1000 Servicios Generales	403,599,788
	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	95,685,985
	5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	70,817,766
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>6,573,496,684</b>

**Artículo 19.** Los programas con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales, municipales e ingresos propios se distribuyen de la siguiente forma:

**Programa con recursos concurrentes por orden de gobierno**

Guanajuato / León									
Formato de programas con recursos concurrente por orden de gobierno									
Presupuesto Inicial Autorizado del Programa de Inversión 2022									
Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto Total
	Dependencia /Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia /Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia /Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia /Entidad	Aportación (Monto)	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	
<b>León para Todos</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	7,407,379	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y rural	10,000,000					17,407,379
<b>Salir adelante</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	10,000,000	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	10,000,000					20,000,000
<b>Movilidad Segura</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	10,000,000	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	10,000,000					20,000,000
<b>TOTAL</b>		<b>27,407,379</b>		<b>30,000,000</b>		<b>-</b>		<b>-</b>	<b>57,407,379</b>

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

**Artículo 20.** Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas otorgadas a entidades paramunicipales ascienden a la cantidad de **\$658,747,597 (Seiscientos cincuenta y ocho millones setecientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y siete pesos 00/100 m.n.)**, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

UR	NOMBRE DE UR	PRESUPUESTO 2022
4013	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	22,862,652
5010	Patronato de Bomberos de León Guanajuato	86,477,801
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)	50,116,830
5012	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF León)	130,015,715
5013	Patronato Explora	15,283,245
5017	Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI)	67,782,637
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	67,898,431
5019	Instituto Municipal de las Mujeres	18,941,911
5021	Patronato del Parque Zoológico de León	15,724,168
5052	Instituto Municipal de la Juventud	47,283,526
5053	Patronato del Parque Ecológico Metropolitano	7,057,519
5056	Fideicomiso Museo de la Ciudad de León	3,642,768
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León (SIAP)	125,660,395
<b>Total general</b>		<b>658,747,597</b>

**Artículo 21.** Las asignaciones destinadas a instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2022 es por la cantidad de **\$14,534,998.00 (catorce millones quinientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)**.

Concepto	Importe
<b>44501</b> Ayudas a Instituciones sin fin de lucro	14,534,998

**Artículo 22.** A efecto de prever recursos para la atención de afectaciones causadas a la población por desastres naturales y otros siniestros, se creó una partida para mitigar dichas contingencias por un monto de **\$10,000,000 (diez millones de pesos 00/100 M.N.)** para el ejercicio fiscal 2022.

**Artículo 23.** La Tesorería Municipal podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

**Artículo 24.** No se estiman recursos para el financiamiento de los partidos políticos.

**Artículo 25.** El Municipio de León no cuenta con obligaciones presupuestarias de proyectos de asociación público-privada, por lo que no se contemplan recursos para cubrir obligaciones derivadas de este tipo de contratos. **Anexo 6** de este Acuerdo.

**Artículo 26.** De conformidad con lo establecido en el artículo 28 bis de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se incluye un capítulo específico que incorpora los proyectos de inversión en infraestructura que cuentan con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, según lo mencionado en el **Anexo 7** de este Acuerdo.

**Artículo 27.** El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos plurianuales sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los años subsecuentes, se incluye en el **Anexo 8** de este Acuerdo.

**Artículo 28.** El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos derivados de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo se incluye en el **Anexo 9** de este Acuerdo.

Para el ejercicio fiscal 2022 no se prevén erogaciones correspondientes a proyectos de infraestructura productiva a largo plazo.

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

**Artículo 29.** Atendiendo a lo dispuesto en la fracción VII del artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos, la asignación presupuestaria destinada al Programa de Inversión Pública para el ejercicio fiscal 2022 es de **\$1,754,146,282 (mil setecientos cincuenta y cuatro millones ciento cuarenta y seis mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)**,

**Artículo 30.** El monto inicial de inversiones financieras para el 2022 a la fecha no se conoce, hasta el cierre del ejercicio 2021.

**Artículo 31.** Las cuentas bancarias productivas se especifican en el **Anexo 10** del presente Acuerdo.

### CAPÍTULO III

#### De los Servicios Personales

**Artículo 32.** En el ejercicio fiscal 2022, la administración pública municipal centralizada contará con 8,010 plazas, de-conformidad con el **Anexo 11** de este Acuerdo.

El presupuesto fue elaborado considerando un total de 8010 plazas y un incremento salarial del 3.9% a los sueldos de todos los servidores públicos municipales; excepto a los niveles tabulares de Policía en los cuales el incremento salarial se contempló de la manera siguiente: del **15.86%** (1260 policías municipales y 676 policías viales); **11%** (603 policías terceros y 23 Agentes A) y del **8%** (191 policías segundos y 30 suboficiales).

Dichos incrementos salariales se aplicarán a partir del primero de enero del ejercicio fiscal y presupuestal 2022. Los sueldos mensuales se encuentran detallados en los tabuladores que forman parte del **Anexo 12**.

**Artículo 33.** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios contenido en el **Anexo 12**; sin que el total de erogaciones por servicios exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

**Artículo 34.** Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

La Administración Centralizada del Municipio de León cuenta con 3 sindicatos, Sindicato 20 de mayo, Sindicato de Obras Públicas y Sindicato de Rastro de Aves. Cada uno de los sindicatos antes enunciados cuentan con una serie de Prestaciones adicionales a las que gozan los empleados de base del Municipio de León y que constan en el Plan de Previsión Social de la Administración Pública Centralizada.

En el presupuesto 2022 se tiene asignado un monto de **\$15,900,000 (quince millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)** para prestaciones sindicales. Dichas prestaciones se pueden resumir en el siguiente recuadro:

CONCEPTO
GASTOS DE OPERACIÓN AL SINDICATO PAGADEROS EN FORMA MENSUAL
APOYO ECONOMICO PARA REFRIGERIO Y TRANSPORTE POR HORAS EXTRAORDINARIAS
APOYO ECONOMICO DE REFRIGERIO Y TRANSPORTE POR LABORAR EN SU DIA DE DESCANSO SEMANAL
APOYO PARA APARATOS ORTOPEDICOS
APOYO POR CONCEPTO DE GASTOS PARA ASISTIR A CONGRESO SINDICAL
PENSION PARA EL VEHICULO MOTOR DESTINADO AL SINDICATO
APOYO FUNERARIO
APOYO EDUCATIVO EQUIVALENTE 150 BECAS APLICABLES PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES, CON UN VALOR DE \$830.00, PAGADEROS CADA MES
CAPACITACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL
FONDO ECONÓMICO PARA APOYO Y FOMENTO A LA VIVIENDA DE LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS
APOYO PARA EL FONDO DEL FOMENTO AL DEPORTE, ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES ARTÍSTICAS, DE CONVIVENCIA SOCIAL Y EN GENERAL CUALQUIER EVENTO SOCIAL
UNIFORMES
APOYO CON EL 50% CINCUENTA POR CIENTO DEL COSTO DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO
APOYO POR ASESORIA JURIDICA
APOYO REUNIÓN DE FIN DE AÑO
DESPENSA ORDINARIA MENSUAL EQUIVALENTE A 14 CATORCE O 16 DIECISÉIS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE.
DESPENSA ORDINARIA DEL MES DE MAYO 15 DIAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE
DESPENSA EXTRAORDINARIA PERSONAL DE INTENDENCIA EQUIVALENTE A 14 DIAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE
DESPENSA ESPECIAL 14 O 16 DIAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE
APOYO PARA LA COMPRA DE APARATOS ORTOPEDICOS, LENTES Y CUIDADO DENTAL
DESPENSA DE 14 CATORCE DÍAS SALARIO TABULAR

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

El presupuesto de remuneraciones está en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen podrán ejercerse por medio de un traspaso en otras partidas del mismo capítulo o bien ser destinadas a proyectos de inversión.

**Artículo 35.** No hay cargos al Ramo Provisiones Salariales y Económicas para trabajos y actividades asociadas al Presidente Municipal.

**Artículo 36.** La Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, comprende un total de 4,946 plazas, mismas que están desglosadas en el **Anexo 13** del presente Acuerdo.

La integración del gasto en seguridad pública es la siguiente:

#### Integración del gasto en Seguridad Pública

INTEGRACIÓN GASTO EN SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE LEÓN	
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL</b>	
<b>GASTO CON RECURSOS FEDERALES</b>	1,691,956,003
POLICÍAS CON RECURSOS FEDERALES (RAMO 33 FII)	306,513,086
RESTO DEL GASTO FEDERAL EN SEGURIDAD (RAMO 33 FII)	61,028,163
POLICÍAS CON RECURSOS FEDERALES (RAMO 28)	1,047,954,958
RESTO DEL GASTO FEDERAL EN SEGURIDAD (RAMO 28)	276,459,796
<b>GASTO CON RECURSOS ESTATALES</b>	0
POLICÍAS CON RECURSOS ESTATALES	0
RESTO DEL GASTO ESTATAL EN SEGURIDAD	0
<b>GASTO CON RECURSOS MUNICIPALES</b>	29,295,372
POLICÍAS CON RECURSOS MUNICIPALES	
RESTO DEL GASTO MUNICIPAL EN SEGURIDAD	29,295,372
<b>GASTO CON APORTACIONES DE TERCEROS</b>	0
<b>GASTO EN SEGURIDAD PÚBLICA TOTAL</b>	1,721,251,375

La plantilla de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, se cubre con recursos de Ramo 33 FII, Ramo 28 y Municipal.

No se cuenta con plantilla de policías con recursos estatales, el municipio de León ejerce de manera directa las funciones de seguridad pública.

**Artículo 37.** Los trabajadores de este municipio se encuentran afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, en donde como obligación patronal se cubren de manera bimestral las cuotas respectivas a los ramos de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez, mismas que se depositan en las respectivas subcuentas de la cuenta individual de cada trabajador, en los términos previstos en la Ley para la Coordinación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la propia del Instituto.

Los recursos previstos para el pago de las cuotas, se realizan y aprueban de manera anual razón por la cual no se cuenta con una reserva/ provisión para el pago de éstos, toda vez que constituye un gasto corriente para esta municipalidad.

No obstante, en la fecha que el Municipio de León se incorporó voluntariamente al régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, existían trabajadores a los cuales se otorgó, a manera de apoyo económico, una pensión que el día de hoy equivale al pago mensual de cuarenta y cinco punto cuarenta y dos días de salario mínimo, una gratificación anual de cincuenta y seis días de salario mínimo por concepto de aguinaldo y una despensa anual que no podrá exceder de veinticinco días de salario mínimo. Dichos apoyos se encuentran contenidos dentro del marco normativo vigente "Plan de Previsión Social de la Administración Centralizada del Municipio de León, Guanajuato".

Expuesto lo anterior, las erogaciones previstas para pensiones son de \$1'240,065.86, con la siguiente información:

Número de pensionados	Importe anual por pensionado	Compromiso anual	% respecto del Capítulo 1000
14	\$88,576.13	\$1'240,065.86	0.04%

A la fecha, de estos 14 pensionados; 4 de ellos se encuentran con vida y 10 son sus beneficiarios, que se encuentran contemplados dentro del citado Plan de Previsión Social, "se entiende por beneficiarios únicamente a la cónyuge o concubina, de los servidores públicos jubilados con cargo al Municipio".

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Como se aprecia, el importe de los apoyos que se otorgan a los 14 beneficiarios no representa riesgo financiero para el municipio, y para los trabajadores que se pagan las cuotas, se encuentran protegidos bajo las normas de Seguridad Social.

A continuación, se presenta tabla con los costos de las cuotas de Seguridad Social y lo respectivo a los ramos de retiro:

Ejercicio	Total Presupuesto Autorizado	Importe ejercido en Seguridad Social	% Seguridad Social respecto Ppto. Autorizado	Importe ejercido en Ramos de RCV *	% Seguridad Social respecto Ppto. Autorizado
2016	1,717'023,579	219'387,551	12.78%	59'566,760	3.47%
2017	1,921'993,425	238'880,793	12.43%	65'038,718	3.38%
2018	2,026'562,300	265'792,345	13.12%	71'010'655	3.50%
2019	2,194'980,046	279'220,101	12.72%	78'653,725	3.58%
2020	2,496'241,305	304'150,312	12.18%	88'366,942	3.54%
2021	2,610'824,789	371'791,171	14.24%	99'978,160	3.83%

\*RCV- Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez.

Cabe destacar, que los importes presentados son autorizados de manera anual por el H. Ayuntamiento y cumplen con lo establecido en la normatividad vigente.

Se manifiesta que no existe la obligación de pago alguno de pensiones que requiera llevar a cabo algún estudio actuarial para el estudio de estas obligaciones por no encontrarse contenido en Ley, Decretos, Contratos Colectivos o en las Condiciones Generales de Trabajo establecidas por esta entidad.

**Artículo 38.** Las erogaciones previstas para jubilaciones son de \$0.00 pesos, debido a que todo el personal de la administración pública del Municipio de León se encuentra incorporado al Instituto Mexicano del Seguro Social.

#### CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

**Artículo 39.** El saldo neto de la deuda pública del Municipio de León al inicio el ejercicio 2021 es de **\$1,056,874,602.00 (mil cincuenta y seis millones ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos dos pesos 00/100 M.N.)**, y durante el ejercicio 2021 se erogaron intereses por un monto de \$55,200,976.

El detalle de la situación de la deuda pública al 31 de diciembre 2020 y 2021 se muestra a continuación:

Destino de la deuda	Banco	Dic-20	Dic-21
Refinanciamiento	Banorte	203,066,120	191,861,800
Etapa III y IV del SIT, Blvd paseo de los insurgentes y obras de pavimentación	Banobras	405,000,000	375,000,000
Refinanciamiento	Banamex	448,808,482	410,881,700
<b>Total</b>		<b>1,056,874,602</b>	<b>977,743,500</b>

Para el ejercicio fiscal 2022, se establece una asignación presupuestaria de **\$149,204,104.00 (ciento cuarenta y nueve millones doscientos cuatro mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.)** dividida de conformidad con el siguiente cuadro.

#### Presupuesto de la Deuda Pública 2022.

Partida	Concepto	Asignación presupuestal
9100	Amortización de la Deuda Pública	83,053,295
9200	Intereses de la Deuda Pública	65,050,809
9300	Comisiones de la Deuda Pública	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	100,000
9500	Costo por coberturas	1,000,000-
9600	Apoyos Financieros	-
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-
<b>TOTAL</b>		<b>149,204,104</b>

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.



La composición de dicha asignación será ejercida de la siguiente forma:

No. De crédito (decreto aprobatorio/registro Estatal o federal)	Fecha de Contratación	Tipo de instrumento	Institución bancaria	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Plazo de vencimiento	Tasa de interés contratada	Amortización	Intereses, honorario y gastos	Total
Crédito 24776546014 (Decreto 153/Registro SHCP P11-0514063)	06-may-14	Crédito Simple	Banamex	Ramo 28	609,801,665	15 años	TIIE + .70	41,336,585	26,823,414	68,159,998
CRÉDITO 11513 (DECRETO 154/REGISTRO SHCP P11-0414046)	18-mar-14	Crédito Simple	Banobras	Ramo 28	540,000,000	20 años	TIIE + .94	30,000,000	25,591,329	55,591,329
CRÉDITO 67374996 (DECRETO 153/P11-0714096)	10-jun-14	Crédito Simple	Banorte	Ramo 28	255,769,230	20 años	TIIE + .68	11,716,710	13,736,067	25,452,777
<b>Total</b>					<b>1,405,570,895</b>			<b>83,053,295</b>	<b>66,150,810</b>	<b>149,204,104</b>

**Artículo 40.** Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública no se contempla la asignación de recursos para la erogación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

**Artículo 41.** El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2022 se establece en el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de conformidad al sistema de alertas. Adicionalmente conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que en su artículo 46 establece que, de acuerdo al Sistema de Alertas, cada Ente Público tendrá los siguientes Techos de Financiamiento Neto: Bajo endeudamiento sostenible hasta un 15% de los Ingresos de libre disposición, Endeudamiento en observación el equivalente al 5% de Ingresos de libre disposición y para un Endeudamiento Elevado el 0% de los Ingresos de libre disposición.

**Artículo 42.** Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

## TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

### CAPÍTULO ÚNICO

#### De los recursos federales transferidos al Estado y sus municipios

**Artículo 43.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de León se conforma por **\$2,203,711,941** de recursos fiscales, y **\$4,080,436,401** recurso federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

**Artículo 44.** Las dependencias y entidades federales sólo podrán transferir recursos federales al Municipio, a través de la Tesorería Municipal, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

**Artículo 45.** Las Dependencias, entidades y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las Participaciones de la Federación y el Estado al Municipio de León, así como los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal importan la cantidad de **\$ 2,540,146,577** y se desglosan a continuación:

Participaciones	Asignación presupuestal
Fondo general participaciones federales	1,828,907,621
Fondo de fiscalización	161,105,053
IEPS de gasolina	41,069,575
I.E.P.S (impuesto especial sobre producción y servicios)	10,123,111
Fondo del fomento municipal	166,820,852
ISR por la enajenación de bienes inmuebles (Art. 126 LISR)	4,339,514

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Fondo de compensación ISAN	30,693,664
Alcoholes	1,077,661
Fondo del impuesto sobre la renta	295,786,942
Tenencia o uso de vehículos	222,585
<b>Total</b>	<b>2,540,146,577</b>

**Artículo 46.** Las Aportaciones de la Federación al Municipio estimarán \$1,477,689,824 y se desglosan a continuación:

c		Asignación presupuestal
1	Fondo de Aportaciones para la Nómina y el Gasto Operativo (FONE)	0
2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	0
3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISM)	274,340,932
4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	1,203,348,892
5	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	0
6	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	0
7	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	0
8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	0
<b>Total</b>		<b>1,477,689,824</b>

**Artículo 47.** La aplicación, destino y distribución estimada de los fondos de recursos federalizados provenientes del Ramo 33 se desglosa de la siguiente manera:

Destino del Gasto		Asignación Presupuestal
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)</b>		<b>274,340,932</b>
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	106,667,155
6000	Inversión Pública	167,673,777
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM)</b>		<b>1,203,348,892</b>
1000	Servicios Personales	367,541,249
2000	Materiales y Suministros	8,000,000
3000	Servicios Generales	403,599,788
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	95,685,985
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	70,817,766
6000	Inversión Pública	108,500,000
9000	Deuda Pública Municipal	149,204,104
<b>Total</b>		<b>1,477,689,824</b>

**Artículo 48.** Se establece un importe de \$20,344,327 pesos que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en tres programas presupuestarios a cargo de tres dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación:

#### Niñas, niños y adolescentes

UR	Nombre UR	Nombre del Programa Presupuestario	Acción	Presupuesto 2022
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)	Proyecto integral para el desarrollo humano y la inclusión social	Implementar el modelo de inclusión social y deportiva.	4,304,650
2210	Dirección General de Educación	Proyecto integral para el desarrollo humano y la inclusión social	Brindar apoyos para la educación y la formación de niños y jóvenes de escasos recursos	12,805,931

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

5052	Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato (IMJU-León)	Becas juventud León - 450	Desarrollar una plataforma para la formación de habilidades y competencias para las personas jóvenes.	713,163
5052	Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato (IMJU-León)	Construcción de plan de vida para jóvenes que crecen y se desarrollan en contextos de vulnerabilidad	Desarrollar un esquema de seguimiento que integre la elaboración de un proyecto de construcción de plan de vida para jóvenes.	306,735
5052	Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato (IMJU-León)	Prevención de enfermedades, adicciones y educación nutricional	Impartir talleres entre los jóvenes para fomentar hábitos saludables	1,207,320
5052	Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato (IMJU-León)	Proyecto integral para el desarrollo humano y la inclusión social	Reconocer y fortalecer proyectos de jóvenes o comunidades juveniles.	1,006,528
				<b>20,344,327</b>

**Artículo 49.** El Fondo de Fortalecimiento a la Seguridad Pública en los Municipios (FORTASEG) no tiene asignación presupuestal para el ejercicio 2022.

### TÍTULO TERCERO

#### DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

##### CAPÍTULO I

##### Disposiciones generales

**Artículo 50.** El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como aquellas que emita la Tesorería, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Tratándose de órganos jurisdiccionales, así como de los entes autónomos, las unidades administrativas competentes emitirán las disposiciones correspondientes.

**Artículo 51.** La Tesorería emitirá a más tardar el 31 de diciembre de 2021, lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal a partir del primero de enero de 2022.

**Artículo 52.** Las Dependencias y Entidades, sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que se causen por no cubrir oportunamente los adeudos no fiscales contraídos entre sí, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

**Artículo 53.** La Tesorería Municipal, analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre dependencias y entidades, y entre estas últimas, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2022 y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2022 o, en su caso, que dicho importe no pueda cubrirse con ingresos adicionales de la entidad a consecuencia del otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad deudora.

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Las dependencias y las entidades, en el ámbito de su competencia, serán responsables de ejercer y controlar sus presupuestos respectivos, con la finalidad de lograr los resultados, acorde con los objetivos, indicadores y metas en la ejecución de sus programas presupuestarios aprobados.

Atendiendo a lo dispuesto en la fracción II, inciso b del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad, el **Anexo 14** muestra el listado de los programas presupuestarios.

La información relativa a las Matrices de Indicadores para Resultados será puesta a disposición de la Tesorería a través de su portal electrónico.

## CAPÍTULO II

### **De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto**

**Artículo 54.** Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2021, previa autorización del H. Ayuntamiento y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

**Artículo 55.** La Tesorería Municipal podrá entregar adelantos de subsidios, previa petición que por escrito haga el titular de la entidad a la Tesorería.

La Tesorería Municipal podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la entidad u organismo solicitante.

**Artículo 56.** Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

**Artículo 57.** Se autoriza a la Tesorería Municipal a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

**Artículo 58.** Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del H. Ayuntamiento emitida por la Tesorería Municipal en los términos de las disposiciones aplicables.

**Artículo 59.** Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitado, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

**Artículo 60.** En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería Municipal llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería Municipal, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Tesorería Municipal podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsiguientes.

**Artículo 61.** Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

**Artículo 62.** El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este presupuesto.

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

**Artículo 63.** Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

**Artículo 64.** La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

**Artículo 65.** Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Tesorería Municipal para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

**Artículo 66.** Cuando la Tesorería Municipal disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal/Cabildo podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

**Artículo 67.** La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública.

**Artículo 68.** En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

**Artículo 69.** Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean ejercidos de conformidad a la calendarización del presupuesto por cada dependencia podrán ser retirados por la Tesorería y ser reasignados con la autorización del Ayuntamiento a los programas sociales y de inversión en infraestructura.

**Artículo 70.** El Cabildo, los órganos jurisdiccionales, los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este Acuerdo y de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Guanajuato o su equivalente; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

**Artículo 71.** En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
  - a) Los gastos de Comunicación Social;
  - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
  - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
  - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y
- II. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto,

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los órganos jurisdiccionales y los organismos autónomos deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

**Artículo 72.** En apego a lo previsto en el artículo 106 de la Constitución Política para el estado de Guanajuato; 2 y 76 fracción IV inciso a) e i), 229, 230 y 231 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 25 y 26 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato; en sesión del H. Ayuntamiento de fecha 9 de diciembre de 2021 se aprueban los límites y montos para los procedimientos de adjudicación de los contratos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios aplicables para el ejercicio fiscal de 2022, en los términos siguientes;

Tipo de procedimiento	De	Hasta
I.- ADJUDICACIÓN DIRECTA	1.00	1,769,818.00
II.- LICITACIÓN RESTRINGIDA	1,769,818.01	3,225,997.00
III.- LICITACIÓN PÚBLICA	3,225,997.01	En Adelante

Los presentes límites y montos no incluyen el impuesto al valor agregado (IVA) y tendrán vigencia a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.

**Artículo 73.** Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

### CAPÍTULO III

#### Sanciones

**Artículo 74.** Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones aplicables.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS – EGRESOS 2022 DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES

Entidades	Presupuesto 2022	
	Ingresos	Egresos
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION	23,682,852	23,682,852
PATRONATO DE BOMBEROS DE LEON GUANAJUATO	93,437,801	93,437,801
COMISION MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE LEON	100,804,128	100,804,128
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	142,772,658	142,772,658
PATRONATO EXPLORA	52,602,293	52,602,293
PATRONATO DE LA FERIA ESTATAL DE LEÓN Y PARQUE ECOLÓGICO	195,637,744	195,637,744
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE LEON	146,471,881	146,471,881
INSTITUTO CULTURAL DE LEON	73,208,431	73,208,431
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	18,941,911	18,941,911
PATRONATO DEL PARQUE ZOOLOGICO DE LEON	94,410,202	94,410,202
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	47,283,526	47,283,526
PATRONATO DEL PARQUE ECOLOGICO METROPOLITANO	24,950,882	24,950,882

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

SISTEMA INTEGRAL ASEO PUBLICO DE LEON	151,126,395	151,126,395
ACADEMIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD PUBLICA	12,307,700	12,307,700
SAPAL	2,529,639,611	2,529,639,611
<b>Fideicomisos</b>		
FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	15,186,082	15,186,082
MUSEO DE LA CIUDAD	3,715,132	3,715,132
FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL DE LEON	3,023,300	3,023,300
FIFOSEC	1,109,069	1,109,069

**RAMO 33 EJERCICIO 2022**

**TECHOS FINANCIEROS**

Concepto	Fondo I para la infraestructura social municipal (FISM)	Fondo II de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FAFM)	Total
<b>Recursos Ramo 33 inicial autorizado</b>	\$272,261,316	\$1,199,118,142	\$1,471,379,458
<b>Ajuste POF Publicación 2021</b>			-
<b>Autorizado 2020</b>	<b>\$272,261,316</b>	<b>\$1,199,118,142</b>	<b>\$1,471,379,458</b>
<b>Total ingresos Ramo 33</b>	<b>\$272,261,316</b>	<b>\$1,199,118,142</b>	<b>\$1,471,379,458</b>
<b>Mas:</b>			
<b>Proyección de intereses 2021</b>	\$2,079,616	\$4,230,750	<b>\$6,310,366</b>
<b>Remanentes 2020</b>	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$274,340,932</b>	<b>\$1,203,348,892</b>	<b>\$1,477,689,824</b>

**RAMO 33 FONDO I FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
<b>OBRA PÚBLICA Y PROY. ESTRATÉGICOS</b>	<b>\$274,340,932</b>

**RAMO 33 FONDO II FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

CONCEPTO	Inicial	Variación	Presupuesto Autorizado
<b>SERVICIOS PERSONALES:</b>	<b>367,541,249</b>	-	<b>367,541,249</b>
Policía Municipal	367,541,249	-	367,541,249
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>149,204,104</b>	-	<b>149,204,104</b>
Deuda Pública Capital	84,153,295	-	84,153,295
Deuda Pública Intereses	65,050,809	-	65,050,809

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

<b>PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>686,603,539</b>	<b>-</b>	<b>686,603,539</b>
Dirección General del Sistema de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	20,000,000	-	20,000,000
Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana	50,817,766	-	50,817,766
Dirección General de Medio Ambiente	54,976,620	-	54,976,620
Dirección General de Obra Pública	176,500,000	-	176,500,000
Sistema Integral de Aseo Público (SIAP)	384,309,153	-	384,309,153
<b>TOTAL FORTAMUN</b>	<b>1,203,348,892</b>	<b>-</b>	<b>1,203,348,892</b>

<b>INTEGRACIÓN PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>Inicial</b>	<b>VARIACION</b>	<b>Presupuesto Autorizado</b>
MUNICIPAL	\$624,649,679	-	624,649,679
PARTICIPACIONES	\$105,952,132	-	105,952,132
RAMO 33 FISDMF	\$274,340,932	-	274,340,932
RAMO 33 FORTAMUNDF	\$686,603,539	-	686,603,539
CONVENIOS CON EL ESTADO	\$62,600,000	-	62,600,000
CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1,754,146,282</b>	<b>-</b>	<b>1,754,146,282</b>

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente presupuesto entrará en vigor una vez publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las Asociaciones Civiles incluidas en este presupuesto, podrán acceder al recurso presupuestal que se les asigne en el mismo, siempre y cuando cumplan con lo establecido en el Manual que regula el procedimiento y los requisitos para el otorgamiento de ayudas o apoyos sociales, económicos y en especie presupuestados en las partidas del capítulo 4400 de Ayudas sociales del Municipio de León, Guanajuato.

**ARTÍCULO TERCERO.** En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio adopta los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

**ARTÍCULO CUARTO.** La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

Dado en el H. Ayuntamiento del Municipio de León, Guanajuato, a los 23 días del mes de diciembre del año 2021.

### ANEXOS

#### Anexo 1. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, concepto, partida genérica y partida específica)

<b>Nombre del Capítulo</b>	<b>Nombre del Subcapítulo</b>	<b>Nombre de la Partida Genérica</b>	<b>Nombre COG</b>	<b>Presupuesto 2022</b>
<b>Servicios Personales</b>	Otras prestaciones sociales y económicas	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	19,200,000
		Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Cuotas para el fondo de ahorro	70,188,560
			Cuotas para el fondo de ahorro el retiro	1,029,932

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.



		Indemnizaciones	Indemnizaciones	30,000,000	
		Otras prestaciones sociales y económicas	Ayuda para alimentación		66,672,045
			Otras prestaciones sociales y económica		15,900,000
			Premio por asistencia		139,381,179
			Premio por puntualidad		139,381,179
			Subsidio para cuotas a cargo del patrón		52,303,366
			Subsidio por incapacidad		11,792,068
			Prestaciones contractuales	Ayuda para 10 de mayo	
		Ayuda para despensa			109,486,321
		Ayuda para día de reyes			13,579,509
		Ayudas para gastos de defunción			1,550,000
		Becas para hijos de trabajadores			10,000,000
		Remuneraciones adicionales y especiales	Compensaciones	Retribuciones por actividades especiales	38,241,207
			Horas extraordinarias	Rem por horas ext al personal operativo	2,500,000
	Remuneraciones horas ext personal admón.			4,600,000	
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		Gratificación fin de año	189,830,129	
		Primas de vacaciones	44,448,030		
	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Dietas	Dietas	12,364,134	
			Emolumentos	2,123,820	
		Sueldos base al personal permanente	Sueldos base al personal permanente	1,314,412,784	
	Remuneraciones al personal de carácter transitorio.-	Sueldos base al personal eventual	Sueldos base al personal eventual	21,000,000	
Seguridad Social	Aportaciones a fondos de vivienda	Aportaciones a fondos de vivienda	99,857,873		
	Aportaciones de seguridad social	Aportaciones de seguridad social	443,374,990		
	Aportaciones para seguros	Aportaciones para seguros	18,498,434		
<b>Materiales y Suministros</b>	Alimentos y utensilios	Productos alimenticios para animales	Productos alimenticios para animales	3,251,000	
		Productos alimenticios para personas	Prod alimenticios para preparar alimento	4,800,000	
			Productos alimenticios para personas	12,284,746	
		Utensilios para el servicio de alimentación	Utensilios para el serv de la alimentación	322,618	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles lubricantes y aditivos	180,870,182	
	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Herramientas menores	Herramientas menores	1,330,007	
		Refacciones y accesorios menores de edificios	Refacc y acces menores de edificios	146,990	

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Refac y acc menores de equipo de computo	726,578
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Refac y acc menores de transporte	64,664,727
	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Refacc y acc menores de equipo instrumen	5,000
	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	Refacc y acc menores de maquinaria y otr	1,739,017
	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Refac y acc menores de mobiliario	44,523
	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	Refac y acc menores de otros bienes mueb	25,000
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Material de limpieza	Material de limpieza	1,044,717
	Material impreso e información digital	Material impreso e información digital	581,421
	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	Mat para el registro ident bienes y pers	3,000,000
	Materiales y útiles de enseñanza	Materiales y útiles de enseñanza	197,060
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	Mat y útiles de impresión y reproducción	15,866
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales y útiles de oficina	4,704,746
	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Mat útiles de tecno de la info y comunic	5,308,774
Materiales y artículos de construcción y de reparación	Artículos metálicos para la construcción	Artículos metálicos para la construcción	615,225
	Cal, yeso y productos de yeso	Cal yeso y productos de yeso	91,200
	Cemento y productos de concreto	Cemento y productos de concreto	268,000
	Madera y productos de madera	Madera y productos de madera	156,653
	Material eléctrico y electrónico	Material eléctrico y electrónico	10,666,117
	Materiales complementarios	Materiales complementarios	4,604,584
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Otros materiales y artículos de const.	2,958,359
	Productos minerales no metálicos	Productos minerales no metálicos	8,320,640
	Vidrio y productos de vidrio	Vidrio y productos de vidrio	6,675
Materiales y suministros para seguridad	Materiales de seguridad pública	Materiales de seguridad pública	275,000
	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Prendas de protección para seg pública	4,209,540
Materias primas y materiales de producción y comercialización	Otros productos adquiridos como materia prima	Otros productos adq de materia prima	214,256
	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	Productos de naturaleza vegetal y forest	344,135
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	Fertilizantes pesticidas agroquímicos	200,930

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

		Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Fibras sintéticas hules plásticos y deri	144,001
		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Materiales acc y sumi de laboratorio	2,119,923
		Materiales, accesorios y suministros médicos	Materiales accesorios y suministros medi	2,953,908
		Medicinas y productos farmacéuticos	Medicinas y productos farmacéuticos	3,055,079
		Productos químicos básicos	Productos químicos básicos	2,423,733
	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	Blancos y otros productos textiles	45,300
		Prendas de seguridad y protección personal	Prendas de seguridad y protección person	6,552,247
		Productos textiles	Productos textiles	3,632
		Vestuarios y uniformes destinados a actividades administrativas	Vestuario y uniformes dest. Act adminvas	348,690
			Vestuario y uniformes dest. Act operativa	28,492,878
<b>Servicios Generales</b>	Otros servicios generales	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Impuesto sobre nominas	62,182,473
		Impuestos y derechos	Otros impuestos y derechos	2,264,125
		Otros gastos por responsabilidades	Otros gastos por responsabilidades	36,080,000
		Otros servicios generales	Otros servicios generales	3,159,723
			Otros servicios relacionados con combustible	4,975,210
		Penas, multas, accesorios y actualizaciones	Penas multas accesorios y actualizaciones	920,957
		Sentencias y resoluciones por autoridad competente	Sentencias y resoluciones judiciales	6,766,821
	Servicios básicos	Agua	Servicio de agua	69,240
		Energía eléctrica	Otros servicios relacionados con energía eléctrica	10,700,000
			Servicio de energía eléctrica	221,851,311
		Gas	Servicio de gas	136,680
		Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	Serv acceso internet redes procesa info	7,702,853
		Servicios de telecomunicaciones y satélites	Serv de telecomunicaciones y satélites	190,000
		Servicios integrales y otros servicios	Contratación de otros servicios	1,638,690
			Servicios integrales	2,820,000
		Servicios postales y telegráficos	Servicios postales y de mensajería	2,170,078
		Telefonía celular	Servicio telefonía celular	2,826,863
	Telefonía tradicional	Servicio telefonía tradicional	4,268,631	
	Servicios de arrendamiento	Arrendamiento de activos intangibles	Arrendamiento de activos intangibles	18,278,410
		Arrendamiento de edificios	Arrendamiento de edificios y locales	26,013,654

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

	Arrendamiento de equipo de transporte	Arrendamiento de equipo de transporte	20,000	
	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	Arrendamiento de maquinaria otros equipo	1,680,000	
	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Arrendamiento de bienes y eq informático	2,618,535	
	Otros arrendamientos	Otros arrendamientos	17,795,305	
Servicios de comunicación social y publicidad	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Difusión por radio televisión y otros me	1,933,333	
Servicios de comunicación social y publicidad.-	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Difusión por radio televisión y otros me	55,404,290	
		Impresión y elaboración de publicaciones	13,803,274	
	Otros servicios de información	Otros servicios de información	1,378,662	
	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	Serv creación dif contenido exclu intern	10,948,000	
	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	Serv creati preprod y prod excepto inter	5,766,957	
	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	Serv la industria fílmica sonido y video	49,300	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Adaptación de inmuebles	2,638,000	
		Conservación y mantenimiento de inmueble	10,301,588	
		Instalaciones	1,955,386	
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	19,591,467	
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Instalación reparación y mantenimiento	2,000	
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Instalación reparación y mantenimiento d	8,748,096	
	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Instalación repa y mantenimiento de mob	130,629	
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Rep y mantenimiento equipo de transporte	61,123,558	
	Servicios de jardinería y fumigación	Servicios de jardinería y fumigación	72,724,118	
	Servicios de limpieza y manejo de desechos	Servicios de limpieza y manejo de desecho	376,719,291	
	Servicios de traslado y viáticos	Otros servicios de traslado y hospedaje	Otros servicios de traslado y hospedaje	1,500
		Pasajes aéreos	Pasajes aéreos internacionales	1,120,431
			Pasajes aéreos nacionales	362,880

		Pasajes terrestres	Pasajes terrestres foráneos	313,364	
			Pasajes terrestres locales	600,377	
		Viáticos en el extranjero	Viáticos en el extranjero	1,505,712	
		Viáticos en el país	Viáticos en el país	614,474	
	Servicios financieros, bancarios y comerciales		Almacenaje, envase y embalaje	Almacenaje envase y embalaje	252,472
			Fletes y maniobras	Fletes y maniobras	10,000
			Seguro de bienes patrimoniales	Seguro de bienes patrimoniales	25,563,892
			Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	Seguros respon patrimonial y fianzas	2,901,287
			Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	Serv recau traslado custodia valores	3,356,191
			Servicios financieros y bancarios	Servicios financieros y bancarios	12,987,501
	Servicios oficiales		Congresos y convenciones	Congresos convenciones y eventos especia	17,767,186
			Exposiciones	Exposiciones	50,000
			Gastos de ceremonial	Eventos institucionales	4,958,883
				Gastos de ceremonial	564,400
			Gastos de orden social y cultural	Gastos de orden social y cultural	9,488,234
			Gastos de representación	Gastos de oficina y organizacion	593,229
				Gastos de representacion	4,087,260
	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Impresiones oficiales	7,931,108	
			Servicio de apoyo administrativo	40,859,061	
			Servicio de fotocopiado e impresión	2,677,501	
		Servicios de capacitación	Servicios de capacitacion	12,630,300	
		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	Servicios de consultoria administrativa	7,275,957	
		Servicios de investigación científica y desarrollo	Serv investi científica y desarrollo	6,000	
		Servicios de vigilancia	Servicios de vigilancia	23,051,859	
Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados		Otros servicios	99,813		
		Servicios de auditoria	2,221,588		
		Servicios de contabilidad	1,771,790		
		Servicios legales	2,378,908		
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Serv profesionales científicos y tec int	8,458,140			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	Ayudas sociales	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	Otras ayudas	10,000,000	
		Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	Ayudas sociales a instituciones de ense	5,843,463	
		Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Donativos a instituciones sin fin lucro	14,534,998	
		Ayudas sociales a personas	Ayudas sociales a personas	79,781,299	
		Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Becas y otras ayudas para capacitacion	14,700,628	

	Pensiones y jubilaciones	Pensiones	Pensiones	1,240,066
	Subsidios y subvenciones	Otros subsidios	Otros subsidios	53,940,000
		Subsidios a la producción	Subsidios a la Producción	16,750,000
	Transferencias al exterior	Transferencias para organismos internacionales	Transferencias para organismos internacionales	3,020,060
	Transferencias al resto del sector público	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	Transferencias a fideicomisos para el desarrollo económico	500,000
			Transferencias a fideicomisos para el desarrollo y la asistencia social	3,000,000
		Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	Transf a entidades la promo cultural edu	28,765,124
			Transf entidades para asistencia social	5,852,468
			Transferencia a entidades estatales	1,100,000
			Transferencias entidades municipales	229,109,902
		Transferencias al resto del sector público	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	Transf a fideicomisos promo cultural
	Transf a ent el desarrollo asis social			99,885,637
	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios		Transf a entidades a la plan y vivienda	86,715,937
			Transf a entidades la promo cultural edu	134,675,543
			Transf entidades para asistencia social	183,028,210
			Transferencia a entidades estatales	1,125,000
			Transferencias entidades municipales	700,000
	Transferencias internas y asignaciones al sector público	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	14,006,089
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	Activos intangibles	Licencias informáticas e intelectuales	Licencias informáticas e intelectuales	1,805,812
		Otros activos intangibles	Otros activos intangibles	800,000
		Software	Software	1,200,000
	Bienes inmuebles	Terrenos	Terrenos	20,000,000
	Equipo de defensa y seguridad	Equipo de defensa y seguridad	Equipo de defensa y de seguridad	2,747,414
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	Equipo médico y de laboratorio	Equipo médico y de laboratorio	1,178,727
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	Equipo de comunicación y telecomunicación	Equipo de comunicación y telecomunicación	31,154,632
		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Equipos de generación eléctrica aparatos	1,306,408
		Herramientas y máquinas-herramienta	Herramientas y máquinas -herramienta	1,943,165
		Maquinaria y equipo de construcción	Maquinaria y equipo de construcción	1,299,000
		Otros equipos	Otros equipos	510,200
		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	Sistemas de aire acondicionado calefacción	242,052
	Mobiliario y equipo de administración	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Equipo de cómputo tecnologías de la info	19,810,006

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

		Muebles de oficina y estantería	Muebles de oficina y estantería	1,472,803	
		Otros mobiliarios y equipos de administración	Otros mobiliarios equipos de admón.	944,410	
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	Cámaras fotográficas y de video	Cámaras fotográficas y de video	7,670,000	
		Equipos y aparatos audiovisuales	Equipos y aparatos audiovisuales	32,000	
	Vehículos y equipo de transporte	Carrocerías y remolques	Carrocerías y remolques	102,544	
		Vehículos y equipo terrestre	Vehículos y equipo terrestre	80,159,146	
<b>Inversión Pública</b>	Obra pública en bienes de dominio publico	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	25,950,370	
		Construcción de vías de comunicación	Construcción de vías de comunicación	16,407,379	
		División de terrenos y construcción de obras de urbanización	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	311,441,810	
		Edificación habitacional	Edificación habitacional	33,500,000	
		Edificación no habitacional	Edificación no habitacional	86,537,600	
	Obra pública en bienes propios	Edificación no habitacional	Edificación no habitacional	12,054,843	
<b>Inversiones Financieras y otras Provisiones</b>	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	Inversiones en fideicomisos de municipios	Inversiones en fideicomisos de municipios	300,101	
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	Otras erogaciones especiales	Provisiones varios programas	241,040,913	
<b>Deuda Pública Municipal</b>	Amortización de la deuda pública	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	Amortización de la deuda interna con ins	83,053,295	
	Costo por coberturas	Costos por cobertura	Costos por cobertura	1,000,000	
	Gastos de la deuda pública	Gastos de la deuda pública interna	Gastos de la deuda pública interna	100,000	
	Intereses de la deuda pública	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito Banamex	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito Banamex	26,790,080
			Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito Banobras	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito Banobras	25,557,996
			Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito Banorte	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito Banorte	12,702,733
<b>Total general</b>				<b>6,573,496,684</b>	

**ANEXO 2. Clasificación por Objeto del Gasto de los Órganos Autónomos  
(Capítulo, concepto, partida genérica y partida específica)**

**JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES**

Nombre del Capítulo	Subcapítulo	Partida Genérica	Partida Específica	Presupuesto 2022
Servicios Personales	Otras prestaciones sociales y económicas	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Cuotas para el fondo de ahorro	425,880
		Otras prestaciones sociales y económicas	Ayuda para alimentación	380,674
			Premio por asistencia	701,005

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

			Premio por puntualidad	701,005	
			Subsidio para cuotas a cargo del patrón	298,713	
			Subsidio por incapacidad	19,599	
			Prestaciones contractuales	Ayuda para 10 de mayo	105,743
				Ayuda para despensa	215,130
				Ayuda para día de reyes	79,307
	Remuneraciones adicionales y especiales	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Gratificación fin de año	1,083,863	
			Primas de vacaciones	253,782	
	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Sueldos base al personal permanente	Sueldos base al personal permanente	7,899,702	
	Seguridad Social	Aportaciones a fondos de vivienda	Aportaciones a fondos de vivienda	557,530	
Aportaciones de seguridad social		Aportaciones de seguridad social	1,726,555		
Materiales y Suministros	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles lubricantes y aditivos	163,206	
	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Refac y acc menores de transporte	3,775	
	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Material de limpieza	Material de limpieza	2,060	
		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales y útiles de oficina	72,595	
		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Mat útiles de tecno de la info y comunic	106,254	
	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Materiales, accesorios y suministros médicos	Materiales accesorios y suministros medi	3,658	
		Medicinas y productos farmacéuticos	Medicinas y productos farmacéuticos	500	
		Productos químicos básicos	Productos químicos básicos	1,350	
	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Prendas de seguridad y protección personal	Prendas de seguridad y protección person	13,640	
	Servicios Generales	Otros servicios generales	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Impuesto sobre nominas	301,634
Otros servicios generales			Otros servicios relacionados con combustible	4,147	
Servicios básicos		Energía eléctrica	Servicio de energía eléctrica	129,164	
		Telefonía celular	Servicio telefonía celular	13,477	
		Telefonía tradicional	Servicio telefonía tradicional	19,046	
Servicios de arrendamiento		Arrendamiento de edificios	Arrendamiento de edificios y locales	605,090	

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.



		Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Arrendamiento de bienes y eq informático	15,911
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	3,595
		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Instalación reparación y mantenimiento d	6,671
		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Rep y mantenimiento equipo de transporte	19,055
		Servicios de jardinería y fumigación	Servicios de jardinería y fumigación	7,800
		Servicios de limpieza y manejo de desechos	Servicios de limpieza y manejo de desecho	113,759
	Servicios financieros, bancarios y comerciales	Seguro de bienes patrimoniales	Seguro de bienes patrimoniales	37,440
Servicios oficiales	Gastos de representación	Gastos de oficina y organizacion	6,000	
		Gastos de representacion	6,660	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Impresiones oficiales	32,000	
		Servicio de fotocopiado e impresión	7,166	
<b>Total general</b>				<b>16,144,139</b>

### DEFENSORÍA DE OFICIO

Nombre del Capítulo	Subcapítulo	Partida Genérica	Partid Especifica	Presupuesto 2022
Servicios Personales	Otras prestaciones sociales y económicas	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Cuotas para el fondo de ahorro	89,440
		Otras prestaciones sociales y económicas	Ayuda para alimentación	73,148
			Premio por asistencia	136,457
			Premio por puntualidad	136,457
			Subsidio para cuotas a cargo del patrón	59,155
			Subsidio por incapacidad	4,900
			Prestaciones contractuales	Ayuda para 10 de mayo
		Ayuda para despensa		49,645
		Ayuda para día de reyes		15,239
	Remuneraciones adicionales y especiales	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Gratificación fin de año	208,267
			Primas de vacaciones	48,765
	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Sueldos base al personal permanente	Sueldos base al personal permanente	1,506,130
	Seguridad Social	Aportaciones a fondos de vivienda	Aportaciones a fondos de vivienda	111,042
Aportaciones de seguridad social			348,700	
Materiales y Suministros	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles lubricantes y aditivos	20,889

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Refacciones y accesorios menores de edificios	Refacc y acces menores de edificios	500
		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Refac y acc menores de transporte	4,000
	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales y útiles de oficina	17,000
		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Mat útiles de tecno de la info y comunic	9,000
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Medicinas y productos farmacéuticos	Medicinas y productos farmacéuticos	1,000	
Servicios Generales	Otros servicios generales	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Impuesto sobre nominas	64,858
		Otros servicios generales	Otros servicios relacionados con combustible	687
	Servicios básicos	Telefonía tradicional	Servicio telefonía tradicional	42,850
	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Conservación y mantenimiento de inmueble	2,000
		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	3,595
		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Instalación reparación y mantenimiento d	6,671
		Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Instalación repa y mantenimiento de mob	3,000
		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Rep y mantenimiento equipo de transporte	6,000
		Servicios de jardinería y fumigación	Servicios de jardinería y fumigación	1,327
		Servicios de limpieza y manejo de desechos	Servicios de limpieza y manejo de desecho	77,502
	Servicios de traslado y viáticos	Pasajes terrestres	Pasajes terrestres locales	2,200
	Servicios financieros, bancarios y comerciales	Seguro de bienes patrimoniales	Seguro de bienes patrimoniales	27,456
	Servicios oficiales	Gastos de representación	Gastos de oficina y organizacion	2,500
			Gastos de representacion	1,500
	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Impresiones oficiales	5,000
			Servicio de fotocopiado e impresión	2,469
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Mobiliario y equipo de administración	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Equipo de cómputo tecnologías de la info	42,000
		Otros mobiliarios y equipos de administración	Otros mobiliarios equipos de admón.	30,000
<b>Total general</b>				<b>3,181,670</b>

**ANEXO 3. Clasificación por Objeto del Gasto del Cabildo  
(capítulo, concepto, partida genérica y partida específica)**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Nombre del Capítulo	Subcapítulo	Partida Genérica	Partida Específica	Presupuesto 2022
Servicios Personales	Otras prestaciones sociales y económicas	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Cuotas para el fondo de ahorro	28,340

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

			Cuotas para el fondo de ahorro el retiro	139,181		
			Otras prestaciones sociales y económicas	Ayuda para alimentación	66,833	
				Premio por asistencia	66,502	
				Premio por puntualidad	66,502	
				Subsidio para cuotas a cargo del patrón	23,416	
				Prestaciones contractuales	8,274	
			Remuneraciones adicionales y especiales	Compensaciones	Retribuciones por actividades especiales	210,410
				Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Gratificación fin de año	190,290
					Primas de vacaciones	44,556
			Remuneraciones al personal de carácter permanente	Dietas	Dietas	1,670,836
Seguridad Social	Aportaciones a fondos de vivienda	Aportaciones a fondos de vivienda	42,934			
	Aportaciones de seguridad social	Aportaciones de seguridad social	127,070			
<b>Servicios Generales</b>	Otros servicios generales	Aportaciones para seguros	Aportaciones para seguros	76,511		
		Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Impuesto sobre nominas	69,726		
<b>Total general</b>				<b>2,831,381</b>		

#### SINDICOS

Nombre del Capítulo	Subcapítulo	Partida Genérica	Partid Especifica	Presupuesto 2022
Servicios Personales	Otras prestaciones sociales y económicas	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Cuotas para el fondo de ahorro	56,680
			Cuotas para el fondo de ahorro el retiro	139,179
		Otras prestaciones sociales y económicas	Ayuda para alimentación	66,833
	Remuneraciones adicionales y especiales	Compensaciones	Retribuciones por actividades especiales	778,027
			Gratificación fin de año	190,288
			Primas de vacaciones	44,555
Remuneraciones al personal de carácter permanente	Dietas	Dietas	1,670,822	
Seguridad Social	Aportaciones para seguros	Aportaciones para seguros	153,022	
Materiales y Suministros	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles lubricantes y aditivos	149,040
	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales y útiles de oficina	4,579
Servicios Generales	Otros servicios generales	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Impuesto sobre nominas	82,516
			Otros servicios generales	Otros servicios relacionados con combustible
	Servicios básicos	Energía eléctrica	Servicio de energía eléctrica	12,198
		Telefonía tradicional	Servicio telefonía tradicional	7,347
	Servicios de arrendamiento	Arrendamiento de edificios	Arrendamiento de edificios y locales	447,401
	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Conservación y mantenimiento de inmueble	10,000
			Servicios de limpieza y manejo de desechos	Servicios de limpieza y manejo de desecho
	Servicios de traslado y viáticos	Pasajes aéreos	Pasajes aéreos internacionales	29,120
Pasajes aéreos nacionales			20,800	
Pasajes terrestres		Pasajes terrestres locales	5,000	

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

		Viáticos en el extranjero	Viáticos en el extranjero	16,640
		Viáticos en el país	Viáticos en el país	10,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	Ayudas sociales	Ayudas sociales a personas	Ayudas sociales a personas	480,000
<b>Total general</b>				<b>4,448,587</b>

### REGIDORES

Nombre del Capítulo	Subcapítulo	Partida Genérica	Partid Especifica	Presupuesto 2022
<b>Servicios Personales</b>	Otras prestaciones sociales y económicas	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Cuotas para el fondo de ahorro	340,080
			Cuotas para el fondo de ahorro el retiro	751,572
		Otras prestaciones sociales y económicas	Ayuda para alimentación	360,899
	Remuneraciones adicionales y especiales	Compensaciones	Retribuciones por actividades especiales	4,227,770
		Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Gratificación fin de año	1,027,560
			Primas de vacaciones	240,599
	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Dietas	Dietas	9,022,477
	Seguridad Social	Aportaciones para seguros	Aportaciones para seguros	918,134
<b>Materiales y Suministros</b>	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles lubricantes y aditivos	984,960
	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Material de limpieza	Material de limpieza	4,000
		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales y útiles de oficina	16,000
		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Mat útiles de tecno de la info y comunic	9,000
	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Productos químicos básicos	Productos químicos básicos	2,088
<b>Servicios Generales</b>	Otros servicios generales	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Impuesto sobre nominas	446,379
		Otros servicios generales	Otros servicios relacionados con combustible	21,960
	Servicios básicos	Energía eléctrica	Servicio de energía eléctrica	12,198
		Telefonía tradicional	Servicio telefonía tradicional	7,347
	Servicios de arrendamiento	Arrendamiento de edificios	Arrendamiento de edificios y locales	447,401
	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Conservación y mantenimiento de inmueble	10,000
		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1,438
		Servicios de limpieza y manejo de desechos	Servicios de limpieza y manejo de desecho	71,559
	Servicios de traslado y viáticos	Pasajes aéreos	Pasajes aéreos internacionales	66,800
			Pasajes aéreos nacionales	35,000
		Pasajes terrestres	Pasajes terrestres foráneos	25,200
		Viáticos en el extranjero	Viáticos en el extranjero	62,400
		Viáticos en el país	Viáticos en el país	25,200
	Servicios oficiales	Gastos de representación	Gastos de oficina y organizacion	15,000
			Gastos de representacion	10,000

	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Impresiones oficiales	10,120
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	Maquinaria, otros equipos y herramientas	Equipo de comunicación y telecomunicación	Equipo de comunicación y telecomunicación	4,640
	Mobiliario y equipo de administración	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Equipo de cómputo tecnologías de la info	28,000
		Otros mobiliarios y equipos de administración	Otros mobiliarios equipos de admón.	6,612
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas</b>	Ayudas sociales	Ayudas sociales a personas	Ayudas sociales a personas	2,880,000
<b>Total general</b>				<b>22,092,393</b>

**ANEXO 4. Clasificación por Objeto de los juzgados administrativos  
(capítulo, concepto, partida genérica y partida específica)**

**JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES**

Nombre del Capítulo	Subcapítulo	Partida Genérica	Partida Específica	Presupuesto 2022
Servicios Personales	Otras prestaciones sociales y económicas	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Cuotas para el fondo de ahorro	425,880
		Otras prestaciones sociales y económicas	Ayuda para alimentación	380,674
			Premio por asistencia	701,005
			Premio por puntualidad	701,005
			Subsidio para cuotas a cargo del patrón	298,713
			Subsidio por incapacidad	19,599
		Prestaciones contractuales	Ayuda para 10 de mayo	105,743
	Ayuda para despensa		215,130	
	Ayuda para día de reyes		79,307	
	Remuneraciones adicionales y especiales	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Gratificación fin de año	1,083,863
			Primas de vacaciones	253,782
	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Sueldos base al personal permanente	Sueldos base al personal permanente	7,899,702
	Seguridad Social	Aportaciones a fondos de vivienda	Aportaciones a fondos de vivienda	557,530
Aportaciones de seguridad social			1,726,555	
Materiales y Suministros	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles lubricantes y aditivos	163,206
	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Refac y acc menores de transporte	3,775
	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Material de limpieza	Material de limpieza	2,060
		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales y útiles de oficina	72,595
		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Mat útiles de tecno de la info y comunic	106,254

	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Materiales, accesorios y suministros médicos	Materiales accesorios y suministros medi	3,658	
		Medicinas y productos farmacéuticos	Medicinas y productos farmacéuticos	500	
		Productos químicos básicos	Productos químicos básicos	1,350	
	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Prendas de seguridad y protección personal	Prendas de seguridad y protección person	13,640	
Servicios Generales	Otros servicios generales	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Impuesto sobre nominas	301,634	
		Otros servicios generales	Otros servicios relacionados con combustible	4,147	
	Servicios básicos	Energía eléctrica	Servicio de energía eléctrica	129,164	
		Telefonía celular	Servicio telefonía celular	13,477	
		Telefonía tradicional	Servicio telefonía tradicional	19,046	
	Servicios de arrendamiento	Arrendamiento de edificios	Arrendamiento de edificios y locales	605,090	
		Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Arrendamiento de bienes y eq informático	15,911	
	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	3,595	
		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Instalación reparación y mantenimiento d	6,671	
		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Rep y mantenimiento equipo de transporte	19,055	
		Servicios de jardinería y fumigación	Servicios de jardinería y fumigación	7,800	
		Servicios de limpieza y manejo de desechos	Servicios de limpieza y manejo de desecho	113,759	
		Servicios financieros, bancarios y comerciales	Seguro de bienes patrimoniales	Seguro de bienes patrimoniales	37,440
	Servicios oficiales	Gastos de representación	Gastos de oficina y organizacion	6,000	
			Gastos de representacion	6,660	
	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Impresiones oficiales	32,000	
			Servicio de fotocopiado e impresión	7,166	
	<b>Total general</b>				<b>16,144,139</b>

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

**Anexo 5. Clasificación Administrativa  
(Del Sector Público)**

Clasificación administrativa	Presupuesto 2022
Sector Público Municipal	<b>6,573,496,684</b>
Gobierno General Municipal	6,573,496,684
Órgano Ejecutivo Municipal	6,573,496,684

**Anexo 5.1 Clasificación Administrativa  
(Del Sector Público por Unidad Responsable)**

**\*incluye Autoridades Auxiliares Municipales/Oficina, dirección o unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal u órganos equivalentes**

Clasificación	Clasificación administrativa	Presupuesto 2022
1009	Presidente Municipal	2,831,381
1010	Sindicos	4,448,587
1011	Regidores	22,092,393
1012	Delegados y Subdelegados Municipales	2,123,820
1194	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones	113,633,185
1195	Secretaría de Vinculación y Atención a los Leoneses	17,271,776
1196	Dirección de Relaciones Públicas y Agenda	8,710,085
1198	Dirección de Atención Ciudadana	32,348,735
1210	Secretaría del H. Ayuntamiento	15,960,668
1211	Dirección General de Asuntos Jurídicos	54,689,847
1212	Dirección General de Gobierno	36,944,500
1214	Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia	24,794,622
1216	Dirección General de Archivos	17,506,477
1218	Subsecretaría Técnica	2,219,931
1310	Tesorería Municipal	11,418,923
1311	Dirección General de Egresos	25,076,976
1314	Dirección General de Ingresos	171,724,016
1315	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	63,996,511
1316	Dirección General de Inversión Pública	10,216,883
1410	Contraloría Municipal	51,229,306
1510	Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana	95,213,305
1512	Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	1,701,770,534
1514	Dirección General de Protección Civil	73,961,753
1517	Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social	25,595,389
1519	Dirección de Centro de Formación Policial	21,153,991
1520	Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	138,941,537
1521	Dirección de Regulación de la Seguridad Privada	9,107,898
1522	Subsecretaría de Seguridad y Protección	7,496,066
1523	Juzgado Cívico General	83,178,607
1524	Comisionado de Prevención y Atención Ciudadana	3,967,669
1525	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	14,879,588
1526	Dirección General de Planeación y Administración	35,108,457
1527	Dirección General de Fiscalización y Control	19,783,638
1610	Dirección General de Comunicación Social	100,553,687
1710	Dirección General de Desarrollo Institucional	131,225,471
1800	Secretaría para el Fortalecimiento Social de León	12,568,895

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

1810	Dirección General de Desarrollo Rural	146,363,109
1815	Dirección General de Desarrollo Social	98,602,370
1816	Dirección de Programas Estratégicos	107,948,318
1817	Subdirección de Pipas Municipales	8,112,680
1910	Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana	22,500,000
2010	Dirección General de Desarrollo Urbano	71,876,106
2100	Secretaría para la Reactivación Económica de León	8,001,529
2110	Dirección General de Economía	69,334,446
2111	Dirección de Comercio, Consumo y Abasto	38,958,869
2112	Dirección de Atracción de Inversiones	6,059,681
2210	Dirección General de Educación	98,632,130
2310	Dirección General de Medio Ambiente	111,073,070
2410	Dirección General de Movilidad	142,041,263
2510	Dirección General de Obra Pública	699,122,910
2610	Dirección General de Salud	79,603,514
2715	Provisiones Económicas	141,040,913
2810	Egreso Aplicable a Diversas Dependencias	149,540,157
3010	Deuda Pública Municipal	149,204,104
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	55,242,874
3210	Dirección General de Innovación	6,001,909
3510	Dirección General de Gestión Gubernamental	16,391,731
4010	Unidad de Transparencia	4,859,542
4011	Juzgados Administrativos Municipales	16,144,139
4012	Defensoría de Oficio en Materia Administrativa	3,181,670
4013	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	22,862,652
5010	Patronato de Bomberos de León Guanajuato	90,127,211
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)	82,109,273
5012	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF León)	130,015,715
5013	Patronato Explora	15,283,245
5017	Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI)	67,782,637
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	67,898,431
5019	Instituto Municipal de las Mujeres	18,941,911
5021	Patronato del Parque Zoológico de León	15,724,168
5051	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	102,250,937
5052	Instituto Municipal de la Juventud	47,283,526
5053	Patronato del Parque Ecológico Metropolitano	7,057,519
5056	Fideicomiso Museo de la Ciudad de León	3,642,768
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León (SIAP)	459,013,533
5058	Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León	29,921,017
<b>Total general</b>		<b>6,573,496,684</b>

#### Anexo 5.2 Administración centralizada

UR	Ramos Generales	Presupuesto 2022
1009	Presidente Municipal	2,831,381
1010	Síndicos	4,448,587
1011	Regidores	22,092,393
1012	Delegados y Subdelegados Municipales	2,123,820

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.



1194	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones	113,633,185
1195	Secretaría de Vinculación y Atención a los Leoneses	17,271,776
1196	Dirección de Relaciones Públicas y Agenda	8,710,085
1198	Dirección de Atención Ciudadana	32,348,735
1210	Secretaría del H. Ayuntamiento	15,960,668
1211	Dirección General de Asuntos Jurídicos	54,689,847
1212	Dirección General de Gobierno	36,944,500
1214	Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia	24,794,622
1216	Dirección General de Archivos	17,506,477
1218	Subsecretaría Técnica	2,219,931
1310	Tesorería Municipal	11,418,923
1311	Dirección General de Egresos	25,076,976
1314	Dirección General de Ingresos	171,724,016
1315	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	63,996,511
1316	Dirección General de Inversión Pública	10,216,883
1410	Contraloría Municipal	51,229,306
1510	Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana	95,213,305
1512	Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	1,701,770,534
1514	Dirección General de Protección Civil	73,961,753
1517	Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social	25,595,389
1519	Dirección de Centro de Formación Policial	21,153,991
1520	Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	138,941,537
1521	Dirección de Regulación de la Seguridad Privada	9,107,898
1522	Subsecretaría de Seguridad y Protección	7,496,066
1523	Juzgado Cívico General	83,178,607
1524	Comisionado de Prevención y Atención Ciudadana	3,967,669
1525	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	14,879,588
1526	Dirección General de Planeación y Administración	35,108,457
1527	Dirección General de Fiscalización y Control	19,783,638
1610	Dirección General de Comunicación Social	100,553,687
1710	Dirección General de Desarrollo Institucional	131,225,471
1800	Secretaría para el Fortalecimiento Social de León	12,568,895
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	146,363,109
1815	Dirección General de Desarrollo Social	98,602,370
1816	Dirección de Programas Estratégicos	107,948,318
1817	Subdirección de Pipas Municipales	8,112,680
1910	Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana	22,500,000
2010	Dirección General de Desarrollo Urbano	71,876,106
2100	Secretaría para la Reactivación Económica de León	8,001,529
2110	Dirección General de Economía	69,334,446
2111	Dirección de Comercio, Consumo y Abasto	38,958,869
2112	Dirección de Atracción de Inversiones	6,059,681
2210	Dirección General de Educación	98,632,130
2310	Dirección General de Medio Ambiente	111,073,070
2410	Dirección General de Movilidad	142,041,263
2510	Dirección General de Obra Pública	699,122,910

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

<b>2610</b>	Dirección General de Salud	79,603,514
<b>2715</b>	Provisiones Económicas	141,040,913
<b>2810</b>	Egreso Aplicable a Diversas Dependencias	149,540,157
<b>3010</b>	Deuda Pública Municipal	149,204,104
<b>3110</b>	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	55,242,874
<b>3210</b>	Dirección General de Innovación	6,001,909
<b>3510</b>	Dirección General de Gestión Gubernamental	16,391,731
<b>4010</b>	Unidad de Transparencia	4,859,542
<b>4011</b>	Juzgados Administrativos Municipales	16,144,139
<b>4012</b>	Defensoría de Oficio en Materia Administrativa	3,181,670
<b>Total general</b>		<b>5,413,582,141</b>

### Anexo 5.3 Administración descentralizada

UR	Ramos Generales	Presupuesto 2022
<b>4013</b>	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	22,862,652
<b>5010</b>	Patronato de Bomberos de León Guanajuato	90,127,211
<b>5011</b>	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)	82,109,273
<b>5012</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF León)	130,015,715
<b>5013</b>	Patronato Explora	15,283,245
<b>5017</b>	Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI)	67,782,637
<b>5018</b>	Instituto Cultural de León (ICL)	67,898,431
<b>5019</b>	Instituto Municipal de las Mujeres	18,941,911
<b>5021</b>	Patronato del Parque Zoológico de León	15,724,168
<b>5051</b>	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	102,250,937
<b>5052</b>	Instituto Municipal de la Juventud	47,283,526
<b>5053</b>	Patronato del Parque Ecológico Metropolitano	7,057,519
<b>5056</b>	Fideicomiso Museo de la Ciudad de León	3,642,768
<b>5057</b>	Sistema Integral de Aseo Público de León (SIAP)	459,013,533
<b>5058</b>	Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León	29,921,017
<b>Total general</b>		<b>1,159,914,543</b>

### Anexo 5.4 Organismos autónomos

\*incluye organismos de agua y otros órganos autónomos o sus equivalentes

UR	Ramos Generales	Presupuesto 2022
<b>4011</b>	Juzgados Administrativos Municipales	16,144,139
<b>4012</b>	Defensoría de Oficio en Materia Administrativa	3,181,670
<b>Total</b>		<b>19,325,809</b>

### Anexo 5.5 Otras Entidades NO APLICA

### Anexo 5.6 Unidad de Transparencia

Clasificación	Clasificación administrativa	Presupuesto 2022
<b>4010</b>	Unidad de Transparencia	4,859,542

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

**Anexo 6. Proyectos de Asociación Público – Privada  
NO APLICA**

**Anexo 7. Erogaciones Plurianuales para Proyectos Aprobados de Inversión en Infraestructura del 2022  
se conocen durante el transcurso del mismo**

**Anexo 8. Erogaciones correspondientes a compromisos plurianuales sujetos a disponibilidad presupuestaria.**

A efecto de estar en posibilidad de continuar la ejecución de proyectos estratégicos de índole aprobados en ejercicios presupuestales anteriores, esta administración municipal garantiza la asignación de recursos para el presente ejercicio, a fin de cumplir con las obligaciones contraídas al amparo de dichos proyectos plurianuales, y para los cuales se prevé su conclusión en el año 2023.

Dependencia / Entidad	Subprograma	Fecha inicio	Fecha final	Monto total de Inversión	Monto 2022
Dirección General de Economía	100282 Encadenamiento productivo y atracción de inversiones	2021	2023	Hasta por \$72,588,830	Hasta por \$24,196,277

**Anexo 9. Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo  
NO APLICA**

**Anexo 10. Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas<sup>5</sup>**

Tipo de Cuenta	Cuenta	Banco	Concepto
Federal	*****1131	Banorte	FAISM 2021 RAMO 33 FI
Federal	*****9651	BanBajío	FORTAMUN 2021 RAMO 33 FII
Municipal	*****6556	Scotiabank	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2021

**Anexo 11. Número de Plazas de la Administración Pública Municipal Centralizada**

UR	DEPENDENCIA	No. Plazas	BASE	CONFIANZA
1194	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DELEGACIONES	26	15	11
1195	DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y ATENCIÓN A LOS LEONESES	30	19	11
1196	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y AGENDA	7	4	3
1198	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	15	10	5
1210	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	25	18	7
1211	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	24	3	21
1212	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	35	24	11
1214	DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA FUNCIÓN EDILICIA	51	34	17
1216	DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS	40	36	4

<sup>5</sup> De acuerdo con la norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos emitida por el CONAC. Disponible en:

[http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_14\\_010.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_010.pdf)

1218	SUBSECRETARÍA TÉCNICA	3	2	1
1310	DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	16	10	6
1311	DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS	42	30	12
1314	DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS	326	310	16
1315	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	176	167	9
1316	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA	16	6	10
1410	CONTRALORÍA MUNICIPAL	95	61	34
1510	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	11	9	2
1512	DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL Y POLICIA VIAL	3917	3909	8
1514	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	152	150	2
1517	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	68	64	4
1519	DIRECCION CENTRO DE FORMACION POLICIAL	43	30	13
1520	DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTO, COMANDO, COMUNICACIONES Y CONTROL	316	308	8
1521	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA	19	15	4
1522	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN	4	0	4
1523	JUZGADO CÍVICO GENERAL	236	202	34
1524	COMISIONADO DE PROTECCION Y ATENCION CIUDADANA	4	0	4
1525	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS	29	23	6
1526	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	87	67	20
1527	DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	60	57	3
1610	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	19	10	9
1710	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	140	97	43
1800	SECRETARÍA PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL DE LEON	22	13	9
1810	DESARROLLO RURAL	69	54	15
1815	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	178	143	35
1817	SUBDIRECCIÓN DE PIPAS MUNICIPALES	31	30	1
2010	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	156	136	20
2100	DESPACHO SECRETARÍA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN	8	3	5
2110	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	21	16	5
2111	DIRECCIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO	140	136	4
2112	DIRECCIÓN DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES	8	3	5
2210	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	89	78	11
2310	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	121	105	16
2410	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	257	235	22
2510	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	380	326	54
2610	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD	200	189	11
3110	DIRECCIÓN GENERAL DE HOSPITALIDAD Y TURISMO	13	6	7
3210	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN	6	1	5
3510	DIRECCION GENERAL DE GESTION GUBERNAMENTAL	13	1	12
4010	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	9	8	1
4011	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES	26	13	13
4012	DEFENSORÍA DE OFICIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA	6	4	2
5051	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	41	33	8
5057	SISTEMA INTEGRAL DE ASEO PÚBLICO	184	172	12
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>8,010</b>	<b>7,395</b>	<b>615</b>

#### Anexo 12. Tabulador Mandos Medios y Superiores

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Descripción del Puesto	No. De Plazas	Tabulador Mensual	Proporción Aguinaldo Mensual	Proporción Prima Vacacional Mensual	Percepción Mensual + Proporción Aguinaldo y Prima Vacacional
AGENTE A	23	15,557.57	1,771.83	414.87	17,744.28
AGENTE B	716	14,647.95	1,668.24	390.61	16,706.80
ANALISTA ADMINISTRATIVO/ ANALISTA TÉCNICO	1285	12,042.64	1,371.52	321.14	13,735.30
ANALISTA ADMINISTRATIVO/TÉCNICO (J. AMP 25%)	126	15,053.94	1,714.48	401.44	17,169.86
ANALISTA OPERATIVO	68	12,217.16	1,391.40	325.79	13,934.35
ARMERO	32	13,161.14	1,498.91	350.96	15,011.01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ TECNICO	739	9,490.47	1,080.86	253.08	10,824.41
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/TÉCNICO (J. AMP. 50%)	2	14,236.37	1,621.36	379.64	16,237.38
COMISARIO	1	122,700.93	13,974.27	3,272.02	139,947.23
COORDINADOR OPERATIVO	4	29,655.08	3,377.38	790.80	33,823.27
DIRECTOR DE ÁREA 1	1	63,430.32	7,224.01	1,691.48	72,345.80
DIRECTOR DE ÁREA 1	30	67,773.46	7,718.64	1,807.29	77,299.39
DIRECTOR DE ÁREA 1/OFICIAL A	1	76,960.26	8,764.92	2,052.27	87,777.45
DIRECTOR DE AREA 2	7	45,096.28	5,135.96	1,202.57	51,434.81
DIRECTOR DE ÁREA 2	25	47,807.43	5,444.73	1,274.86	54,527.03
DIRECTOR DE ÁREA 2	43	50,681.76	5,772.09	1,351.51	57,805.36
DIRECTOR GENERAL 1	5	82,667.65	9,414.93	2,204.47	94,287.05
DIRECTOR GENERAL 1	2	90,846.55	10,346.41	2,422.57	103,615.53
DIRECTOR GENERAL 2	11	72,412.64	8,247.00	1,931.00	82,590.64
DIRECTOR GENERAL 2	4	63,430.32	7,224.01	1,691.48	72,345.80
DIRECTOR OPERATIVO	1	55,696.07	6,343.16	1,485.23	63,524.46
OFICIAL	28	19,174.36	2,183.75	511.32	21,869.42
OFICIAL (U. ANÁLISIS)	2	69,836.12	7,953.56	1,862.30	79,651.97
OFICIAL /POLICÍA 1ERO	53	27,589.71	3,142.16	735.73	31,467.60
OPERATIVO	141	5,894.44	671.31	157.18	6,722.93
OPERATIVO TECNICO/ ADMINISTRATIVO	287	7,479.88	851.88	199.46	8,531.22
POLICÍA 1ERO (U. ANÁLISIS Y REACCIÓN))	1	69,836.12	7,953.56	1,862.30	79,651.97
POLICÍA 1ERO (U. ANÁLISIS)	9	48,735.13	5,550.39	1,299.60	55,585.12
POLICÍA 2DO (U. ANÁLISIS)	10	37,937.12	4,320.62	1,011.66	43,269.40
POLICÍA A (U. REACCIÓN)	27	17,602.18	2,004.69	469.39	20,076.26
POLICÍA B (U. ANÁLISIS)	5	16,764.44	1,909.28	447.05	19,120.77
POLICÍA C	1668	15,967.66	1,818.54	425.80	18,212.00
POLICÍA DE PRIMERA/ POLICÍA 3RO A (U. REACCIÓN)	3	21,123.24	2,405.70	563.29	24,092.22
POLICÍA DE PRIMERA/ POLICÍA 3RO B (U. ANÁLISIS)	1	20,117.02	2,291.10	536.45	22,944.58
POLICÍA DE PRIMERA/ POLICÍA 3RO C	563	19,152.91	2,181.30	510.74	21,844.95
PRIMER COMANDANTE (1)	6	37,851.41	4,310.86	1,009.37	43,171.64
PRIMER COMANDANTE/ OFICIAL B (1)	4	39,672.41	4,518.25	1,057.93	45,248.59
PROFESIONAL/SUPERVISOR	76	15,036.93	1,712.54	400.98	17,150.45
PROFESIONAL/SUPERVISOR	318	15,833.58	1,803.27	422.23	18,059.08
PROFESIONAL/SUPERVISOR	335	16,673.42	1,898.92	444.62	19,016.96
PROFESIONAL/SUPERVISOR (J AMP 50%)	1	25,010.10	2,848.37	666.94	28,525.41
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/ COORDINADOR (J. AMP 25%) A	5	31,443.16	3,581.03	838.48	35,862.67
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/ COORDINADOR (J AMP. 25%) B	10	33,334.51	3,796.43	888.92	38,019.87
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/ COORDINADOR (J. AMP 25%) C	8	35,338.44	4,024.66	942.36	40,305.45
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/ COORDINADOR A	16	25,154.28	2,864.79	670.78	28,689.85
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/ COORDINADOR B	170	26,667.34	3,037.11	711.13	30,415.59

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/ COORDINADOR C	131	28,270.26	3,219.67	753.87	32,243.80
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA	261	20,498.36	2,334.54	546.62	23,379.52
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA	70	19,467.58	2,217.14	519.14	22,203.86
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA (J. AMP. 25%) A	1	24,334.47	2,771.43	648.92	27,754.82
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA (J. AMP. 25%) B	23	25,944.12	2,954.75	691.84	29,590.71
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA (J. AMP. 25%) C	5	26,981.45	3,072.89	719.51	30,773.84
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA (J. AMP. 50%) C	3	32,378.79	3,687.58	863.43	36,929.81
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA C	220	21,585.44	2,458.34	575.61	24,619.39
SEGUNDO COMANDANTE	29	24,698.98	2,812.94	658.64	28,170.56
SEGUNDO COMANDANTE/ SUBOFICIAL B	9	33,107.69	3,770.60	882.87	37,761.16
SUBDIRECTOR	8	33,681.16	3,835.91	898.16	38,415.23
SUBDIRECTOR	48	35,705.34	4,066.44	952.14	40,723.92
SUBDIRECTOR	30	37,852.22	4,310.95	1,009.39	43,172.56
SUBDIRECTOR (J AMP 25%)	2	42,101.75	4,794.92	1,122.71	48,019.39
SUBDIRECTOR (J AMP 25%)	20	44,631.97	5,083.09	1,190.19	50,905.25
SUBDIRECTOR (J AMP 25%)	4	47,315.29	5,388.69	1,261.74	53,965.72
SUBDIRECTOR (J AMP 50%)	5	56,778.35	6,466.42	1,514.09	64,758.86
SUBINSPECTOR	1	84,017.37	9,568.65	2,240.46	95,826.48
SUBOFICIAL	30	17,147.15	1,952.87	457.26	19,557.28
SUBOFICIAL (U. ANÁLISIS Y REACCIÓN)	2	69,836.12	7,953.56	1,862.30	79,651.97
SUBOFICIAL (U. ANÁLISIS)	10	58,910.22	6,709.22	1,570.94	67,190.38
SUBOFICIAL/POLICÍA 2DO	179	22,992.20	2,618.56	613.13	26,223.88
SUPERVISOR OPERATIVO	3	16,915.06	1,926.44	451.07	19,292.57
TITULAR DE DEPENDENCIA	3	88,326.51	10,059.41	2,355.37	100,741.29
TITULAR DE DEPENDENCIA	15	94,373.76	10,748.12	2,516.63	107,638.52
TITULAR DE DEPENDENCIA	2	122,700.93	13,974.27	3,272.02	139,947.23

**ANEXO 13. SECRETARIA DE SEGURIDAD**

UR	UNIDAD RESPONSABLE	No. PLAZAS
1510	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA	11
1512	DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL Y POLICIA VIAL	3,917
1514	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	152
1517	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	68
1519	DIRECCION CENTRO DE FORMACION POLICIAL	43
1520	DIRECCIÓN GRAL CENTRO COMPUTO, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CONTROL	316
1521	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA	19
1522	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN	4
1523	JUZGADO CÍVICO GENERAL	236
1524	COMISIONADO DE PROTECCION Y ATENCION CIUDADANA	4
1525	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS	29
1526	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	87
1527	DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	60
<b>TOTAL</b>		<b>4,946</b>

Se muestran los cuadros básicos por cada una de las unidades responsables de la Administración Pública:

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

**UR 1009**

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Presidente Municipal	5	14	1	139,236.32	1,670,835.88	139,236.32	1,670,835.88
<b>Total</b>			<b>1</b>	<b>139,236.32</b>	<b>1,670,835.88</b>	<b>139,236.32</b>	<b>1,670,835.88</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
139,236.32	689.52	5,541.87	5,541.87	1,670,835.88	2,361.67	5,569.45	190,289.64	44,555.62	-	-
<b>TOTAL</b>				<b>1,670,835.88</b>						

#### SÍNDICOS

UR 1010

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Síndicos			2	69,617.57	835,410.82	139,235.14	1,670,821.65
<b>Total</b>			<b>2</b>	<b>69,617.57</b>	<b>835,410.82</b>	<b>139,235.14</b>	<b>1,670,821.65</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
69,617.57	-	-	-	1,670,821.65	2,361.67	2,784.70	95,144.01	22,277.62	-	-
<b>TOTAL</b>				<b>1,670,821.65</b>						

#### REGIDORES

UR 1011

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Regidores			12	62,656.09	751,873.07	751,873.07	9,022,476.90
<b>Total</b>			<b>12</b>	<b>62,656.09</b>	<b>751,873.07</b>	<b>751,873.07</b>	<b>9,022,476.90</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
62,656.09	-	-	-	9,022,476.90	2,361.67	2,506.24	85,629.99	20,049.95	-	-
<b>TOTAL</b>				<b>9,022,476.90</b>						

#### DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

UR 1012

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Delegados			95	1,242.00	14,904.00	117,990.00	1,415,880.00
Subdelegados			95	621.00	7,452.00	58,995.00	707,940.00
<b>Total</b>			<b>190</b>	<b>1,863.00</b>	<b>22,356.00</b>	<b>176,985.00</b>	<b>2,123,820.00</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt	
1,242.00	-	-	-	1,415,880.00
621.00	-	-	-	707,940.00
<b>TOTAL</b>				<b>2,123,820.00</b>

#### DESPACHO DE LA SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y ATENCIÓN A LOS LEONESES

UR 1195

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2	5	12	1	112,762.49	1,353,149.92	112,762.49	1,353,149.92
Subdirector (J. Amp. 50%)	4	8	1	58,992.71	707,912.48	58,992.71	707,912.48
Subdirector (J. Amp. 25%)	4	8	1	49,160.58	589,926.91	49,160.58	589,926.91
Profesionista Especializado/ Coordinador (J.Amp 25%) C	4	7	3	36,716.64	440,599.67	110,149.92	1,321,799.00
Profesionista Especializado/ Coordinador (J Amp. 25%) A	4	7	2	32,669.44	392,033.26	65,338.88	784,066.52

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Profesionista Especializado/ Coordinador B	4	7	3	27,707.37	332,488.45	83,122.11	997,465.34
Profesionista/ Jefe de Área (J. Amp. 50%) C	3	6	1	33,641.57	403,698.88	33,641.57	403,698.88
Profesionista/Jefe de Área (J Amp. 25%) C	3	6	1	28,033.72	336,404.67	28,033.72	336,404.67
Profesionista/Jefe de Área (J Amp. 25%) A	3	6	1	25,284.18	303,410.15	25,284.18	303,410.15
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	1	22,427.27	269,127.21	22,427.27	269,127.21
Profesional/Supervisor C	3	5	1	17,323.67	207,884.08	17,323.67	207,884.08
Profesional/Supervisor B	3	5	2	16,451.09	197,413.05	32,902.17	394,826.09
Analista Administrativo/ Técnico (J. Amp. 25%) A	2	4	6	15,641.05	187,692.57	93,846.29	1,126,155.42
Analista Administrativo/ Técnico	2	4	4	12,512.30	150,147.62	50,049.21	600,590.49
Auxiliar Administrativo/ Técnico (J. Amp. 50%)	2	3	1	14,791.59	177,499.11	14,791.59	177,499.11
Auxiliar Administrativo/ Técnico	2	3	1	9,860.60	118,327.23	9,860.60	118,327.23
<b>Total</b>			<b>30</b>	<b>513,976.27</b>	<b>6,167,715.25</b>	<b>807,686.96</b>	<b>9,692,243.51</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
103,107.14	689.52	4,482.92	4,482.92	1,353,149.92	2,361.67	4,510.50	154,108.74	36,084.00	-	-
53,638.93	689.52	2,332.13	2,332.13	707,912.48	2,361.67	2,359.71	80,623.37	18,877.67	5,899.27	7,865.69
44,593.37	689.52	1,938.84	1,938.84	589,926.91	2,361.67	1,966.42	67,186.12	15,731.38	4,916.06	6,554.74
29,304.46	689.52	3,361.33	3,361.33	1,321,799.00	2,166.67	1,468.67	50,179.41	11,749.32	3,671.66	4,895.55
26,012.47	689.52	2,983.73	2,983.73	784,066.52	1,625.00	1,306.78	44,648.23	10,454.22	3,266.94	4,355.93
21,976.32	689.52	2,520.77	2,520.77	997,465.34	1,625.00	1,108.29	37,866.74	8,866.36	2,770.74	3,694.32
26,803.20	689.52	3,074.43	3,074.43	403,698.88	2,166.67	1,345.66	45,976.82	10,765.30	3,364.16	4,485.54
22,241.77	689.52	2,551.21	2,551.21	336,404.67	1,625.00	1,121.35	38,312.75	8,970.79	2,803.37	3,737.83
20,005.30	689.52	2,294.68	2,294.68	303,410.15	1,300.00	1,011.37	34,555.05	8,090.94	2,528.42	3,371.22
17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	269,127.21	1,191.67	897.09	30,650.60	7,176.73	2,242.73	2,990.30
13,530.22	689.52	1,551.97	1,551.97	207,884.08	650.00	692.95	23,675.69	5,543.58	1,732.37	2,309.82
12,820.46	689.52	1,470.55	1,470.55	394,826.09	650.00	658.04	22,483.15	5,264.35	1,645.11	2,193.48
12,161.57	689.52	1,394.98	1,394.98	1,126,155.42	498.33	625.64	21,376.10	5,005.14	1,564.10	2,085.47
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	600,590.49	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
11,470.63	689.52	1,315.72	1,315.72	177,499.11	498.33	591.66	20,215.18	4,733.31	1,479.16	1,972.21
7,459.76	689.52	855.66	855.66	118,327.23	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
<b>TOTAL</b>				<b>9,692,243.51</b>						

**DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y AGENDA**

**UR 1196**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área 2 C	4	9	1	52,658.34	631,900.13	52,658.34	631,900.13
Profesionista Especializado/ Coordinador (J. Amp. 25%) C	4	7	1	36,716.64	440,599.67	36,716.64	440,599.67
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	1	27,707.37	332,488.45	27,707.37	332,488.45
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	1	22,427.27	269,127.21	22,427.27	269,127.21
Profesional/Supervisor B	3	5	2	16,451.09	197,413.05	32,902.17	394,826.09
Analista Administrativo/Técnico (J. Amp. 25%)	2	4	1	15,641.05	187,692.57	15,641.05	187,692.57
<b>Total</b>			<b>7</b>	<b>171,601.76</b>	<b>2,059,221.08</b>	<b>188,052.84</b>	<b>2,256,634.12</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
47,811.32	689.52	2,078.75	2,078.75	631,900.13	2,361.67	2,106.33	71,966.40	16,850.67	5,265.83	7,021.11
29,304.46	689.52	3,361.33	3,361.33	440,599.67	2,166.67	1,468.67	50,179.41	11,749.32	3,671.66	4,895.55
21,976.32	689.52	2,520.77	2,520.77	332,488.45	1,625.00	1,108.29	37,866.74	8,866.36	2,770.74	3,694.32
17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	269,127.21	1,191.67	897.09	30,650.60	7,176.73	2,242.73	2,990.30
12,820.46	689.52	1,470.55	1,470.55	394,826.09	650.00	658.04	22,483.15	5,264.35	1,645.11	2,193.48
12,161.57	689.52	1,394.98	1,394.98	187,692.57	498.33	625.64	21,376.10	5,005.14	1,564.10	2,085.47
<b>TOTAL</b>				<b>2,256,634.12</b>						

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.



**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN  
CIUDADANA**
**UR 1198**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área 2 C	3	9	1	52,658.34	631,900.13	52,658.34	631,900.13
Profesionista Especializado/ Coordinador C	3	7	2	29,372.80	352,473.59	58,745.60	704,947.18
Profesionista Especializado/ Coordinador B	2	7	2	27,707.37	332,488.45	55,414.74	664,976.90
Profesionista/Jefe de Área	3	6	2	22,427.27	269,127.21	44,854.54	538,254.43
Profesional/Supervisor	2	5	5	16,451.09	197,413.05	82,255.44	987,065.23
Analista Administrativo/ Técnico	1	4	3	12,512.30	150,147.62	37,536.91	450,442.87
<b>Total</b>			<b>15</b>	<b>161,129.17</b>	<b>1,933,550.05</b>	<b>331,465.56</b>	<b>3,977,586.74</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
47,811.32	689.52	2,078.75	2,078.75	631,900.13	2,361.67	2,106.33	71,966.40	16,850.67	5,265.83	7,021.11
23,330.98	689.52	2,676.15	2,676.15	704,947.18	1,625.00	1,174.91	40,142.83	9,399.30	2,937.28	3,916.37
21,976.32	689.52	2,520.77	2,520.77	664,976.90	1,625.00	1,108.29	37,866.74	8,866.36	2,770.74	3,694.32
17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	538,254.43	1,191.67	897.09	30,650.60	7,176.73	2,242.73	2,990.30
12,820.46	689.52	1,470.55	1,470.55	987,065.23	650.00	658.04	22,483.15	5,264.35	1,645.11	2,193.48
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	450,442.87	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
<b>TOTAL</b>				<b>3,977,586.74</b>						

**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y  
DELEGACIONES**
**UR 1194**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área 1	5	10	1	70,416.62	844,999.50	70,416.62	844,999.50
Subdirector (J Amp 25%)	4	8	2	46,372.62	556,471.40	92,745.23	1,112,942.80
Profesionista Especializado/ Coordinador C	4	7	8	29,372.80	352,473.60	234,982.40	2,819,788.81
Profesional/Supervisor	3	5	7	17,323.68	207,884.20	121,265.78	1,455,189.40
Analista Administrativo/ Analista Técnico	2	4	8	12,512.30	150,147.64	100,098.42	1,201,181.08
<b>Total</b>			<b>26</b>	<b>175,998.03</b>	<b>2,111,976.34</b>	<b>619,508.47</b>	<b>7,434,101.60</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
64,148.94	689.52	2,789.08	2,789.08	844,999.50	2,361.67	2,816.66	96,236.05	22,533.32	7,041.66	9,388.88
42,028.45	689.52	1,827.32	1,827.32	1,112,942.80	2,361.67	1,854.90	63,375.91	14,839.24	4,637.26	6,183.02
23,330.98	689.52	2,676.15	2,676.15	2,819,788.81	1,625.00	1,174.91	40,142.83	9,399.30	2,937.28	3,916.37
13,530.23	689.52	1,551.97	1,551.97	1,455,189.40	650.00	692.95	23,675.70	5,543.58	1,732.37	2,309.82
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	1,201,181.08	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
<b>TOTAL</b>				<b>7,434,101.60</b>						

**SECRETARÍA DEL H.  
AYUNTAMIENTO**
**UR 1210**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 1	5	13	1	127,486.27	1,529,835.23	127,486.27	1,529,835.23
Director General 2	5	10	1	70,416.62	844,999.47	70,416.62	844,999.47
Director de Área 1	5	10	1	70,416.62	844,999.47	70,416.62	844,999.47
Subdirector (J Amp 25%)	4	8	2	49,160.58	589,926.96	98,321.16	1,179,853.92
Profesionista Especializado/Coordinador	4	7	2	29,372.80	352,473.59	58,745.60	704,947.18
Profesionista/Jefe de Área (J Amp. 25%)	3	6	1	28,033.72	336,404.67	28,033.72	336,404.67
Profesionista/Jefe de Área	3	6	1	22,427.27	269,127.21	22,427.27	269,127.21
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	2	21,297.80	255,573.57	42,595.59	511,147.14
Profesional/Supervisor	3	5	1	17,323.68	207,884.14	17,323.68	207,884.14
Profesional/Supervisor B	3	5	1	16,451.09	197,413.05	16,451.09	197,413.05
Analista Administrativo/Técnico	2	4	4	12,512.30	150,147.62	50,049.21	600,590.49

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	8	9,860.60	118,327.23	78,884.82	946,617.82
<b>Total</b>			<b>25</b>	<b>474,759.35</b>	<b>5,697,112.20</b>	<b>681,151.65</b>	<b>8,173,819.78</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
116,653.01	689.52	5,071.87	5,071.87	1,529,835.23	2,361.67	5,099.45	174,231.23	40,795.61	-	-
64,148.93	689.52	2,789.08	2,789.08	844,999.47	2,361.67	2,816.66	96,236.05	22,533.32	7,041.66	9,388.88
64,148.93	689.52	2,789.08	2,789.08	844,999.47	2,361.67	2,816.66	96,236.05	22,533.32	7,041.66	9,388.88
44,593.38	689.52	1,938.84	1,938.84	1,179,853.92	2,361.67	1,966.42	67,186.13	15,731.39	4,916.06	6,554.74
23,330.98	689.52	2,676.15	2,676.15	704,947.18	1,625.00	1,174.91	40,142.83	9,399.30	2,937.28	3,916.37
22,241.77	689.52	2,551.21	2,551.21	336,404.67	1,625.00	1,121.35	38,312.75	8,970.79	2,803.37	3,737.83
17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	269,127.21	1,191.67	897.09	30,650.60	7,176.73	2,242.73	2,990.30
16,762.77	689.52	1,922.75	1,922.75	511,147.14	866.67	851.91	29,106.99	6,815.30	2,129.78	2,839.71
13,530.22	689.52	1,551.97	1,551.97	207,884.14	650.00	692.95	23,675.69	5,543.58	1,732.37	2,309.82
12,820.46	689.52	1,470.55	1,470.55	197,413.05	650.00	658.04	22,483.15	5,264.35	1,645.11	2,193.48
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	600,590.49	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	946,617.82	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
<b>TOTAL</b>				<b>8,173,819.78</b>						

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**UR 1211**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1	5	11	1	85,891.69	1,030,700.25	85,891.69	1,030,700.25
Director de Área 2	4	9	5	52,658.35	631,900.18	263,291.74	3,159,500.91
Profesionista Especializado/ Coordinador (J. Amp 25%)	4	7	2	36,716.64	440,599.67	73,433.28	881,199.33
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	13	29,372.80	352,473.59	381,846.39	4,582,156.68
Profesional/Supervisor C	3	5	1	17,323.68	207,884.14	17,323.68	207,884.14
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	2	9,860.60	118,327.23	19,721.20	236,654.46
<b>Total</b>			<b>24</b>	<b>231,823.75</b>	<b>2,781,885.06</b>	<b>841,507.98</b>	<b>10,098,095.77</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
78,385.99	689.52	3,408.09	3,408.09	1,030,700.25	2,361.67	3,435.67	117,385.31	27,485.34	8,589.17	11,452.22
47,811.32	689.52	2,078.75	2,078.75	3,159,500.91	2,361.67	2,106.33	71,966.41	16,850.67	5,265.83	7,021.11
29,304.46	689.52	3,361.33	3,361.33	881,199.33	2,166.67	1,468.67	50,179.41	11,749.32	3,671.66	4,895.55
23,330.98	689.52	2,676.15	2,676.15	4,582,156.68	1,625.00	1,174.91	40,142.83	9,399.30	2,937.28	3,916.37
13,530.22	689.52	1,551.97	1,551.97	207,884.14	650.00	692.95	23,675.69	5,543.58	1,732.37	2,309.82
7,459.76	689.52	855.66	855.66	236,654.46	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
<b>TOTAL</b>				<b>10,098,095.77</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

**UR 1212**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	5	10	1	75,236.73	902,840.81	75,236.73	902,840.81
Director de Área 2	4	9	2	52,658.35	631,900.18	105,316.70	1,263,800.37
Subdirector	4	8	2	39,328.45	471,941.44	78,656.91	943,882.87
Profesionista Especializado/ Coordinador J Amp 25%	4	7	2	36,716.64	440,599.67	73,433.28	881,199.33
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	4	29,372.80	352,473.59	117,491.20	1,409,894.36
Profesionista/Jefe de Área	3	6	5	22,427.27	269,127.21	112,136.34	1,345,636.07
Profesional/Supervisor	3	5	11	17,323.68	207,884.14	190,560.46	2,286,725.56
Analista Administrativo/ Analista Técnico	2	4	2	12,512.30	150,147.62	25,024.60	300,295.25
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	6	9,860.60	118,327.23	59,163.61	709,963.37
<b>Total</b>			<b>35</b>	<b>295,436.82</b>	<b>3,545,241.89</b>	<b>837,019.83</b>	<b>10,044,237.99</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
68,583.44	689.52	2,981.89	2,981.89	902,840.81	2,361.67	3,009.47	102,823.54	24,075.75	7,523.67	10,031.56
47,811.32	689.52	2,078.75	2,078.75	1,263,800.37	2,361.67	2,106.33	71,966.41	16,850.67	5,265.83	7,021.11
31,428.91	689.52	3,605.01	3,605.01	943,882.87	2,166.67	1,573.14	53,748.89	12,585.10	3,932.85	5,243.79
29,304.46	689.52	3,361.33	3,361.33	881,199.33	2,166.67	1,468.67	50,179.41	11,749.32	3,671.66	4,895.55
23,330.98	689.52	2,676.15	2,676.15	1,409,894.36	1,625.00	1,174.91	40,142.83	9,399.30	2,937.28	3,916.37

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	1,345,636.07	1,191.67	897.09	30,650.60	7,176.73	2,242.73	2,990.30
13,530.22	689.52	1,551.97	1,551.97	2,286,725.56	650.00	692.95	23,675.69	5,543.58	1,732.37	2,309.82
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	300,295.25	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	709,963.37	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
<b>TOTAL</b>				<b>10,044,237.99</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA FUNCIÓN EDILICIA**

**UR 1214**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	5	10	1	75,236.73	902,840.81	75,236.73	902,840.81
Director de Área 2	4	9	3	52,658.35	631,900.18	157,975.05	1,895,700.55
Subdirector (J Amp 25%)	4	8	1	49,160.58	589,926.96	49,160.58	589,926.96
Profesionista Especializado/Coordinador	4	7	12	29,372.80	352,473.59	352,473.59	4,229,683.09
Profesionista/Jefe de Área	3	6	16	22,427.27	269,127.21	358,836.29	4,306,035.43
Profesional/Supervisor C	3	5	1	17,323.68	207,884.14	17,323.68	207,884.14
Profesional/Supervisor A	3	5	14	15,623.37	187,480.38	218,727.11	2,624,725.34
Analista Administrativo/Técnico (J. Amp 25%)	2	4	1	15,641.05	187,692.57	15,641.05	187,692.57
Analista Administrativo/Técnico	2	4	1	12,512.30	150,147.62	12,512.30	150,147.62
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	1	9,860.60	118,327.23	9,860.60	118,327.23
<b>Total</b>			<b>51</b>	<b>299,816.73</b>	<b>3,597,800.70</b>	<b>1,267,746.98</b>	<b>15,212,963.73</b>

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
68,583.44	689.52	2,981.89	2,981.89	902,840.81	2,361.67	3,009.47	102,823.54	24,075.75	7,523.67	10,031.56
47,811.32	689.52	2,078.75	2,078.75	1,895,700.55	2,361.67	2,106.33	71,966.41	16,850.67	5,265.83	7,021.11
44,593.38	689.52	1,938.84	1,938.84	589,926.96	2,361.67	1,966.42	67,186.13	15,731.39	4,916.06	6,554.74
23,330.98	689.52	2,676.15	2,676.15	4,229,683.09	1,625.00	1,174.91	40,142.83	9,399.30	2,937.28	3,916.37
17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	4,306,035.43	1,191.67	897.09	30,650.60	7,176.73	2,242.73	2,990.30
13,530.22	689.52	1,551.97	1,551.97	207,884.14	650.00	692.95	23,675.69	5,543.58	1,732.37	2,309.82
12,147.19	689.52	1,393.33	1,393.33	2,624,725.34	498.33	624.93	21,351.93	4,999.48	1,562.34	2,083.12
12,161.57	689.52	1,394.98	1,394.98	187,692.57	498.33	625.64	21,376.10	5,005.14	1,564.10	2,085.47
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	150,147.62	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	118,327.23	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
<b>TOTAL</b>				<b>15,212,963.73</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS**

**UR 1216**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	5	10	1	75,236.73	902,840.81	75,236.73	902,840.81
Director de área 2	4	9	3	52,658.35	631,900.18	157,975.05	1,895,700.55
Profesionista/Jefe de Área	3	6	6	22,427.27	269,127.21	134,563.61	1,614,763.29
Profesional/Supervisor	3	5	5	17,323.68	207,884.14	86,618.39	1,039,420.71
Analista Administrativo/Técnico	2	4	18	12,512.30	150,147.62	225,221.43	2,702,657.21
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	4	9,860.60	118,327.23	39,442.41	473,308.91
Operativo Técnico/Administrativo	1	2	1	7,771.60	93,259.18	7,771.60	93,259.18
Operativo	1	1	2	6,124.32	73,491.86	12,248.64	146,983.73
<b>Total</b>			<b>40</b>	<b>203,914.85</b>	<b>2,446,978.25</b>	<b>739,077.87</b>	<b>8,868,934.39</b>

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
68,583.44	689.52	2,981.89	2,981.89	902,840.81	2,361.67	3,009.47	102,823.54	24,075.75	7,523.67	10,031.56
47,811.32	689.52	2,078.75	2,078.75	1,895,700.55	2,361.67	2,106.33	71,966.41	16,850.67	5,265.83	7,021.11
17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	1,614,763.29	1,191.67	897.09	30,650.60	7,176.73	2,242.73	2,990.30
13,530.22	689.52	1,551.97	1,551.97	1,039,420.71	650.00	692.95	23,675.69	5,543.58	1,732.37	2,309.82
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	2,702,657.21	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	473,308.91	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
5,760.56	689.52	660.76	660.76	93,259.18	325.00	310.86	10,621.18	2,486.91	777.16	1,036.21
4,420.67	689.52	507.07	507.07	146,983.73	260.00	244.97	8,369.91	1,959.78	612.43	816.58
<b>TOTAL</b>				<b>8,868,934.39</b>						

**SUBSECRETARÍA TÉCNICA**

**UR 1218**

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Subsecretario	5	12	1	98,054.34	1,176,652.06	98,054.34	1,176,652.06
Analista Administrativo/Técnico	2	4	2	12,512.30	150,147.62	25,024.60	300,295.25
<b>Total</b>			<b>3</b>	<b>110,566.64</b>	<b>1,326,799.68</b>	<b>123,078.94</b>	<b>1,476,947.30</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
89,575.63	689.52	3,894.59	3,894.59	1,176,652.06	2,361.67	3,922.17	134,007.60	31,377.39	-	-
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	300,295.25	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
<b>TOTAL</b>				<b>1,476,947.30</b>						

**DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL**

**UR 1310**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 1	5	13	1	127,486.27	1,529,835.23	127,486.27	1,529,835.23
Director de Área 1	5	10	1	70,416.62	844,999.47	70,416.62	844,999.47
Director de Área 2	4	9	1	52,658.35	631,900.18	52,658.35	631,900.18
Subdirector	4	8	1	39,328.45	471,941.44	39,328.45	471,941.44
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	2	29,372.80	352,473.59	58,745.60	704,947.18
Profesionista/Jefe de Área	3	6	6	22,427.27	269,127.21	134,563.61	1,614,763.29
Profesional/Supervisor	3	5	1	17,323.68	207,884.14	17,323.68	207,884.14
Analista Administrativo/Técnico	2	4	3	12,512.30	150,147.62	37,536.91	450,442.87
<b>Total</b>			<b>16</b>	<b>371,525.74</b>	<b>4,458,308.88</b>	<b>538,059.48</b>	<b>6,456,713.79</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
116,653.01	689.52	5,071.87	5,071.87	1,529,835.23	2,361.67	5,099.45	174,231.23	40,795.61	-	-
64,148.93	689.52	2,789.08	2,789.08	844,999.47	2,361.67	2,816.66	96,236.05	22,533.32	7,041.66	9,388.88
47,811.32	689.52	2,078.75	2,078.75	631,900.18	2,361.67	2,106.33	71,966.41	16,850.67	5,265.83	7,021.11
31,428.91	689.52	3,605.01	3,605.01	471,941.44	2,166.67	1,573.14	53,748.89	12,585.10	3,932.85	5,243.79
23,330.98	689.52	2,676.15	2,676.15	704,947.18	1,625.00	1,174.91	40,142.83	9,399.30	2,937.28	3,916.37
17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	1,614,763.29	1,191.67	897.09	30,650.60	7,176.73	2,242.73	2,990.30
13,530.22	689.52	1,551.97	1,551.97	207,884.14	650.00	692.95	23,675.69	5,543.58	1,732.37	2,309.82
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	450,442.87	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
<b>TOTAL</b>				<b>6,456,713.79</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS**

**UR 1311**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1	5	11	1	91,771.24	1,101,254.93	91,771.24	1,101,254.93
Director de Área 1	5	10	3	65,904.10	790,849.23	197,712.31	2,372,547.69
Subdirector (J Amp 25%)	4	8	1	46,372.62	556,471.45	46,372.62	556,471.45
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	7	29,372.80	352,473.59	205,609.59	2,467,315.13
Profesionista/Jefe de Área	3	6	11	22,427.27	269,127.21	246,699.95	2,960,399.36
Profesional/Supervisor	3	5	4	17,323.68	207,884.14	69,294.71	831,536.57
Analista Administrativo/Técnico	2	4	13	12,512.30	150,147.62	162,659.92	1,951,919.10
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	2	9,860.60	118,327.23	19,721.20	236,654.46
<b>Total</b>			<b>42</b>	<b>295,544.62</b>	<b>3,546,535.40</b>	<b>1,039,841.56</b>	<b>12,478,098.68</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
83,795.19	689.52	3,643.27	3,643.27	1,101,254.93	2,361.67	3,670.85	125,420.70	29,366.80	9,177.12	12,236.17
59,997.42	689.52	2,608.58	2,608.58	2,372,547.69	2,361.67	2,636.16	90,068.94	21,089.31	6,590.41	8,787.21
42,028.45	689.52	1,827.32	1,827.32	556,471.45	2,361.67	1,854.90	63,375.92	14,839.24	4,637.26	6,183.02
23,330.98	689.52	2,676.15	2,676.15	2,467,315.13	1,625.00	1,174.91	40,142.83	9,399.30	2,937.28	3,916.37
17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	2,960,399.36	1,191.67	897.09	30,650.60	7,176.73	2,242.73	2,990.30
13,530.22	689.52	1,551.97	1,551.97	831,536.57	650.00	692.95	23,675.69	5,543.58	1,732.37	2,309.82
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	1,951,919.10	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	236,654.46	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
<b>TOTAL</b>				<b>12,478,098.68</b>						

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS**
**UR 1314**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1	5	11	1	91,771.24	1,101,254.93	91,771.24	1,101,254.93
Director de Área 1	5	10	4	65,904.10	790,849.23	263,616.41	3,163,396.92
Subdirector	4	8	1	39,328.45	471,941.44	39,328.45	471,941.44
Profesionista Especializado/ Coordinador (J. Amp 25%)	4	7	2	34,634.56	415,614.72	69,269.12	831,229.44
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	8	29,372.80	352,473.59	234,982.39	2,819,788.72
Profesionista/Jefe de Área (J Amp 25%)	3	6	1	28,033.72	336,404.67	28,033.72	336,404.67
Profesionista/Jefe de Área	3	6	15	22,427.27	269,127.21	336,409.02	4,036,908.21
Profesional/Supervisor	3	5	17	17,323.68	207,884.14	294,502.53	3,534,030.41
Analista Administrativo/Técnico	2	4	154	12,512.30	150,147.62	1,926,894.50	23,122,733.95
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	90	9,860.60	118,327.23	887,454.21	10,649,450.48
Operativo Técnico/Administrativo	1	2	29	7,771.60	93,259.18	225,376.36	2,704,516.35
Operativo	1	1	4	6,124.32	73,491.86	24,497.29	293,967.45
<b>Total</b>			<b>326</b>	<b>365,064.65</b>	<b>4,380,775.83</b>	<b>4,422,135.25</b>	<b>53,065,622.97</b>

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
83,795.19	689.52	3,643.27	3,643.27	1,101,254.93	2,361.67	3,670.85	125,420.70	29,366.80	9,177.12	12,236.17
59,997.42	689.52	2,608.58	2,608.58	3,163,396.92	2,361.67	2,636.16	90,068.94	21,089.31	6,590.41	8,787.21
31,428.91	689.52	3,605.01	3,605.01	471,941.44	2,166.67	1,573.14	53,748.89	12,585.10	3,932.85	5,243.79
27,610.90	689.52	3,167.07	3,167.07	831,229.44	2,166.67	1,385.38	47,333.90	11,083.06	3,463.46	4,617.94
23,330.98	689.52	2,676.15	2,676.15	2,819,788.72	1,625.00	1,174.91	40,142.83	9,399.30	2,937.28	3,916.37
22,241.77	689.52	2,551.21	2,551.21	336,404.67	1,625.00	1,121.35	38,312.75	8,970.79	2,803.37	3,737.83
17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	4,036,908.21	1,191.67	897.09	30,650.60	7,176.73	2,242.73	2,990.30
13,530.22	689.52	1,551.97	1,551.97	3,534,030.41	650.00	692.95	23,675.69	5,543.58	1,732.37	2,309.82
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	23,122,733.95	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	10,649,450.48	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
5,760.56	689.52	660.76	660.76	2,704,516.35	325.00	310.86	10,621.18	2,486.91	777.16	1,036.21
4,420.67	689.52	507.07	507.07	293,967.45	260.00	244.97	8,369.91	1,959.78	612.43	816.58
<b>TOTAL</b>				<b>53,065,622.97</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**
**UR 1315**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1	5	11	1	91,771.24	1,101,254.93	91,771.24	1,101,254.93
Director de Área 1	5	10	4	65,904.10	790,849.23	263,616.41	3,163,396.92
Subdirector	4	8	4	39,328.45	471,941.44	157,313.81	1,887,765.75
Profesionista/Jefe de Área (J Amp 25%)	3	6	1	28,033.72	336,404.67	28,033.72	336,404.67
Profesionista/Jefe de Área	3	6	12	22,427.27	269,127.21	269,127.21	3,229,526.57
Profesional/Supervisor	3	5	33	17,323.68	207,884.14	571,681.39	6,860,176.68
Analista Administrativo/Técnico	2	4	54	12,512.30	150,147.62	675,664.30	8,107,971.64
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	37	9,860.60	118,327.23	364,842.28	4,378,107.42
Operativo Técnico/Administrativo	1	2	19	7,771.60	93,259.18	147,660.38	1,771,924.50
Operativo	1	1	11	6,124.32	73,491.86	67,367.54	808,410.50
<b>Total</b>			<b>176</b>	<b>301,057.29</b>	<b>3,612,687.52</b>	<b>2,637,078.30</b>	<b>31,644,939.58</b>

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
83,795.19	689.52	3,643.27	3,643.27	1,101,254.93	2,361.67	3,670.85	125,420.70	29,366.80	9,177.12	12,236.17
59,997.42	689.52	2,608.58	2,608.58	3,163,396.92	2,361.67	2,636.16	90,068.94	21,089.31	6,590.41	8,787.21
31,428.91	689.52	3,605.01	3,605.01	1,887,765.75	2,166.67	1,573.14	53,748.89	12,585.10	3,932.85	5,243.79
22,241.77	689.52	2,551.21	2,551.21	336,404.67	1,625.00	1,121.35	38,312.75	8,970.79	2,803.37	3,737.83
17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	3,229,526.57	1,191.67	897.09	30,650.60	7,176.73	2,242.73	2,990.30
13,530.22	689.52	1,551.97	1,551.97	6,860,176.68	650.00	692.95	23,675.69	5,543.58	1,732.37	2,309.82
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	8,107,971.64	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	4,378,107.42	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

5,760.56	689.52	660.76	660.76	1,771,924.50	325.00	310.86	10,621.18	2,486.91	777.16	1,036.21
4,420.67	689.52	507.07	507.07	808,410.50	260.00	244.97	8,369.91	1,959.78	612.43	816.58
<b>TOTAL</b>				<b>31,644,939.58</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA**

**UR 1316**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1	5	11	1	85,891.69	1,030,700.25	85,891.69	1,030,700.25
Director de Área 2	4	9	2	52,658.35	631,900.18	105,316.70	1,263,800.37
Subdirector	4	8	1	39,328.45	471,941.44	39,328.45	471,941.44
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	6	29,372.80	352,473.59	176,236.80	2,114,841.54
Profesionista/Jefe de Área	3	6	3	22,427.27	269,127.21	67,281.80	807,381.64
Profesional/Supervisor	3	5	1	17,323.68	207,884.14	17,323.68	207,884.14
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	2	9,860.60	118,327.23	19,721.20	236,654.46
<b>Total</b>			<b>16</b>	<b>256,862.84</b>	<b>3,082,354.04</b>	<b>511,100.32</b>	<b>6,133,203.83</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
78,385.99	689.52	3,408.09	3,408.09	1,030,700.25	2,361.67	3,435.67	117,385.31	27,485.34	8,589.17	11,452.22
47,811.32	689.52	2,078.75	2,078.75	1,263,800.37	2,361.67	2,106.33	71,966.41	16,850.67	5,265.83	7,021.11
31,428.91	689.52	3,605.01	3,605.01	471,941.44	2,166.67	1,573.14	53,748.89	12,585.10	3,932.85	5,243.79
23,330.98	689.52	2,676.15	2,676.15	2,114,841.54	1,625.00	1,174.91	40,142.83	9,399.30	2,937.28	3,916.37
17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	807,381.64	1,191.67	897.09	30,650.60	7,176.73	2,242.73	2,990.30
13,530.22	689.52	1,551.97	1,551.97	207,884.14	650.00	692.95	23,675.69	5,543.58	1,732.37	2,309.82
7,459.76	689.52	855.66	855.66	236,654.46	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
<b>TOTAL</b>				<b>6,133,203.83</b>						

**CONTRALORÍA MUNICIPAL**

**UR 1410**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2	5	12	1	98,054.34	1,176,652.06	98,054.34	1,176,652.06
Director General 2	5	10	6	70,416.62	844,999.47	422,499.73	5,069,996.81
Subdirector	4	8	5	37,097.84	445,174.14	185,489.22	2,225,870.70
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	22	27,707.37	332,488.45	609,562.15	7,314,745.86
Profesionista/Jefe de Área	3	6	45	21,297.80	255,573.57	958,400.88	11,500,810.59
Profesional/Supervisor	3	5	7	16,451.09	197,413.05	115,157.61	1,381,891.33
Analista Administrativo/Técnico	2	4	9	12,512.30	150,147.62	112,610.72	1,351,328.61
<b>Total</b>			<b>95</b>	<b>283,537.36</b>	<b>3,402,448.35</b>	<b>2,501,774.66</b>	<b>30,021,295.95</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
89,575.63	689.52	3,894.59	3,894.59	1,176,652.06	2,361.67	3,922.17	134,007.60	31,377.39	-	-
64,148.93	689.52	2,789.08	2,789.08	5,069,996.81	2,361.67	2,816.66	96,236.05	22,533.32	7,041.66	9,388.88
29,614.53	689.52	3,396.90	3,396.90	2,225,870.70	2,166.67	1,483.91	50,700.39	11,871.31	3,709.78	4,946.38
21,976.32	689.52	2,520.77	2,520.77	7,314,745.86	1,625.00	1,108.29	37,866.74	8,866.36	2,770.74	3,694.32
16,762.77	689.52	1,922.75	1,922.75	11,500,810.59	866.67	851.91	29,106.99	6,815.30	2,129.78	2,839.71
12,820.46	689.52	1,470.55	1,470.55	1,381,891.33	650.00	658.04	22,483.15	5,264.35	1,645.11	2,193.48
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	1,351,328.61	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
<b>TOTAL</b>				<b>30,021,295.95</b>						

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

**UR 1510**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 1/Comisario	5	13	1	127,486.27	1,529,835.23	127,486.27	1,529,835.23
Director de Área 2	4	9	1	52,658.35	631,900.18	52,658.35	631,900.18
Profesionista/Jefe de Área (J Amp 50%)	3	6	1	33,641.57	403,698.81	33,641.57	403,698.81
Profesionista/Jefe de Área (J Amp. 25%)	3	6	1	28,033.72	336,404.67	28,033.72	336,404.67

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Profesional/Supervisor (J Amp 50%)	3	5	1	25,985.50	311,825.94	25,985.50	311,825.94
Profesionista/Jefe de Área	3	6	1	22,427.27	269,127.21	22,427.27	269,127.21
Profesional/Supervisor	3	5	1	17,323.68	207,884.14	17,323.68	207,884.14
Analista Administrativo/Técnico	2	4	4	12,512.30	150,147.62	50,049.21	600,590.49
<b>Total</b>			<b>11</b>	<b>320,068.65</b>	<b>3,840,823.80</b>	<b>357,605.56</b>	<b>4,291,266.67</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
116,653.01	689.52	5,071.87	5,071.87	1,529,835.23	2,361.67	5,099.45	174,231.23	40,795.61	-	-
47,811.32	689.52	2,078.75	2,078.75	631,900.18	2,361.67	2,106.33	71,966.41	16,850.67	5,265.83	7,021.11
26,803.20	689.52	3,074.43	3,074.43	403,698.81	2,166.67	1,345.66	45,976.81	10,765.30	3,364.16	4,485.54
22,241.77	689.52	2,551.21	2,551.21	336,404.67	1,625.00	1,121.35	38,312.75	8,970.79	2,803.37	3,737.83
20,575.75	689.52	2,360.11	2,360.11	311,825.94	1,300.00	1,039.42	35,513.51	8,315.36	2,598.55	3,464.73
17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	269,127.21	1,191.67	897.09	30,650.60	7,176.73	2,242.73	2,990.30
13,530.22	689.52	1,551.97	1,551.97	207,884.14	650.00	692.95	23,675.69	5,543.58	1,732.37	2,309.82
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	600,590.49	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
<b>TOTAL</b>				<b>4,291,266.67</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL Y POLICÍA VIAL**

**UR 1512**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Subinspector	-	-	1	107,604.11	1,291,249.29	107,604.11	1,291,249.29
Oficial	-	-	1	94,389.58	1,132,674.91	94,389.58	1,132,674.91
Director de Área 2	4	9	2	52,658.35	631,900.18	105,316.70	1,263,800.37
Subdirector	4	8	1	39,328.45	471,941.44	39,328.45	471,941.44
Profesionista Especializado/Coordinador	4	7	5	29,372.80	352,473.59	146,864.00	1,762,367.95
Profesionista/Jefe de Área	3	6	13	22,427.27	269,127.21	291,554.48	3,498,653.79
Profesional/Supervisor	3	5	47	17,323.68	207,884.14	814,212.89	9,770,554.67
Analista Administrativo/Técnico	2	4	152	12,512.30	150,147.62	1,901,869.89	22,822,438.70
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	115	9,860.60	118,327.23	1,133,969.26	13,607,631.17
Operativo Técnico/Administrativo	1	2	5	7,771.60	93,259.18	38,857.99	466,295.92
<b>Total</b>			<b>342</b>	<b>393,248.73</b>	<b>4,718,984.80</b>	<b>4,673,967.35</b>	<b>56,087,608.21</b>
Subinspector	-	-	1	107,604.11	1,291,249.29	107,604.11	1,291,249.29
Oficial (U. Análisis)	-	-	2	94,586.53	1,135,038.34	189,173.06	2,270,076.69
Suboficial (U. Análisis y Reacción)	-	-	2	94,586.53	1,135,038.34	189,173.06	2,270,076.69
Policía 1ero (U. Análisis y Reacción))	-	-	1	94,586.53	1,135,038.34	94,586.53	1,135,038.34
Suboficial (U. Análisis)	-	-	10	78,455.12	941,461.42	784,551.19	9,414,614.23
Policía 1ero (U. Análisis)	-	-	9	63,727.20	764,726.40	573,544.80	6,882,537.61
Oficial	-	-	4	41,219.64	494,635.65	164,878.55	1,978,542.59
Policía 2do (U. Análisis)	-	-	10	47,728.67	572,744.01	477,286.68	5,727,440.12
Suboficial	-	-	10	34,398.89	412,786.72	343,988.93	4,127,867.19
Policía Primero	-	-	57	28,665.71	343,988.51	1,633,945.43	19,607,345.19
Policía Segundo	-	-	191	24,831.57	297,978.85	4,742,830.04	56,913,960.46
Policía Tercero Jefe de Unidad de Reacción	-	-	3	23,446.79	281,361.50	70,340.38	844,084.50
Policía Tercero Jefe de Unidad de Análisis	-	-	1	22,329.89	267,958.69	22,329.89	267,958.69
Policía Tercero	-	-	599	21,259.73	255,116.73	12,734,576.58	152,814,918.93
Policía de Unidad de Reacción	-	-	27	20,393.89	244,726.62	550,634.90	6,607,618.82
Policía de Unidad de Análisis	-	-	5	19,423.28	233,079.35	97,116.40	1,165,396.75
Policía	-	-	1,778	18,500.13	222,001.54	32,893,227.60	394,718,731.19
<b>Total</b>			<b>2,710</b>	<b>835,744.19</b>	<b>10,028,930.32</b>	<b>55,669,788.11</b>	<b>668,037,457.30</b>
Director Operativo	-	-	1	72,559.73	870,716.74	72,559.73	870,716.74
Primer comandante (1)	-	-	6	39,327.62	471,931.42	235,965.71	2,831,588.51
Segundo comandante	-	-	29	25,662.24	307,946.91	744,205.04	8,930,460.48
Oficial	-	-	28	19,922.16	239,065.91	557,820.45	6,693,845.35
Suboficial	-	-	30	18,518.92	222,227.05	555,567.62	6,666,811.42
Agente A	-	-	23	17,268.91	207,226.89	397,184.88	4,766,218.56
Agente B	-	-	716	16,971.12	203,653.39	12,151,319.18	145,815,830.12
Armero	-	-	32	13,674.42	164,093.09	437,581.56	5,250,978.74
<b>Total</b>			<b>865</b>	<b>223,905.12</b>	<b>2,686,861.40</b>	<b>15,152,204.16</b>	<b>181,826,449.93</b>
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>3,917</b>	<b>1,452,898.04</b>	<b>17,434,776.53</b>	<b>75,495,959.62</b>	<b>905,951,515.43</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
98,361.42	689.52	4,276.58	4,276.58	1,291,249.29	2,361.67	4,304.16	147,058.95	34,433.31	10,760.41	14,347.21

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

86,204.05	689.52	3,748.00	3,748.00	1,132,674.91	2,361.67	3,775.58	128,999.09	30,204.66	9,438.96	12,585.28	
47,811.32	689.52	2,078.75	2,078.75	1,263,800.37	2,361.67	2,106.33	71,966.41	16,850.67	5,265.83	7,021.11	
31,428.91	689.52	3,605.01	3,605.01	471,941.44	2,166.67	1,573.14	53,748.89	12,585.10	3,932.85	5,243.79	
23,330.98	689.52	2,676.15	2,676.15	1,762,367.95	1,625.00	1,174.91	40,142.83	9,399.30	2,937.28	3,916.37	
17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	3,498,653.79	1,191.67	897.09	30,650.60	7,176.73	2,242.73	2,990.30	
13,530.22	689.52	1,551.97	1,551.97	9,770,554.67	650.00	692.95	23,675.69	5,543.58	1,732.37	2,309.82	
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	22,822,438.70	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31	
7,459.76	689.52	855.66	855.66	13,607,631.17	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75	
5,760.56	689.52	660.76	660.76	466,295.92	325.00	310.86	10,621.18	2,486.91	777.16	1,036.21	
<b>TOTAL</b>				<b>56,087,608.21</b>							
98,361.42	689.52	4,276.58	4,276.58	1,291,249.29	2,361.67	4,304.16	147,058.95	34,433.31	10,760.41	14,347.21	
86,385.25	689.52	3,755.88	3,755.88	2,270,076.69	2,361.67	3,783.46	129,268.26	30,267.69	9,458.65	12,611.54	
86,385.25	689.52	3,755.88	3,755.88	2,270,076.69	2,361.67	3,783.46	129,268.26	30,267.69	9,458.65	12,611.54	
86,385.25	689.52	3,755.88	3,755.88	1,135,038.34	2,361.67	3,783.46	129,268.26	30,267.69	9,458.65	12,611.54	
71,544.35	689.52	3,110.62	3,110.62	9,414,614.23	2,361.67	3,138.20	107,222.00	25,105.64	7,845.51	10,460.68	
57,994.67	689.52	2,521.51	2,521.51	6,882,537.61	2,361.67	2,549.09	87,093.84	20,392.70	6,372.72	8,496.96	
32,967.20	689.52	3,781.46	3,781.46	1,978,542.59	2,166.67	1,648.79	56,333.50	13,190.28	4,121.96	5,495.95	
43,276.02	689.52	1,881.57	1,881.57	5,727,440.12	2,361.67	1,909.15	65,229.18	15,273.17	4,772.87	6,363.82	
27,419.20	689.52	3,145.08	3,145.08	4,127,867.19	2,166.67	1,375.96	47,011.82	11,007.65	3,439.89	4,586.52	
22,755.83	689.52	2,610.18	2,610.18	19,607,345.19	1,625.00	1,146.63	39,176.47	9,173.03	2,866.57	3,822.09	
19,637.14	689.52	2,252.45	2,252.45	56,913,960.46	1,300.00	993.26	33,936.48	7,946.10	2,483.16	3,310.88	
18,510.76	689.52	2,123.25	2,123.25	844,084.50	1,191.67	937.87	32,043.95	7,502.97	2,344.68	3,126.24	
17,602.28	689.52	2,019.05	2,019.05	267,958.69	1,191.67	893.20	30,517.52	7,145.57	2,232.99	2,977.32	
16,731.81	689.52	1,919.20	1,919.20	152,814,918.93	866.67	850.39	29,054.96	6,803.11	2,125.97	2,834.63	
16,027.53	689.52	1,838.42	1,838.42	6,607,618.82	866.67	815.76	27,871.64	6,526.04	2,039.39	2,719.18	
15,238.04	689.52	1,747.86	1,747.86	1,165,396.75	758.33	776.93	26,545.15	6,215.45	1,942.33	2,589.77	
14,487.15	689.52	1,661.73	1,661.73	394,718,731.19	758.33	740.01	25,283.51	5,920.04	1,850.01	2,466.68	
<b>TOTAL</b>				<b>668,037,457.30</b>							
66,120.59	689.52	2,874.81	2,874.81	870,716.74	2,361.67	2,902.39	99,164.96	23,219.11	7,255.97	9,674.63	
31,428.23	689.52	3,604.93	3,604.93	2,831,588.51	2,166.67	1,573.10	53,747.74	12,584.84	3,932.76	5,243.68	
20,312.81	689.52	2,329.96	2,329.96	8,930,460.48	1,300.00	1,026.49	35,071.73	8,211.92	2,566.22	3,421.63	
15,643.83	689.52	1,794.41	1,794.41	6,693,845.35	866.67	796.89	27,226.95	6,375.09	1,992.22	2,656.29	
14,502.43	689.52	1,663.48	1,663.48	6,666,811.42	758.33	740.76	25,309.19	5,926.05	1,851.89	2,469.19	
13,485.67	689.52	1,546.86	1,546.86	4,766,218.56	650.00	690.76	23,600.84	5,526.05	1,726.89	2,302.52	
13,243.45	689.52	1,519.07	1,519.07	145,815,830.12	650.00	678.84	23,193.86	5,430.76	1,697.11	2,262.82	
10,561.92	689.52	1,211.49	1,211.49	5,250,978.74	498.33	546.98	18,688.38	4,375.82	1,367.44	1,823.26	
<b>TOTAL</b>				<b>181,826,449.93</b>							
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>905,951,515.43</b>							

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**UR 1514**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	5	10	1	75,236.73	902,840.81	75,236.73	902,840.81
Subdirector	4	8	1	39,328.45	471,941.44	39,328.45	471,941.44
Profesionista/Jefe de Área	3	6	4	22,427.27	269,127.21	89,709.07	1,076,508.86
Profesional/Supervisor	3	5	57	17,323.68	207,884.14	987,449.67	11,849,396.09
Analista Administrativo/Técnico	2	4	12	12,512.30	150,147.62	150,147.62	1,801,771.48
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	2	9,860.60	118,327.23	19,721.20	236,654.46
<b>Total</b>			<b>77</b>	<b>176,689.04</b>	<b>2,120,268.45</b>	<b>1,361,592.76</b>	<b>16,339,113.13</b>
Coordinador Operativo	4	7	4	30,811.63	369,739.56	123,246.52	1,478,958.23
Supervisor Operativo	3	5	3	17,574.75	210,896.97	52,724.24	632,690.90
Analista Operativo	2	4	68	12,693.63	152,323.61	863,167.10	10,358,005.16
<b>Total</b>			<b>75</b>	<b>61,080.01</b>	<b>732,960.13</b>	<b>1,039,137.86</b>	<b>12,469,654.28</b>
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>152</b>	<b>237,769.05</b>	<b>2,853,228.58</b>	<b>2,400,730.62</b>	<b>28,808,767.41</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales				
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo	
68,583.44	689.52	2,981.89	2,981.89	902,840.81	2,361.67	3,009.47	102,823.54	24,075.75	7,523.67	10,031.56	
31,428.91	689.52	3,605.01	3,605.01	471,941.44	2,166.67	1,573.14	53,748.89	12,585.10	3,932.85	5,243.79	
17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	1,076,508.86	1,191.67	897.09	30,650.60	7,176.73	2,242.73	2,990.30	
13,530.22	689.52	1,551.97	1,551.97	11,849,396.09	650.00	692.95	23,675.69	5,543.58	1,732.37	2,309.82	
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	1,801,771.48	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31	
7,459.76	689.52	855.66	855.66	236,654.46	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75	
<b>TOTAL</b>				<b>16,339,113.13</b>							
24,501.32	689.52	2,810.39	2,810.39	1,478,958.23	1,625.00	1,232.47	42,109.23	9,859.72	3,081.16	4,108.22	
13,734.44	689.52	1,575.39	1,575.39	632,690.90	650.00	702.99	24,018.82	5,623.92	1,757.47	2,343.30	
9,764.15	689.52	1,119.98	1,119.98	10,358,005.16	498.33	507.75	17,347.97	4,061.96	1,269.36	1,692.48	
<b>TOTAL</b>				<b>12,469,654.28</b>							
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>28,808,767.41</b>							

**DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**

**UR 1517**

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.



Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	5	10	1	75,236.73	902,840.81	75,236.73	902,840.81
Subdirector	4	8	3	39,328.45	471,941.44	117,985.36	1,415,824.31
Profesionista/Jefe de Área	3	6	6	22,427.27	269,127.21	134,563.61	1,614,763.29
Profesional/Supervisor	3	5	6	17,323.68	207,884.14	103,942.07	1,247,304.85
Analista Administrativo/Técnico (J. Amp. 25%)	2	4	41	15,641.05	187,692.57	641,282.95	7,695,395.40
Analista Administrativo/Técnico	2	4	11	12,512.30	150,147.62	137,635.32	1,651,623.85
<b>Total</b>			<b>68</b>	<b>182,469.48</b>	<b>2,189,633.80</b>	<b>1,210,646.04</b>	<b>14,527,752.51</b>

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo	
68,583.44	689.52	2,981.89	2,981.89	902,840.81	2,361.67	3,009.47	102,823.54	24,075.75	7,523.67	10,031.56	
31,428.91	689.52	3,605.01	3,605.01	1,415,824.31	2,166.67	1,573.14	53,748.89	12,585.10	3,932.85	5,243.79	
17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	1,614,763.29	1,191.67	897.09	30,650.60	7,176.73	2,242.73	2,990.30	
13,530.22	689.52	1,551.97	1,551.97	1,247,304.85	650.00	692.95	23,675.69	5,543.58	1,732.37	2,309.82	
12,161.57	689.52	1,394.98	1,394.98	7,695,395.40	498.33	625.64	21,376.10	5,005.14	1,564.10	2,085.47	
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	1,651,623.85	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31	
<b>TOTAL</b>				<b>14,527,752.51</b>							

**DIRECCION CENTRO DE FORMACION POLICIAL**

**UR 1519**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	5	10	1	75,236.73	902,840.81	75,236.73	902,840.81
Director de Área 2	4	9	3	52,658.35	631,900.18	157,975.05	1,895,700.55
Subdirector	4	8	2	39,328.45	471,941.44	78,656.91	943,882.87
Profesionista Especializado/Coordinador	4	7	7	29,372.80	352,473.59	205,609.59	2,467,315.13
Profesionista/Jefe de Área	3	6	10	22,427.27	269,127.21	224,272.68	2,691,272.14
Profesional/Supervisor	3	5	7	17,323.68	207,884.14	121,265.75	1,455,188.99
Analista Administrativo/Técnico	2	4	7	12,512.30	150,147.62	87,586.11	1,051,033.36
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	3	9,860.60	118,327.23	29,581.81	354,981.68
Operativo Técnico/Administrativo	1	1	3	7,771.60	93,259.18	23,314.80	279,777.55
<b>Total</b>			<b>43</b>	<b>266,491.78</b>	<b>3,197,901.41</b>	<b>1,003,499.42</b>	<b>12,041,993.10</b>

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo	
68,583.44	689.52	2,981.89	2,981.89	902,840.81	2,361.67	3,009.47	102,823.54	24,075.75	7,523.67	10,031.56	
47,811.32	689.52	2,078.75	2,078.75	1,895,700.55	2,361.67	2,106.33	71,966.41	16,850.67	5,265.83	7,021.11	
31,428.91	689.52	3,605.01	3,605.01	943,882.87	2,166.67	1,573.14	53,748.89	12,585.10	3,932.85	5,243.79	
23,330.98	689.52	2,676.15	2,676.15	2,467,315.13	1,625.00	1,174.91	40,142.83	9,399.30	2,937.28	3,916.37	
17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	2,691,272.14	1,191.67	897.09	30,650.60	7,176.73	2,242.73	2,990.30	
13,530.22	689.52	1,551.97	1,551.97	1,455,188.99	650.00	692.95	23,675.69	5,543.58	1,732.37	2,309.82	
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	1,051,033.36	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31	
7,459.76	689.52	855.66	855.66	354,981.68	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75	
5,760.56	689.52	660.76	660.76	279,777.55	325.00	310.86	10,621.18	2,486.91	777.16	1,036.21	
<b>TOTAL</b>				<b>12,041,993.10</b>							

**DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTO, COMANDO, COMUNICACIONES Y CONTROL**

**UR 1520**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	5	10	1	75,236.73	902,840.81	75,236.73	902,840.81
Director de Área 2	4	9	1	52,658.35	631,900.18	52,658.35	631,900.18
Subdirector	4	8	2	39,328.45	471,941.44	78,656.91	943,882.87
Profesionista Especializado/Coordinador	4	7	4	29,372.80	352,473.59	117,491.20	1,409,894.36
Profesionista/Jefe de Área	3	6	21	22,427.27	269,127.21	470,972.62	5,651,671.50
Profesional/Supervisor	3	5	34	17,323.68	207,884.14	589,005.07	7,068,060.83
Analista Administrativo/Técnico	2	4	250	12,512.30	150,147.62	3,128,075.48	37,536,905.76
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	3	9,860.60	118,327.23	29,581.81	354,981.68
<b>Total</b>			<b>316</b>	<b>258,720.19</b>	<b>3,104,642.23</b>	<b>4,541,678.17</b>	<b>54,500,138.00</b>

<b>Desglose Sueldo Mensual</b>
--------------------------------

<b>Otras Percepciones Mensuales</b>
-------------------------------------

<b>Otras Percepciones Anuales</b>
-----------------------------------

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
68,583.44	689.52	2,981.89	2,981.89	902,840.81	2,361.67	3,009.47	102,823.54	24,075.75	7,523.67	10,031.56
47,811.32	689.52	2,078.75	2,078.75	631,900.18	2,361.67	2,106.33	71,966.41	16,850.67	5,265.83	7,021.11
31,428.91	689.52	3,605.01	3,605.01	943,882.87	2,166.67	1,573.14	53,748.89	12,585.10	3,932.85	5,243.79
23,330.98	689.52	2,676.15	2,676.15	1,409,894.36	1,625.00	1,174.91	40,142.83	9,399.30	2,937.28	3,916.37
17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	5,651,671.50	1,191.67	897.09	30,650.60	7,176.73	2,242.73	2,990.30
13,530.22	689.52	1,551.97	1,551.97	7,068,060.83	650.00	692.95	23,675.69	5,543.58	1,732.37	2,309.82
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	37,536,905.76	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	354,981.68	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
<b>TOTAL</b>				<b>54,500,138.00</b>						

**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

**UR 1521**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas				
				Mensual	Anual	Mensual	Anual	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
Director de Área 2	4	9	1	52,658.35	631,900.18	52,658.35	631,900.18			
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	3	29,372.80	352,473.59	88,118.40	1,057,420.77			
Profesionista/Jefe de Área	3	6	13	22,427.27	269,127.21	291,554.48	3,498,653.79			
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	2	9,860.60	118,327.23	19,721.20	236,654.46			
<b>Total</b>			<b>19</b>	<b>114,319.02</b>	<b>1,371,828.22</b>	<b>452,052.43</b>	<b>5,424,629.19</b>			

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
47,811.32	689.52	2,078.75	2,078.75	631,900.18	2,361.67	2,106.33	71,966.41	16,850.67	5,265.83	7,021.11
23,330.98	689.52	2,676.15	2,676.15	1,057,420.77	1,625.00	1,174.91	40,142.83	9,399.30	2,937.28	3,916.37
17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	3,498,653.79	1,191.67	897.09	30,650.60	7,176.73	2,242.73	2,990.30
7,459.76	689.52	855.66	855.66	236,654.46	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
<b>TOTAL</b>				<b>5,424,629.19</b>						

**SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN**

**UR 1522**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas				
				Mensual	Anual	Mensual	Anual	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
Subsecretario	5	12	1	112,762.49	1,353,149.92	112,762.49	1,353,149.92			
Subdirector	4	8	1	39,328.45	471,941.44	39,328.45	471,941.44			
Profesionista Especializado/ Coordinador (J. Amp 25%)	4	7	2	36,716.64	440,599.67	73,433.28	881,199.33			
<b>Total</b>			<b>4</b>	<b>188,807.59</b>	<b>2,265,691.02</b>	<b>225,524.22</b>	<b>2,706,290.69</b>			

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
103,107.14	689.52	4,482.92	4,482.92	1,353,149.92	2,361.67	4,510.50	154,108.74	36,084.00	-	-
31,428.91	689.52	3,605.01	3,605.01	471,941.44	2,166.67	1,573.14	53,748.89	12,585.10	3,932.85	5,243.79
29,304.46	689.52	3,361.33	3,361.33	881,199.33	2,166.67	1,468.67	50,179.41	11,749.32	3,671.66	4,895.55
<b>TOTAL</b>				<b>2,706,290.69</b>						

**JUZGADO CÍVICO GENERAL**

**UR 1523**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas				
				Mensual	Anual	Mensual	Anual	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
Director General 2	5	10	1	75,236.73	902,840.81	75,236.73	902,840.81			
Director de Área 2	4	9	1	52,658.35	631,900.18	52,658.35	631,900.18			
Subdirector (J Amp 25%)	4	8	1	49,160.59	589,927.09	49,160.59	589,927.09			
Subdirector	4	8	4	39,328.45	471,941.44	157,313.81	1,887,765.75			
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	27	29,372.80	352,473.59	793,065.58	9,516,786.94			
Profesionista/Jefe de Área	3	6	32	22,427.27	269,127.21	717,672.57	8,612,070.86			
Profesional/Supervisor	3	5	55	17,323.68	207,884.14	952,802.32	11,433,627.81			
Analista Administrativo/Técnico	2	4	88	12,512.30	150,147.62	1,101,082.57	13,212,990.83			
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	23	9,860.60	118,327.23	226,793.85	2,721,526.23			
Operativo	1	1	4	6,124.32	73,491.86	24,497.29	293,967.45			
<b>Total</b>			<b>236</b>	<b>314,005.10</b>	<b>3,768,061.18</b>	<b>4,150,283.66</b>	<b>49,803,403.95</b>			

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

68,583.44	689.52	2,981.89	2,981.89	902,840.81	2,361.67	3,009.47	102,823.54	24,075.75	7,523.67	10,031.56
47,811.32	689.52	2,078.75	2,078.75	631,900.18	2,361.67	2,106.33	71,966.41	16,850.67	5,265.83	7,021.11
44,593.38	689.52	1,938.84	1,938.84	589,927.09	2,361.67	1,966.42	67,186.14	15,731.39	4,916.06	6,554.75
31,428.91	689.52	3,605.01	3,605.01	1,887,765.75	2,166.67	1,573.14	53,748.89	12,585.10	3,932.85	5,243.79
23,330.98	689.52	2,676.15	2,676.15	9,516,786.94	1,625.00	1,174.91	40,142.83	9,399.30	2,937.28	3,916.37
17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	8,612,070.86	1,191.67	897.09	30,650.60	7,176.73	2,242.73	2,990.30
13,530.22	689.52	1,551.97	1,551.97	11,433,627.81	650.00	692.95	23,675.69	5,543.58	1,732.37	2,309.82
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	13,212,990.83	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	2,721,526.23	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
4,420.67	689.52	507.07	507.07	293,967.45	260.00	244.97	8,369.91	1,959.78	612.43	816.58
<b>TOTAL</b>				<b>49,803,403.95</b>						

**COMISIONADO DE PROTECCION Y ATENCION CIUDADANA**

**UR 1524**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Subsecretario	5	12	1	98,054.34	1,176,652.06	98,054.34	1,176,652.06
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	3	29,372.80	352,473.59	88,118.40	1,057,420.77
<b>Total</b>			<b>4</b>	<b>127,427.14</b>	<b>1,529,125.65</b>	<b>186,172.74</b>	<b>2,234,072.83</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
89,575.63	689.52	3,894.59	3,894.59	1,176,652.06	2,361.67	3,922.17	134,007.60	31,377.39	-	-
23,330.98	689.52	2,676.15	2,676.15	1,057,420.77	1,625.00	1,174.91	40,142.83	9,399.30	2,937.28	3,916.37
<b>TOTAL</b>				<b>2,234,072.83</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS**

**UR 1525**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	5	10	1	75,236.73	902,840.81	75,236.73	902,840.81
Director de Área 2	4	9	3	52,658.35	631,900.18	157,975.05	1,895,700.55
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	2	29,372.80	352,473.59	58,745.60	704,947.18
Profesionista/Jefe de Área	3	6	17	22,427.27	269,127.21	381,263.55	4,575,162.64
Profesional/Supervisor	3	5	1	17,323.68	207,884.14	17,323.68	207,884.14
Analista Administrativo/Técnico	2	4	2	12,512.30	150,147.62	25,024.60	300,295.25
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	3	9,860.60	118,327.23	29,581.81	354,981.68
<b>Total</b>			<b>29</b>	<b>219,391.73</b>	<b>2,632,700.79</b>	<b>745,151.02</b>	<b>8,941,812.25</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
68,583.44	689.52	2,981.89	2,981.89	902,840.81	2,361.67	3,009.47	102,823.54	24,075.75	7,523.67	10,031.56
47,811.32	689.52	2,078.75	2,078.75	1,895,700.55	2,361.67	2,106.33	71,966.41	16,850.67	5,265.83	7,021.11
23,330.98	689.52	2,676.15	2,676.15	704,947.18	1,625.00	1,174.91	40,142.83	9,399.30	2,937.28	3,916.37
17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	4,575,162.64	1,191.67	897.09	30,650.60	7,176.73	2,242.73	2,990.30
13,530.22	689.52	1,551.97	1,551.97	207,884.14	650.00	692.95	23,675.69	5,543.58	1,732.37	2,309.82
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	300,295.25	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	354,981.68	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
<b>TOTAL</b>				<b>8,941,812.25</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**UR 1526**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	5	10	1	75,236.73	902,840.81	75,236.73	902,840.81
Director de Área 2	4	9	4	52,658.35	631,900.18	210,633.39	2,527,600.73
Subdirector	4	8	4	39,328.45	471,941.44	157,313.81	1,887,765.75
Profesionista/Jefe de Área (J Amp 50%)	3	6	1	33,641.57	403,698.81	33,641.57	403,698.81
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	11	29,372.80	352,473.59	323,100.79	3,877,209.50
Profesionista/Jefe de Área	3	6	13	22,427.27	269,127.21	291,554.48	3,498,653.79
Profesional/Supervisor	3	5	19	17,323.68	207,884.14	329,149.89	3,949,798.70
Analista Administrativo/Técnico	2	4	20	12,512.30	150,147.62	250,246.04	3,002,952.46

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	14	9,860.60	118,327.23	138,048.43	1,656,581.19
<b>Total</b>			<b>87</b>	<b>292,361.75</b>	<b>3,508,341.03</b>	<b>1,808,925.14</b>	<b>21,707,101.72</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
68,583.44	689.52	2,981.89	2,981.89	902,840.81	2,361.67	3,009.47	102,823.54	24,075.75	7,523.67	10,031.56
47,811.32	689.52	2,078.75	2,078.75	2,527,600.73	2,361.67	2,106.33	71,966.41	16,850.67	5,265.83	7,021.11
31,428.91	689.52	3,605.01	3,605.01	1,887,765.75	2,166.67	1,573.14	53,748.89	12,585.10	3,932.85	5,243.79
26,803.20	689.52	3,074.43	3,074.43	403,698.81	2,166.67	1,345.66	45,976.81	10,765.30	3,364.16	4,485.54
23,330.98	689.52	2,676.15	2,676.15	3,877,209.50	1,625.00	1,174.91	40,142.83	9,399.30	2,937.28	3,916.37
17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	3,498,653.79	1,191.67	897.09	30,650.60	7,176.73	2,242.73	2,990.30
13,530.22	689.52	1,551.97	1,551.97	3,949,798.70	650.00	692.95	23,675.69	5,543.58	1,732.37	2,309.82
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	3,002,952.46	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	1,656,581.19	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
<b>TOTAL</b>				<b>21,707,101.72</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

**UR 1527**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	5	10	1	75,236.73	902,840.81	75,236.73	902,840.81
Subdirector	4	8	1	39,328.45	471,941.44	39,328.45	471,941.44
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	1	29,372.80	352,473.59	29,372.80	352,473.59
Profesionista/Jefe de Área	3	6	4	22,427.27	269,127.21	89,709.07	1,076,508.86
Profesional/Supervisor	3	5	3	17,323.68	207,884.14	51,971.04	623,652.43
Analista Administrativo/Técnico	2	4	47	12,512.30	150,147.62	588,078.19	7,056,938.28
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	1	9,860.60	118,327.23	9,860.60	118,327.23
Operativo	1	1	2	6,124.32	73,491.86	12,248.64	146,983.73
<b>Total</b>			<b>60</b>	<b>212,186.16</b>	<b>2,546,233.91</b>	<b>895,805.53</b>	<b>10,749,666.36</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
68,583.44	689.52	2,981.89	2,981.89	902,840.81	2,361.67	3,009.47	102,823.54	24,075.75	7,523.67	10,031.56
31,428.91	689.52	3,605.01	3,605.01	471,941.44	2,166.67	1,573.14	53,748.89	12,585.10	3,932.85	5,243.79
23,330.98	689.52	2,676.15	2,676.15	352,473.59	1,625.00	1,174.91	40,142.83	9,399.30	2,937.28	3,916.37
17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	1,076,508.86	1,191.67	897.09	30,650.60	7,176.73	2,242.73	2,990.30
13,530.22	689.52	1,551.97	1,551.97	623,652.43	650.00	692.95	23,675.69	5,543.58	1,732.37	2,309.82
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	7,056,938.28	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	118,327.23	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
4,420.67	689.52	507.07	507.07	146,983.73	260.00	244.97	8,369.91	1,959.78	612.43	816.58
<b>TOTAL</b>				<b>10,749,666.36</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**UR 1610**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2	5	12	1	98,054.34	1,176,652.06	98,054.34	1,176,652.06
Director de Área 2	4	9	3	49,671.92	596,062.98	149,015.75	1,788,188.95
Profesionista Especializado/ Coordinador (J.Amp 25%)	4	7	3	34,634.56	415,614.72	103,903.68	1,246,844.17
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	2	27,707.37	332,488.45	55,414.74	664,976.90
Profesionista/Jefe de Área	3	6	3	21,297.80	255,573.57	63,893.39	766,720.71
Profesionista/Supervisor	3	5	4	16,451.09	197,413.05	65,804.35	789,652.19
Analista Administrativo/Técnico	2	4	1	12,512.30	150,147.62	12,512.30	150,147.62
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	2	9,860.60	118,327.23	19,721.20	236,654.46
<b>Total</b>			<b>19</b>	<b>270,189.97</b>	<b>3,242,279.67</b>	<b>568,319.75</b>	<b>6,819,837.04</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
89,575.63	689.52	3,894.59	3,894.59	1,176,652.06	2,361.67	3,922.17	134,007.60	31,377.39	-	-
45,063.80	689.52	1,959.30	1,959.30	1,788,188.95	2,361.67	1,986.88	67,884.95	15,895.01	4,967.19	6,622.92

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

27,610.90	689.52	3,167.07	3,167.07	1,246,844.17	2,166.67	1,385.38	47,333.90	11,083.06	3,463.46	4,617.94
21,976.32	689.52	2,520.77	2,520.77	664,976.90	1,625.00	1,108.29	37,866.74	8,866.36	2,770.74	3,694.32
16,762.77	689.52	1,922.75	1,922.75	766,720.71	866.67	851.91	29,106.99	6,815.30	2,129.78	2,839.71
12,820.46	689.52	1,470.55	1,470.55	789,652.19	650.00	658.04	22,483.15	5,264.35	1,645.11	2,193.48
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	150,147.62	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	236,654.46	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
<b>TOTAL</b>				<b>6,819,837.04</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**UR 1710**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2	5	12	1	98,054.34	1,176,652.06	98,054.34	1,176,652.06
Director de Área 1	5	10	1	75,236.73	902,840.81	75,236.73	902,840.81
Director de Área 1	5	10	3	70,416.62	844,999.47	211,249.87	2,534,998.41
Subdirector	4	8	6	37,097.84	445,174.14	222,587.07	2,671,044.84
Subdirector (J Amp 25%)	4	8	5	46,372.62	556,471.45	231,863.10	2,782,357.25
Subdirector (J Amp 50%)	4	8	2	58,992.71	707,912.48	117,985.41	1,415,824.96
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	19	27,707.37	332,488.45	526,440.04	6,317,280.51
Profesionista Especializado/ Coordinador (J.Amp 25%)	4	7	6	34,634.56	415,614.72	207,807.36	2,493,688.33
Profesionista/Jefe de Área (J Amp 25%)	3	6	22	26,955.94	323,471.25	593,030.63	7,116,367.60
Profesionista/Jefe de Área	3	6	58	21,297.80	255,573.57	1,235,272.25	14,823,266.98
Profesional/Supervisor	3	5	3	16,451.09	197,413.05	49,353.26	592,239.14
Analista Administrativo/Técnico	2	4	7	12,512.30	150,147.62	87,586.11	1,051,033.36
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	6	9,860.60	118,327.23	59,163.61	709,963.37
Operativo	1	1	1	6,124.32	73,491.86	6,124.32	73,491.86
<b>Total</b>			<b>140</b>	<b>541,714.85</b>	<b>6,500,578.16</b>	<b>3,721,754.12</b>	<b>44,661,049.47</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
89,575.63	689.52	3,894.59	3,894.59	1,176,652.06	2,361.67	3,922.17	134,007.60	31,377.39	-	-
68,583.44	689.52	2,981.89	2,981.89	902,840.81	2,361.67	3,009.47	102,823.54	24,075.75	7,523.67	10,031.56
64,148.93	689.52	2,789.08	2,789.08	2,534,998.41	2,361.67	2,816.66	96,236.05	22,533.32	7,041.66	9,388.88
29,614.53	689.52	3,396.90	3,396.90	2,671,044.84	2,166.67	1,483.91	50,700.39	11,871.31	3,709.78	4,946.38
42,028.45	689.52	1,827.32	1,827.32	2,782,357.25	2,361.67	1,854.90	63,375.92	14,839.24	4,637.26	6,183.02
53,638.93	689.52	2,332.13	2,332.13	1,415,824.96	2,361.67	2,359.71	80,623.37	18,877.67	5,899.27	7,865.69
21,976.32	689.52	2,520.77	2,520.77	6,317,280.51	1,625.00	1,108.29	37,866.74	8,866.36	2,770.74	3,694.32
27,610.90	689.52	3,167.07	3,167.07	2,493,688.33	2,166.67	1,385.38	47,333.90	11,083.06	3,463.46	4,617.94
21,365.10	689.52	2,450.66	2,450.66	7,116,367.60	1,625.00	1,078.24	36,839.78	8,625.90	2,695.59	3,594.13
16,762.77	689.52	1,922.75	1,922.75	14,823,266.98	866.67	851.91	29,106.99	6,815.30	2,129.78	2,839.71
12,820.46	689.52	1,470.55	1,470.55	592,239.14	650.00	658.04	22,483.15	5,264.35	1,645.11	2,193.48
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	1,051,033.36	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	709,963.37	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
4,420.67	689.52	507.07	507.07	73,491.86	260.00	244.97	8,369.91	1,959.78	612.43	816.58
<b>TOTAL</b>				<b>44,661,049.47</b>						

**SECRETARÍA PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL DE LEON**

**UR 1800**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2	5	12	1	112,762.49	1,353,149.92	112,762.49	1,353,149.92
Subdirector (J. Amp. 25%)	4	8	2	46,372.62	556,471.45	92,745.24	1,112,942.90
Subdirector	4	8	1	37,097.84	445,174.14	37,097.84	445,174.14
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	5	27,707.37	332,488.45	138,536.85	1,662,442.24
Profesionista/Jefe de Área	3	6	6	21,297.80	255,573.55	127,786.78	1,533,441.31
Profesional/Supervisor	3	5	6	16,451.09	197,413.05	98,706.52	1,184,478.28
Analista Administrativo/Técnico	2	4	1	12,512.30	150,147.62	12,512.30	150,147.62
<b>Total</b>			<b>22</b>	<b>274,201.52</b>	<b>3,290,418.18</b>	<b>620,148.03</b>	<b>7,441,776.42</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
103,107.14	689.52	4,482.92	4,482.92	1,353,149.92	2,361.67	4,510.50	154,108.74	36,084.00	-	-
42,028.45	689.52	1,827.32	1,827.32	1,112,942.90	2,361.67	1,854.90	63,375.92	14,839.24	4,637.26	6,183.02
29,614.53	689.52	3,396.90	3,396.90	445,174.14	2,166.67	1,483.91	50,700.39	11,871.31	3,709.78	4,946.38

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

21,976.32	689.52	2,520.77	2,520.77	1,662,442.24	1,625.00	1,108.29	37,866.74	8,866.36	2,770.74	3,694.32
16,762.77	689.52	1,922.75	1,922.75	1,533,441.31	866.67	851.91	29,106.99	6,815.29	2,129.78	2,839.71
12,820.46	689.52	1,470.55	1,470.55	1,184,478.28	650.00	658.04	22,483.15	5,264.35	1,645.11	2,193.48
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	150,147.62	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
<b>TOTAL</b>				<b>7,441,776.42</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

**UR 1815**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2	5	12	1	98,054.34	1,176,652.06	98,054.34	1,176,652.06
Director de Área 1	5	10	2	70,416.62	844,999.47	140,833.24	1,689,998.94
Director de Área 2	4	9	2	49,671.92	596,062.98	99,343.83	1,192,125.97
Subdirector	4	8	3	37,097.84	445,174.14	111,293.53	1,335,522.42
Subdirector (J. Amp. 25%)	4	8	10	46,372.62	556,471.45	463,726.21	5,564,714.49
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	17	27,707.37	332,488.45	471,025.30	5,652,303.62
Profesionista/Jefe de Área	3	6	4	21,297.80	255,573.57	85,191.19	1,022,294.27
Profesional/Supervisor	3	5	48	16,451.09	197,413.05	789,652.19	9,475,826.25
Analista Administrativo/Técnico (J. Amp. 25%)	2	4	64	15,641.05	187,692.57	1,001,027.04	12,012,324.52
Analista Administrativo/Técnico	2	4	12	12,512.30	150,147.62	150,147.62	1,801,771.48
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	8	9,860.60	118,327.23	78,884.82	946,617.82
Operativo	1	1	7	6,124.32	73,491.86	42,870.25	514,443.05
<b>Total</b>			<b>178</b>	<b>411,207.87</b>	<b>4,934,494.45</b>	<b>3,532,049.57</b>	<b>42,384,594.88</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
89,575.63	689.52	3,894.59	3,894.59	1,176,652.06	2,361.67	3,922.17	134,007.60	31,377.39	9,805.43	13,073.91
64,148.93	689.52	2,789.08	2,789.08	1,689,998.94	2,361.67	2,816.66	96,236.05	22,533.32	7,041.66	9,388.88
45,063.80	689.52	1,959.30	1,959.30	1,192,125.97	2,361.67	1,986.88	67,884.95	15,895.01	4,967.19	6,622.92
29,614.53	689.52	3,396.90	3,396.90	1,335,522.42	2,166.67	1,483.91	50,700.39	11,871.31	3,709.78	4,946.38
42,028.45	689.52	1,827.32	1,827.32	5,564,714.49	2,361.67	1,854.90	63,375.92	14,839.24	4,637.26	6,183.02
21,976.32	689.52	2,520.77	2,520.77	5,652,303.62	1,625.00	1,108.29	37,866.74	8,866.36	2,770.74	3,694.32
16,762.77	689.52	1,922.75	1,922.75	1,022,294.27	866.67	851.91	29,106.99	6,815.30	2,129.78	2,839.71
12,820.46	689.52	1,470.55	1,470.55	9,475,826.25	650.00	658.04	22,483.15	5,264.35	1,645.11	2,193.48
12,161.57	689.52	1,394.98	1,394.98	12,012,324.52	498.33	625.64	21,376.10	5,005.14	1,564.10	2,085.47
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	1,801,771.48	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	946,617.82	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
4,420.67	689.52	507.07	507.07	514,443.05	260.00	244.97	8,369.91	1,959.78	612.43	816.58
<b>TOTAL</b>				<b>42,384,594.88</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL**

**UR 1810**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2	5	12	1	98,054.34	1,176,652.06	98,054.34	1,176,652.06
Director de Área 1	5	10	3	70,416.62	844,999.47	211,249.87	2,534,998.41
Subdirector	4	8	1	37,097.84	445,174.14	37,097.84	445,174.14
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	8	27,707.37	332,488.45	221,658.97	2,659,907.58
Profesionista Especializado/ Coordinador A	4	7	1	26,135.29	313,623.53	26,135.29	313,623.53
Profesionista Especializado/ Coordinador (J AMP 25%)	4	7	1	34,634.56	415,614.72	34,634.56	415,614.72
Profesionista/Jefe de Área	3	6	9	21,297.80	255,573.57	191,680.18	2,300,162.12
Profesional/Supervisor	3	5	22	16,451.09	197,413.05	361,923.92	4,343,087.03
Profesional/Supervisor A	3	5	1	15,623.37	187,480.38	15,623.37	187,480.38
Analista Administrativo/Técnico	2	4	4	12,512.30	150,147.62	50,049.21	600,590.49
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	15	9,860.60	118,327.23	147,909.03	1,774,908.41
Operativo Técnico/Operativo Administrativo	1	2	2	7,771.60	93,259.18	15,543.20	186,518.37
Operativo	1	1	1	6,124.32	73,491.86	6,124.32	73,491.86
<b>Total</b>			<b>69</b>	<b>383,687.11</b>	<b>4,604,245.26</b>	<b>1,417,684.09</b>	<b>17,012,209.11</b>

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
89,575.63	689.52	3,894.59	3,894.59	1,176,652.06	2,361.67	3,922.17	134,007.60	31,377.39	-	-
64,148.93	689.52	2,789.08	2,789.08	2,534,998.41	2,361.67	2,816.66	96,236.05	22,533.32	7,041.66	9,388.88
29,614.53	689.52	3,396.90	3,396.90	445,174.14	2,166.67	1,483.91	50,700.39	11,871.31	3,709.78	4,946.38
21,976.32	689.52	2,520.77	2,520.77	2,659,907.58	1,625.00	1,108.29	37,866.74	8,866.36	2,770.74	3,694.32
20,697.59	689.52	2,374.09	2,374.09	313,623.53	1,300.00	1,045.41	35,718.24	8,363.29	2,613.53	3,484.71
27,610.90	689.52	3,167.07	3,167.07	415,614.72	2,166.67	1,385.38	47,333.90	11,083.06	3,463.46	4,617.94
16,762.77	689.52	1,922.75	1,922.75	2,300,162.12	866.67	851.91	29,106.99	6,815.30	2,129.78	2,839.71
12,820.46	689.52	1,470.55	1,470.55	4,343,087.03	650.00	658.04	22,483.15	5,264.35	1,645.11	2,193.48
12,147.19	689.52	1,393.33	1,393.33	187,480.38	498.33	624.93	21,351.93	4,999.48	1,562.34	2,083.12
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	600,590.49	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	1,774,908.41	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
5,760.56	689.52	660.76	660.76	186,518.37	325.00	310.86	10,621.18	2,486.91	777.16	1,036.21
4,420.67	689.52	507.07	507.07	73,491.86	260.00	244.97	8,369.91	1,959.78	612.43	816.58
<b>TOTAL</b>				<b>17,012,209.11</b>						

**SUBDIRECCIÓN DE PIPAS MUNICIPALES**

**UR 1817**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Subdirector	4	8	1	37,097.84	445,174.14	37,097.84	445,174.14
Analista Administrativo/Técnico	2	4	1	12,512.30	150,147.62	12,512.30	150,147.62
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	16	9,860.60	118,327.23	157,769.64	1,893,235.64
Operativo	1	1	13	6,124.32	73,491.86	79,616.19	955,394.23
<b>Total</b>			<b>31</b>	<b>65,595.07</b>	<b>787,140.85</b>	<b>286,995.97</b>	<b>3,443,951.63</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
29,614.53	689.52	3,396.90	3,396.90	445,174.14	2,166.67	1,483.91	50,700.39	11,871.31	3,709.78	4,946.38
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	150,147.62	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	1,893,235.64	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
4,420.67	689.52	507.07	507.07	955,394.23	260.00	244.97	8,369.91	1,959.78	612.43	816.58
<b>TOTAL</b>				<b>3,443,951.63</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO**

**UR 2010**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2	5	12	1	98,054.34	1,176,652.06	98,054.34	1,176,652.06
Director de Área 2	4	9	6	49,671.92	596,062.98	298,031.49	3,576,377.90
Subdirector	4	8	2	37,097.84	445,174.14	74,195.69	890,348.28
Profesionista Especializado/Coordinador	4	7	11	27,707.37	332,488.45	304,781.08	3,657,372.93
Profesionista/Jefe de Área	3	6	26	21,297.80	255,573.57	553,742.73	6,644,912.79
Profesional/Supervisor	3	5	75	16,451.09	197,413.05	1,233,831.54	14,805,978.51
Analista Administrativo/Técnico	2	4	6	12,512.30	150,147.62	75,073.81	900,885.74
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	29	9,860.60	118,327.23	285,957.47	3,431,489.60
<b>Total</b>			<b>156</b>	<b>272,653.26</b>	<b>3,271,839.09</b>	<b>2,923,668.15</b>	<b>35,084,017.80</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
89,575.63	689.52	3,894.59	3,894.59	1,176,652.06	2,361.67	3,922.17	134,007.60	31,377.39	-	-
45,063.80	689.52	1,959.30	1,959.30	3,576,377.90	2,361.67	1,986.88	67,884.95	15,895.01	4,967.19	6,622.92
29,614.53	689.52	3,396.90	3,396.90	890,348.28	2,166.67	1,483.91	50,700.39	11,871.31	3,709.78	4,946.38
21,976.32	689.52	2,520.77	2,520.77	3,657,372.93	1,625.00	1,108.29	37,866.74	8,866.36	2,770.74	3,694.32
16,762.77	689.52	1,922.75	1,922.75	6,644,912.79	866.67	851.91	29,106.99	6,815.30	2,129.78	2,839.71
12,820.46	689.52	1,470.55	1,470.55	14,805,978.51	650.00	658.04	22,483.15	5,264.35	1,645.11	2,193.48
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	900,885.74	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	3,431,489.60	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
<b>TOTAL</b>				<b>35,084,017.80</b>						

**DESPACHO SECRETARÍA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN**

**UR 2100**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2	5	12	1	112,762.49	1,353,149.92	112,762.49	1,353,149.92

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Subdirector (J Amp 25%)	4	8	1	43,743.72	524,924.62	43,743.72	524,924.62
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	3	27,707.37	332,488.45	83,122.11	997,465.34
Profesional/Supervisor	3	5	2	15,623.37	187,480.44	31,246.74	374,960.89
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	1	9,860.60	118,327.23	9,860.60	118,327.23
<b>Total</b>			<b>8</b>	<b>209,697.55</b>	<b>2,516,370.66</b>	<b>280,735.67</b>	<b>3,368,828.00</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
103,107.14	689.52	4,482.92	4,482.92	1,353,149.92	2,361.67	4,510.50	154,108.74	36,084.00	-	-
39,609.86	689.52	1,722.17	1,722.17	524,924.62	2,166.67	1,749.75	59,783.08	13,997.99	4,374.37	5,832.50
21,976.32	689.52	2,520.77	2,520.77	997,465.34	1,625.00	1,108.29	37,866.74	8,866.36	2,770.74	3,694.32
12,147.19	689.52	1,393.33	1,393.33	374,960.89	498.33	624.93	21,351.94	4,999.48	1,562.34	2,083.12
7,459.76	689.52	855.66	855.66	118,327.23	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
<b>TOTAL</b>				<b>3,368,828.00</b>						

**DIRECCIÓN DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES**

**UR 2112**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área 1	5	10	1	65,904.10	790,849.23	65,904.10	790,849.23
Subdirector (J Amp 25%)	4	8	1	46,372.62	556,471.40	46,372.62	556,471.40
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	3	27,707.37	332,488.45	83,122.11	997,465.34
Profesionista/Jefe de Área	3	6	1	21,297.80	255,573.57	21,297.80	255,573.57
Profesional/Supervisor	3	5	2	16,451.09	197,413.05	32,902.17	394,826.09
<b>Total</b>			<b>8</b>	<b>177,732.97</b>	<b>2,132,795.70</b>	<b>249,598.80</b>	<b>2,995,185.64</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
59,997.42	689.52	2,608.58	2,608.58	790,849.23	2,361.67	2,636.16	90,068.94	21,089.31	6,590.41	8,787.21
42,028.45	689.52	1,827.32	1,827.32	556,471.40	2,361.67	1,854.90	63,375.91	14,839.24	4,637.26	6,183.02
21,976.32	689.52	2,520.77	2,520.77	997,465.34	1,625.00	1,108.29	37,866.74	8,866.36	2,770.74	3,694.32
16,762.77	689.52	1,922.75	1,922.75	255,573.57	866.67	851.91	29,106.99	6,815.30	2,129.78	2,839.71
12,820.46	689.52	1,470.55	1,470.55	394,826.09	650.00	658.04	22,483.15	5,264.35	1,645.11	2,193.48
<b>TOTAL</b>				<b>2,995,185.64</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA**

**UR 2110**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	5	10	1	75,236.73	902,840.80	75,236.73	902,840.80
Director de Área 1	5	10	2	65,904.10	790,849.23	131,808.20	1,581,698.46
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	2	27,707.37	332,488.45	55,414.74	664,976.90
Profesionista/Jefe de Área	3	6	6	21,297.80	255,573.57	127,786.78	1,533,441.41
Profesional/Supervisor	3	5	7	16,451.09	197,413.05	115,157.61	1,381,891.33
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	2	9,860.60	118,327.23	19,721.20	236,654.46
Operativo	1	1	1	6,124.32	73,491.86	6,124.32	73,491.86
<b>Total</b>			<b>21</b>	<b>222,582.01</b>	<b>2,670,984.18</b>	<b>531,249.60</b>	<b>6,374,995.21</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
68,583.44	689.52	2,981.89	2,981.89	902,840.80	2,361.67	3,009.47	102,823.54	24,075.75	7,523.67	10,031.56
59,997.42	689.52	2,608.58	2,608.58	1,581,698.46	2,361.67	2,636.16	90,068.94	21,089.31	6,590.41	8,787.21
21,976.32	689.52	2,520.77	2,520.77	664,976.90	1,625.00	1,108.29	37,866.74	8,866.36	2,770.74	3,694.32
16,762.77	689.52	1,922.75	1,922.75	1,533,441.41	866.67	851.91	29,106.99	6,815.30	2,129.78	2,839.71
12,820.46	689.52	1,470.55	1,470.55	1,381,891.33	650.00	658.04	22,483.15	5,264.35	1,645.11	2,193.48
7,459.76	689.52	855.66	855.66	236,654.46	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
4,420.67	689.52	507.07	507.07	73,491.86	260.00	244.97	8,369.91	1,959.78	612.43	816.58
<b>TOTAL</b>				<b>6,374,995.21</b>						

**DIRECCIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO**

**UR 2111**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo	Sueldo por total de Plazas Autorizadas
-------------	-----	-------	--------	--------	--

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.



				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área 1	5	10	1	75,236.73	902,840.80	75,236.73	902,840.80
Subdirector	4	8	3	37,097.84	445,174.14	111,293.53	1,335,522.42
Profesionista/ Jefe de Área	3	6	7	21,297.80	255,573.57	149,084.58	1,789,014.98
Profesional/Supervisor	3	5	2	16,451.09	197,413.05	32,902.17	394,826.09
Analista Administrativo/ Técnico	2	4	81	12,512.30	150,147.62	1,013,496.46	12,161,957.47
Auxiliar Administrativo/ Técnico	2	3	10	9,860.60	118,327.23	98,606.02	1,183,272.28
Operativo Técnico	1	1	36	7,771.60	93,259.18	279,777.55	3,357,330.64
<b>Total</b>			<b>140</b>	<b>180,227.97</b>	<b>2,162,735.59</b>	<b>1,760,397.06</b>	<b>21,124,764.67</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
68,583.44	689.52	2,981.89	2,981.89	902,840.80	2,361.67	3,009.47	102,823.54	24,075.75	7,523.67	10,031.56
29,614.53	689.52	3,396.90	3,396.90	1,335,522.42	2,166.67	1,483.91	50,700.39	11,871.31	3,709.78	4,946.38
16,762.77	689.52	1,922.75	1,922.75	1,789,014.98	866.67	851.91	29,106.99	6,815.30	2,129.78	2,839.71
12,820.46	689.52	1,470.55	1,470.55	394,826.09	650.00	658.04	22,483.15	5,264.35	1,645.11	2,193.48
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	12,161,957.47	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	1,183,272.28	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
5,760.56	689.52	660.76	660.76	3,357,330.64	325.00	310.86	10,621.18	2,486.91	777.16	1,036.21
<b>TOTAL</b>				<b>21,124,764.67</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE HOSPITALIDAD Y TURISMO**

**UR 3110**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	5	10	1	75,236.73	902,840.80	75,236.73	902,840.80
Director de Área 1	5	10	1	65,904.10	790,849.23	65,904.10	790,849.23
Director de Área 2	4	9	2	49,671.92	596,063.04	99,343.84	1,192,126.07
Subdirector	4	8	1	37,097.84	445,174.14	37,097.84	445,174.14
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	2	27,707.37	332,488.45	55,414.74	664,976.90
Profesionista/Jefe de Área	3	6	6	21,297.80	255,573.57	127,786.78	1,533,441.41
<b>TOTAL</b>			<b>13</b>	<b>276,915.77</b>	<b>3,322,989.22</b>	<b>460,784.05</b>	<b>5,529,408.55</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
68,583.44	689.52	2,981.89	2,981.89	902,840.80	2,361.67	3,009.47	102,823.54	24,075.75	7,523.67	10,031.56
59,997.42	689.52	2,608.58	2,608.58	790,849.23	2,361.67	2,636.16	90,068.94	21,089.31	6,590.41	8,787.21
45,063.81	689.52	1,959.30	1,959.30	1,192,126.07	2,361.67	1,986.88	67,884.96	15,895.01	4,967.19	6,622.92
29,614.53	689.52	3,396.90	3,396.90	445,174.14	2,166.67	1,483.91	50,700.39	11,871.31	3,709.78	4,946.38
21,976.32	689.52	2,520.77	2,520.77	664,976.90	1,625.00	1,108.29	37,866.74	8,866.36	2,770.74	3,694.32
16,762.77	689.52	1,922.75	1,922.75	1,533,441.41	866.67	851.91	29,106.99	6,815.30	2,129.78	2,839.71
<b>TOTAL</b>				<b>5,529,408.55</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

**UR 2210**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2	5	12	1	91,771.24	1,101,254.90	91,771.24	1,101,254.90
Director de Área 2	4	9	3	46,855.03	562,260.39	140,565.10	1,686,781.18
Subdirector	4	8	1	34,994.72	419,936.66	34,994.72	419,936.66
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	6	26,135.29	313,623.53	156,811.77	1,881,741.21
Profesionista/Jefe de Área	3	6	8	20,226.82	242,721.84	161,814.56	1,941,774.71
Profesional/Supervisor	3	5	13	15,623.37	187,480.38	203,103.75	2,437,244.96
Analista Administrativo/Técnico	2	4	7	12,512.30	150,147.62	87,586.11	1,051,033.36
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	46	9,860.60	118,327.23	453,587.71	5,443,052.47
Operativo Técnico/Administrativo	1	2	1	7,771.60	93,259.18	7,771.60	93,259.18
Operativo	1	1	3	6,124.32	73,491.86	18,372.97	220,475.59
<b>TOTAL</b>			<b>89</b>	<b>271,875.30</b>	<b>3,262,503.61</b>	<b>1,356,379.52</b>	<b>16,276,554.22</b>

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
83,795.18	689.52	3,643.27	3,643.27	1,101,254.90	2,361.67	3,670.85	125,420.70	29,366.80	-	-
42,472.27	689.52	1,846.62	1,846.62	1,686,781.18	2,361.67	1,874.20	64,035.21	14,993.61	4,685.50	6,247.34
27,903.85	689.52	3,200.68	3,200.68	419,936.66	2,166.67	1,399.79	47,826.12	11,198.31	3,499.47	4,665.96
20,697.59	689.52	2,374.09	2,374.09	1,881,741.21	1,300.00	1,045.41	35,718.24	8,363.29	2,613.53	3,484.71
15,891.64	689.52	1,822.83	1,822.83	1,941,774.71	866.67	809.07	27,643.32	6,472.58	2,022.68	2,696.91
12,147.19	689.52	1,393.33	1,393.33	2,437,244.96	498.33	624.93	21,351.93	4,999.48	1,562.34	2,083.12
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	1,051,033.36	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	5,443,052.47	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
5,760.56	689.52	660.76	660.76	93,259.18	325.00	310.86	10,621.18	2,486.91	777.16	1,036.21
4,420.67	689.52	507.07	507.07	220,475.59	260.00	244.97	8,369.91	1,959.78	612.43	816.58
<b>TOTAL</b>				<b>16,276,554.22</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE**

**UR 2310**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2	5	12	1	98,054.34	1,176,652.06	98,054.34	1,176,652.06
Director de Área 1	5	10	1	70,416.62	844,999.50	70,416.62	844,999.50
Director de Área 2	4	9	5	49,671.92	596,062.98	248,359.58	2,980,314.92
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	9	27,707.37	332,488.45	249,366.34	2,992,396.03
Profesionista/Jefe de Área	3	6	14	21,297.80	255,573.57	298,169.16	3,578,029.96
Profesional/Supervisor	3	5	25	16,451.09	197,413.05	411,277.18	4,935,326.17
Analista Administrativo/ Técnico	2	4	11	12,512.30	150,147.62	137,635.32	1,651,623.85
Auxiliar Administrativo/ Técnico	2	3	25	9,860.60	118,327.23	246,515.06	2,958,180.69
Operativo Técnico/ Administrativo	1	2	21	7,771.60	93,259.18	163,203.57	1,958,442.87
Operativo	1	1	9	6,124.32	73,491.86	55,118.90	661,426.77
<b>TOTAL</b>			<b>121</b>	<b>319,867.96</b>	<b>3,838,415.50</b>	<b>1,978,116.07</b>	<b>23,737,392.82</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
89,575.63	689.52	3,894.59	3,894.59	1,176,652.06	2,361.67	3,922.17	134,007.60	31,377.39	-	-
64,148.94	689.52	2,789.08	2,789.08	844,999.50	2,361.67	2,816.66	96,236.05	22,533.32	7,041.66	9,388.88
45,063.80	689.52	1,959.30	1,959.30	2,980,314.92	2,361.67	1,986.88	67,884.95	15,895.01	4,967.19	6,622.92
21,976.32	689.52	2,520.77	2,520.77	2,992,396.03	1,625.00	1,108.29	37,866.74	8,866.36	2,770.74	3,694.32
16,762.77	689.52	1,922.75	1,922.75	3,578,029.96	866.67	851.91	29,106.99	6,815.30	2,129.78	2,839.71
12,820.46	689.52	1,470.55	1,470.55	4,935,326.17	650.00	658.04	22,483.15	5,264.35	1,645.11	2,193.48
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	1,651,623.85	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	2,958,180.69	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
5,760.56	689.52	660.76	660.76	1,958,442.87	325.00	310.86	10,621.18	2,486.91	777.16	1,036.21
4,420.67	689.52	507.07	507.07	661,426.77	260.00	244.97	8,369.91	1,959.78	612.43	816.58
<b>TOTAL</b>				<b>23,737,392.82</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD**

**UR 2410**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2	5	12	1	98,054.34	1,176,652.06	98,054.34	1,176,652.06
Director de Área 1	5	10	3	70,416.62	844,999.47	211,249.87	2,534,998.41
Subdirector	4	8	7	37,097.84	445,174.14	259,684.91	3,116,218.98
Profesionista Especializado/ Coordinador C	4	7	2	29,372.80	352,473.59	58,745.60	704,947.18
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	9	27,707.37	332,488.45	249,366.34	2,992,396.03
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	4	22,427.26	269,127.17	89,709.06	1,076,508.67
Profesionista/Jefe de Área	3	6	12	21,297.80	255,573.57	255,573.57	3,066,882.82
Profesional/Supervisor C	3	5	3	17,323.67	207,884.08	51,971.02	623,652.24
Profesional/Supervisor	3	5	35	16,451.08	197,413.01	575,787.95	6,909,455.41
Analista Administrativo/ Técnico	2	4	162	12,512.30	150,147.62	2,026,992.91	24,323,914.93
Auxiliar Administrativo/ Técnico	2	3	16	9,860.60	118,327.23	157,769.64	1,893,235.64
Operativo Técnico/ Administrativo	1	2	2	7,771.60	93,259.18	15,543.20	186,518.37
Operativo	1	1	1	6,124.32	73,491.82	6,124.32	73,491.82
<b>Total</b>			<b>257</b>	<b>376,417.62</b>	<b>4,517,011.39</b>	<b>4,056,572.71</b>	<b>48,678,872.57</b>

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
89,575.63	689.52	3,894.59	3,894.59	1,176,652.06	2,361.67	3,922.17	134,007.60	31,377.39	-	-
64,148.93	689.52	2,789.08	2,789.08	2,534,998.41	2,361.67	2,816.66	96,236.05	22,533.32	7,041.66	9,388.88
29,614.53	689.52	3,396.90	3,396.90	3,116,218.98	2,166.67	1,483.91	50,700.39	11,871.31	3,709.78	4,946.38
23,330.98	689.52	2,676.15	2,676.15	704,947.18	1,625.00	1,174.91	40,142.83	9,399.30	2,937.28	3,916.37
21,976.32	689.52	2,520.77	2,520.77	2,992,396.03	1,625.00	1,108.29	37,866.74	8,866.36	2,770.74	3,694.32
17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	1,076,508.67	1,191.67	897.09	30,650.59	7,176.72	2,242.73	2,990.30
16,762.77	689.52	1,922.75	1,922.75	3,066,882.82	866.67	851.91	29,106.99	6,815.30	2,129.78	2,839.71
13,530.22	689.52	1,551.97	1,551.97	623,652.24	650.00	692.95	23,675.69	5,543.58	1,732.37	2,309.82
12,820.46	689.52	1,470.55	1,470.55	6,909,455.41	650.00	658.04	22,483.15	5,264.35	1,645.11	2,193.48
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	24,323,914.93	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	1,893,235.64	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
5,760.56	689.52	660.76	660.76	186,518.37	325.00	310.86	10,621.18	2,486.91	777.16	1,036.21
4,420.66	689.52	507.07	507.07	73,491.82	260.00	244.97	8,369.90	1,959.78	612.43	816.58
<b>TOTAL</b>				<b>48,678,872.57</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA**

**UR 2510**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2	5	12	1	98,054.34	1,176,652.06	98,054.34	1,176,652.06
Director General 2	5	10	1	70,416.62	844,999.45	70,416.62	844,999.45
Director de Área 2	4	9	5	49,671.92	596,062.98	248,359.58	2,980,314.92
Subdirector	4	8	7	37,097.84	445,174.14	259,684.91	3,116,218.98
Profesionista Especializado/ Coordinador C	4	7	2	29,372.80	352,473.59	58,745.60	704,947.18
Profesionista Especializado/ Coordinador B	4	7	38	27,707.37	332,488.45	1,052,880.09	12,634,561.03
Profesionista/Jefe de Área J. Amp. 25%	3	6	1	26,955.94	323,471.25	26,955.94	323,471.25
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	2	22,427.27	269,127.21	44,854.54	538,254.43
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	40	21,297.80	255,573.57	851,911.90	10,222,942.75
Profesional/Supervisor C	3	5	4	17,323.68	207,884.14	69,294.71	831,536.57
Profesional/Supervisor B	3	5	29	16,451.09	197,413.05	477,081.53	5,724,978.36
Analista Administrativo/ Técnico	2	4	59	12,512.30	150,147.62	738,225.81	8,858,709.76
Auxiliar Administrativo/ Técnico	2	3	107	9,860.60	118,327.23	1,055,084.45	12,661,013.35
Operativo Técnico/ Administrativo	1	2	66	7,771.60	93,259.18	512,925.51	6,155,106.17
Operativo	1	1	18	6,124.32	73,491.86	110,237.80	1,322,853.54
<b>Total</b>			<b>380</b>	<b>453,045.48</b>	<b>5,436,545.79</b>	<b>5,674,713.32</b>	<b>68,096,559.78</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
89,575.63	689.52	3,894.59	3,894.59	1,176,652.06	2,361.67	3,922.17	134,007.60	31,377.39	-	-
64,148.93	689.52	2,789.08	2,789.08	844,999.45	2,361.67	2,816.66	96,236.05	22,533.32	7,041.66	9,388.88
45,063.80	689.52	1,959.30	1,959.30	2,980,314.92	2,361.67	1,986.88	67,884.95	15,895.01	4,967.19	6,622.92
29,614.53	689.52	3,396.90	3,396.90	3,116,218.98	2,166.67	1,483.91	50,700.39	11,871.31	3,709.78	4,946.38
23,330.98	689.52	2,676.15	2,676.15	704,947.18	1,625.00	1,174.91	40,142.83	9,399.30	2,937.28	3,916.37
21,976.32	689.52	2,520.77	2,520.77	12,634,561.03	1,625.00	1,108.29	37,866.74	8,866.36	2,770.74	3,694.32
21,365.10	689.52	2,450.66	2,450.66	323,471.25	1,625.00	1,078.24	36,839.78	8,625.90	2,695.59	3,594.13
17,681.48	689.52	2,028.13	2,028.13	538,254.43	1,191.67	897.09	30,650.60	7,176.73	2,242.73	2,990.30
16,762.77	689.52	1,922.75	1,922.75	10,222,942.75	866.67	851.91	29,106.99	6,815.30	2,129.78	2,839.71
13,530.22	689.52	1,551.97	1,551.97	831,536.57	650.00	692.95	23,675.69	5,543.58	1,732.37	2,309.82
12,820.46	689.52	1,470.55	1,470.55	5,724,978.36	650.00	658.04	22,483.15	5,264.35	1,645.11	2,193.48
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	8,858,709.76	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	12,661,013.35	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
5,760.56	689.52	660.76	660.76	6,155,106.17	325.00	310.86	10,621.18	2,486.91	777.16	1,036.21
4,420.67	689.52	507.07	507.07	1,322,853.54	260.00	244.97	8,369.91	1,959.78	612.43	816.58
<b>TOTAL</b>				<b>68,096,559.78</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD**

**UR 2610**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2	5	12	1	98,054.34	1,176,652.06	98,054.34	1,176,652.06
Director de Área 2	4	9	3	46,855.03	562,260.39	140,565.10	1,686,781.18
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	7	26,135.29	313,623.53	182,947.06	2,195,364.74
Profesionista/Jefe de Área	3	6	49	20,226.82	242,721.84	991,114.17	11,893,370.09

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Profesional/Supervisor	3	5	39	15,623.37	187,480.38	609,311.24	7,311,734.88
Analista Administrativo/ Técnico	2	4	26	12,512.30	150,147.62	325,319.85	3,903,838.20
Auxiliar Administrativo/ Técnico	2	3	19	9,860.60	118,327.23	187,351.44	2,248,217.32
Operativo Técnico/ Administrativo	1	2	47	7,771.60	93,259.18	365,265.14	4,383,181.66
Operativo	1	1	9	6,124.32	73,491.86	55,118.90	661,426.77
<b>Total</b>			<b>200</b>	<b>243,163.68</b>	<b>2,917,964.10</b>	<b>2,955,047.24</b>	<b>35,460,566.91</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
89,575.63	689.52	3,894.59	3,894.59	1,176,652.06	2,361.67	3,922.17	134,007.60	31,377.39	-	-
42,472.27	689.52	1,846.62	1,846.62	1,686,781.18	2,361.67	1,874.20	64,035.21	14,993.61	4,685.50	6,247.34
20,697.59	689.52	2,374.09	2,374.09	2,195,364.74	1,300.00	1,045.41	35,718.24	8,363.29	2,613.53	3,484.71
15,891.64	689.52	1,822.83	1,822.83	11,893,370.09	866.67	809.07	27,643.32	6,472.58	2,022.68	2,696.91
12,147.19	689.52	1,393.33	1,393.33	7,311,734.88	498.33	624.93	21,351.93	4,999.48	1,562.34	2,083.12
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	3,903,838.20	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	2,248,217.32	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
5,760.56	689.52	660.76	660.76	4,383,181.66	325.00	310.86	10,621.18	2,486.91	777.16	1,036.21
4,420.67	689.52	507.07	507.07	661,426.77	260.00	244.97	8,369.91	1,959.78	612.43	816.58
<b>TOTAL</b>				<b>35,460,566.91</b>						

**SISTEMA INTEGRAL DE ASEO PÚBLICO**

**UR 5057**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2	5	12	1	98,054.34	1,176,652.06	98,054.34	1,176,652.06
Director de Área 2	4	9	2	49,671.92	596,062.98	99,343.83	1,192,125.97
Subdirector	4	8	5	37,097.84	445,174.14	185,489.22	2,225,870.70
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	4	27,707.37	332,488.45	110,829.48	1,329,953.79
Profesionista/Jefe de Área	3	6	6	21,297.80	255,573.57	127,786.78	1,533,441.41
Profesional/Supervisor	3	5	19	16,451.09	197,413.05	312,570.66	3,750,847.89
Analista Administrativo/Técnico	2	4	28	12,512.30	150,147.62	350,344.45	4,204,133.45
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	31	9,860.60	118,327.23	305,678.67	3,668,144.05
Operativo Técnico/Administrativo	1	2	42	7,771.60	93,259.18	326,407.15	3,916,885.74
Operativo	1	1	46	6,124.32	73,491.86	281,718.81	3,380,625.72
<b>Total</b>			<b>184</b>	<b>286,549.18</b>	<b>3,438,590.14</b>	<b>2,198,223.40</b>	<b>26,378,680.78</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
89,575.63	689.52	3,894.59	3,894.59	1,176,652.06	2,361.67	3,922.17	134,007.60	31,377.39	-	-
45,063.80	689.52	1,959.30	1,959.30	1,192,125.97	2,361.67	1,986.88	67,884.95	15,895.01	4,967.19	6,622.92
29,614.53	689.52	3,396.90	3,396.90	2,225,870.70	2,166.67	1,483.91	50,700.39	11,871.31	3,709.78	4,946.38
21,976.32	689.52	2,520.77	2,520.77	1,329,953.79	1,625.00	1,108.29	37,866.74	8,866.36	2,770.74	3,694.32
16,762.77	689.52	1,922.75	1,922.75	1,533,441.41	866.67	851.91	29,106.99	6,815.30	2,129.78	2,839.71
12,820.46	689.52	1,470.55	1,470.55	3,750,847.89	650.00	658.04	22,483.15	5,264.35	1,645.11	2,193.48
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	4,204,133.45	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	3,668,144.05	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
5,760.56	689.52	660.76	660.76	3,916,885.74	325.00	310.86	10,621.18	2,486.91	777.16	1,036.21
4,420.67	689.52	507.07	507.07	3,380,625.72	260.00	244.97	8,369.91	1,959.78	612.43	816.58
<b>TOTAL</b>				<b>26,378,680.78</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**

**UR 3210**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	5	10	1	75,236.73	902,840.80	75,236.73	902,840.80
Director de Área 2	4	9	1	49,671.92	596,063.04	49,671.92	596,063.04
Subdirector	4	8	1	34,994.72	419,936.66	34,994.72	419,936.66
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	2	26,135.29	313,623.53	52,270.59	627,247.07
Profesional/Supervisor	3	5	1	15,623.37	187,480.38	15,623.37	187,480.38
<b>Total</b>			<b>6</b>	<b>201,662.03</b>	<b>2,419,944.41</b>	<b>227,797.33</b>	<b>2,733,567.94</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
68,583.44	689.52	2,981.89	2,981.89	902,840.80	2,361.67	3,009.47	102,823.54	24,075.75	7,523.67	10,031.56
45,063.81	689.52	1,959.30	1,959.30	596,063.04	2,361.67	1,986.88	67,884.96	15,895.01	4,967.19	6,622.92

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

27,903.85	689.52	3,200.68	3,200.68	419,936.66	2,166.67	1,399.79	47,826.12	11,198.31	3,499.47	4,665.96
20,697.59	689.52	2,374.09	2,374.09	627,247.07	1,300.00	1,045.41	35,718.24	8,363.29	2,613.53	3,484.71
12,147.19	689.52	1,393.33	1,393.33	187,480.38	498.33	624.93	21,351.93	4,999.48	1,562.34	2,083.12
<b>TOTAL</b>				<b>2,733,567.94</b>						

**DIRECCION GENERAL DE GESTION GUBERNAMENTAL**

**UR 3510**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de dependencia 2	5	12	1	91,771.24	1,101,254.93	91,771.24	1,101,254.93
Director de Área 1	5	10	2	70,416.62	844,999.47	140,833.24	1,689,998.94
Subdirector (J Amp 25%)	4	8	2	46,372.62	556,471.40	92,745.23	1,112,942.80
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	7	27,707.37	332,488.45	193,951.59	2,327,419.14
Profesional/Supervisor	3	5	1	16,451.08	197,412.95	16,451.08	197,412.95
<b>Total</b>			<b>13</b>	<b>252,718.93</b>	<b>3,032,627.20</b>	<b>535,752.40</b>	<b>6,429,028.76</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
83,795.19	689.52	3,643.27	3,643.27	1,101,254.93	2,361.67	3,670.85	125,420.70	29,366.80	-	-
64,148.93	689.52	2,789.08	2,789.08	1,689,998.94	2,361.67	2,816.66	96,236.05	22,533.32	7,041.66	9,388.88
42,028.45	689.52	1,827.32	1,827.32	1,112,942.80	2,361.67	1,854.90	63,375.91	14,839.24	4,637.26	6,183.02
21,976.32	689.52	2,520.77	2,520.77	2,327,419.14	1,625.00	1,108.29	37,866.74	8,866.36	2,770.74	3,694.32
12,820.45	689.52	1,470.55	1,470.55	197,412.95	650.00	658.04	22,483.14	5,264.35	1,645.11	2,193.48
<b>TOTAL</b>				<b>6,429,028.76</b>						

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**UR 4010**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	5	10	1	65,904.10	790,849.17	65,904.10	790,849.17
Profesionista/Jefe de Área	3	6	4	20,226.82	242,721.84	80,907.28	970,887.35
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	4	9,860.60	118,327.23	39,442.41	473,308.91
<b>Total</b>			<b>9</b>	<b>95,991.52</b>	<b>1,151,898.24</b>	<b>186,253.79</b>	<b>2,235,045.44</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
59,997.41	689.52	2,608.58	2,608.58	790,849.17	2,361.67	2,636.16	90,068.93	21,089.31	6,590.41	8,787.21
15,891.64	689.52	1,822.83	1,822.83	970,887.35	866.67	809.07	27,643.32	6,472.58	2,022.68	2,696.91
7,459.76	689.52	855.66	855.66	473,308.91	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
<b>TOTAL</b>				<b>2,235,045.44</b>						

**JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES**

**UR 4011**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	5	10	4	65,904.10	790,849.17	263,616.39	3,163,396.70
Subdirector	4	8	5	34,994.72	419,936.66	174,973.61	2,099,683.28
Profesionista Especializado/Coordinador (J. Amp 25%)	4	7	4	32,669.44	392,033.26	130,677.75	1,568,133.03
Profesionista/Jefe de Área	3	6	7	20,226.82	242,721.84	141,587.74	1,699,052.87
Profesional/Supervisor	3	5	4	15,623.37	187,480.38	62,493.46	749,921.53
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	2	9,860.60	118,327.23	19,721.20	236,654.46
<b>Total</b>			<b>26</b>	<b>179,279.04</b>	<b>2,151,348.54</b>	<b>793,070.16</b>	<b>9,516,841.86</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
59,997.41	689.52	2,608.58	2,608.58	3,163,396.70	2,361.67	2,636.16	90,068.93	21,089.31	6,590.41	8,787.21
27,903.85	689.52	3,200.68	3,200.68	2,099,683.28	2,166.67	1,399.79	47,826.12	11,198.31	3,499.47	4,665.96

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

26,012.47	689.52	2,983.73	2,983.73	1,568,133.03	1,625.00	1,306.78	44,648.23	10,454.22	3,266.94	4,355.93
15,891.64	689.52	1,822.83	1,822.83	1,699,052.87	866.67	809.07	27,643.32	6,472.58	2,022.68	2,696.91
12,147.19	689.52	1,393.33	1,393.33	749,921.53	498.33	624.93	21,351.93	4,999.48	1,562.34	2,083.12
7,459.76	689.52	855.66	855.66	236,654.46	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
<b>TOTAL</b>				<b>9,516,841.86</b>						

**DEFENSORÍA DE OFICIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA**

**UR 4012**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área 2	4	9	1	46,855.03	562,260.39	46,855.03	562,260.39
Subdirector	4	8	1	34,994.72	419,936.66	34,994.72	419,936.66
Profesionista/Jefe de Área	3	6	3	20,226.82	242,721.84	60,680.46	728,165.52
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	1	9,860.60	118,327.23	9,860.60	118,327.23
<b>Total</b>			<b>6</b>	<b>111,937.18</b>	<b>1,343,246.12</b>	<b>152,390.82</b>	<b>1,828,689.79</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
42,472.27	689.52	1,846.62	1,846.62	562,260.39	2,361.67	1,874.20	64,035.21	14,993.61	4,685.50	6,247.34
27,903.85	689.52	3,200.68	3,200.68	419,936.66	2,166.67	1,399.79	47,826.12	11,198.31	3,499.47	4,665.96
15,891.64	689.52	1,822.83	1,822.83	728,165.52	866.67	809.07	27,643.32	6,472.58	2,022.68	2,696.91
7,459.76	689.52	855.66	855.66	118,327.23	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
<b>TOTAL</b>				<b>1,828,689.79</b>						

**FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN**

**UR 5051**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	5	10	1	70,416.62	844,999.47	70,416.62	844,999.47
Subdirector	4	8	2	37,097.84	445,174.14	74,195.69	890,348.28
Profesionista Especializado/Coordinador	4	7	5	27,707.37	332,488.45	138,536.85	1,662,442.24
Profesionista/Jefe de Área	3	6	3	21,297.80	255,573.57	63,893.39	766,720.71
Profesional/Supervisor	3	5	5	16,451.09	197,413.05	82,255.44	987,065.23
Analista Administrativo/Técnico (J. Amp. 25%)	2	4	8	15,641.05	187,692.57	125,128.38	1,501,540.57
Analista Administrativo/Técnico	2	4	11	12,512.30	150,147.62	137,635.32	1,651,623.85
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	3	9,860.60	118,327.23	29,581.81	354,981.68
Operativo	1	1	3	6,124.32	73,491.86	18,372.97	220,475.59
<b>Total</b>			<b>41</b>	<b>217,109.00</b>	<b>2,605,307.96</b>	<b>740,016.47</b>	<b>8,880,197.62</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
64,148.93	689.52	2,789.08	2,789.08	844,999.47	2,361.67	2,816.66	96,236.05	22,533.32	7,041.66	9,388.88
29,614.53	689.52	3,396.90	3,396.90	890,348.28	2,166.67	1,483.91	50,700.39	11,871.31	3,709.78	4,946.38
21,976.32	689.52	2,520.77	2,520.77	1,662,442.24	1,625.00	1,108.29	37,866.74	8,866.36	2,770.74	3,694.32
16,762.77	689.52	1,922.75	1,922.75	766,720.71	866.67	851.91	29,106.99	6,815.30	2,129.78	2,839.71
12,820.46	689.52	1,470.55	1,470.55	987,065.23	650.00	658.04	22,483.15	5,264.35	1,645.11	2,193.48
12,161.57	689.52	1,394.98	1,394.98	1,501,540.57	498.33	625.64	21,376.10	5,005.14	1,564.10	2,085.47
9,616.65	689.52	1,103.07	1,103.07	1,651,623.85	498.33	500.49	17,100.15	4,003.94	1,251.23	1,668.31
7,459.76	689.52	855.66	855.66	354,981.68	325.00	394.42	13,476.16	3,155.39	986.06	1,314.75
4,420.67	689.52	507.07	507.07	220,475.59	260.00	244.97	8,369.91	1,959.78	612.43	816.58
<b>TOTAL</b>				<b>8,880,197.62</b>						

**ACADEMIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD PUBLICA DE LEON**

**UR 5058**

Descripción	Seg	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Académico			200	9,200.00	118,674.24	1,840,000.00	23,734,848.00
<b>TOTAL</b>			<b>200</b>	<b>9,200.00</b>	<b>118,674.24</b>	<b>1,840,000.00</b>	<b>23,734,848.00</b>

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
-------------------------	--	--	--	------------------------------	--	----------------------------	--	--	--

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Base	Desp D.	P. Asist	P. Punt	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacac	D. Reyes	10 de Mayo
9,200.00	689.52	-	-	23,734,848.00	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>				<b>23,734,848.00</b>						

**ANEXO 14. LISTADO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

<b>Programas Presupuestarios Programa de Inversión Pública</b>	
<b>Unidad Responsable/Programa/Número y Nombre del Subprograma</b>	
<b>Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato</b>	
<b>Nuevo modelo de seguridad</b>	
E100251 Calidad máxima	29,295,372
<b>Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)</b>	
<b>Gobierno cercano</b>	
E100243 Nuevo modelo de atención ciudadana	300,000
<b>León ciudad emoción</b>	
F100255 Marca ciudad	3,200,000
F100256 Atracción y promoción de eventos turísticos, artísticos y culturales	300,000
<b>León para todos</b>	
E100271 Proyecto integral para el desarrollo humano y la inclusión social	5,804,650
<b>León saludable</b>	
E100267 Prevención de enfermedades, adicciones y educación nutricional	1,000,000
<b>León verde</b>	
E100259 Red de parques urbanos y áreas naturales	2,000,000
K100259 Red de parques urbanos y áreas naturales	31,992,443
<b>Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana</b>	
<b>Nuevo modelo de seguridad</b>	
E100251 Calidad máxima	500,000
<b>Salir adelante</b>	
E100275 Ayúdame a ayudando	22,000,000
<b>Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones</b>	
<b>Gobierno cercano</b>	
F100242 Presupuesto participativo	100,000,000
<b>Dirección de Programas Estratégicos</b>	
<b>Movilidad segura</b>	
K100250 Urbanismo táctico	3,000,000
<b>Salir adelante</b>	
K100277 Vivienda digna	104,461,066
<b>Dirección General de Desarrollo Rural</b>	
<b>León ciudad emoción</b>	
F100256 Atracción y promoción de eventos turísticos, artísticos y culturales	600,000
<b>León de oportunidades</b>	
F100281 Power Pyme	500,000
F100282 Encadenamiento productivo y atracción de inversiones	13,000,000
<b>León para todos</b>	
K100271 Proyecto integral para el desarrollo humano y la inclusión social	15,407,379
<b>León verde</b>	
E100261 Agua para todos	4,294,184
K100261 Agua para todos	18,725,411
<b>Movilidad segura</b>	
K100250 Urbanismo táctico	1,756,201
<b>Salir adelante</b>	
E100275 Ayúdame a ayudando	32,000,000
K100277 Vivienda digna	17,076,737
<b>Dirección General de Desarrollo Urbano</b>	

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

	<b>Movilidad segura</b>	
	E100250 Urbanismo táctico	4,500,000
<b>Dirección General de Economía</b>		
	<b>León de oportunidades</b>	
	E100278 Autoempleo	2,000,000
	F100280 En marcha	2,000,000
	F100281 Power Pyme	10,700,000
	K100282 Encadenamiento productivo y atracción de inversiones	24,196,277
	<b>Salir adelante</b>	
	E100275 Ayúdate a ayudando	16,000,000
<b>Dirección General de Educación</b>		
	<b>León de oportunidades</b>	
	E100283 Impulso educativo y nuevas vocaciones	1,100,000
	<b>León para todos</b>	
	E100271 Proyecto integral para el desarrollo humano y la inclusión social	12,908,559
	<b>Nuevo modelo de seguridad</b>	
	E100252 Prevención activa	4,520,652
	K100252 Prevención activa	40,295,257
<b>Dirección General de Gestión Gubernamental</b>		
	<b>León para todos</b>	
	E100271 Proyecto integral para el desarrollo humano y la inclusión social	2,985,060
<b>Dirección General de Gobierno</b>		
	<b>León 450</b>	
	K100286 Infraestructura visión León 450	20,000,000
<b>Dirección General de Hospitalidad y Turismo</b>		
	<b>León ciudad emoción</b>	
	F100255 Marca ciudad	5,000,000
	F100256 Atracción y promoción de eventos turísticos, artísticos y culturales	28,540,000
	<b>León de oportunidades</b>	
	E100278 Autoempleo	2,300,000
<b>Dirección General de Medio Ambiente</b>		
	<b>León verde</b>	
	E100259 Red de parques urbanos y áreas naturales	392,000
	I100259 Red de parques urbanos y áreas naturales	9,976,620
	I100262 León siempre limpio	45,000,000
<b>Dirección General de Movilidad</b>		
	<b>Movilidad segura</b>	
	E100246 Ciclociudad	904,800
	E100247 Circuito de rutas exprés perimetrales	599,800
	E100248 Evolución del SIT	3,000,000
<b>Dirección General de Obra Pública</b>		
	<b>León 450</b>	
	K100286 Infraestructura visión León 450	1,500,000
	<b>León ciudad emoción</b>	
	K100255 Marca ciudad	8,000,000
	<b>León verde</b>	
	I100259 Red de parques urbanos y áreas naturales	60,000,000
	K100259 Red de parques urbanos y áreas naturales	5,000,000
	<b>Movilidad segura</b>	
	K100246 Ciclociudad	65,450,000
	K100249 Red de corredores seguros	1,200,000
	K100250 Urbanismo táctico	200,667,839
<b>Dirección General de Salud</b>		
	<b>León saludable</b>	

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.



	E100266 Médico en tu casa	2,954,338
	E100267 Prevención de enfermedades, adicciones y educación nutricional	3,691,230
	<b>León verde</b>	
	E100261 Agua para todos	107,429
	<b>Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)</b>	
	<b>Nuevo modelo de seguridad</b>	
	E100251 Calidad máxima	5,345,000
	I100251 Calidad máxima	20,000,000
	<b>Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)</b>	
	<b>Movilidad segura</b>	
	K100250 Urbanismo táctico	88,097,471
	<b>Heroico Cuerpo de Bomberos de León Guanajuato</b>	
	<b>Nuevo modelo de seguridad</b>	
	E100251 Calidad máxima	3,649,410
	<b>Instituto Cultural de León (ICL)</b>	
	<b>Gobierno cercano</b>	
	E100243 Nuevo modelo de atención ciudadana	100,000
	<b>León ciudad emoción</b>	
	F100256 Atracción y promoción de eventos turísticos, artísticos y culturales	8,700,000
	<b>Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato (IMJU-León)</b>	
	<b>León para todos</b>	
	E100271 Proyecto integral para el desarrollo humano y la inclusión social	1,827,881
	<b>León saludable</b>	
	E100267 Prevención de enfermedades, adicciones y educación nutricional	1,207,320
	<b>Salir adelante</b>	
	E100274 Construcción de plan de vida para jóvenes que crecen y se desarrollan en contextos de vulnerabilidad	306,735
	E100276 Becas juventud León - 450	4,018,538
	<b>Instituto Municipal de las Mujeres</b>	
	<b>León para todos</b>	
	E100269 Red de espacios seguros para mujeres en situación de riesgo	31,000
	E100270 Modelo de casas de transición para mujeres víctimas de la violencia	2,968,134
	<b>Salir adelante</b>	
	E100272 Red de estancias seguras y programa de becas	2,333,334
	<b>Instituto Municipal de Vivienda de León, Gto. (IMUVI)</b>	
	<b>Salir adelante</b>	
	K100277 Vivienda digna	3,929,352
	<b>Juzgado Cívico General</b>	
	<b>Nuevo modelo de seguridad</b>	
	E100253 Tolerancia cero	3,133,333
	<b>Provisiones Económicas</b>	
	<b>Provisiones Económicas</b>	
	M100186 Provisiones económicas	141,040,913
	<b>Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana</b>	
	<b>Nuevo modelo de seguridad</b>	
	E100251 Calidad máxima	12,541,063
	E100253 Tolerancia cero	10,000,000
	I100251 Calidad máxima	50,817,766
	<b>Sistema Integral de Aseo Público de León, Guanajuato (SIAP-LEÓN)</b>	
	<b>León verde</b>	
	E100262 León siempre limpio	16,566,574
	I100262 León siempre limpio	384,309,153
	<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Gto. (DIF-León)</b>	
	<b>León para todos</b>	

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

E100271 Proyecto integral para el desarrollo humano y la inclusión social	520,000
<b>Total General</b>	<b>1,754,146,282</b>

**ANEXO 15. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

Ejercicio Fiscal:		2022		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)		Presupuesto participativo		
Unidad Responsable		1194 – Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	I Política y Gobierno		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Humana y Social		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Territorio sustentable y ciudad resiliente		
	BANDERA	Vivir Tranquilo		
	PROGRAMA	Gobierno Cercano		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir en la Implementación del nuevo modelo de delegaciones municipales y ejecución del presupuesto participativo, mediante la participación ciudadana.	Porcentaje de la población que reside en el Municipio de León, que es beneficiario del nuevo modelo de gobernanza.	INEGI – IMPLAN UR 1194 Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones, anual. Oficina de Delegación y Sistema de Presupuesto Participativo	La ciudadanía participa activamente en el nuevo modelo de gobernanza
Propósito	La ciudadanía del municipio de León, se beneficia con el nuevo modelo de operación de las oficinas de atención en las delegaciones e implementación y ejecución del presupuesto participativo.	Porcentaje de avance en la elaboración del modelo de operación de las oficinas de atención y porcentaje de avance en la ejecución del presupuesto participativo	Reporte de avance en la implementación del nuevo modelo de gobernanza, UR 1194 Dirección de Presupuesto Participativo o Oficina de Delegación y Sistema de Presupuesto Participativo, semestral.	Contar con la información necesaria para la implementación del nuevo modelo de delegaciones y presupuesto participativo.
Componente 1	Oficinas de representación en las delegaciones instaladas.	Porcentaje de avance en la instalación de las oficinas respecto del total planeado, Oficinas	INEGI - IMPLAN UR 1194 Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones, trimes	El contratista y proveedores cumplen con lo establecido en los contratos para l

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

		instaladas respecto al total planeado	tral. Oficina de Delegación y Sistema de Presupuesto Participativo	la instalación de las oficinas.
Actividad C1-1	Definición de la ubicación de las 7 delegaciones en la zona urbana del Municipio de León.	Porcentaje de avance en la definición de la ubicación de las 7 delegaciones en la zona urbana del Municipio de León.	INEGI – IMPLAN, 1194 Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones, mensual, Oficina de Delegación y Sistema de Presupuesto Participativo	Los ciudadanos acuden a las Delegaciones y utilizan los servicios brindados por éstas.
Actividad C1-2	Definición de trámites y servicios de la Administración Pública Municipal	Número de trámites y servicios que se realizarán en cada una de las delegaciones.	Relación de implementación de trámites, 1194 Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones, mensual, Oficina de Delegación y Sistema de Presupuesto Participativo Oficina de Delegación	Los ciudadanos acuden a las Delegaciones y utilizan los servicios brindados por éstas.
Componente 2	Sistema de participación ciudadana para la asignación del presupuesto, implementado.	Porcentaje de avance de implementación del sistema de presupuesto participativo.	Sistema de Presupuesto Participativo instalado, 1194 Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones, trimestral, Oficina de Delegación y Sistema de Presupuesto Participativo Oficina de Delegación	Existe interés de parte de los ciudadanos para registrarse y participar en el Sistema de Presupuesto Participativo
Actividad C2-1	Elaboración del reglamento para definir la asignación del presupuesto	Porcentaje de avance en la elaboración de los lineamientos que definan el proceso de asignación del presupuesto.	Reglamento elaborado, 1194 Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones, mensual, Oficina de Delegación y Sistema de Presupuesto Participativo Oficina de Delegación	Normativa municipal que regule la ejecución presupuesto participativo

Componente 3	Mecanismos para difundir los procesos de postulación y votación de acciones por Delegación, establecidos.	Porcentaje de población mayor de 18 años que reside en el Municipio de León, que participa en el proyecto de presupuesto participativo	Documento que establece los mecanismos. 1194 Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones, trimestral, Oficina de Delegación / Sistema de Presupuesto Participativo	Los ciudadanos tienen una participación activa
Actividad C3-1	Implementación del sistema que permita facilitar el registro, votación y seguimiento de proyectos para la asignación de presupuesto participativo.	Porcentaje de avance en la instalación del Sistema de presupuesto participativo	Sistema de Presupuesto Participativo, 1194 Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones, trimestral, Oficina de Delegación / Sistema de Presupuesto Participativo.	Existe infraestructura suficiente para la implementación del sistema
Actividad C3-2	Difusión para la postulación y votación de acciones por Delegación.	Número de acciones con mayor votación por parte de los ciudadanos, con información obtenida a través de los promotores sociales	Sistema de Presupuesto Participativo, 1194 Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones, trimestral, Oficina de Delegación / Sistema de Presupuesto Participativo.	Los ciudadanos tienen interés en votar por los proyectos adecuados a sus necesidades.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2022		
Nombre Programa Presupuestario		Nuevo Modelo de Atención Ciudadana		
Unidad Responsable		1198- ATENCIÓN CIUDADANA		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Humana y Social		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Nuevo modelo de gobernanza		
	BANDERA	Vivir Tranquilo		
	PROGRAMA	Gobierno Cercano		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a mejorar la satisfacción de los ciudadanos del municipio de León respecto a los servicios públicos, a	Índice de satisfacción de los Servicios Públicos	INEGI, 1198 Dirección de Atención Ciudadana, anuales, Oficinas de la Di	Los ciudadanos evalúan satisfactoriamente los servicios públicos.

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

	través de la ejecución del Modelo Integral de Hola León		recepción de Atención Ciudadana.	
Propósito	Los ciudadanos leoneses reciben atención eficaz a sus solicitudes	Porcentaje de atenciones eficaces a solicitudes de atención ciudadanas	Expediente de solicitudes atendidas, 1198 Dirección de Atención Ciudadana, anual, Oficina de la Dirección de Atención Ciudadana.	Los ciudadanos participan activamente.
Componente 1	Atención a la ciudadanía en materia de servicios públicos municipales y solicitudes implementada a través del programa Hola León, realizada	Porcentaje de atenciones brindadas por origen	Sistema de Atención Ciudadana implementado, 1198 Dirección de Atención Ciudadana, trimestral, Oficina de la Dirección de Atención Ciudadana.	Los ciudadanos participan activamente en la realización de reportes sobre servicios municipales
Actividad C1-1	Implementación de Nuevos orígenes de atención.	Porcentaje de avances en los nuevos orígenes de atención (chatbot, whatsapp y oficinas de delegaciones)	Sistema de Atención Ciudadana implementado, 1198 Dirección de Atención Ciudadana, mensual, Oficina de la Dirección de Atención Ciudadana.	Se cuenta con la infraestructura necesaria para la implementación de nuevos orígenes de atención
Actividad C1-2	Atención a todos los reportes recibidos en el Sistema de Atención Ciudadana.	Porcentaje de reportes atendidos	Sistema de Atención Ciudadana implementado, 1198 Dirección de Atención Ciudadana, mensual, Oficina de la Dirección de Atención Ciudadana.	Las solicitudes o reportes realizados por los ciudadanos, son susceptibles de solucionarse en el corto plazo.
Componente 2	Eventos de Miércoles Ciudadano realizados	Porcentaje de reportes atendidos con el origen de Miércoles Ciudadano, respecto al total de reportes	Sistema de Atención Ciudadana, implementado, 1198 Dirección de Atención Ciudadana, mensual, Oficina de la Dirección de Atención Ciudadana.	Los ciudadanos acuden a los eventos de Miércoles Ciudadano.
Actividad C2-1	Atenciones ciudadanas brindadas a través de los eventos de Miércoles Ciudadano	Número de atenciones de forma mensual	Reportes de atenciones brindadas, 1198 Dirección de Atención Ciudadana, mensual, Oficina de la Dirección de Atención Ciudadana.	Los ciudadanos tienen una participación activa en el miércoles ciudadano.
Actividad C2-2	Atención de Reportes derivados del miércoles ciudadano.	Porcentaje de reportes terminados con el origen de Miércoles Ciudadano	Reportes de atención a solicitudes, 1198 Dirección de Atención Ciudadana, mensual, Oficina de la Dirección	Las solicitudes o reportes realizados por los ciudadanos, son susceptibles de solucionarse en el corto plazo.

			de Atención Ciudadana.	
Componente 3	Eventos de Mi Barrio Habla realizados	Número de eventos realizados	Reporte mensual de eventos realizados, 1198 Dirección de Atención Ciudadana, mensual, Oficina de la Dirección de Atención Ciudadana.	Los ciudadanos acuden a los eventos sabatinos denominados mi barrio habla.
Actividad C3-1	Atenciones ciudadanas brindadas a través de los eventos de Mi Barrio Habla	Número de atenciones brindadas	Reporte mensual de atenciones 1198 Dirección de Atención Ciudadana, mensual, Oficina de la Dirección de Atención Ciudadana	Los ciudadanos acuden a los eventos sabatinos denominados mi barrio habla.
Componente 4	Programa de apoyos sociales otorgados	Porcentaje de apoyos otorgados	Reportes a través del registro de atención, 1198 Dirección de Atención Ciudadana, mensual, Oficina de la Dirección de Atención Ciudadana	Existen solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía.
Actividad C4-1	Autorización de solicitudes de apoyo a Organismos de la Sociedad Civil.	Porcentaje de apoyo a Organismos de la Sociedad Civil autorizados	Reportes a través del registro de atención, 1198 Dirección de Atención Ciudadana, mensual, Oficina de la Dirección de Atención Ciudadana	Existen solicitudes de apoyo por parte de organismos de la sociedad civil.
Actividad C4-2	Autorización de solicitudes de apoyos a la población.	Porcentaje de apoyos a la población autorizados	Reportes a través del registro de atención, 1198 Dirección de Atención Ciudadana, mensual, Oficina de la Dirección de Atención Ciudadana	Los ciudadanos cumplen con los requisitos solicitados para otorgar los apoyos.
Componente 5	Horarios de atención en todas las dependencias que cuentan con ventanillas de atención al público, ampliado.	Porcentaje ciudadanas que acuden a solicitar servicios en horarios amplios.	Tabla de información proporcionada por las dependencias, 1198 Dirección de Atención Ciudadana, mensual, Oficina de la Dirección de Atención Ciudadana.	Los ciudadanos acuden a solicitar servicios en los horarios amplios.
Actividad C5-1	Ampliación de horario en las oficinas con ventanilla de atención a la ciudadanía.	Porcentaje de avance en la implementación de horario ampliado en dependencias y entidades que cuentan con ventanilla de atención al público.	Reporte proporcionado por las dependencias, 1198 Dirección de Atención Ciudadana, mensual, Oficina de la Dirección de Atención Ciudadana	Los ciudadanos acuden a solicitar servicios en los horarios amplios.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2022		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)		Ciclociudad		
Unidad Responsable		2410-DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Economía		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Economía		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Territorio sustentable y ciudad resiliente/Sociedad incluyente		
	BANDERA	Vivir Tranquilo		
	PROGRAMA	Movilidad Segura		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la mejora y fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte (SIT), la movilidad y la cultura vial teniendo como prioridad al peatón, al ciclista y al transporte público en el municipio de León Gto., mediante la implementación de proyectos, políticas e intervenciones en temas de conectividad segura, movilidad sustentable, infraestructura, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y sensibilización en el uso de la vía pública.	Porcentaje de cumplimiento de proyectos en apoyo a la mejora y fortalecimiento de la movilidad en el municipio	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Área responsable: Dirección General	Existen planes estratégicos de movilidad diseñados y ejecutados, tomando como prioridad a los ciudadanos con mayor vulnerabilidad.
Propósito	Los usuarios del Sistema Integrado de Transporte (SIT), habitantes y visitantes del municipio son beneficiados con una movilidad inclusiva, segura, ordenada, socialmente responsable, con mayor cobertura en el servicio y con menores tiempos de traslado.	Porcentaje de viajes realizados en el Servicio Integrado de Transporte Público	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Área responsable: Subdirección Financiera Administrativa	Existe conciencia de una movilidad inclusiva, segura, ordenada y sostenible, los concesionarios cumplen los compromisos pactados y los ciudadanos se apropian de los medios de transporte

				público interno sustentable.
Componente 1	Estudios y proyectos para ciclovías y rutas peatonales realizados	Porcentaje de cumplimiento de estudios y proyectos para ciclovías y rutas peatonales	Documento: Informe Trimestral; Ubicación: Dirección General de Movilidad; Área responsable: IIMPLAN	Se cuenta con la empresa y los recursos, así como la participación ciudadana para la realización de los estudios y proyectos
Actividad C1-1	Realización de estudios/proyectos para ciclovías y rutas peatonales	Porcentaje de avance en la realización de los estudios/proyectos	Documento: Informe Trimestral; Ubicación: Dirección General de Movilidad; Área responsable: IIMPLAN	Se cuenta con la empresa y los recursos, así como la participación ciudadana para la realización de los estudios y proyectos
Componente 2	Kilómetros de ciclovías adicionales a los existentes construidos.	Porcentaje de Kilómetros construidos de ciclovía	Documento: UR: Dirección General del Movilidad; Frecuencia: Semestral; Área responsable: Dirección General del Obra Pública.	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
Actividad C2-1	Contratación de obra pública para construcción de ciclovías	Porcentaje de Kilómetros contratados respecto del total.	Documento: Informe; UR: Dirección General del Movilidad; Frecuencia: Trimestral; Ubicación: Dirección General del Obra Pública.	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
Componente 3	Kilómetros de ruta peatonal o banquetas adicionales a los existentes construidos	Porcentaje de Kilómetros construidos de ruta peatonal o banquetas	Documento: ; UR: Dirección General del Movilidad; Frecuencia: Semestral; Área responsable: Dirección General del Obra Pública.	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
Actividad C3-1	Contratación de obra pública de 8 km de ruta peatonal o banquetas adicionales a los existentes	Porcentaje de Kilómetros contratados de ruta peatonal o banquetas	Documento: Informe; UR: Dirección General del Movilidad; Frecuencia: Trimestral; Ubicación: Dirección General del Obra Pública.	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
Componente 4	Kilómetros de ciclovías deterioradas rehabilitadas	Porcentaje de Kilómetros de Ciclovías rehabilitadas, respecto del total	Documento: ; UR: Dirección General del Movilidad; Frecuencia: Semestral; Área responsable: Dirección General del Obra Pública.	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación



Actividad C4-1	Contratación de obra pública para rehabilitar 45 km de ciclovías deterioradas	Porcentaje de Kilómetros de Ciclovías contratadas para rehabilitar, respecto del total.	Documento: Informe; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Trimestral; Ubicación: Dirección General de Obras Públicas.	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
Componente 5	Dos nuevos polígonos del Sistema de Bicicleta Pública (SBP) implementados y polígono Poliforum-Centro funcionando	Porcentaje de avance en la implementación de los polígonos del SBP	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Trimestral; Área responsable: Infraestructura	Se cuenta con la empresa y los recursos, así como la participación ciudadana para la implementación
Actividad C5-1	Socialización previa a la intervención de la infraestructura	Porcentaje de avance de la socialización	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Infraestructura	Se cuenta con la empresa y los recursos, así como la participación ciudadana para la implementación
Actividad C5-2	Intervención y ejecución de la infraestructura (señalética horizontal y vertical, ciclo estaciones, etc.).	Porcentaje de avance en la intervención y ejecución de la infraestructura	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Infraestructura	Se cuenta con la empresa y los recursos, así como la participación ciudadana para la implementación
Actividad C5-3	Definición del proceso de evaluación y selección de proveedor que operará el servicio.	Porcentaje de avance en el proceso de evaluación y elección del proveedor	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Infraestructura	Se cuenta con la empresa y los recursos, así como la participación ciudadana para la implementación
Componente 6	50 talleres sobre el fomento del uso de la bicicleta y la seguridad ciclista realizados	Porcentaje de avance en la realización de los talleres de cultura ciclista	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Trimestral; Área responsable: Jefatura de no Motorizado	Se cuenta con la empresa y los recursos, así como la participación ciudadana para la realización de los talleres
Actividad C6-1	Definición de proveedor de los cursos e intervenciones y calendarización para su implementación	Porcentaje de avance total de los cursos o intervenciones	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Jefatura de no Motorizado	Se cuenta con la empresa y los recursos, así como la participación ciudadana para la realización de los talleres
Componente 7	12 eventos de Paseo Ciclista en el municipio realizados	Porcentaje de avance en la realización de los paseos ciclistas	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Trimestral	Se cuenta con el personal y los recursos, así como la participación ciudadana para

			estral; Área responsable: Infraestructura	ara la realización de los paseos ciclistas
Actividad C7-1	Definición de la ruta, socialización con vecinos , Difusión, dispositivos viales y Realización del paseo ciclista una vez al mes	Porcentaje de avance en la definición de la ruta	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Infraestructura	Se cuenta con el personal y los recursos, así como la participación ciudadana para la realización de los paseos ciclistas
Componente 8	Certificación para el 2022 del municipio de León en el Top 5 nacional de ciudades ciclistas lograda	Porcentaje de avance en la certificación como ciudad ciclista	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Trimestral; Área responsable: Infraestructura	Se cuenta con el personal y los recursos para lograr la certificación
Actividad C8-1	Realización de acciones señaladas en el proyecto CICLOCIUDAD y envío de evidencia para la evaluación del ITDP (Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo)	Porcentaje de avance (en las acciones de proyecto ciclociudad)	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: jefe de no motorizado	Se cuenta con el personal y los recursos para lograr la certificación

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2022		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)		Circuito de Rutas Exprés Perimetrales		
Unidad Responsable		2410-DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Economía		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Economía		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Territorio sustentable y ciudad resiliente		
	BANDERA	Vivir Tranquilo		
	PROGRAMA	Movilidad Segura		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS

Fin	<p>Contribuir a la mejora y fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte (SIT), la movilidad y la cultura vial teniendo como prioridad al peatón, al ciclista y al transporte público en el municipio de León Gto., mediante la implementación de proyectos, políticas e intervenciones en temas de conectividad segura, movilidad sustentable, infraestructura, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y sensibilización en el uso de la vía pública.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de proyectos en apoyo a la mejora y fortalecimiento de la movilidad en el municipio</p>	<p>Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Área responsable: Dirección General</p>	<p>Existen planes estratégicos de movilidad diseñados y ejecutados, tomando como prioridad a los ciudadanos con mayor vulnerabilidad.</p>
Propósito	<p>Los usuarios del Sistema Integrado de Transporte (SIT), habitantes y visitantes del municipio son beneficiados con una movilidad inclusiva, segura, ordenada, socialmente responsable, con mayor cobertura en el servicio y con menores tiempos de traslado.</p>	<p>Porcentaje de viajes realizados en el Servicio Integrado de Transporte Público</p>	<p>Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Área responsable: Subdirección Financiera Administrativa</p>	<p>Existe conciencia de una movilidad inclusiva, segura, ordenada y sostenible, los concesionarios cumplen los compromisos pactados y los ciudadanos se apropiaron de los medios de transporte público intermodal sustentable.</p>
Componente 1	<p>Circuito de Rutas Exprés Perimetrales Implementado</p>	<p>Porcentaje de avance en la implementación del circuito de rutas exprés</p>	<p>Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Trimestral; Área responsable: Dirección del Servicio del Transporte</p>	<p>Se cuenta con los recursos adecuados para la realización de la planeación del proyecto</p>
Actividad C1-1	<p>Diagnóstico/detección de necesidades de Rutas Exprés y definición del recorrido de la ruta y programación.</p>	<p>Porcentaje de avance en diagnóstico Rutas Exprés</p>	<p>Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Dirección del Servicio del Transporte</p>	<p>Se cuenta con los recursos adecuados para la realización de la planeación del proyecto</p>

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2022		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)		Evolución del SIT		
Unidad Responsable		2410-DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Economía		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Economía		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Territorio sustentable y ciudad resiliente		
	BANDERA	Vivir Tranquilo		
	PROGRAMA	Movilidad Segura		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la mejora y fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte (SIT), la movilidad y la cultura vial teniendo como prioridad al peatón, al ciclista y al transporte público en el municipio de León Gto., mediante la implementación de proyectos, políticas e intervenciones en temas de conectividad segura, movilidad sustentable, infraestructura, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y sensibilización en el uso de la vía pública.	Porcentaje de cumplimiento de proyectos en apoyo a la mejora y fortalecimiento de la movilidad en el municipio	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Área responsable: Dirección General	Existen planes estratégicos de movilidad diseñados y ejecutados, tomando como prioridad a los ciudadanos con mayor vulnerabilidad.
Propósito	Los usuarios del Sistema Integrado de Transporte (SIT), habitantes y visitantes del municipio son beneficiados con una movilidad inclusiva, segura, ordenada, socialmente responsable, con mayor cobertura en el servicio y con menores tiempos de traslado.	Porcentaje de viajes realizados en el Servicio Integrado de Transporte Público	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Área responsable: Subdirección Financiera Administrativa	Existe conciencia de una movilidad inclusiva, segura, ordenada y sostenible, los concesionarios cumplen los compromisos pactados y los ciudadanos se apropian de los medios de transporte público intermodal sustentable.

Componente 1	Estudio Integral Origen-Destino de la Zona Metropolitana, que contemple aspectos de modelación y micro simulación realizado	Porcentaje de avance en la realización del estudio	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Trimestral; Área responsable: Dirección del Servicio del Transporte	Se cuenta con los recursos integrales adecuados para la realización del proyecto
Actividad C1-1	Definición de Términos de referencia	Porcentaje de avance en la definición de términos de referencia del estudio	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Dirección del Servicio del Transporte	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Actividad C1-2	Contratación del Estudio Integral Origen-Destino	Porcentaje de avance en la contratación del estudio integral	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Dirección del Servicio del Transporte	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Componente 2	Plan Maestro de nuevas rutas troncales y estaciones de Transferencia realizado	Porcentaje de avance en la realización del Plan Maestro	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Dirección del Servicio del Transporte	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Actividad C2-1	Definición de Términos de referencia del Plan Maestro	Porcentaje de avance en la definición de términos de referencia del Plan Maestro	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Dirección del Servicio del Transporte	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Actividad C2-2	Contratación de Estudio y Plan Maestro	Porcentaje de avance en la contratación del estudio y plan maestro	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Dirección del Servicio del Transporte	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Componente C3	Dos nuevas terminales del SIT y paraderos seguros realizados	Porcentaje de avance en la realización de terminales y paraderos seguros	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Trimestral; Área responsable: Infraestructura	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto

Actividad C3-1	Realización de proyecto ejecutivo de terminales	Porcentaje de avance en la realización del proyecto ejecutivo	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Infraestructura	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Actividad C3-2	Definición de situación legal de área de construcción de terminales	Porcentaje de avance en la definición de la situación legal de áreas de construcción	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Infraestructura	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Actividad C3-3	Contratación de las obras y arranque de operaciones de las nuevas terminales	Porcentaje de avance en la contratación de las obras	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Infraestructura	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Actividad C3-4	Definición de paraderos a intervenir y características que tendrán	Porcentaje de avance en la definición de los paraderos a intervenir y sus características	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Infraestructura	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Actividad C3-5	Presupuestación y ejecución de acciones y/o contratación de obras necesarias para su implementación	Porcentaje de avance en la contratación de las obras	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Infraestructura	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Componente C4	Esquema de apoyos para el subsidio de transporte a adultos mayores incrementado	Porcentaje de avance en la aplicación de apoyos para el transporte público de adultos mayores	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Sub Financiera Administrativa	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Actividad C4-1	Recepción de reporte de viajes gratuitos para su pago	Porcentaje de avance en la recepción de reportes de viajes gratuitos	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Sub Financiera Administrativa	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Componente C5	Plan de Reordenamiento de Rutas Suburbanas realizado	Porcentaje de avance en la realización del plan de reordenamiento de rutas suburbanas	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

			ual; Área responsa ble: Dirección de l Servicio del Tran sporte	realización del p royecto
Actividad C5-1	Colocación de tecnología para la ubica ción de los autobuses vía GPS y su in corporación al sistema de monitoreo	Porcentaje de avance en la colocación de tec nología para la ubicaci ón de autobuses	Documento: Infor me Trimestral; U R: Dirección Gen eral de Movilidad; Frecuencia: Mens ual; Área respons able: Dirección de l Servicio del Tran sporte	Se cuenta con l os recursos ad ecuados para la realización del p royecto
Actividad C5-2	Incorporación al SIT de rutas alimenta doras suburbanas: Duarte – La Loza – Terminal Maravillas y Benito Juárez – Terminal Delta	Porcentaje de avance en la incorporación de rutas alimentadoras su burbanas	Documento: Infor me Trimestral; U R: Dirección Gen eral de Movilidad; Frecuencia: Mens ual; Área respons able: Dirección de l Servicio del Tran sporte	Se cuenta con l os recursos ad ecuados para la realización del p royecto
Actividad C5-3	Realización de acuerdos con concesio narios, actualizar y emitir nuevos título s concesión	Porcentaje de avance en la realización de ac uerdos con concesiona rios	Documento: Infor me Trimestral; U R: Dirección Gen eral de Movilidad; Frecuencia: Mens ual; Área respons able: Dirección de l Servicio del Tran sporte	Se cuenta con l os recursos ad ecuados para la realización del p royecto

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2022			
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	Red de corredores seguros			
Unidad Responsable	5019- Instituto Municipal de las Mujeres			
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Política Social		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Humana y Social		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Nuevo modelo de gobernanza		
	BANDERA	Vivir tranquilo		
	PROGRAMA	Movilidad segura		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS

Fin	Contribuir a garantizar la movilidad de las personas mediante la creación de corredores seguros.	Porcentaje de Incremento de la seguridad mediante el uso de corredores seguros de acuerdo a la percepción de la ciudadanía.	Información interna de la entidad. 5019 Instituto Municipal de las Mujeres, anual.	Las ciudadanía hace uso de la red de corredores seguros.
Propósito	La ciudadanía puede acceder a una conexión segura de movilidad.	Incremento del porcentaje de acceso a una red de corredores seguros.	Encuesta de percepción ciudadana. 5019 Instituto Municipal de las Mujeres, semestral.	Las ciudadanía hace uso de la red de corredores seguros.
Componente 1	Modelo de corredores seguros que conecten con las principales vialidades de la ciudad, desarrollado e implementado.	Porcentaje de corredores seguros desarrollados e implementados respecto del total previsto	Reporte de avance, Dirección General de Obra Pública, trimestral, Dirección General de Obra Pública.	Se cuenta con la infraestructura, personal y/o empresas necesarias para la ejecución de los trabajos.
Actividad C1-1	Diagnóstico a corredores de acceso a colonias que conecten con vialidades principales de la ciudad	Porcentaje de corredores seguros Diagnosticados	Reporte de avance, Dirección General de Obra Pública, trimestral, Dirección General de Obra Pública.	Se cuenta con la infraestructura, personal y/o empresas necesarias para la ejecución de los trabajos.
Actividad C1-2	Implementación del modelo de corredores seguros que conecten con las principales vialidades de la ciudad.	Porcentaje de avance en la implementación del modelo de corredores seguros.	Información interna de la entidad. 5019 Instituto Municipal de las Mujeres, mensual	Existe la información necesaria para la elaboración de los informes.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2022	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	Urbanismo táctico	
Unidad Responsable	2410-Dirección General de Movilidad	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Economía
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Economía
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Territorio sustentable y ciudad resiliente/Nuevo modelo de gobernanza
	BANDERA	Vivir Tranquilo
	PROGRAMA	Movilidad Segura

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la mejora y fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte (SIT), la movilidad y la cultura vial teniendo como prioridad al peatón, al ciclista y al transporte público en el municipio de León Gto., mediante la implementación de proyectos, políticas e intervenciones en temas de conectividad segura, movilidad sustentable, infraestructura, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y sensibilización en el uso de la vía pública.	Porcentaje de cumplimiento de proyectos en apoyo a la mejora y fortalecimiento de la movilidad en el municipio	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Área responsable: Dirección General	Existen planes estratégicos de movilidad diseñados y ejecutados, tomando como prioridad a los ciudadanos con mayor vulnerabilidad.
Propósito	Los usuarios del Sistema Integrado de Transporte (SIT), habitantes y visitantes del municipio son beneficiados con una movilidad inclusiva, segura, ordenada, socialmente responsable, con mayor cobertura en el servicio y con menores tiempos de traslado.	Porcentaje de viajes realizados en el Servicio Integrado de Transporte Público	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Área responsable: Subdirección Financiera Administrativa	Existe conciencia de una movilidad inclusiva, segura, ordenada y sostenible, los concesionarios cumplen los compromisos pactados y los ciudadanos se apropiaron de los medios de transporte público intermodal sustentable.
Componente C-1	Principales puentes y viaductos de la ciudad rehabilitados	Porcentaje de puentes y viaductos rehabilitados respecto del total previsto	Documento: Informe; UR: Dirección General del Movilidad; Frecuencia: Semestral; Área responsable: Dirección General de la Obra Pública.	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
Actividad C1-1	Contratación de proyectos de rehabilitación de los principales puentes y viaductos de la ciudad	Porcentaje de puentes y viaductos con proyecto de rehabilitación	Documento: Informe; UR: Dirección General del Movilidad; Frecuencia: Trimestral; Área responsable: Dirección General de la Obra Pública.	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación

Componente C2	Vialidades prioritarias mediante un sistema de bacheo y mantenimiento eficiente rehabilitadas	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados respecto del total previsto	Documento: Informe; UR: Dirección General del Movilidad; Frecuencia: Semestral; Área responsable: Dirección General de la Obra Pública.	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
Actividad C2-1	Ejecución de Bacheo rutinario de pavimentos en arroyos de calles y avenidas	Porcentaje de metros cuadrados atendidos	Documento: Informe; UR: Dirección General del Movilidad; Frecuencia: Trimestral; Área responsable: Dirección General de la Obra Pública.	Se cuenta con la infraestructura, personal y/o empresas necesarias para la ejecución de los trabajos.
Actividad C2-2	Conformación de calles de terracería en polígonos de desarrollo	Porcentaje de metros cuadrados atendidos/ metros cuadrados proyectados	Documento: Informe; UR: Dirección General del Movilidad; Frecuencia: Trimestral; Área responsable: Dirección General de la Obra Pública.	Se cuenta con la infraestructura, personal y/o empresas necesarias para la ejecución de los trabajos.
Componente 3	Mantenimiento y Rehabilitación del sistema de alumbrado público realizado	Porcentaje del sistema de alumbrado público rehabilitado	Documento: Informe; UR: Dirección General del Movilidad; Frecuencia: Semestral; Área responsable: Dirección General de la Obra Pública.	Se cuenta con la infraestructura, personal y/o empresas necesarias para la ejecución de los trabajos.
Actividad C3-1	Atención a reportes ciudadanos en el tiempo establecido	Porcentaje Reportes atendidos en el tiempo establecido.	Documento: Informe; UR: Dirección General del Movilidad; Frecuencia: Trimestral; Área responsable: Dirección General de la Obra Pública.	Se cuenta con la infraestructura, personal y/o empresas necesarias para la ejecución de los trabajos.
Componente 4	Señalética en las principales vialidades de la ciudad optimizado	Porcentaje de señalética mejorada	Documento: Informe; UR: Dirección General del Movilidad; Frecuencia: Semestral; Área responsable: Dirección General de la Obra Pública.	Se cuenta con la infraestructura, personal y/o empresas necesarias para la ejecución de los trabajos.
Actividad 4-1	Colocación de señalamiento en distintos cruces de la ciudad	Porcentaje de cruces señalizados	Documento: Informe; UR: Dirección General del Movilidad; Frecuencia: Trimestral; Área responsable: Dirección General de la Obra Pública.	Se cuenta con la infraestructura, personal y/o empresas necesarias para la ejecución de los trabajos.
Actividad 4-2	Colocación de señalamiento en las principales vialidades de la ciudad	Porcentaje de vialidades señalizadas	Documento: Informe; UR: Dirección General del Movilidad; Frecuencia: Trimestral; Área responsable: Dirección General de la Obra Pública.	Se cuenta con la infraestructura, personal y/o empresas necesarias para la ejecución de los trabajos.

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

			a responsable: Dirección General de la Obra Pública.	cución de los trabajos.
Actividad 4-3	Colocación de topes señalizados en distintas vialidades de la ciudad	Porcentaje de topes señalizados colocados	Documento: Informe; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Trimestral; Área responsable: Dirección General de la Obra Pública.	Se cuenta con la infraestructura, personal y/o empresas necesarias para la ejecución de los trabajos.
Componente 5	Estudios y Proyectos en materia de movilidad con base en el Modelo de Delegaciones actualizado	Porcentaje de avance en la actualización de estudios y proyectos en materia de movilidad	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Dirección del Servicio del Transporte	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Actividad 5-1	Definición de Términos de referencia e estudio de movilidad modelo delegaciones	Porcentaje de avance en la definición de términos de referencia del estudio de movilidad modelo delegaciones	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Dirección del Servicio del Transporte	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Actividad 5-2	Contratación de Estudio de movilidad modelo delegaciones	Porcentaje de avance en la contratación del estudio de movilidad modelo delegaciones	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Dirección del Servicio del Transporte	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Componente 6	Proyectos ejecutivos desarrollados para pavimentar las vialidades primarias y secundarias de la ciudad así como obras viales y prioritarias para el desarrollo social ejecutadas	Porcentaje de vialidades primarias y secundarias pavimentadas	Documento: Informe; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Semestral; Área responsable: Dirección General de la Obra Pública.	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
Actividad 6-1	Contratación de proyectos de obra pública de vialidades	Porcentaje de Proyectos ejecutivos contratados	Documento: Informe; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Trimestral; Área responsable: Dirección General de la Obra Pública.	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
Actividad 6-2	Contratación de obra pública de vialidades	Porcentaje de Obras Públicas de vialidades contratadas	Documento: Informe; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Trimestral; Área responsable: Dirección General de la Obra Pública.	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación

			rección General de la Obra Pública.	de su contratación
Componente 7	Estudios de movilidad en zonas de conflicto y pares viales Realizados	Porcentaje de avance en la realización de los estudios de movilidad en zonas de conflicto y pares viales	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Dirección del Servicio del Transporte	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Actividad 7-1	Definición de Términos de referencia e estudio de movilidad zonas de conflicto y pares viales	Porcentaje de avance en la definición de los términos de referencia del estudio de movilidad en zonas de conflicto y pares viales	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Dirección del Servicio del Transporte	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Actividad 7-2	Contratación de Estudio de movilidad zonas de conflicto y pares viales	Porcentaje de avance en la contratación del estudio de movilidad en zonas de conflicto y pares viales	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Dirección del Servicio del Transporte	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Componente 8	Acciones de mejora en zonas prioritarias y pares viales ejecutadas	Porcentaje de avance en la ejecución de acciones de mejora en zonas prioritarias y pares viales	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Dirección de Impacto Vial	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Actividad 8-1	Realización de los proyectos y alternativas de intervención en las intersecciones y cruces identificados con mayor problemática	Porcentaje de avance en la realización de proyectos y alternativas de intervención	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Dirección de Impacto Vial	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Actividad 8-2	Ejecución de obras y/o acciones de mejorar según resultado de los estudios	Porcentaje de avance en la contratación de las obras	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Dirección de Impacto Vial	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Actividad 8-3	Realización de Mantenimiento al Sistema Centralizado de Semáforos	Porcentaje de avance en la realización del mantenimiento al sistema centralizado de semáforos	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable:	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto

			able: Dirección de Impacto Vial	
Componente 9	Modelo de Ordenamiento de Transporte de carga para mejorar la movilidad de la ciudad Implementado	Porcentaje de avance en la implementación del modelo de ordenamiento de transporte de carga	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Dirección de Impacto Vial	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Actividad 9-1	Desarrollo de la aplicación del modelo de ordenamiento de transporte de carga	Porcentaje de avance en el desarrollo de la aplicación del modelo de ordenamiento de transporte de carga	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Dirección de Impacto Vial	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Actividad 9-2	Contratación de la socialización del modelo de ordenamiento de transporte de carga	Porcentaje de avance en contratación de socialización modelo de ordenamiento de transporte de carga	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Dirección de Impacto Vial	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Actividad 9-3	Realización del análisis y modificaciones a los reglamentos correspondientes.	Porcentaje de avance en análisis y modificación a reglamentos	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Dirección de Impacto Vial	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Componente 10	Principales accesos de la ciudad como parte del Modelo de Ordenamiento de Transporte de carga intervenidos	Porcentaje de avance de la intervención según el modelo de ordenamiento de transporte de carga	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Dirección de Impacto Vial	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Actividad 10-1	Realización de proyectos ejecutivos y definición de vialidades a intervenir	Porcentaje de avance en la realización de proyectos ejecutivos	Documento: Informe Trimestral; UR: Dirección General de Movilidad; Frecuencia: Mensual; Área responsable: Dirección de Impacto Vial	Se cuenta con los recursos adecuados para la realización del proyecto
Componente 11	Siguiente etapa de Modernización del Alumbrado Público realizada	Porcentaje de modernización de colonias con Alumbrado Público led	Documento: Informe; UR: Dirección General del Movilidad; Frecuencia: Semestral; Área responsable: Dirección General de la Obra Pública.	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación

Actividad 11-1	Contratación de intervención de alumbrado público	Porcentaje de modernización de Alumbrado Público respecto del total	Documento: Informe; UR: Dirección General del Movilidad; Frecuencia: Trimestral; Área responsable: Dirección General de la Obra Pública.	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
Componente 12	Servicios Complementarios a la Obra Pública en materia de liberación de afectaciones, laboratorios, supervisión, estudios y proyectos, ampliaciones presupuestales, obras emergentes y acciones de remediación Realizados	Porcentaje de servicios complementarios realizados respecto del total requeridos	Documento: Informe; UR: Dirección General del Movilidad; Frecuencia: Semestral; Área responsable: Dirección General de la Obra Pública.	Se cuenta con la infraestructura, personal y/o empresas necesarias para la ejecución de los trabajos.
Actividad 12-1	Tramitación de servicios complementarios de la obra pública	Porcentaje de servicios complementarios tramitados en tesorería respecto del total requeridos	Documento: Informe; UR: Dirección General del Movilidad; Frecuencia: Trimestral; Área responsable: Dirección General de la Obra Pública.	Se cuenta con la infraestructura, y personal necesario para la realización de trámites necesarios.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2022		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)		Calidad Máxima		
Unidad Responsable		1510 – Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Política y Gobierno		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Administración Pública		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Nuevo Modelo de Gobernanza		
	BANDERA	Vivir Tranquilo		
	PROGRAMA	Nuevo Modelo de Seguridad		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS

Fin	Contribuir al desarrollo social, turístico y económico del municipio de León Guanajuato mediante la disminución de los niveles de incidencia delictiva	Porcentaje de disminución de la incidencia delictiva	EMVIPE Dirección General de Planeación y Administración Anual Dirección General de Planeación y Administración	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad
Propósito	La población de León tiene una alta percepción de desempeño en los cuerpos de seguridad pública municipal	Porcentaje de aumento de la percepción de desempeño de los elementos de seguridad pública	EMVIPE Dirección General de Planeación y Administración Anual Dirección General de Planeación y Administración	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad
Componente 1	Universidad de seguridad Pública consolidada	Porcentaje de avance en la consolidación de la Universidad de Seguridad Pública	Acta Constitutiva de la Universidad Academia Metropolitana de Seguridad Mensual Academia Metropolitana de Seguridad	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos
Actividad C1-1	Aplicación de la nueva currícula para elementos operativos de seguridad	Porcentaje de avance en la creación de la currícula de elementos operativos	Currícula Actualizada Academia Metropolitana de Seguridad Mensual Academia Metropolitana de Seguridad	El ambiente sociopolítico favorece la aplicación de estrategias municipales
Actividad C1-2	Construcción de infraestructura académica	Porcentaje de Avance en la construcción de áreas para la educación de elementos operativos	Reporte de avance Academia Metropolitana de Seguridad Mensual Academia Metropolitana de Seguridad	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos
Componente 2	Infraestructura prioritaria de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana consolidada	Número de Obras prioritarias terminadas	Acta de Sitio Entrega-Recepción Física de Obra Dirección General de Planeación y Administración Anual Dirección General de Planeación y Administración	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos
Actividad C2-1	Elaboración de Proyectos ejecutivos para las obras prioritarias	Número de Proyectos Ejecutivos de las obras prioritarias	Proyecto Ejecutivo	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

			Dirección General de Planeación y Administración Trimestral Dirección General de Planeación y Administración	mpo y forma con los contratos
Actividad C2-2	Construcción de las Obras Prioritarias de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana	Porcentaje de avance en la construcción de las obras prioritarias de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana	Reporte de Avance Dirección General de Planeación y Administración Mensual Dirección General de Planeación y Administración	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos
Componente 3	Equipamiento de elementos operativos mejorado	Porcentaje de equipamiento adquirido	Acta entrega recepción Dirección General de Planeación y Administración Mensual Dirección General de Planeación y Administración	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos
Actividad C3-1	Adquisición de Equipamiento para elementos operativos	Porcentaje de equipamiento adquirido	Acta entrega recepción Dirección General de Planeación y Administración Mensual Dirección General de Planeación y Administración	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos
Componente 4	Planeación operativa municipal mejorada	Porcentaje de avance en la sectorización Municipal	Sectorización Dirección General de Policía Anual Dirección General de Policía	El ambiente sociopolítico favorece la aplicación de estrategias municipales
Actividad C4-2	Adquisición de unidades para cubrir la sectorización municipal	Porcentaje de avance en la adquisición de unidades	Acta entrega recepción Dirección General de Policía Mensual Dirección General de Policía	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos
Componente 5	Video vigilancia municipal ampliada	Número de puntos de monitoreo instalados	Acta entrega recepción Dirección General del Centro de Cómputo, Com	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.



			ando, Comunicaciones y Control Mensual Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control	mpo y forma co n los contratos
Actividad C5-1	Adquisición de puntos de monitoreo inteligente	Porcentaje de avance en la adquisición de puntos de monitoreo inteligente	Acta entrega recepción Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control Mensual Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos
Componente 6	Video vigilancia civil ampliada	Número de áreas particulares monitoreadas	Reporte Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control Mensual Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control	La ciudadanía participa en las estrategias de seguridad
Actividad C6-1	Vinculación de cámaras de particulares a C4	Número de cámaras particulares vinculadas a C4	Reporte Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control Mensual Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control	La ciudadanía participa en las estrategias de seguridad
Componente 7	Programas de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana acreditados	Porcentaje de avance en la atención de revisiones anuales	Informe de Revisión Dirección General de Planeación y Administración Mensual Dirección General de Planeación y Administración	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos
Actividad C7-1	Continuación de programas de certificación	Numero de pagos de continuación de certificaciones	Factura de Pago Dirección General de Planeación y Administración	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos

			Mensual Dirección General de Planeación y Administración	
Componente 8	Condiciones Salariales de los elementos de seguridad pública mejorados	Porcentaje de avance en el incremento salarial a elementos de seguridad pública	Acta de aprobación Dirección General de Desarrollo Institucional Mensual Dirección General de Desarrollo Institucional	El ambiente sociopolítico favorece la aplicación de estrategias municipales
Actividad C8-1	Aplicación de la Mejora salarial	Porcentaje de avance en la aplicación de la mejora salarial	Recibo de nomina Dirección General de Policía Mensual Dirección General de Policía	El ambiente sociopolítico favorece la aplicación de estrategias municipales

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2022		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)		Prevención Activa		
Unidad Responsable		1510 – Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Política y Gobierno	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Administración Pública	
		PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Nuevo Modelo de Gobernanza	
		BANDERA	Vivir Tranquilo	
		PROGRAMA	Nuevo Modelo de Seguridad	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo social, turístico y económico del municipio de León Guanajuato por los bajos niveles de incidencia delictiva	Porcentaje de disminución de la incidencia delictiva	EMVIPE Dirección General de Planeación y Administración Anual Dirección General de Planeación y Administración	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad

Propósito	La población de León tiene una alta percepción de seguridad	Porcentaje de aumento de la percepción de seguridad	EMVIPE Dirección General de Planeación y Administración Anual Dirección General de Planeación y Administración	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad
Componente 1	Programa Municipal de Prevención del Delito Implementado	Porcentaje de avance en la implementación del Programa Municipal de Prevención del Delito	Reporte de avance Dirección General de Prevención del Delito Mensual Dirección General de Prevención del Delito	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad
Actividad C1-1	Aplicación de las estrategias de prevención del delito	Porcentaje de avance de la implementación de los ejes del programa municipal de prevención	Reporte de avance Dirección General de Prevención del Delito Mensual Dirección General de Prevención del Delito	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad
Componente 2	Comités de Seguridad Urbana reactivados	Porcentaje de avance en la reactivación de los comités	Reporte de avance Dirección General de Prevención del Delito Mensual Dirección General de Prevención del Delito	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad
Actividad C2-1	Reactivar los comités de seguridad Urbana	Numero de comités reactivados	Reporte de avance Dirección General de Prevención del Delito Mensual Dirección General de Prevención del Delito	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad
Componente 3	Principales accesos de la ciudad monitoreados	Porcentaje de avance en la instalación de Arcos Carreteros	Reporte de Avance Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control Mensual Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos
Actividad C3-1	Elaboración de Proyectos ejecutivos para arcos carreteros	Número de Proyectos Ejecutivos de arcos carreteros	Proyecto Ejecutivo Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control Mensual	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

			Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control	
Componente 4	Construir y mantener entornos seguros en escuelas en zonas de alta incidencia delictiva	Porcentaje de entornos concluidos, su tipo es de gestión con dimensión del desempeño de eficacia.	Dirección General de Educación/2210/Anual/Equipo de cómputo expediente físico en la coordinación de gestión de obra	Se cuenta con participación de la comunidad educativa
Actividad C4-1	Conclusión de entornos seguros escolares ubicados en zonas de alta incidencia delictiva	Porcentaje de entornos concluidos, su tipo es de gestión con dimensión del desempeño de eficiencia.	Dirección General de Educación/2210/Anual/Equipo de cómputo expediente físico en la coordinación de gestión de obra	Se cuenta con participación de la comunidad educativa

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2022		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)		Tolerancia Cero		
Unidad Responsable		1510 – Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Política y Gobierno		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Administración Pública		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Nuevo Modelo de Gobernanza/Sociedad incluyente		
	BANDERA	Vivir Tranquilo		
	PROGRAMA	Nuevo Modelo de Seguridad		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo social, turístico y económico del municipio de León Guanajuato por los bajos niveles de incidencia delictiva	Porcentaje de disminución de la incidencia delictiva	EMVIPE Dirección General de Planeación y Administración Anual Dirección General de Planeación y Administración	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad
Propósito	La población de León tiene una alta percepción de seguridad	Porcentaje de aumento de la percepción de seguridad	EMVIPE Dirección General de Planeación y Administración Anual	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad

			Dirección General de Planeación y Administración	
Componente 1	Campaña de concientización de la legalidad y justicia cívica	Porcentaje de avance en la implementación de la campaña	Reporte de Campaña Juzgado Cívico General Trimestral Juzgado Cívico General	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos
Actividad C1-1	Medición del Alcance de campaña	Porcentaje de alcance de la campaña	Reporte de Campaña Juzgado Cívico General Trimestral Juzgado Cívico General	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos
Componente 2	Software para la atención de prerrogativas instalado	Porcentaje de avance en la instalación del software	Software Juzgado Cívico General Trimestral Juzgado Cívico General	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos
Actividad C2-1	Desarrollo de etapas para el software	Porcentaje de etapas de desarrollo concluidas	Reporte de avance Juzgado Cívico General Trimestral Juzgado Cívico General	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos
Componente 3	Sistema vial mejorado	Porcentaje de avenidas intervenidas	Reporte de avance Dirección General de Movilidad Trimestral Dirección General de Movilidad	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos
Actividad C3-1	Realización de mejora al sistema de semáforos municipal	Porcentaje de semáforos intervenidos	Reporte de avance Dirección General de Movilidad Trimestral Dirección General de Movilidad	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos
Actividad C3-2	Implementación de tecnología para la video vigilancia en la red de semáforos	Porcentaje de avenidas principales equipadas	Acta entrega recepción Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control Mensual Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2022		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)		Marca Ciudad		
Unidad Responsable		Secretaría de Reactivación Económica		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Economía	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión económica	
		PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Sociedad incluyente	
		BANDERA	Vivir Tranquilo	
		PROGRAMA	León Ciudad Emoción	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de la Marca Ciudad en el pensamiento social, comunicando así un destino consolidado como referente del desarrollo humano, social, económico y cultural del Municipio.	Porcentaje de incremento en la derrama económica respecto al año anterior.	Expediente Integrado  Estudio del Perfil del Visitante, generado por el Observatorio Turístico.	Factores políticos, económicos e institucionales del país colaboran con el aumento del nivel de productividad y el crecimiento económico sostenible.
Propósito	Total de estrategias de comunicación, desarrolladas a través de un consejo renovado que fortalezca la identidad, cultura, sentido de pertenencia, tradiciones y orgullo leonés, así como el posicionamiento nacional e internacional de la Marca León con la inclusión de la cadena de valor local entre DGHT, ICL, COMUDE y DGOP.	Porcentaje de incremento en la derrama económica generada por las estrategias de comunicación y promoción desarrolladas a través de un consejo renovado, respecto al año anterior.	Expediente Integrado  Estudio del Perfil del Visitante, generado por el Observatorio Turístico.	*Un consejo participativo, innovador que sume esfuerzos.  *Gestiones con los actores involucrados. (sector empresarial, población leonesa, Gobierno)  *Buenas estrategias de comunicación.  *Condiciones climáticas, sociales y de bioseguridad óptimas.
Componente 1	Zonas emblemáticas con iluminación escénica en la ciudad Intervenidos	Porcentaje de zonas escénicas iluminadas en la ciudad respecto del total previsto	Reporte de avance del área, UR Dirección General de Obra Pública, Frecuencia Semestral, Ubicación DGOP.	Se cuenta con las condiciones necesarias para la intervención de las zonas emblemáticas
Actividad C1-1	Contratación de obra pública para la iluminación escénica	Cantidad de espacios escénicos contratados	Reporte de contratos de la DGOP, UR Dirección General de Obra Pública, Frecuencia Semestral, Ubicación DGOP.	Existen empresas contratistas en el ramo competentes y con suficiente infraestructura para su contratación

Componente 2	Decoración emblemática en zonas prioritarias durante 4 temporadas realizadas.	Porcentaje de decoraciones emblemáticas en la ciudad realizadas respecto del total previsto	Reporte de avance del área, UR Dirección General de Hospitalidad y Turismo, Frecuencia Semestral, Ubicación DGHT.	1.- Que las condiciones sanitarias permitan la reunión de personas 2.-participación oportuna de los proveedores.
Actividad C2-1	Temporadas de decoración emblemáticas en el año instalada.	Número de temporadas de decoración emblemáticas en el año instaladas	Reporte de avance del área, UR Dirección General de Hospitalidad y Turismo, Frecuencia Trimestral, Ubicación DGHT.	1.-Participación suficiente y en tiempo de los artistas, paisajistas, proveedores para las decoraciones emblemáticas. 2.- Que las condiciones sanidad permitan la reunión de personas
Componente 3	Reconocimiento a jóvenes leoneses destacados en las artes, la cultura, la ciencia y el desarrollo social realizado.	Porcentaje apoyos otorgados a jóvenes destacados en las artes y cultura	Informe de actividades mensual ICL, Dirección de Desarrollo artístico y cultural, Expedientes y equipo de cómputo.	Interés de los artistas en participar en las convocatorias
Actividad C3-1	Generación de una programación en el Teatro María Greever con creadores locales e impulsar la producción teatral en el marco del proyecto Más Escena.	Porcentaje en el número de apoyos otorgados Más Escena	Informe de actividades mensual ICL, Dirección de Desarrollo artístico y cultural, Expedientes y equipo de computo	Interés de los artistas en participar en las convocatorias
Actividad C3-2	Realización de una temporada de teatro escolar para niños y niñas para la formación de las nuevas generaciones de públicos	Porcentaje de avance en la realización de la temporada de Teatro Escolar	Informe de actividades mensual ICL, Dirección de Desarrollo artístico y cultural, Expedientes y equipo de computo	Colaboración de los directores escolares
Actividad C3-3	Elaboración de una convocatoria para entregar estímulos económicos de impulso a la creación en las disciplinas de Danza, Música, Literatura, Gestión Cultural, Artes visuales y Cine en el marco del proyecto Impulso a la creación artística y cultural	Porcentaje de apoyos entregados al impulso a la creación artística y cultural	Informe de actividades mensual ICL, Dirección de Desarrollo artístico y cultural, Expedientes y equipo de computo	Interés de la ciudadanía en concursar los apoyos
Actividad C3-4	Realización del festival teatro a una sola voz nacional itinerante de monólogos en la ciudad de León	Porcentaje de avance en la realización del festival de monólogos	Informe de actividades mensual ICL, Dirección de Desarrollo artístico y cultural, Expedientes y equipo de computo	Interés de los artistas locales en participar

Actividad C3-5	Realización de un taller de Teatro continuo para los habitantes de una comunidad en el marco del programa todos somos teatro y brindar una plataforma escénica para artistas independientes.	Porcentaje de talleres impartidos en el marco del proyecto todos somos teatro	Informe de actividades mensual ICL, Dirección de Desarrollo artístico y cultural, Expedientes y equipo de computo	Interés de los artistas locales en participar
Componente 4	Reconocer a los atletas más sobresalientes en las diferentes disciplinas deportivas que se practican en la ciudad y desarrollar mecanismos de participación y promoción de los mismos con organizaciones privadas para posicionar a León como ciudad líder en promoción del deporte.	Porcentaje de reconocimientos otorgados respecto del total	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León.   COMUDE  Ubicación: COMUDE León.  Recibos de apoyos económicos entregados	Los deportistas y entrenadores cumplen con los requisitos de los lineamientos vigentes en la materia.
Actividad C4-1	Otorgar becas y estímulos a deportistas y entrenadores selectivos, alto rendimiento y reserva nacional	Porcentaje de apoyos entregados respecto de la planeación.	Recibos de apoyos económicos entregados, relación de deportistas apoyados, Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León.   COMUDE  Ubicación: COMUDE León, mensual.	Los deportistas y entrenadores cumplen con los requisitos de los lineamientos vigentes en la materia.
Componente 5	Un consejo que integre a los diferentes organismos empresariales para ser una voz activa ciudadana que diseñe y gestione estrategias de comunicación y promoción orientadas a fortalecer la identidad social, la unión ciudadana y la promoción turística de la ciudad, renovado e implementado	Porcentaje del consejo implementado, respecto a lo proyectado.	Expediente Integrado.  UR:3110 Dirección General de Hospitalidad y Turismo, Dirección de Atención a Exposiciones, Congresos, Convenciones y Visitantes.  Frecuencia Trimestral, Ubicación DGHT.	*Gestión eficiente de recursos humanos y económicos.  *Participación activa de los consejeros.  *Condiciones climáticas, sociales y de bioseguridad óptimas.
Actividad C5-1	Realización de estrategias de comunicación y promoción de una Marca Ciudad.	Porcentaje de las estrategias realizadas, respecto a las proyectadas.	Expediente Integrado.  UR:3110 Dirección General de Hospitalidad y Turismo, Dirección de Atención a Exposiciones, Congresos, Convenciones y Visitantes.  Frecuencia Trimestral, Ubicación DGHT.	*Gestión eficiente de recursos humanos y económicos.  *Participación activa de los consejeros.  *Condiciones climáticas, sociales y de bioseguridad óptimas.



Actividad C5-2	Un Consejo de Marca Ciudad renovado	Porcentaje del consejo de Marca Ciudad renovado respecto a lo proyectado.	Expediente Integrado UR:3110 Dirección General de Hospitalidad y Turismo, Dirección de Atención a Exposiciones, Congresos, Convenciones y Visitantes. Frecuencia Semestral Ubicación DGHT.	*Gestión eficiente de recursos humanos y económicos.  *Participación activa de los consejeros.  *Condiciones climáticas, sociales y de bioseguridad óptimas.
Componente 6	Construcción y operación de módulos móviles con oferta de talleres y eventos artísticos itinerando en las 7 Delegaciones realizados	Porcentaje de acciones realizadas respecto de lo programado en el año	Informe de actividades mensual ICL, Dirección de Fomento Cultural y Patrimonio, Expedientes y equipo de cómputo	1. Interés de la comunidad en participar 2. Que las condiciones sanidad permitan la reunión de personas
Actividad C6-1	Instalación del Museo Itinerante en sitios de la ciudad para la difusión del patrimonio cultural de León	Porcentaje de avance en la instalación del Museo Itinerante en los sitios	Informe de actividades mensual ICL, Dirección de Fomento Cultural y Patrimonio, Expedientes y equipo de cómputo	1. Gestiones oportunas con encargados de las áreas en donde se instalará el Museo
Actividad C6-2	Realización de los diferentes programas de participación ciudadana que conforman los territorios culturales	Porcentaje de avance en la realización de las intervenciones de los Territorios Culturales	Informe de actividades mensual ICL, Dirección de fomento cultural y patrimonio, Expedientes y equipo de cómputo.	1. Interés de la comunidad en participar 2. Que las condiciones sanidad permitan la reunión de personas
Actividad C6-3	Conformación de Coros Infantiles Comunitarios	Porcentaje de avance en la conformación de coros infantiles comunitarios	Informe de actividades mensual ICL, Dirección de fomento cultural y patrimonio, Expedientes y equipo de cómputo.	1. Interés de la comunidad en participar 2. Que las condiciones sanidad permitan la reunión de personas

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2022	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	Atracción y promoción de eventos turísticos, artísticos y culturales.	
Unidad Responsable	3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Economía
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Economía
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Economía Competitiva y Sostenible/Nuevo modelo de gobernanza/Sociedad incluyente
	BANDERA	Vivir Tranquilo

		PROGRAMA	León Ciudad Emoción	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a fortalecer la economía mediante la diversificación de las actividades productivas, la atracción de inversiones y el impulso al empleo que ofrezca bienestar y tranquilidad a las familias leonesas, así como promover el talento de las personas y la oferta turística que enriquece y potencializa el desarrollo humano, social, económico y cultural del municipio.	Porcentaje de incremento en la derrama económica respecto al año anterior.	Publicación del índice de Convergencia en Derrama Económica Turística.	Factores políticos, económicos e institucionales del país colaboran con el aumento del nivel de productividad y el crecimiento económico sostenible.
Propósito	La ciudadanía del municipio de León, se beneficia con los eventos apoyados, desarrollados con la inclusión de la cadena de valor local entre DGHT, ICL e Instituto Municipal de la Juventud.	Porcentaje de incremento en la derrama económica generada por los eventos apoyados y desarrollados respecto al año anterior.	3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística, Dirección de Competitividad Turística y Dirección de Atención a Exposiciones, Congresos, Convenciones y de cada festival y/o evento especial apoyado. Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.  Anual.  5052 – Instituto Municipal de la Juventud.  5018 – Instituto Cultural de León	*Recepción de propuestas de eventos.  *Gestiones con los actores involucrados. (dependencias municipales, paramunicipales y comités organizadores)  *Buena afluencia de asistentes a los eventos.  *Condiciones climáticas, sociales y de bioseguridad óptimas.
Componente 1	Eventos culturales de impacto nacional e internacional, para proyectar a León realizados	Porcentaje de eventos realizados respecto a lo anual programado.	Reporte de actividades mensual del ICL y expediente integrado por cada evento y actividad itinerante de la DGHT.	*Participación de editoriales y artistas.  *Participación de las comunidades extranjeras y/o dependencias involucradas.  *Buena afluencia de asistentes *Condiciones climáticas, sociales y de bioseguridad favorables.

Actividad C1-1	Realización la Feria Nacional de Libro	Porcentaje de avance en la realización de la Feria Nacional del Libro	Informe de actividades mensual ICL, Dirección de Desarrollo artístico y cultural, Expedientes y equipo de cómputo.	1.Interés de las editoriales en participar en la FENAL. 2.Condiciones de sanidad lo permitan.
Actividad C1-2	Realización de un Festival Internacional de Arte Contemporáneo.	Porcentaje de avance en la planeación y realización del Festival Internacional de Arte Contemporáneo	Informe de actividades mensual ICL, Dirección de Desarrollo artístico y cultural, Expedientes y equipo de cómputo.	1.Interés de los artistas en participar. 2.Condiciones de sanidad lo permitan.
Actividad C1-3	Realización de un Festival Internacional Cervantino.	Porcentaje de avance en la planeación y realización del Festival Internacional Cervantino	Informe de actividades mensual ICL, Dirección de Desarrollo artístico y cultural, Expedientes y equipo de cómputo.	1.Interés de los artistas en participar. 2.Condiciones de sanidad lo permitan.
Actividad C1-4	Realización de 3 eventos anuales en coordinación con las comunidades internacionales establecidas en León.	Porcentaje de avance en la integración de expedientes por cada uno de los eventos.	Expediente integrado por cada evento / 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Competitividad Turística / Anual / Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	*Gestión eficiente de recursos humanos y económicos. *Participación de las comunidades extranjeras y/o dependencias involucradas. *Buena afluencia de asistentes. *Condiciones climáticas, sociales y de bioseguridad favorables.
Actividad C1-5	Realización de 1 evento itinerante anual en coordinación con las comunidades internacionales establecidas en León.	Porcentaje de avance en la integración de expedientes por cada una de las actividades del evento itinerante.	Expediente integrado del evento y sus actividades / 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Competitividad Turística / Anual / Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	*Gestión eficiente de recursos humanos y económicos. *Participación de las comunidades extranjeras y/o dependencias involucradas. *Buena afluencia de asistentes. *Condiciones climáticas, sociales y de bioseguridad favorables.

Componente 2	Festivales de atracción turística para la ciudad realizados.	Porcentaje de eventos realizados respecto a los programados.	<p>*Expediente integrado por cada festival y evento apoyado.</p> <p>*UR: 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo. Dirección de Desarrollo y Operación Turística.</p> <p>*Semestral</p> <p>*Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.</p> <p>Reportes de resultados</p> <p>UR: 5052</p>	<p>*Gestión eficiente de recursos humanos y económicos.</p> <p>*Participación activa de los organizadores de festivales y eventos.</p> <p>*Participación activa de artistas.</p> <p>*Espacios disponibles.</p>
Actividad C2-1	Realización y apoyo de 20 festivales y eventos turísticos en León.	Número de festivales y eventos en el año apoyados respecto a los programados.	<p>*Expediente integrado por cada festival y evento apoyado.</p> <p>*UR: 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo. Dirección de Desarrollo y Operación Turística.</p> <p>*Semestral</p> <p>*Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.</p>	<p>*Gestión eficiente de recursos humanos y económicos.</p> <p>*Participación activa de los organizadores de festivales y eventos.</p> <p>*Buena afluencia de asistentes a los festivales y eventos.</p> <p>*Condiciones climáticas, sociales y de bioseguridad óptimas.</p>
Actividad C2-2	Realización de murales realizados en Distrito Arte Urbano.	Porcentaje de murales realizados en Distrito Arte Urbano.	<p>Reportes de resultados</p> <p>UR: 5052 Instituto de la Juventud, mensual, Oficina del Instituto de la Juventud</p>	Espacios disponibles para realizar los murales
Actividad C2-3	Participación de artistas involucrados en la creación de murales en Distrito de Arte Urbano.	Porcentaje de artistas participantes en Distrito Arte Urbano.	<p>Reportes de resultados</p> <p>UR: 5052, Instituto de la Juventud, mensual, Oficina del Instituto de la Juventud</p>	Participación activa de artistas.
Componente 3	Eventos para el fortalecimiento de los emprendedores rurales realizados.	Porcentaje de eventos realizados para el fortalecimiento de los emprendedores rurales.	<p>I=Informe, lista de asistencia, reporte fotográfico; UR=1810; Frecuencia: Mensual; U=DGDR/Dirección de Extensionismo e Innovación Agropecuaria</p>	Participación de emprendedores rurales
Actividad C3-1	Otorgamiento de subsidios para promoción de los sectores agroalimentario y agropecuario.	Porcentaje de subsidios otorgados para promoción de los sectores agroalimentarios y agropecuarios	<p>I=Expediente de comprobación; UR=1810; Frecuencia: Mensual; U=DGDR/Dirección de Extensionismo e Innovación Agropecuaria</p>	Existencia de solicitudes para el subsidio

Componente 4	Eventos de proyección nacional e internacional realizados	Porcentaje de eventos realizados respecto a los programados.	<p>*Expediente integrado por cada evento apoyado.</p> <p>*UR: 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo. Dirección de Atención de Exposiciones, Congresos, Convenciones y Visitantes.</p> <p>*Semestral</p> <p>*Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.</p>	<p>*Gestión eficiente de recursos humanos y económicos.</p> <p>*Participación activa de los comités organizadores de los eventos.</p> <p>*Condiciones climáticas, sociales y de bioseguridad óptimas.</p>
Actividad C4-1	Realización y apoyo de 20 eventos de la industria de reuniones en la ciudad de León.	Porcentaje de eventos en el año apoyados respecto a los programados.	<p>*Expediente integrado por cada evento apoyado.</p> <p>*UR: 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo. Dirección de Atención de Exposiciones, Congresos, Convenciones y Visitantes.</p> <p>*Semestral</p> <p>*Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.</p>	<p>*Gestión eficiente de recursos humanos y económicos.</p> <p>*Participación activa de los comités organizadores de los eventos.</p> <p>*Buena afluencia de asistentes a los eventos.</p> <p>*Condiciones climáticas, sociales y de bioseguridad óptimas.</p>

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2022	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	Red de Parques Urbanos y Áreas Naturales	
Unidad Responsable	4013 - Implan	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Política Social
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Medio Ambiente
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Sociedad Incluyente
	BANDERA	Vivir sano

		PROGRAMA	León Verde	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la sostenibilidad del territorio municipal mediante la articulación de espacios públicos verdes y accesibles	Porcentaje de Superficie de áreas verdes urbanas per cápita	Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, SEMARNAT, Variable, <a href="https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/indicadores_ilac18/indicadores/archivos/pdf/04_sociales/metadatos/4.1.3.1_meta.pdf">https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/indicadores_ilac18/indicadores/archivos/pdf/04_sociales/metadatos/4.1.3.1_meta.pdf</a>	Se cuenta con información disponible para calcular el indicador
Propósito	El municipio de León cuenta con un sistema articulado de parques urbanos y áreas de valor natural que permite la interacción de la ciudadanía con la naturaleza en ambientes seguros	Porcentaje de espacios públicos rehabilitados	Reporte de espacios públicos rehabilitados, Administración pública municipal, Anual, Administración pública municipal.	Se cuenta con información disponible para calcular el indicador
Componente 1	Prototipo del Parque Seguro y Educador estableciendo los lineamientos para el sistema de mantenimiento, operación y gestión social desarrollado.	Porcentaje de avance en el desarrollo del Prototipo del Parque Seguro y Educador estableciendo los lineamientos para el sistema de mantenimiento, operación y gestión social	Documento del prototipo, Dirección General de Medio Ambiente, Mensual, Oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente	Los consultores entregan el prototipo en tiempo y forma establecidos.
Actividad C1-1	Elaboración del Plan maestro de infraestructura verde	Porcentaje de avance en el desarrollo del Plan maestro de infraestructura verde	Documento del plan maestro, Dirección General de Medio Ambiente, Mensual, Oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente	Los consultores entregan el plan maestro en tiempo y forma establecidos.
Actividad C1-2	Diseño de mecanismos de administración y gestión del sistema de parques y áreas naturales	Porcentaje de avance en el diseño de mecanismos de administración y gestión del sistema de parques y áreas naturales	Documento, Dirección General de Medio Ambiente, Mensual, Oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente	Los consultores entregan el plan maestro en tiempo y forma establecidos.
Componente 2	Nuevo modelo de Parques Urbanos, Espacios Públicos y Áreas Naturales existentes rehabilitados, con mantenimiento y en operación aplicando los criterios del Índice de Biodiversidad Urbana.	Porcentaje de espacios públicos atendidos en el año	Reporte de mantenimiento de espacios, DG de Obra Pública, Semestral, DG de Obra Pública.	Existen parques urbanos, espacios públicos y áreas urbanas que requieren rehabilitación y mantenimiento para su adecuada operación.

Actividad C2-1	Elaboración del diagnóstico de espacios públicos (segunda etapa)	Porcentaje de avance en la elaboración del diagnóstico de espacios públicos (segunda etapa)	Documento con el diagnóstico, Implan, Mensual, Oficinas del Implan.	Los consultores entregan el documento del diagnóstico en tiempo y forma establecida.
Actividad C2-2	Elaboración del diagnóstico ambiental de la presa del Mastranzo y sus zonas colindantes	Porcentaje de avance en la elaboración del diagnóstico ambiental de la presa del Mastranzo y sus zonas colindantes	Documento con el diagnóstico, Implan, Mensual, Oficinas del Implan.	Los consultores entregan el documento del diagnóstico en tiempo y forma establecida.
Actividad C2-3	Elaboración de lineamientos de paisaje urbano para la ciudad de León, Gto.	Porcentaje de avance en la elaboración de lineamientos de paisaje urbano para la ciudad de León, Gto.	Documento con los lineamientos, Implan, Mensual, Oficinas del Implan.	Los consultores entregan el documento con los lineamientos en tiempo y forma establecida.
Actividad C2-4	Contratación de mantenimiento integral para espacios públicos	Porcentaje de Espacios públicos atendidos con mantenimiento	Reporte de mantenimiento de espacios, DG de Obra Pública, Trimestral, DG de Obra Pública.	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
Actividad C2-5	Contratación de mantenimiento integral para km de camellones	Porcentaje de Longitud de camellones con mantenimiento	Reporte de mantenimiento de camellones, DG de Obra Pública, Trimestral, DG de Obra Pública	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
Actividad C2-6	Contratación de mantenimiento integral para glorietas	Porcentaje de Glorietas atendida con mantenimiento	Reporte de mantenimiento de glorietas, DG de Obra Pública, Trimestral, DG de Obra Pública	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
Componente 3	Mini deportivas en zonas prioritarias de la ciudad con criterios de arborización urbana rehabilitadas.	Porcentaje de Mini deportivas rehabilitadas entregadas	Acta de entrega de obra, COMUDE, Semestral, COMUDE León.	Coordinación con Dirección de Obra pública para realización de obra
Actividad C3-1	Rehabilitación de Minideportiva Valle de Señora II	Porcentaje de avance en la rehabilitación de la Minideportiva Valle de Señora.	Acta de entrega de obra, COMUDE, Semestral, COMUDE León.	Coordinación con Dirección de Obra pública para realización de obra
Actividad C3-2	Rehabilitación de Minideportiva Santa María de Cementos	Porcentaje de avance en la rehabilitación de la Minideportiva Santa María de Cementos	Acta de entrega de obra, COMUDE, Semestral, COMUDE León.	Coordinación con Dirección de Obra pública para realización de obra
Actividad C3-3	Rehabilitación de mini deportiva Arboleada de los Castillos	Porcentaje de avance en la rehabilitación de la Minideportiva Arboleada de los Castillos	Acta de entrega de obra, COMUDE, Semestral, COMUDE León.	Coordinación con Dirección de Obra pública

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

				para realización de obra
Actividad C3-4	Rehabilitación de mini deportiva Convive	Porcentaje de avance en la rehabilitación de la Minideportiva Convive	Acta de entrega de obra, COMUDE, Semestral, COMUDE León.	Coordinación con Dirección de Obra pública para realización de obra
Actividad C3-5	Rehabilitación de mini deportiva La Piscina	Porcentaje de avance en la rehabilitación de la Minideportiva La Piscina	Acta de entrega de obra, COMUDE, Semestral, COMUDE León.	Coordinación con Dirección de Obra pública para realización de obra
Componente 4	Espacios públicos para la convivencia que fortalecen el tejido social, construidos, rehabilitados y/o equipados	Porcentaje de espacios públicos atendidos	Informe Trimestral de Resultados, 1815, Trimestral, Dirección de Programas Estratégicos, Subdirección de Infraestructura.	El inmueble cumple con los requerimientos para habilitar un espacio público.
Actividad C4-1	Medición de avance de construcción y rehabilitación de espacios públicos contratados	Porcentaje de avance en la construcción y rehabilitación de espacios públicos de obras contratadas	Informe Trimestral de Resultados, 1815, Trimestral, Dirección de Programas Estratégicos, Subdirección de Infraestructura.	Cumplimiento de requerimiento técnico por parte de los contratistas.
Actividad C4-2	Medición de avance de equipamiento de espacios públicos contratados	Porcentaje de avance en el equipamiento de espacios públicos contratados.	Informe Trimestral de Resultados, 1815, Trimestral, Dirección de Programas Estratégicos, Subdirección de Infraestructura.	Cumplimiento de requerimientos técnicos por parte de los contratistas.
Actividad C4-3	Medición de avance de acciones de recuperación del entorno en los espacios públicos ejecutadas	Porcentaje de acciones ejecutadas para la recuperación del entorno en los espacios públicos	Informe Trimestral de Resultados, 1815, Trimestral, Dirección de Programas Estratégicos, Subdirección de Infraestructura.	Cumplimiento de requerimientos técnicos por parte de los contratistas.
Componente 5	Parque Bosque de la Olla construido y rehabilitado	Porcentaje de avance en la ejecución de la obra de construcción y rehabilitación del Parque Bosque de la Olla	Reporte de avance de obra, Dirección General de Medio ambiente, Semestral, Oficinas de la Dirección General de Obra Pública	Se cuenta con las condiciones necesarias para la ejecución de la obra
Actividad C5-1	Contratación de la primera etapa del Parque Bosque de la Olla	Porcentaje de avance en la contratación de la primera etapa del Parque Bosque de la Olla	Reporte de contrato, Dirección General de Medio Ambiente, Trimestral, Oficinas de la Dirección	Se cuenta con las condiciones necesarias para la ejecución de la obra



			General de Obra Pública	
Componente 6	Obras de rehabilitación en Unidades Deportivas prioritarias con criterios de arborización urbana realizadas	Porcentaje de Unidades deportivas rehabilitadas	Acta de entrega de obra, COMUDE, Semestral, COMUDE León.	Coordinación con la Dirección de Obra Pública para realización de obra
Actividad C6-1	Rehabilitación de dos canchas de baloncesto en unidad deportiva Chapalita	Porcentaje de Unidades deportivas rehabilitadas	Acta de entrega de obra, COMUDE, Semestral, COMUDE León.	Coordinación con la Dirección de Obra Pública para realización de obra
Actividad C6-2	Rehabilitación de canchas de soccer de concreto en unidad deportiva Parque del Árbol	Porcentaje de Unidades deportivas rehabilitadas	Acta de entrega de obra, COMUDE, Semestral, COMUDE León.	Coordinación con la Dirección de Obra Pública para realización de obra
Componente 7	Pase verde en espacios públicos para el acceso gratuito a la ciudadanía implementado	Porcentaje de avance en la implementación del Pase verde en espacios públicos para el acceso gratuito a la ciudadanía	Informe de la implementación, Dirección General de Medio Ambiente, Mensual, Oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente	La ciudadanía muestra interés en aprovechar el pase verde
Actividad C7-1	Definición del esquema administrativo, viabilidad financiera y puesta en operación	Porcentaje de avance en la definición del esquema administrativo, viabilidad financiera y puesta en operación	Informe de la implementación, Dirección General de Medio Ambiente, Mensual, Oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente	La ciudadanía muestra interés en aprovechar el pase verde
Componente 8	Cursos de verano y celebración de festividades conmemorativas para Centros Comunitarios, Plazas de la Ciudadanía, y Espacios Públicos en las 7 delegaciones de la ciudad impartidos	Porcentaje de acciones de recuperación del entorno en los espacios públicos realizadas	Informe Trimestral de Resultados, 1815, Trimestral, Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana.	Participación ciudadana activa
Actividad C8-1	Medición de avance de acciones de recuperación (Cursos de verano) del entorno en los espacios públicos ejecutadas	Porcentaje de Cursos de Verano ejecutados	Informe Trimestral de Resultados, 1815, Trimestral, Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana, Plazas de la Ciudadanía y Cecoms.	Participación ciudadana activa
Actividad C8-2	Medición de avance de acciones de recuperación (Festividades) del entorno en los espacios públicos ejecutadas	Porcentaje de Festividades ejecutadas	Informe Trimestral de Resultados, 1815, Trimestral, Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana, Plazas de la Ciudadanía y Cecoms.	Participación ciudadana activa

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2022		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)		Agua Para Todos		
Unidad Responsable		5020-SAPAL		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Política Social		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Medio Ambiente		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Territorio Sustentable y Ciudad Resiliente/Sociedad incluyente		
	BANDERA	Vivir Sano		
	PROGRAMA	León Verde		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la gestión integrada del recurso hídrico a efecto de garantizar su acceso a la población y los ecosistemas, a través de acciones de infraestructura sustentable en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Porcentaje de metas lograda	I=Reporte del SIS PBRUR=5020 F=Anual U= Subdirección de Planeación	Crecimiento urbano ordenado y planificado. Recursos financieros aplicados en tiempo y forma. Existe la cultura y conciencia ciudadana en torno al cuidado de los recursos naturales.
Propósito	La población del municipio de León cuenta con servicios públicos de calidad en los rubros de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Porcentaje de avance en la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	I=Reporte del SIS PBR, UR=5020, F=Anual, U= Subdirección de Planeación	El buen funcionamiento del Organismo Operador a través de su estructura operacional, comercial y financiera favorece la prestación de servicios.
Componente 1	Infraestructura de agua potable rehabilitada.	Porcentaje de kilómetros de infraestructura de agua potable rehabilitada.	I= Avances físicos (SCO) UR=5020 F=Semestral U=Gerencia de Supervisión de Obras	Liberación de trámites y afectaciones. Apoyo de programas Federales para desarrollo de infraestructura. Proyectos ejecutivos validados para las acciones correspondientes. Proceso de licitación y fallo en tiempo. Las obras y acciones

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

				s terminan conforme a lo programado.
Actividad C1-1	Construcción y rehabilitación de redes de agua potable.	Porcentaje de kilómetros de redes de agua potable, construidos y rehabilitados.	I= Avances físicos (SCO) UR=5020 F=Semestral U=Gerencia de Supervisión de Obras	Liberación de trámites y afectaciones. Apoyo de programas Federales para desarrollo de infraestructura. Proyectos ejecutivos validados para las acciones correspondientes. Proceso de licitación y fallo en tiempo. Las obras y acciones terminan conforme a lo programado.
Componente 2	Verificaciones de vigilancia y monitoreo de la calidad de agua en las comunidades rurales realizadas.	Porcentaje avance en la verificación y monitoreo de la calidad de agua en comunidades rurales realizadas	Resultados emitidos por el laboratorio de SAPAL de los análisis microbiológico, actas de verificaciones realizadas por el personal de riesgos sanitarios e incidencia de enfermedades gastrointestinales en los CAISES de la jurisdicción sanitaria VII	Aceptación y participación de Los habitantes
Actividad C2-1	Adquisición de Insumos para la procuración de la calidad del agua para consumo humano en comunidades rurales mediante la cloración y el monitoreo físico-químico y bacteriológico del agua.	Porcentaje de Adquisiciones de insumos para la procuración de la calidad del agua.	Solicitudes de compra y facturas de insumos recibidos. 5020 SAPAL, mensual. Oficinas de SAPAL	La población de la zona rural mantiene y cuida el suministro de la calidad del agua que consume de sus pozos.
Componente 3	Infraestructura de agua tratada (línea morada) ampliada.	Porcentaje de kilómetros construidos de red de agua tratada (línea morada)	I= Avances físicos (SCO) UR=5020 F=Semestral U=Gerencia de Supervisión de Obras	Clientes interesados en el servicio. Liberación de trámites y afectaciones. Proceso de licitación y fallo en tiempo. Las obras y acciones terminan conforme a lo programado.
Actividad C3-1	Construcción de líneas de conducción, alimentación y distribución de agua tratada (línea morada).	Porcentaje de kilómetros construidos de red de agua tratada (línea morada)	I= Avances físicos (SCO) UR=5020 F=Semestral	Clientes interesados en el servicio. Liberación de trámites y afectaciones. Proceso de licitación y fallo en tiempo. Las obras y acciones terminan conforme a lo programado.

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

			U=Gerencia de Supervisión de Obras	Trabajos terminan conforme a lo programado.
Componente 4	Drenaje pluvial en zonas críticas atendido.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los arroyos de la zona urbana.	I= Avances físicos (SCO) UR=5020 F=Semestral U=Subdirección General Operativa	Existencia de recursos técnicos y económicos para el mantenimiento de cauces. Disminución del riesgo por inundación en zonas con problemas recurrentes.
Actividad C4-1	Realización de mantenimiento de arroyos en la zona urbana.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los arroyos de la zona urbana.	I= Avances físicos (SCO) UR=5020 F=Semestral U=Subdirección General Operativa	Existencia de recursos técnicos y económicos para el mantenimiento de cauces. Disminución del riesgo por inundación en zonas con problemas recurrentes.
Componente 5	Acciones de prevención en áreas inundables realizadas	Porcentaje de acciones realizadas en áreas inundables en zona rural.	I= Contratos de obra y actas de entrega de obra realizada, reporte fotográfico UR= 1810 F= Mensual U= Dirección de Infraestructura rural adscrita a la Dirección General de Desarrollo Rural.	Si las condiciones climatológicas son óptimas.
Actividad C5-1	Realización de la limpieza de áreas inundables en zona rural	Porcentaje de Obras de limpieza de arroyos en zona rural.	I= Reporte fotográfico UR= 1810 F= Mensual U= Dirección de Infraestructura rural adscrita a la Dirección General de Desarrollo rural	La complejidad y naturaleza de las áreas con riesgo de inundaciones, y aceptación de la población en las medidas de prevención de inundaciones.
Componente 6	Acciones para asegurar la disponibilidad del agua para la población leonesa realizadas	Porcentaje de avances de las acciones para asegurar la disponibilidad del agua para la población leonesa	I= Avances físicos (SCO) UR=5020 F=Semestral U=Subdirección de Planeación (De	Adquisición de predios y trámites ante CONAGUA. Aprovechamientos de calidad. Proyectos ejecutivos validados. Disminución de conflictos so

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

			partamento de Hidrología) y Gerencia de Agua Potable y Alcantarillado (Departamento de Fuentes de Abastecimiento).	ciales por el agua. Uso racional de las fuentes de abastecimiento.
Actividad C6-1	Incorporación de litros al sistema de distribución de agua potable.	Porcentaje de litros incorporados a la red de agua potable.	I= Avances físicos (SCO) UR=5020 F=Semestral U=Subdirección de Planeación (Departamento de Hidrología) y Gerencia de Agua Potable y Alcantarillado (Departamento de Fuentes de Abastecimiento).	Adquisición de predios y trámites ante CONAGUA. Aprovechamientos de calidad. Proyectos ejecutados validados. Disminución de conflictos sociales por el agua. Uso racional de las fuentes de abastecimiento.
Actividad C6-2	Elaboración del estudio de modernización y tecnificación del riego agrícola en la frontera agrícola, zona sur de León.	Porcentaje de avance en la elaboración del estudio de modernización y tecnificación del riego agrícola en la frontera agrícola, zona sur de León.	I= Avance en la elaboración del estudio UR=4013 F=Mensual U=Dirección de Desarrollo Sustentable	Los consultores entregan el estudio en tiempo y forma establecidos.
Componente 7	Subsidios para la adquisición de equipos para la eficiencia del riego agrícola otorgados.	Porcentaje de subsidios otorgados para la adquisición de equipos para la eficiencia del riego agrícola	I= Expediente de comprobación, UR= 1810, F= Mensual, U=Dirección de Extensionismo e Innovación Agropecuaria adscrita a la Dirección General de Desarrollo Rural	Si existen fuentes de abastecimiento
Actividad C7-1	Gestión de convenio consejo técnico de aguas León	Porcentaje de convenios de colaboración gestionados	I= Convenio firmado, UR= 1810, F= Mensual, U= Dirección de Extensionismo e Innovación Agropecuaria adscrita a la Dirección General de Desarrollo Rural	Contar con Título de Concesión del agua
Actividad C7-2	Otorgamiento de subsidios para uso eficiente de agua agrícola	Porcentaje de subsidios otorgados para uso eficiente de agua agrícola	I= Expedientes de comprobación, UR=1810, F= Mensual, U= Dirección de Extensionismo e Innovación Agropecuaria adscrita a la Dirección General de Desarrollo Rural	Contar agua para riego

Componente 8	Acciones de captación de agua de lluvia en comunidades rurales realizadas.	Porcentaje de acciones de captación de agua de lluvia realizadas	I=Convenios firmados, UR=1810, F= Mensual, U= Dirección de Infraestructura Rural adscrita a la Dirección General de Desarrollo Rural	Si existe la participación del beneficiario
Actividad C8-1	Gestión de Convenio de Colaboración	Porcentaje de convenios de colaboración gestionados	I= Convenios de Colaboración firmados, expedientes de comprobación, UR= 1810, F= Mensual, U= Dirección de Infraestructura Rural adscrita a la Dirección General de Desarrollo Rural	Si la propuesta es validada en tiempo y forma por parte de la SDAyR
Componente 9	Obras de infraestructura hidráulica en zonas rurales realizadas.	Porcentaje de comunidades con obras de infraestructura hidráulica	I= Convenios firmados, expedientes de comprobación UR= 1810, F= Mensual, U= Dirección de Infraestructura Rural adscrita a la Dirección General de Desarrollo Rural	Si existe la validación del proyecto por las instancias correspondientes
Actividad C9-1	Ejecución de obras hidráulicas en comunidades rurales	Porcentaje de avance en Obras hidráulicas	I= Convenios firmados, acta de entrega y el contrato de Obra UR= 1810, F= Mensual, U= Dirección de Infraestructura Rural adscrita a la Dirección General de Desarrollo Rural	Existencia de afectaciones que no permitan la ejecución de las Obras
Actividad C9-2	Pago de derechos y obligaciones para el uso y descarga de extracción de agua en pozos de comunidades rurales	Porcentaje de pagos de derechos y obligaciones realizados	I: Pagos, UR: 1810; F: Trimestral, U=Subdirección Administrativa adscrita a la Dirección General de Desarrollo Rural	Si el sistema de declaraciones de CONAGUA arroja los datos de medición correspondientes
Componente 10	Comunidades rurales al Sistema Operativo de SAPAL incorporadas	Porcentaje de comunidades rurales incorporadas al Sistema Operativo de SAPAL	I= Entrega recepción de las comunidades incorporadas, UR= 1810, F= Mensual, U= Dirección de Infraestructura Rural adscrita a la Dirección General de Desarrollo Rural	Si existe la validación del proyecto por las instancias correspondientes
Componente 11	Programa para fomentar la cultura del agua entre la población leonesa realizado.	Porcentaje de ejecución de campaña para la promoción y difusión de cultura del agua.	I= Expediente de la campaña UR= 5020	La población del municipio toma consciencia y adopta los hábitos

			F=Semestral U=Departamento de Comunicación	s de cultura del agua.
Actividad C11-1	Ejecución de campaña de promoción y difusión de cultura del agua.	Porcentaje de ejecución de campaña para la promoción y difusión de cultura del agua.	I= Expediente de la campaña UR= 5020 F=Semestral U=Departamento de Comunicación	La población del municipio toma conciencia y adopta los hábitos de cultura del agua.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2022		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)		León siempre limpio		
Unidad Responsable		SIAP		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Medio Ambiente		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Territorio Sustentable y Ciudad Resiliente/Sociedad incluyente		
	BANDERA	Vivir Sano		
	PROGRAMA	León Verde		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a un León saludable y sustentable, mediante la disminución de la contaminación ambiental por residuos sólidos urbanos.	Posición en el Subíndice Manejo Sustentable del Medio Ambiente del Índice de Competitividad, IMCO	Reporte bianual de resultados del índice de competitividad estatal Frecuencia: Bianual <a href="https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2021/capitulos-de-resultados">https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2021/capitulos-de-resultados</a>	La estrategia de planeación a nivel estatal se mantiene orientada a resultados en materia de manejo del medio ambiente
Propósito	Los ciudadanos del municipio de León perciben los efectos de la disminución de la contaminación por residuos sólidos urbanos.	Índice de satisfacción ciudadana del servicio de limpia	Reporte Anual de encuestas de Satisfacción de la ciudadanía. Dirección general. Resguardada en	Acuerdos institucionales y voluntad política para la cooperación internacional al

			la oficina del área responsable.	mitigar los efectos de la contaminación por residuos
Componente 1	Estrategias para la promoción de una cultura de limpieza y aprovechamiento de residuos realizadas	Porcentaje de eficacia en las estrategias para la promoción de una cultura de limpieza y aprovechamiento de residuos	Reporte anual de eficiencia de los servicios. Subdirección de Planeación y Desarrollo. Resguardado en la oficina del responsable de área	Que los proveedores y ciudadanía proporcionen los insumos necesarios para llevarse a cabo los servicios.
Actividad C1-1	Elaboración de un proyecto ejecutivo para la construcción de barda perimetral	Porcentaje de eficiencia de la elaboración del Proyecto ejecutivo para la construcción de una barda perimetral	Reporte de avance del proyecto ejecutivo. Subdirección de Planeación y Desarrollo Resguardada en la oficina del área responsable.	Los ciudadanos disponen sus residuos valorizables al SIAP
Actividad C1-2	Construcción de la Infraestructura para la separación de residuos aprovechables.	Porcentaje de eficiencia de construcción de la infraestructura para la separación de residuos aprovechables	Reporte de avance de construcción de barda perimetral. Subdirección de Planeación y Desarrollo Resguardada en la oficina del área responsable.	Retraso de construcción por falta de insumos y/o condiciones climatológicas
Actividad C1-3	Difusión y concientización con campañas a la ciudadanía para la limpieza, separación y aprovechamiento de los residuos	Porcentaje de eficacia para la implementación de una campaña de difusión y concientización	Reporte de avance de campaña. Subdirección de Planeación y Desarrollo Resguardada en la oficina del área responsable.	Que el proveedor tenga los elementos para llevar a cabo la campaña de difusión y concientización
Componente 2	Espacios públicos aseados.	Porcentaje de mts2 limpiados en espacios públicos.	Reporte mensual de mts2 limpiados en espacios públicos. Dirección de Limpieza, Recolección y Traslado. Resguardada en la oficina del área responsable.	Los ciudadanos dan a conocer al SIAP las áreas impactadas por residuos sólidos en los espacios públicos
Actividad C2-1	Supervisión al cumplimiento de los contratos de limpieza a espacios públicos.	Porcentaje de Actas atendidas a servicios de limpieza.	Informe mensual de actas atendidas de los servicios de limpieza. Coordinación de Jurídico e Inspección. Resguardada en la oficina del área responsable.	Inobservancia del prestador de servicios de limpieza.
Componente 3	Servicios del SIAP brindados.	Porcentaje de eficacia brindada por los servicios del SIAP	Reporte anual de eficiencia de los servicios. Subdirección de Planeación y Desarrollo. Res	Que los proveedores y ciudadanía proporcionen los insumos necesarios p

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.



			Resguardo en la oficina del responsable de área	Para llevarse a cabo los servicios.
Actividad C3-1	Recolección de Residuos sólidos en la vía pública generados en casa habitación.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en casa habitación	Reporte mensual de validación de toneladas recolectadas en casa habitación. Dirección de Limpia, Recolección y Traslado. Resguardada en la oficina del área responsable.	Los ciudadanos disponen los residuos sólidos urbanos en los horarios y frecuencias asignadas.
Actividad C3-2	Barrido de las Principales vialidades de la ciudad.	Porcentaje de kilómetros barridos en vialidades.	Reporte mensual de validación de kilómetros barridos en vialidades. Dirección de Limpia, Recolección y Traslado. Resguardada en la oficina del área responsable.	Los contratistas del servicio de barrido cuentan con el personal y herramienta específica para realizar sus actividades como lo describe en el contrato.
Actividad C3-3	Ampliación de Infraestructura para mantener limpia la ciudad. (vehículos especializados)	Porcentaje de ampliación de infraestructura (vehículos especializados) para mantener limpia la ciudad	Reporte mensual de validación de adquisición vehículos especializados. Dirección de Limpia, Recolección y Traslado. Resguardada en la oficina del área responsable.	Que el proveedor tenga el producto en existencia con las especificaciones requeridas.
Actividad C3-4	Ampliación de Infraestructura para mantener limpia la ciudad. (Papeleras)	Porcentaje de ampliación de infraestructura (papeleras) para mantener limpia la ciudad	Reporte mensual de validación de la instalación de papeleras. Dirección de Limpia, Recolección y Traslado. Resguardada en la oficina del área responsable.	Que el proveedor tenga el producto en existencia con las especificaciones requeridas.
Actividad C3-5	Adquisición de Equipos especializados para contener los residuos aprovechables.	Porcentaje de incremento adquisición de equipos especializados para contener los residuos aprovechables.	Reporte mensual de contenedores adquiridos para fraccionamientos. Subdirección de Planeación y Desarrollo Resguardada en la oficina del área responsable.	Que el proveedor tenga los contenedores en existencia y que cumplan con las especificaciones requeridas.
Actividad C3-6	Ejecución de Obras para el cierre y clausura del relleno sanitario realizadas.	Porcentaje de avance en las etapas del cierre y clausura del antiguo Relleno la Reserva	Informe mensual de avance. Resguardada en la oficina del área responsable.	Que el proveedor cumpla los requisitos necesarios para la realización de las obras
Actividad C3-7	Tratamiento de Lixiviados.	Porcentaje de litros de lixiviado tratado	Informe mensual de lixiviados tratados. Resguardada	Que el proveedor tenga los químicos necesarios para el trata

			en la oficina del área responsable.	amiento de lixiviados
Actividad C3-8	Recepción y Disposición final de los residuos sólidos Municipales	Porcentaje de avance en la recepción y disposición final de los residuos sólidos Municipales	"IDENTIDAD: Título de Concesión N.º O. SPM/CRS/01-2000 directora general de Medio Ambiente Oficinas de la Dirección en Interior de Parque Mèxico Carpeta de Promotora Ambiental Contrato (Facilituras, solicitud de pago, pesaje de Toneladas, evidencias UR: 2310, FRECUENCIA: Mensual UBICACIÓN: Oficinas de la Coordinación Administrativa "	El contratista cumple en tiempo y forma / Participación ciudadana

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2022		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)		Médico en tu casa		
Unidad Responsable		2610 SALUD		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Humana y Social		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Sociedad Incluyente		
	BANDERA	Vivir Sano		
	PROGRAMA	León Saludable		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Coadyuvar para la atención en salud de primer nivel de atención a población vulnerable del municipio de León que no cuenta con red de apoyo y no tenga un acceso a un servicio de salud público brindando el servicio médico.	Tota de población atendida / total de población del grupo vulnerable *100	Hojas diarias, informes mensuales.	Aceptación y participación de la ciudadanía

Propósito	Población de zonas vulnerable con aumento en la cobertura en servicio de Salud.	Tota de población atendida / total de población del grupo vulnerable *100	Hojas diarias, informes mensuales.	
Componente 1	Esquema de atención con un primer enfoque a personas adultas mayores, con discapacidad, postrados, movilidad comprometida que no cuenten con red de apoyo y carezcan de acceso de acceso al servicio de salud, realizado.	Tota de población atendida / total de población del grupo vulnerable *100	Hojas diarias, informes mensuales.	Aceptación y participación de la ciudadanía
Actividad C1-1	Adquisición de material y suministros para la compra de medicamento para brindar atención médica a pacientes en situación vulnerable	Total, de adquisiciones realizadas/total adquisiciones programadas * 100	Solicitudes de compra y facturas de recibido.	Insumos se reciben en tiempo y forma.
Actividad C1-2	Prestación de servicios Médico en tu casa.	Total de consultas realizadas / total de consultas programadas * 100	Informe mensual de Detecciones aplicadas Al mes, lista de detecciones aplicadas, evidencia fotográfica.	Aceptación y participación de la ciudadanía

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2022		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)		Prevención de enfermedades, Adicciones y Educación Nutricional		
Unidad Responsable		2610 SALUD		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Humana y Social		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Sociedad Incluyente		
	BANDERA	Vivir Sano		
	PROGRAMA	León Saludable		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la reducción de la morbilidad de las principales patologías que aquejan la salud pública en el municipio de León.	Total, de acciones de salud realizadas / población del municipio * 100	Diagnóstico de Salud SSG	Aceptación y participación de la ciudadanía

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Propósito	Las enfermedades en la población del municipio de León disminuyen.	Total, de acciones de salud realizadas / población del municipio * 100	Diagnóstico de Salud SSG	Aceptación y participación de la ciudadanía
Componente 1	Campañas para la prevención de enfermedades mediante esquema de tamizajes preventivos, así como intervenciones correctivas iniciales, realizadas.	Total, de campañas realizadas / total de campañas programadas * 100	Informes mensuales, lista de asistencias, evidencia fotográfica	Aceptación y participación de la ciudadanía
Actividad C1-1	Adquisición de material y suministros para campañas de prevención en enfermedades mediante esquema de tamizaje preventivos, así como intervención correctiva.	Total, de adquisiciones realizadas/total adquisiciones programadas * 100	Solicitudes de compra y facturas de recibido.	Insumos se reciben en tiempo y forma.
Actividad C1-2	Realización de 50 mil detecciones	Total de detecciones realizadas / total de detecciones programadas * 100	Informe mensual de Detecciones aplicadas Al mes, lista de detecciones aplicadas, evidencia fotográfica.	Aceptación y participación de la ciudadanía
Actividad C1-3	Prestación de servicio dental.	Total de consultas otorgadas/ total de consultas programadas	Informe mensual de pacientes atendidos	Aceptación y participación de la ciudadanía
Componente 2	Centros de rehabilitación existentes para ampliar la cobertura de los programas de atención auxiliados	Total de Centros de Rehabilitación auxiliares / Total de centros de Rehabilitación existentes * 100	Registro de centros de rehabilitación regulados.	Aceptación y participación de los centros existentes.
Actividad C2-1	Atención de usuarios que requieren rehabilitación en adicciones.	Total de usuarios atendidos en centro de rehabilitación de adicciones / total de usuarios referidos al centro de rehabilitación de adicciones. * 100	Listados nominales de referencia. Listados nominales de usuarios atendidos en los centros.	Aceptación y participación de la población que requiere la atención.
Componente 3	Detecciones de manera oportuna del cáncer de mama, cervicouterino y de próstata realizadas.	Detecciones realizadas/Detecciones programadas*100	Bitácoras	Contar con los insumos y contratos correspondientes
Actividad C3-1	Realización de 2 contratos con proveedores para contar con mastografía, ultrasonido mamario y antígeno prostático para detección de cáncer de mama y de próstata.	Contratos realizados/Contratos programados*100	Contratos celebrados	Encontrar en el mercado los proveedores que ofrecen los estudios necesarios
Actividad C3-2	Realización de mastografías y ultrasonidos mamarios	Mastografías programadas/Mastografías realizadas*100	Resultados de mastografías realizadas	Contar con el contrato para la realización
Actividad C3-3	Realización de mediciones de antígeno prostático	Antígeno prostático realizado/Antígeno prostático programado*100	Resultados de antígenos prostáticos realizados	Contar con el contrato para la realización

Actividad C3-4	Realización de citologías cervicales	Citologías cervicales realizadas/Citologías cervicales programadas*100	Resultados de citologías realizadas	Contar con los insumos necesarios
Componente 4	VS 3.2.4 Implementar el programa "Parque kinder joy of moving" con base en el modelo de prevención de adicciones enfocado a la activación física	Implementar el programa "parque kinder joy of moving" con base en el modelo de prevención de adicciones enfocado a la activación física	Informe de acciones realizadas	Colaboración con las empresas y dependencias afines a la implementación del programa
Actividad C4-1	Primera etapa de implementar el programa "parque kinder joy of moving" con base en el modelo de prevención de adicciones enfocado a la activación física	Implementar el programa "parque kinder joy of moving" con base en el modelo de prevención de adicciones enfocado a la activación física	Informe de acciones realizadas	Colaboración con las empresas y dependencias afines a la implementación del programa
Componente 5	Talleres entre los jóvenes para fomentar la alimentación saludable y prevenir enfermedades y desórdenes alimenticios, impartidos	Porcentaje de talleres realizados	Reportes de Resultados UR 5052	Demanda de espacios para dicho fin
Actividad C5-1	Realización de eventos que integran las herramientas para la prevención de enfermedades	Porcentaje de eventos para prevención de enfermedades	Reportes de Resultados UR 5052	Jóvenes interesados en participar en las actividades que ofrecen los servicios a las juventudes
Actividad C5-2	Realización de capacitaciones de escuela de la vida	Porcentaje de capacitación de escuela de vida	Reportes de Resultados UR 5052	Participación activa de jóvenes en escuela de vida
Actividad C5-3	Participación de jóvenes en los apoyos de orientación psicológica	Porcentaje de jóvenes beneficiados en orientación psicológica	Reportes de Resultados UR 5052	Disposición de los jóvenes para solicitar orientación psicológica

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2022	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	Red de espacios seguros para mujeres en situación de riesgo	
Unidad Responsable	Instituto Municipal de las Mujeres	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Humana y Social
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Sociedad Incluyente
	BANDERA	Vivir Sano

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

		PROGRAMA	León para todos	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la atención y prevención de la violencia mediante la creación de espacios seguros para las mujeres víctimas de violencia.	Porcentaje de incremento en las atenciones brindadas por la entidad.	Información interna de la entidad.	Las mujeres del municipio, víctimas de violencia, hacen uso de los espacios seguros.
Propósito	Las mujeres del municipio de León, Guajalajara, cuentan con suficientes espacios de atención a víctimas de violencia.	Porcentaje de incremento en la oferta de atenciones	Información interna de la entidad.	Las mujeres del municipio, víctimas de violencia, acuden a los espacios de atención que ofrece la entidad.
Componente 1	Unidades fijas de atención en la Presidencia Municipal y las delegaciones, como parte del proyecto de Mujer a Salvo, instaladas.	Porcentaje de avance en la instalación del número de unidades previstas	Información interna de la entidad.	Las mujeres del municipio, víctimas de violencia, conocen las unidades (fija y móvil) de atención.
Actividad C1-1	Atención inmediata en materia de trabajo social a mujeres en situación de violencia.	Número de orientaciones iniciales en trabajo social a mujeres en situación de violencia.	Información interna de la entidad.	Las mujeres del municipio, víctimas de violencia, acuden a pedir atención.
Actividad C1-2	Canalización a las mujeres víctimas de casos de violencia a instituciones, entidades u organizaciones que puedan contribuir a su proceso.	Número de canalizaciones del área de trabajo social de casos de mujeres en situación de violencia.	Información interna de la entidad.	Las mujeres del municipio, víctimas de violencia, son canalizadas de manera interna o externa para ser atendidas de manera integral.
Actividad C1-3	Resguardo temporal en un espacio seguro a mujeres víctimas de violencia.	Número de solicitudes de resguardo temporal de mujeres en situación de violencia.	Información interna de la entidad.	Las mujeres del municipio, víctimas de violencia, acuden a solicitar resguardo temporal.
Componente 2	Vinculación con sociedad civil organizada para la creación de una red de espacios seguros para mujeres en situación de violencia, promovida	Porcentaje de avance en la implementación de la campaña de espacios seguros	Información interna de la entidad.	La sociedad civil organizada tiene interés por construir una red de espacios seguros para mujeres en situación de violencia.
Actividad C2-1	Celebración convenios de colaboración con las entidades interesadas en formar parte de la red de espacios seguros.	Número de convenios celebrados.	Información interna de la entidad.	La ciudadanía en general tiene interés por formar parte de la red de espacios seguros.

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Actividad C2-2	Capacitación al personal en materia de derechos humanos de las mujeres.	Número de personas capacitadas.	Información interna de la entidad.	El personal acude a las capacitaciones.
Actividad C2-3	Identificación espacios que tengan interés por formar parte de la red de espacios seguros.	Número de espacios seguros identificados.	Información interna de la entidad.	Existe interés por parte de diversas entidades por formar parte de la red de espacios seguros.
Actividad C2-4	Atención a las mujeres que acuden a los espacios seguros.	Número de atenciones de primera vez.	Información interna de la entidad.	Las mujeres del municipio hacen uso de los espacios seguros.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2022		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)		Modelo de casas de transición para mujeres víctimas de violencia.		
Unidad Responsable		Instituto Municipal de las Mujeres		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Humana y Social		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Sociedad Incluyente		
	BANDERA	Vivir Sano		
	PROGRAMA	León para todos		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la eliminación de las condiciones de desigualdad que afectan a las mujeres mediante la creación y operación de un modelo de atención 24/7 a mujeres víctimas de violencia.	Porcentaje de mujeres resguardadas respecto al número de solicitudes recibidas.	Información interna de la entidad.	Las mujeres del municipio, víctimas de violencia, solicitan atención integral.
Propósito	Las mujeres del municipio de León, Guanajuato, conocen el modelo de atención integral 24/7 a mujeres víctimas de violencia de género.	Porcentaje de mujeres que conocen el modelo de atención integral 24/7 a mujeres víctimas de violencia de género.	Información interna de la entidad.	Las mujeres del municipio, víctimas de violencia, conocen el modelo de atención integral 24/7 a mujeres víctimas de violencia de género.
Componente 1	Espacios para la instalación de casas de transición adecuados.	Porcentaje de implementación de casa de transición	Información interna de la entidad.	Se tienen los recursos necesarios para adecuar los espacios para la instalación

				de las casas de transición.
Actividad C1-1	Ofrecer resguardo en una casa de transición a mujeres y sus hijas e hijos que viven en violencia.	Número de mujeres resguardadas en el espacio de transición con sus hijas e hijos.	Información interna de la entidad.	Las mujeres del municipio y sus familias, víctimas de violencia, acuden a solicitar resguardo temporal.
Actividad C1-2	Seguimiento a los casos de mujeres que acuden a solicitar resguardo en las casas de transición.	Número de seguimientos brindados.	Información interna de la entidad.	Las mujeres del municipio, víctimas de violencia, dan continuidad a su proceso de atención.
Componente 2	Modelo de atención integral a víctimas para mujeres en situación de violencia, operado	Porcentaje de mujeres atendidas respecto de la meta anual establecida por la unidad responsable	Información interna de la entidad.	Se aprueba la propuesta del modelo de atención integral 24/7 a mujeres víctimas de violencia.
Actividad C2-1	Capacitación al personal encargado de la implementación del modelo de atención integral 24/7 a mujeres en situación de violencia.	Capacitación en términos de la operación del modelo en los espacios de transición	Información interna de la entidad.	El personal encargado de la implementación del modelo acude a la capacitación

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2022		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)		Proyecto Integral para el Desarrollo Humano y la Inclusión Social		
Unidad Responsable		Sistema DIF León		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Política Social		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Humana y Social		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Sociedad Incluyente/Nuevo Modelo de Gobernanza		
	BANDERA	Vivir sano		
	PROGRAMA	León para todos		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la mejora de prosperidad para grupos en situación de vulnerabilidad mediante el acceso a oportunidades y promoción para la inclusión social	Porcentaje de disminución de la población que vive en situación de vulnerabilidad	Informe de pobreza y evaluación CONEVAL	Participación de la ciudadanía en programas sociales



Propósito	La población vulnerable del Municipio de León se le facilita el acceso a oportunidades y promoción de la inclusión social en la sociedad.	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que acceden a programas sociales	Padrones de beneficiarios de dependencias municipales	Participación de la ciudadanía en programas sociales
Componente 1	Batería de Indicadores sociales con enfoque de Inclusión Social y Derechos Humanos para las Unidades Responsables relevantes, elaborada y entregada.	Porcentaje de avance en la elaboración de la batería de indicadores.	Acuse de recibo por parte de las áreas pertinentes de la entrega de la batería de indicadores. Archivo Electrónico.	La unidad responsable de programas sociales utiliza la información para dar seguimiento y evaluar sus acciones de política pública.
Actividad C1-1	Elaboración de gráficos de los indicadores seleccionados.	Porcentaje de avance de los gráficos elaborados.	Archivo Electrónico con las gráficas de los indicadores seleccionados.	Se cuenta con información periódica de los indicadores.
Actividad C1-2	Búsqueda y selección de indicadores.	Porcentaje de avance de indicadores seleccionados.	Archivos electrónicos con la información de los indicadores encontrados y lista de indicadores seleccionados.	Se cuenta con información desagregada por sexo, representatividad municipal y periodicidad adecuada de indicadores sociales relevantes.
Componente 2	Derecho a la participación de los estudiantes en la construcción de la ciudad "Red Internacional de las niñas y los niños" fortalecido	Porcentaje de iniciativas ejecutadas a partir de las aprobadas. Es un indicador de gestión con dimensión del desempeño de eficacia	Dirección General de Educación/2210/Anual/Portafolio de evidencias	Se cuenta con la participación de la ciudadanía.
Actividad C2-1	Conformación del Consejo de Niños y Niñas de la Ciudad con participación de escuelas públicas y/o privadas, así como asociaciones civiles.	Porcentaje de sesiones con los Consejos conformes a las programadas es un indicador de gestión con dimensión del desempeño de eficacia.	Dirección General de Educación/2210/Anual/Equipo de cómputo	Se cuenta con la participación de la ciudadanía.
Actividad C2-2	Conformación de los Consejos de las Bibliotecas Públicas Municipales y de escuelas públicas.	Porcentaje de sesiones con los Consejos conformes a las programadas es un indicador de gestión con dimensión del desempeño de eficacia.	Dirección General de Educación/2210/Anual/Equipo de cómputo	Se cuenta con la participación de la ciudadanía.
Componente 3	Libro digital de Embajadores de León, realizado	Porcentaje de embajadores de León reconocidos con la Edición del Libro Digital	Reportes de Resultados UR 5052	Jóvenes interesados en participar en el libro para ser reconocidos por ese medio
Actividad C3-1	Selección de jóvenes embajadores para ser reconocidos en la edición del libro	Porcentaje de jóvenes embajadores seleccionados	Reportes de Resultados UR 5052	Participación activa de jóvenes embajadores

Componente 4	Proyectos de jóvenes o comunidades juveniles reconocidos y fortalecidos	Porcentaje de proyectos de jóvenes reconocidos	Reportes de Resultados UR 5052	Participación activa de los jóvenes que conforman comunidades
Actividad C4-1	Realización de eventos de reconocimiento para proyectos comunitarios	Porcentaje de eventos de reconocimiento para proyectos y comunidades	Reportes de Resultados UR 5052	Participación activa de comunidades juveniles
Componente 5	Espacios públicos y educativos con cultura de inclusión a personas en situación vulnerable fomentados.	Porcentaje de avance en la realización de 50 brigadas en espacios públicos y educativos	Evidencia fotográfica y listas de participantes	Participación de espacios públicos y educativos
Actividad C5-1	Identificar espacios donde se llevarán a cabo las brigadas	Porcentaje de convenios de colaboración con espacios públicos y educativos firmados	Convenios de colaboración firmados por los espacios públicos y educativos y la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables	Participación de espacios públicos y educativos
Componente 6	Modelo de inclusión social y deportiva implementado	Porcentaje de avance en la implementación del modelo	Informes y evidencias de las acciones	Participación de la ciudadanía leonesa
Actividad C6-1	Activación física y deporte para grupos vulnerables	Porcentaje de atenciones realizadas respecto de la meta anual	Informe y evidencia de actividad	Participación de la ciudadanía leonesa
Actividad C6-2	Organización de juegos nacionales CONADE y campeonatos de federación	Porcentaje de atletas seleccionados respecto de la planeación anual	Informe de atletas en ciclos de juegos nacionales CONADE y campeonatos de federación	Participación de deportistas con potencial de selección municipal
Actividad C6-3	Intervención social con deporte en colonias y comunidades	Porcentaje de colonias intervenidas respecto de la planeación anual	Informe y evidencia de actividad	Participación de la ciudadanía leonesa
Actividad C6-4	Detección de talentos deportivos en delegaciones	Porcentaje de eventos de detección de talentos deportivos en las delegaciones respecto de la planeación anual	Informe y evidencia de actividad	Participación de niños y jóvenes en las actividades programadas
Actividad C6-5	Formación integral y seguimiento a grupos capacitados	Porcentaje de generaciones de PROMUDES respecto de la planeación anual	Informe y evidencia de actividad	Participación de la ciudadanía leonesa en el programa de capacitación PROMUDE
Componente 7	Programa de acceso a la educación para todos implementado.	Porcentaje de programa de acceso a la educación implementado	Dirección General de Educación/2210/Anual/Equipo de cómputo de la Coordinación de Proyectos.	Se cuenta con recursos suficientes para desarrollar las actividades.
Actividad C7-1	Incorporación de instituciones de preescolar en programa de robótica	Porcentaje de instituciones atendidas	Dirección General de Educación/2210/Anual/Equipo de cómputo y carpeta física de la coordinación de proyectos	Se cuenta con participación de los docentes de las instituciones educativas

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Actividad C7-2	Realización de Torneo de Robótica con la participación de instituciones educativas	Porcentaje de torneos de robótica realizados	Dirección General de Educación/2210/Anual/Equipo de cómputo en la coordinación de proyectos	Se cuenta con la aceptación para participar de los estudiantes de las instituciones.
Actividad C7-3	Implementación de una Plataforma Educativa	Porcentaje de personas inscritas.	Dirección General de Educación/2210/Anual/Expedientes y equipo de cómputo	Recursos suficientes y compromiso de las dependencias involucradas en el proyecto
Actividad C7-4	Realización de Foro de Divulgación	Porcentaje de foros de divulgación realizados	Dirección General de Educación/2210/Anual/Equipo de cómputo y carpeta física de la coordinación de proyectos	Se tienen los recursos suficientes y existe interés por parte de las instituciones educativas
Actividad C7-5	Realización de actividades virtuales con préstamo de equipos de centros de cómputo móviles en instituciones educativas	Número de instituciones educativas atendidas	Dirección General de Educación/2210/Anual/Equipo de cómputo y carpeta física de la coordinación de proyectos	Se tienen los recursos suficientes y existe interés por parte de las instituciones educativas
Actividad C7-6	Elaboración de videos con contenido educativo.	Porcentaje de videos producidos	Dirección General de Educación/2210/Anual/Equipo de cómputo y carpeta física de la coordinación de proyectos	El material producido es conveniente para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje en los estudiantes
Actividad C7-7	Atención de alumnos en tutorías en los diferentes centros para apoyarlos en su trayecto formativo que evite la deserción escolar	Porcentaje de alumnos atendidos con tutorías	Dirección General de Educación/2210/Anual/Equipo de cómputo y carpeta física de la coordinación de proyectos	Existe interés por parte de los alumnos de participar en tutorías
Actividad C7-8	Participación de alumnos de instituciones educativas en programa cívico ciudadano	Porcentaje de instituciones participantes en programa cívico ciudadano	Dirección General de Educación/2210/Anual/Equipo de cómputo y carpeta física de la Jefatura de Vinculación	Las escuelas aceptan con beneplácito el programa cívico ciudadano
Actividad C7-9	Realización de App de Álbum Cívico Virtual	Porcentaje de avance de la App de Álbum Cívico Virtual, su tipo es de gestión con dimensión del desempeño de eficiencia	Dirección General de Educación/2210/Anual/Equipo de cómputo y carpeta física de la Jefatura de Vinculación	Se cuenta con recursos suficientes y el material desarrollado
Actividad C7-10	Ampliación de la atención a las personas en educación media superior a través de distintas modalidades.	Número de personas atendidas, su tipo es de gestión con dimensión del desempeño de eficiencia	Dirección General de Educación/2210/Anual/portafolio de evidencias	recursos suficientes y compromiso del personal de las direcciones de área
Componente 8	Centros gerontológicos del Sistema DIF León con atención de mayor calidad rehabilitados	Porcentaje de avance en la rehabilitación y mantenimiento	Evidencia fotográfica y requisiciones de mantenimiento ejecutadas	Inflación moderada en los precios de los materiales necesarios para

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

		de centros gerontológicos		el proyecto de rehabilitación
Actividad C8-1	Identificación de espacios en los centros gerontológicos que necesitan mantenimiento	Porcentaje de avance en la realización de solicitudes de mantenimiento	Solicitudes de mantenimiento recibidas por la Dirección Administrativa del Sistema DIF León	Aceptación de adultos mayores para usar otros espacios mientras se rehabilitan los demás espacios.
Componente 9	Fortalecimiento a las asociaciones de sociedad civil que atienden de manera integral y brindan alojamiento a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de asociaciones de sociedad civil beneficiadas	Actas de entrega de apoyo resguardadas por la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables	Participación de apoyo por parte de asociaciones de sociedad civil
Actividad C9-1	Someter a Consejo Directivo las asociaciones propuestas para el apoyo	Porcentaje de asociaciones aprobadas por Consejo Directivo	Actas de Sesión de Consejo Directivo	Asociaciones civiles que estén reguladas para recibir apoyo
Componente 10	Brindar atención del cuidador primario para el mejor desempeño social y médico del cuidado de su paciente.	Porcentaje de avance en la entrega de apoyos económicos a cuidadores primarios	Recibos firmados por beneficiarios y padrón de beneficiarios	Aceptación por parte de la ciudadanía para participar
Actividad C10-1	Formación de grupos de cuidadores primarios para recibir seminario de herramientas emocionales	Porcentaje de avance en la formación de grupos de cuidadores primarios	Padrón de beneficiarios	Participación de cuidadores primarios
Actividad C10-2	Formación de grupos de cuidadores primarios para recibir seminario de técnicas profesionales para el cuidado de personas con discapacidad, adultos mayores o personas en estado de postración	Porcentaje de avance en la formación de grupos de cuidadores primarios	Padrón de beneficiarios	Participación de cuidadores primarios
Actividad C10-3	Realización 2 eventos para fortalecer las redes de apoyo con los participantes de los seminarios	Porcentaje de participación de cuidadores primarios en los eventos de socialización	Listas de asistencia	Participación de cuidadores primarios
Componente 11	Proyectos productivos para migrantes elaborados	Porcentaje de proyectos productivos de migrantes elaborados	I= Convenio firmado, UR=1810, F= mensual, U= Dirección de Extensión e Innovación agropecuaria adscrita a la Dirección General de Desarrollo Rural	Si existe el interés de los migrantes para invertir en los proyectos productivos en sus comunidades.
Actividad C11-1	Gestión de Proyectos productivos con Migrantes	Porcentaje de proyectos productivos de migrantes gestionados	I= Proyecto validado, UR= 1810, F= Mensual, U= Dirección de Extensión e Innovación agropecuaria adscrita a la Dirección General de Desarrollo Rural	La existencia de recursos federales, estatales y/o de los migrantes
Componente 12	Apoyos técnicos o económicos de organismos y/o asociaciones internacionales y/o gobiernos de otros países, enfocados a fortalecer las acciones.	Porcentaje de Apoyos técnicos o económicos obtenidos respecto de lo estimado.	Archivo electrónico del documento que contenga el apoyo técnico.	Los apoyos técnicos son implementados por las áreas correspondientes

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

	iones de Inclusión y Derechos Humanos para el Municipio, obtenidos.	Porcentaje de organismos o asociaciones internacionales de los que se ha obtenido apoyo respecto del total de organismos o asociaciones internacionales existentes.	o Minutas de las reuniones.	entes o los apoyos económicos son aplicados eficazmente.
Actividad C12-1	Participación en Foros, Mesas o Talleres de organismos o asociaciones internacionales y/o de gobiernos de otros países y presentación de los materiales de las acciones de Inclusión y Derechos Humanos realizadas por el Municipio de León.	Porcentaje de foros, mesas o talleres internacionales en los que se participó respecto del total de estos eventos realizados en el año. Porcentaje de organismos o asociaciones internacionales con los que se ha sostenido al menos una reunión respecto del total de organismos o asociaciones internacionales existentes.	Memorias de las sesiones o Acuses de Recibo de la presentación de los materiales por parte de los organismos o asociaciones internacionales y/o países de otros países. o Audios o videos de dichas presentaciones.	Existe voluntad de los organismos o asociaciones internacionales y/o de los gobiernos de otros países en colaborar con el Municipio de León.  Se cuenta con la suficiencia presupuestaria para asistir a los talleres o foros internacionales.
Actividad C12-2	Recopilación de la información o presentaciones de las acciones de Inclusión y Derechos Humanos del Municipio y elaboración de las presentaciones para los organismos o asociaciones internacionales y/o gobiernos de otros países.	Porcentaje de cobertura de las acciones incluidas en las presentaciones del total de acciones relativas a Inclusión y Derechos Humanos realizadas o planeadas por el Municipio.	Archivos de presentaciones.  Archivo de la información recopilada.	Existe disposición de las unidades responsables en compartir la información correspondiente.
Actividad C12-3	Conformación del inventario de Foros, Mesas o Talleres internacionales relativos a Inclusión y Derechos Humanos a realizarse en el año.	Porcentaje de avance en la elaboración de cada inventario.	Archivo electrónico con los inventarios.	Existe voluntad de los organismos o asociaciones internacionales y/o de los gobiernos de otros países en colaborar con el Municipio de León.
Componente 13	Talleres de fomento a la Inclusión Social y Derechos Humanos a funcionarios públicos, titulares de las Unidades Responsables de atención directa a la ciudadanía, impartidos.	Porcentaje de servidores públicos titulares de las Unidades Responsables capacitados respecto del total de funcionarios públicos, titulares de las Unidades Responsables de atención directa a la ciudadanía.	Listas de Asistencia a los Talleres.	Se incorporan ajustes con enfoque de inclusión social y derechos humanos a sus servicios o productos entregados a la ciudadanía.  Existe voluntad por parte de los titulares de las Uni

		Porcentaje de talleres impartidos respecto de los programados.		dades Responsables en aplicar lo aprendido.
Actividad C13-1	Impartición de los talleres.	Porcentaje de talleres realizados respecto de los programados.	Listas de Asistencia a los Talleres.  Grabaciones de audio o video de los talleres impartidos.	Existe voluntad por parte de los titulares de las Unidades Responsables en participar  Que se cuente con el recurso para la impartición de los talleres.
Actividad C13-2	Diseño de los talleres.	Porcentaje de avance en el diseño del contenido de los talleres	Documento con el contenido del curso.	Existe voluntad por parte de los titulares de las Unidades Responsables en participar.  Que se cuente con el recurso para el diseño de los talleres.
Componente 14	Obras para mejorar la accesibilidad en zona rural ejecutadas	Porcentaje de obras ejecutadas para mejorar la accesibilidad en zona rural	I= Contratos de obra firmados, expedientes de comprobación, UR= 1810, F= Mensual, U= Dirección de Infraestructura Rural adscrita a la Dirección General de Desarrollo Rural	Cumplimiento de existencia de organizaciones comunales y ejidales que están de acuerdo con los proyectos de urbanización.
Actividad C14-1	Ejecución de obras de Pavimentación en comunidades rurales	Porcentaje de comunidades rurales con Obras de pavimentación realizadas	I= Contratos de obra firmado y expedientes de comprobación, UR= 1810, F= Mensual, U= Dirección de Infraestructura Rural adscrita a la Dirección General de Desarrollo Rural	Aceptación de la comunidad para la ejecución de la obra
Actividad C14-2	Rehabilitación de caminos en comunidades rurales	Porcentaje de comunidades con obras de conservación y mantenimiento de caminos rurales	I= Contratos de obra firmados, expedientes de comprobación, UR= 1810, F= Mensual, U= Dirección de Infraestructura Rural adscrita a la Dirección General de Desarrollo Rural	Si las condiciones climatológicas son óptimas para la ejecución de obra
Actividad C14-3	Ejecución de obras de revestimiento de caminos en comunidades rurales	Porcentaje de Obras de revestimiento realizadas en comunidades rurales	I= Contratos de obra firmados, expedientes de comprobación, UR= 1810, F= Mensual, U= Dirección de Infraestructura Rural adscrita a la	Si hay liberación de afectación y la aceptación de la comunidad para la ejecución de la obra.

			a Dirección General de Desarrollo Rural	
Actividad C14-4	Gestión de convenios de colaboración	Porcentaje de convenios de colaboración gestionados	I= Convenios de Colaboración firmados, expedientes de comprobación, UR= 1810, F=Mensual, U= Dirección de Infraestructura Rural adscrita a la Dirección General de Desarrollo Rural	Cumplimiento de requerimientos técnicos por parte de contratistas.
Actividad C14-5	Contratación de Obras de revestimiento	Porcentaje de contratos de Obras de revestimiento realizados	I= Contratos de obra firmados, expedientes de comprobación, UR= 1810, F= Mensual, U= Dirección de Infraestructura Rural adscrita a la Dirección General de Desarrollo Rural	Aceptación de la comunidad para la ejecución de la obra
Componente 15	Brindar atenciones a migrantes y jornaleros	Porcentaje de atenciones a la distinta clasificación migrante y jornaleros	I= Bases de datos, expedientes de trámites, evidencias de gestiones UR= 1810, F= Mensual, U= Dirección General de Desarrollo Rural / Dirección de Participación y Gestión ciudadana.	Solicitud de atenciones y trámites en materia de migración y la aceptación de por parte de migrantes y jornaleros
Componente 16	Apoyos para la educación y la formación de niños y jóvenes de escasos recursos brindados	Porcentaje de acciones ejecutadas	Dirección General de Educación/2210/Anual/ Equipo de cómputo y carpeta física de la coordinación de apoyos educativos, plataforma del sistema municipal de becas y coordinación de gestión de obra	Se cuenta con participación de la ciudadanía y la comunidad educativa
Actividad C16-1	Gestión de becas a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior	Porcentaje de becas otorgadas	Dirección General de Educación/2210/Anual/ Equipo de cómputo y carpeta física de la coordinación de apoyos educativos, plataforma del sistema municipal de becas	Se cuenta con participación de la ciudadanía
Actividad C16-2	Gestión de paquetes de útiles escolares a estudiantes de nivel básico	Porcentaje de paquetes de útiles otorgados	Dirección General de Educación/2210/Anual/ Equipo de cómputo y expedientes en la coordinación de apoyos educativos	Se cuenta con participación de la ciudadanía
Actividad C16-3	Rehabilitación de 4 bibliotecas públicas municipales	Porcentaje de avance de rehabilitación	Dirección General de Educación/2210/Anual/ Inventario de bienes	Cumplimiento del contratista
Actividad C16-4	Equipamiento de la biblioteca Ignacio García Téllez	Porcentaje de avance en el equipamiento.	Dirección General de Educación/2210/Anual/ Inventario de bienes	Cumplimiento de compras

Actividad C16-5	Otorgamiento de material de fomento cívico	Porcentaje de apoyos otorgados	Dirección General de Educación/2210/Anual/Equipo de cómputo y expedientes en la jefatura de vinculación	Se cuenta con buena recepción del programa por parte de la comunidad educativa.
Actividad C16-6	Ejecución de obras de ampliación o mantenimiento de espacios educativos de nivel básico	Porcentaje de avance de obras ejecutadas.	Dirección General de Educación/2210/Anual/Equipo de cómputo y carpeta física de la Coordinación de Gestión de Obra	Se cuenta con la participación de la comunidad educativa
Componente 17	Talleres para personas promotoras y a personas adolescentes sobre educación de la sexualidad impartidos	Porcentaje de talleres impartidos.	Listas de asistencia, diario de campo, fotografías.	
Actividad C17-1	1. Vinculación y gestión con centros comunitarios, escuelas e instituciones, gubernamentales y no gubernamentales, así como con asociaciones, que trabajen de manera directa e indirecta con personas adolescentes.	Porcentaje de instituciones en donde se realizó la gestión y vinculación.	Oficios, correos electrónicos en donde se realiza la gestión y la vinculación.	Interés y participación por parte de las instituciones en vinculación

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2022		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)		Red de estancias seguras y programa de becas		
Unidad Responsable		Instituto Municipal de las Mujeres		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Humana y Social		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Sociedad Incluyente		
	BANDERA	Vivir Mejor		
	PROGRAMA	Salir adelante		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo pleno de las mujeres a través de garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.	Porcentaje de incremento del desarrollo de las mujeres acorde a la percepción de la ciudadanía.	Encuestas de percepción.	Las mujeres del municipio participan y responden la encuesta.



Propósito	Las mujeres del municipio de León, Guanajuato, cuentan con un pleno acceso al ejercicio pleno de sus derechos humanos	Porcentaje de incremento al pleno acceso al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres acorde a la percepción de la ciudadanía.	Encuestas de percepción.	Las mujeres del municipio participan y responden la encuesta.
Componente 1	Programa de estímulos para mujeres jefas de familia en la red de estancias seguras desarrollado	Porcentaje de becas otorgadas a jefas de familia	Información interna de la entidad.	Las mujeres del municipio solicitan estímulos.
Actividad C1-1	Creación del programa de estímulos para las mujeres jefas de familia en la red de estancias seguras.	Porcentaje de avance en la creación del programa de estímulos.	Información interna de la entidad.	Se aprueba la propuesta del programa de estímulos para mujeres jefas de familia.
Actividad C1-2	Realización de un Diagnóstico de la Red de Estancias existentes en la ciudad.	Porcentaje de avance en la realización de un diagnóstico de las estancias infantiles en la ciudad	Registro de visitas y revisión de las estancias infantiles en la ciudad	Participación por parte de las estancias infantiles para brindar la información necesaria
Actividad C1-3	Gestión estímulos a mujeres jefas de familia	Número de mujeres jefas de familia que obtuvieron estímulos de manera integral	Información interna de la entidad.	Las mujeres jefas de familia solicitan el estímulo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2022		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)		Construcción de Plan de Vida para Jóvenes que crecen y se desarrollan en contextos de vulnerabilidad.		
Unidad Responsable		Instituto Municipal de la Juventud		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Humana y Social		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Sociedad Incluyente		
	BANDERA	Vivir mejor		
	PROGRAMA	Salir adelante		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a garantizar el estado de derecho para promover la justicia, la legalidad y la paz social, mediante la implementación de un modelo de seguridad cívica y colaborativa, mediante la corresponsabilidad de la sociedad para la tr	Porcentaje de programas implementados	Reportes de Resultados UR 5052	Los modelos sociales se adaptan a las necesidades de la población

	anquilidad y el bienestar social, a través de la inclusión, la cultura de la paz, el rescate de valores y la integración familiar.			
Propósito	La ciudadanía de León desarrolla prácticas que promuevan la inclusión de jóvenes y la participación activa en las colonias o comunidades.	Porcentaje de acciones implementadas	Reportes de Resultados UR 5052	El entorno social del estado y el país favorece el fortalecimiento de los espacios de convivencia y esparcimiento
Componente 1	Esquema de seguimiento que integre la elaboración de un proyecto de construcción de plan de vida para jóvenes, es laborado.	Porcentaje de personas con un plan de vida	Reportes de Resultados UR 5052	Acuerdo de colaboración entre instituciones y dependencias
Actividad C1-1	Realización de eventos que integran la formación del plan de vida de los jóvenes pertenecientes a bandas	Porcentaje de eventos realizados por el programa lobo	Reportes de Resultados UR 5052	Jóvenes interesados en participar en las actividades que ofrece el programa Lobo
Actividad C1-2	Habilitación de espacios de vivienda temporal para los jóvenes	Porcentaje de avance en la habilitación de espacios para jóvenes.	Actas de avance de habilitación y requisiciones de mantenimiento generados por la Dirección Administrativa del Sistema DIF León	Inflación en los precios de los materiales cotizados para el proyecto.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2022		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)		Ayúdame a Ayudando		
Unidad Responsable		1815 - DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Humana y Social		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Sociedad Incluyente/Economía Competitiva y sostenible		
	BANDERA	VIVIR MEJOR		
	PROGRAMA	SALIR ADELANTE		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS

Fin	Contribuir al índice de cohesión social en León, Gto. , mediante el mejoramiento de espacios públicos para la convivencia con acciones de recuperación que fortalezca el tejido social.	Índice de Grado de Cohesión Social Municipal CONEVAL	CONEVAL 10 años <a href="http://www.coneval.org.mx/Paginas/Cohesion_Soc">http://www.coneval.org.mx/Paginas/Cohesion_Soc</a>	Las condiciones para el tejido social son favorables.
Propósito	Los ciudadanos de León disfrutan la convivencia y el esparcimiento mediante el mejoramiento de espacios públicos para la convivencia con acciones de recuperación que fortalezca el tejido social	Índice de Grado de Cohesión Social Municipal CONEVAL	CONEVAL 10 años <a href="http://www.coneval.org.mx/Paginas/Cohesion_Soc">http://www.coneval.org.mx/Paginas/Cohesion_Soc</a>	Las condiciones para el tejido social son favorables.
Componente 1	Apoyos para rehabilitación, mantenimiento y mejora de las comunidades rurales otorgados.	Porcentaje de Apoyos entregados para la rehabilitación y mejoramiento de comunidades rurales.	Expediente de comprobación, UR1810, Trimestral, Dirección General de Desarrollo Rural, Dirección de Participación y Gestión Ciudadana.	Solicitudes de apoyo ingresadas por parte de la ciudadanía para rehabilitación y mejoramiento en las comunidades rurales.
Actividad C1-1	Aplicación y suministro de materiales para la rehabilitación y mejoramiento de las comunidades rurales.	Porcentaje de apoyos entregados con supervisión de su aplicación para mejoramientos en las comunidades rurales.	Solicitudes de suministros de materiales para rehabilitación y mejoramientos en las comunidades rurales. UR1810, Mensual, Dirección de Participación y Gestión Ciudadana adscrita a la Dirección General de Desarrollo Rural.	Aceptación de la comunidad para la aplicación de materiales.
Componente 2	Proyecto de brigadas de empleo temporal asociado a actividades de rescate de espacios públicos desarrollado	Porcentaje de Brigadas de empleo temporal realizadas	Informe Trimestral de Resultados, UR1815, Trimestral Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana, Dirección Operativa	Cumplimiento de requisitos por parte de beneficiario(a).
Actividad C2-1	Medición de avance físico de Brigada de Empleo Temporal ejecutada	Porcentaje de Apoyos de brigadas de Empleo Temporal entregados	Reporte de Avance Presupuestal UR1815, Trimestral Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana, Dirección Operativa	Cumplimiento de requisitos por parte de beneficiario(a).

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2022
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	Becas Juventud León - 450
Unidad Responsable	5052 Instituto Municipal de la Juventud

Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Humana y Social		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Sociedad Incluyente/Nuevo Modelo de Gobernanza		
	BANDERA	Vivir mejor		
	PROGRAMA	Salir adelante		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a garantizar el estado de derecho para promover la justicia, la legalidad y la paz social, mediante la implementación de un modelo de seguridad cívica y colaborativa, donde la sociedad sea corresponsable de la tranquilidad y el bienestar social, a través de la inclusión, la cultura de la paz, el rescate de valores y la integración familiar.	Porcentaje de programas implementados	Reportes de Resultados UR 5052	Los modelos sociales se adaptan a las necesidades de la población
Propósito	Favorecer la convivencia y el esparcimiento de los ciudadanos de León a través del mejoramiento de espacios públicos y del entorno de planteles educativos, así como el desarrollo de prácticas que promuevan la inclusión de jóvenes y la participación activa en las colonias o comunidades.	Porcentaje de acciones implementadas	Reportes de Resultados UR 5052	El entorno social del estado y el país favorece el fortalecimiento de los espacios de convivencia y esparcimiento
Componente 1	Programa de desarrollo de habilidades mediante un esquema de estímulos para jóvenes, diseñado	Porcentaje de personas beneficiadas con las becas otorgadas	Reportes de Resultados UR 5052	Jóvenes participando en el plan de desarrollo de habilidades
Actividad C1-1	Realización de actividades y eventos de fortalecimiento de habilidades	Porcentaje de actividades y eventos que desarrollen habilidades en jóvenes y sus comunidades	Reportes de Resultados	Jóvenes participando en eventos
Componente 2	Plataforma para la formación de habilidades para la internacionalización de jóvenes, desarrollada	Porcentaje de personas registradas en la plataforma	Reportes de Resultados UR 5052	Demanda de inscripción en la plataforma
Actividad C2-1	Impartición de cursos formativos para el desarrollo de habilidades	Porcentaje de cursos y talleres formativos dentro de la plataforma digital	Reportes de Resultados UR 5052	Demanda de temas para el desarrollo de habilidades

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2022			
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	Vivienda Digna			
Unidad Responsable	5017 – Instituto Municipal de Vivienda			
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Humana y Social		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Territorio Sustentable y Ciudad Resiliente		
	BANDERA	Vivir Mejor		
	PROGRAMA	Salir adelante		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a que los hogares de bajos ingresos del municipio de León accedan al derecho constitucional de una vivienda digna y adecuada a través de soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de calidad mediante la gestión y otorgamiento de apoyos, créditos y/o subsidios.	<p>Porcentaje de participación en la reducción del déficit de vivienda social económica.</p> <p>Porcentaje de participación en la reducción del rezago habitacional en el municipio de León</p>	<p>Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda.</p> <p><a href="https://sniiv.sedatu.gob.mx/">https://sniiv.sedatu.gob.mx/</a></p> <p>Informe Anual de la Situación de la Pobreza y Rezago Social, CONEVAL.</p> <p><a href="https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/documento/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-leon">https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/documento/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-leon</a></p>	<p>Continúan vigentes los programas de apoyo a la vivienda y se mantiene la colaboración entre instancias gubernamentales y con organismos privados.</p>
Propósito	Los hogares del quintil más bajo de ingresos en el municipio de León mejoran su calidad de vida mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, con calidad de materiales y espacios adecuados.	Porcentaje de hogares beneficiados con viviendas nuevas, ampliadas, mejoradas y con acceso a servicios respecto a la población objetivo.	<p>Informe Anual de la Situación de la Pobreza y Rezago Social, CONEVAL.</p> <p><a href="https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/documento/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-leon">https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/documento/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-leon</a></p> <p>Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda.</p> <p><a href="https://sniiv.sedatu.gob.mx/">https://sniiv.sedatu.gob.mx/</a></p> <p>Padrón de beneficiarios.</p> <p>UR 5017 IMUVI / UR 1815 DPE / UR 1810 DGDR</p>	<p>La estructura y movimiento demográfico permanece con parámetros semejantes y la distribución del ingreso se mantiene o mejora.</p>
Componente 1	Asentamientos de origen irregular	Porcentaje de asentamientos aprobados para su	Actas de Aprobación por el H. Ayuntamiento	Existe coordinación entre las

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

	aprobados y regularizados	regularización, respecto del total establecido.	<i>UR 5017 IMUVI</i>	instancias normativas a nivel municipal y estatal.
Actividad C1-1	Integración de expedientes para gestión de regularización	Porcentaje de expedientes integrados, respecto del total de expedientes en trámite.	Carpeta de expedientes para ingreso a H. Ayuntamiento  <i>UR 5017 IMUVI</i>	Existe coordinación entre las instancias normativas a nivel municipal y estatal.
Actividad C1-2	Elaboración del diagnóstico de asentamientos humanos de origen irregular (1a etapa)	Porcentaje de avance en la elaboración del diagnóstico de asentamientos humanos de origen irregular (1a etapa), respecto a lo programado.	Documento del diagnóstico.  <i>UR 4013 IMPLAN</i>	Los consultores entregan el diagnóstico en tiempo y forma establecidos.
Componente 2	Obras y acciones que amplían o mejoran el acceso a los servicios básicos en la vivienda en asentamiento prioritarios ejecutadas	Porcentaje de obras realizadas para infraestructura de servicios básicos respecto de las programadas conforme al presupuesto autorizado	Informes de Avances de obra. Actas de entrega de obra y cierres administrativos.  <i>UR 5017 IMUVI / UR 1815 DPE / UR 1810 DGDR</i>	Los asentamientos cuentan con los requisitos técnicos y legales para la ejecución de las obras.
Actividad C2-1	Gestión para la contratación y ejecución de obras de agua potable y alcantarillado	Porcentaje de avance en la ejecución de las obras de agua potable y alcantarillado, con respecto a las obras programadas.	Convenios y contratos de ejecución de obras. Informes de avances de obra. Actas de entrega de obra y cierres administrativos.  <i>UR 5017 IMUVI / UR 1815 DPE</i>	Cumplimiento de requerimientos técnicos por parte de los contratistas.
Actividad C2-2	Gestión para la contratación y ejecución de obras de electrificación y alumbrado público	Porcentaje de avance en la ejecución de las obras de electrificación y alumbrado público, con respecto a las obras programadas.	Convenios y contratos de ejecución de obras. Informes de avances de obra. Actas de entrega de obra y cierres administrativos.  <i>UR 5017 IMUVI / UR 1815 DPE</i>	Cumplimiento de requerimientos técnicos por parte de los contratistas.
Actividad C2-3	Seguimiento a acciones de mejoramiento para el acceso a servicios básicos en las viviendas ubicadas en zona rural	Porcentaje de avance en las acciones de mejoramiento para el acceso a servicios básicos en las viviendas zona rural, respecto a lo programado.	Actas de entrega de obras y cierres administrativos.  <i>UR 1810 DGDR</i>	Aceptación de la comunidad para la ejecución de las obras.
Actividad C2-4	Gestión para la suscripción de convenio de	Porcentaje de convenios	Convenios firmados	Los proyectos ejecutivos se

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

	colaboración para la realización de obras de mejoramiento en zona rural.	suscritos, respecto al programado.	<i>UR 1810 DGDR</i>	realizan en tiempo y forma.
Componente 3	Apoyos para la autoproducción, mejora de vivienda, créditos y subsidios para personas de bajos ingresos, entregados o gestionados.	Porcentaje de avance en el otorgamiento de créditos y/o subsidios respecto de lo previsto	Lista de créditos y/o subsidios otorgados o gestionados. Padrón de beneficiarios. <i>UR 5017 IMUVI</i>	Existe la colaboración entre Desarrolladores de vivienda, la CANADEVI, Gobierno del Estado e IMUVI para la complementación de recursos.
		Porcentaje de apoyos otorgados de acuerdo con el programa presupuestal autorizado para autoproducción	Lista de créditos y/o subsidios otorgados o gestionados. Padrón de beneficiarios. <i>UR 5017 IMUVI</i>	Los posibles beneficiarios y los terrenos donde se realizarán las acciones, cumplen con los requisitos del programa.
		Porcentaje de apoyos otorgados de acuerdo con el programa presupuestal autorizado para acciones de mejoramiento de vivienda	Informe Trimestral de Resultados, <i>UR 1815 DPE</i>	Cumplimiento de requerimientos técnicos por parte de los contratistas.
Actividad C3-1	Atención y seguimiento a las solicitudes de crédito y/o subsidios	Porcentaje de créditos y/o subsidios financiados con recursos externos gestionados, con respecto a lo programado.	Lista de créditos y/o subsidios gestionados. Expedientes de solicitantes. Padrón de beneficiarios. <i>UR 5017 IMUVI</i>	Existe la colaboración entre Desarrolladores de vivienda, la CANADEVI, Gobierno del Estado e IMUVI para la complementación de recursos.
		Porcentaje de créditos y/o subsidios financiados con recursos propios otorgados, con respecto a lo programado	Lista de créditos y/o subsidios gestionados. Expedientes de solicitantes. Padrón de beneficiarios. <i>UR 5017 IMUVI</i>	
		Porcentaje de créditos y/o subsidios con financiamiento mixto otorgados, con respecto a lo programado.	Lista de créditos y/o subsidios gestionados. Expedientes de solicitantes. Padrón de beneficiarios. <i>UR 5017 IMUVI</i>	
Actividad C3-2	Atención y seguimiento a las acciones de	Porcentaje de avance en la realización de acciones de	Contratos de obra. Informes de avance de obras. Actas de entrega recepción.	Cumplimiento de requerimientos técnicos por

	autoproducción de vivienda	autoproducción de vivienda, respecto a lo programado.	<i>UR 5017 IMUVI</i>	parte de los contratistas.
Actividad C3-3	Atención y seguimiento a las acciones de instalación de calentadores solares	Porcentaje de acciones de instalación de calentadores solares realizadas, respecto a lo programado.	Informe Trimestral de Resultados, <i>UR 1815 DPE</i>	Cumplimiento de requerimientos técnicos por parte de los contratistas.
Actividad C3-4	Atención y seguimiento a las acciones de construcción de cuartos y techos dignos	Porcentaje de construcción de cuartos y techos dignos realizados, respecto a lo programado.	Informe Trimestral de Resultados, <i>UR 1815 DPE</i>	Cumplimiento de requerimientos técnicos por parte de los contratistas.
Actividad C3-5	Atención y seguimiento a las acciones de provisión de láminas y pintura de fachadas	Porcentaje de acciones de provisión de láminas y pintura de fachadas realizadas, respecto a lo programado.	Informe Trimestral de Resultados, <i>UR 1815 DPE</i>	Cumplimiento de requerimientos técnicos por parte de los contratistas.
Componente 4	Apoyos que mejoran la calidad y espacios de la vivienda en el ámbito rural, entregados.	Porcentaje de apoyos otorgados para mejoramiento de vivienda respecto del total autorizado	Contratos de Obra firmado <i>UR 1810 DGDR</i>	Los beneficiarios cuentan con la legalidad de su predio.
Actividad C4-1	Elaboración de presupuesto de obras de vivienda para zona rural	Porcentaje de avance en la elaboración de presupuestos de obras de vivienda para la zona rural respecto a lo programado.	Presupuestos validados <i>UR 1810 DGDR</i>	Los beneficiarios cuentan con la legalidad de su predio
Actividad C4-2	Contratación de obras de mejoramiento de vivienda en comunidades rurales	Porcentaje de contratos de obras de mejora de vivienda realizadas, respecto a lo autorizado.	Contratos de obra firmados <i>UR 1810 DGDR</i>	Se mantienen estables los precios de los insumos en el mercado.
Componente 5	Esquema para el fomento y atención a la cultura condominal en vivienda social implementado	Porcentaje de implementación del esquema para el fomento y atención a la cultura condominal	Informes de avance del plan anual de atención condominal	Existe interés entre la población que habita en condominios de participar activamente.
Actividad C5-1	Registro de nuevos condominios	Porcentaje de avance en el registro de nuevos condominios, respecto a lo programado	Registro de Condominios <i>UR 5017 IMUVI</i>	Existe interés entre la población que habita en condominios de participar activamente.



Actividad C5-2	Certificación de ciudadanos en el estándar Administrador de Inmuebles en Condominio	Porcentaje de ciudadanos certificados en el estándar Administrador de Inmuebles en Condominio, respecto a lo programado	Certificaciones emitidas <i>UR 5017 IMUVI</i>	Existe interés entre la población que habita en condominios de participar activamente.
Actividad C5-3	Capacitación a ciudadanos en materia condominal	Porcentaje de ciudadanos capacitados en materia condominal, respecto a lo programado	Plan de capacitación. Listado de asistente a capacitaciones. <i>UR 5017 IMUVI</i>	Existe interés entre la población que habita en condominios de participar activamente.
Actividad C5-4	Realización de talleres de cultura condominal	Porcentaje de talleres de cultura condominal realizados, respecto a lo programado	Evidencia audiovisual. Listado de asistentes. <i>UR 5017 IMUVI</i>	Existe interés entre la población que habita en condominios de participar activamente.
Actividad C5-5	Elaboración del estudio de análisis de espacios urbanos públicos y propiedad privada en 12 condominios	Porcentaje de avance en la elaboración del estudio de análisis de espacios urbanos públicos y propiedad privada en 12 condominios	Documento del estudio. <i>UR 4013 IMPLAN</i>	Los consultores entregan el estudio en tiempo y forma establecidos
Componente 6	Estrategia para la atención de las viviendas abandonadas en las zonas de Villas de San Juan y Brisas del Campestre implementado.	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia y el programa para la atención de las viviendas abandonadas, respecto del programa establecido.	Documento de la estrategia. <i>UR 4013 IMPLAN</i>	Los consultores entregan el estudio en tiempo y forma establecidos
Actividad C6-1	Elaboración de una propuesta de análisis para el desarrollo de un plan piloto para la vivienda deshabitada.	Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta de análisis para el desarrollo de un plan piloto para la vivienda deshabitada.	Documento de la propuesta de análisis. <i>UR 4013 IMPLAN</i>	Los consultores entregan el estudio en tiempo y forma establecidos

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2022		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)		Autoempleo		
Unidad Responsable		2100 Secretaría para la Reactivación Económica de León		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	III. Economía		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Economía		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Economía Competitiva y Sostenible/Sociedad incluyente		
	BANDERA	VIVIR MEJOR		
	PROGRAMA	LEON DE OPORTUNIDADES		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a ayudar a las personas buscadoras de empleo desempleadas, subempleadas o que se encuentran en activo laborando mediante la capacitación, reconversión o fortalecimiento de sus habilidades técnicas y/o laborales para mejorar sus oportunidades de colocación en un empleo formal o de iniciar una actividad de ocupación por cuenta propia.	Número de personas capacitadas	EXPEDIENTES Y EQUIPO DE CÓMPUTO	Que las personas tengan interés en capacitarse, que las empresas soliciten capacitación de sus colaboradores, que el recurso sea suficiente.
Propósito	En la ciudad de León disminuir la tasa de subocupación e incrementar el ingreso de los trabajadores y la competitividad de las empresas.	Número de personas que desarrollaron una nueva competencia laboral	EXPEDIENTES Y EQUIPO DE CÓMPUTO	Que las personas tengan interés en capacitarse, que las empresas soliciten capacitación de sus colaboradores, que el recurso sea suficiente.
Componente 1	Cursos de capacitación para la vida y el trabajo impartidos	Número de personas capacitadas, respecto a las programadas	EXPEDIENTES Y EQUIPO DE CÓMPUTO	Recursos suficientes, que los colaboradores de empresas turísticas participen en el programa de capacitación
Actividad C1-1	Sensibilización de personas pertenecientes al sector turístico en el trienio.	Número de personas capacitadas y sensibilizadas respecto a las programadas	EXPEDIENTES Y EQUIPO DE CÓMPUTO	Recursos suficientes, que los colaboradores de empresas turísticas participen en el programa de capacitación
Actividad C1-2	Certificación de 100 personas para fortalecer la profesionalización de los	Número de personas certificadas	EXPEDIENTES Y EQUIPO DE CÓMPUTO	Recursos suficientes, que los colaboradores de empresas turísticas parti

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

	colaboradores del sector turístico en el trienio.	respecto a las programadas		cipen en el programa de capacitación
Actividad C1-3	Capacitación de 2,600 personas en cursos especializados en el trienio.	Número de personas que desarrollaron una nueva competencia laboral especializada	REPORTES Y EQUIPOS DE CÓMPUTO	Que las personas tengan interés en capacitarse, que las empresas soliciten capacitación de sus colaboradores, que el recurso sea suficiente.
Actividad C1-4	Certificación 50 empresas turísticas	Número de empresas certificadas respecto a las programadas	EXPEDIENTES Y EQUIPO DE CÓMPUTO	Recursos suficientes, que los colaboradores de empresas turísticas participen en el programa de capacitación
Componente 2	Esquemas de apoyo para el autoempleo desarrollados	Número de personas capacitadas.	REPORTES Y EQUIPOS DE CÓMPUTO	Que las personas cumplan con alguno de los perfiles, Recursos suficientes.
Actividad C2-1	Capacitación de 1,500 personas para el autoempleo para mejorar la inserción y/o situación laboral en el trienio.	Número de personas que desarrollaron una nueva competencia laboral	REPORTES Y EQUIPOS DE CÓMPUTO	Que las personas tengan interés en capacitarse, que las empresas soliciten capacitación de sus colaboradores, que el recurso sea suficiente.
Componente 4	Cursos de capacitación para la vida y el trabajo impartidos	Porcentaje de cursos de capacitación para la vida y el trabajo ejecutados	Informe Trimestral de Resultados, UR1815, Trimestral Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana, Plazas de la Ciudadanía y Cecomis.	Participación ciudadana activa
Actividad C4-1	Medición de avance físico de participantes en Cursos de capacitación para la vida y el trabajo	Porcentaje de cursos de participación en Cursos de capacitación para la vida y el trabajo ejecutados	Informe Trimestral de Resultados, UR1815, Trimestral Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana, Plazas de la Ciudadanía y Cecomis.	Participación ciudadana activa.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2022		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)		En Marcha		
Unidad Responsable		Dirección de Comercio, Consumo y Abasto		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		III. Economía	
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		Dimensión Economía	
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045		Economía Competitiva y Sostenible	
	BANDERA		Vivir Mejor	
	PROGRAMA		León de Oportunidades	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a aumentar de la tasa de supervivencia y apertura de las micro, pequeñas y medianas empresas en Guanajuato mediante el fortalecimiento de las mismas y desarrollando unidades económicas	Tasa de Unidades Económicas de tamaño micro, pequeñas y medianas existentes	Directorio Nacional de Unidades Económicas, INEGI.	Condiciones macroeconómicas desfavorables para la apertura o permanencia de las empresas.
Propósito	Las micro, pequeñas y medianas empresas se fortalecen a través diversos programas enfocados al desarrollo de las Unidades Económicas.	Porcentaje de empresas micro, pequeñas o medianas que ingresaron a algún programa estatal o municipal para el desarrollo de su negocio.	Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, INEGI	Presupuesto de egresos asignado a programas para el desarrollo de las Micro, pequeñas y medianas empresas.
Componente 1	Proyectos productivos de autoempleo, mejora o consolidación de micro o pequeña empresa apoyados	Porcentaje de familias beneficiadas con un equipamiento y capacitación que mejoren su ingreso familiar.	Actas del comité interno de evaluación del programa suma tu negocio-Dirección General de Economía	Existen las suficientes Unidades Económicas en el Municipio de León que cumplan con los requisitos del programa.
Actividad C1-1	Otorgar apoyo en especie para iniciar, mejorar o consolidar proyectos productivos.	Porcentaje de familias y micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con un equipamiento	Convenio de colaboración y bases de datos de beneficiarios – Dirección General de Economía	Existen las suficientes Unidades Económicas en el Municipio de León que cumplan con los requisitos del programa.

Actividad C1-2	Impulso a las micro y pequeñas empresas con esquemas de promoción comercial.	Porcentaje de empresas beneficiadas a través de un esquema de promoción comercial	Convenio de colaboración y bases de datos de beneficiarios – Dirección General de Economía	Se llevan a cabo ferias, exposiciones y convenciones durante el año en curso a las cuales puedan asistir las Mis pymes para ser beneficiadas.
Actividad C1-3	Capacitación a las personas que cuentan con un proyecto productivo, micro o pequeña empresa de acuerdo a sus necesidades y nivel de desarrollo empresarial	Porcentaje de personas, micro, pequeñas y medianas empresas y beneficiadas con capacitación	Convenios de colaboración y bases de datos de beneficiarios – Dirección General de Economía	Todos los beneficiarios del programa suman tu negocio asisten a la capacitación que les designe la Dirección de Economía.
Componente 2	Las empresas de los sectores industria, comercio y servicios se insertadas al comercio electrónico a través de alguna plataforma existente de acuerdo a sus necesidades o mercado.	Porcentaje de empresas a las plataformas de comercio electrónico insertadas	Convenios de colaboración y bases de datos de beneficiarios – Dirección General de Economía	Las Mis pymes cumplen con los requisitos administrativos, técnicos y de logística para participar en una plataforma de comercio electrónico.
Actividad C2-1	Vinculación de las empresas a plataformas de comercio electrónico existentes.	Porcentaje de empresas vinculadas a las plataformas de comercio electrónico existentes.	Convenios de colaboración y bases de datos de beneficiarios – Dirección General de Economía	Las Mis pymes cumplen con los requisitos administrativos, técnicos y de logística para participar en una plataforma de comercio electrónico.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2022	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	Power Pyme	
Unidad Responsable	Dirección General de Economía	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	III Economía
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión económica
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Economía Competitiva y Sostenible
	BANDERA	Vivir Mejor
	PROGRAMA	León de Oportunidades

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a aumentar de la tasa de supervivencia y apertura de las micro, pequeñas y medianas empresas en Guajalajara mediante el desarrollo de programas de apoyo empresarial.	Tasa de Unidades Económicas de tamaño micro, pequeñas y medianas existentes	Directorio Nacional de Unidades Económicas, INEGI.	Condiciones macroeconómicas desfavorables para la apertura o permanencia de las empresas.
Propósito	Fortalecer la estructura de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de diversos programas enfocados al desarrollo empresarial.	Porcentaje de empresas micro, pequeñas o medianas que ingresaron a algún programa estatal o municipal de desarrollo empresarial.	Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, INEGI	Presupuesto de egresos asignado a programas de desarrollo empresarial a las entidades económicas federales, estatales y municipales.
Componente 1	Financiamientos a empresarios o empresas para fortalecer su estructura entrégados.	Porcentaje de financiamientos a empresarios o empresas para fortalecer su estructura entrégados.	Convenio de colaboración y bases de datos de beneficiarios – Dirección General de Economía	Instituciones de financiamiento dispuestas a crear esquemas accesibles para la población objetivo en colaboración con el Municipio.
Actividad C1-1	Diseño de un esquema de financiamiento dirigido a mujeres empresarias o jefas de familia con una actividad productiva.	Porcentaje de mujeres empresarias o jefas de familia con una actividad productiva que acceden a un esquema de financiamiento.	Convenio de colaboración y bases de datos de beneficiarios – Dirección General de Economía	Instituciones de financiamiento dispuestas a crear esquemas accesibles para la población objetivo en colaboración con el Municipio.
Actividad C1-2	Diseño un esquema de financiamiento accesible para las micro, pequeñas y medianas empresas	Porcentaje de micro, pequeñas y medianas empresas que acceden a un financiamiento.	Convenio de colaboración y bases de datos de beneficiarios – Dirección General de Economía	Instituciones de financiamiento dispuestas a crear esquemas accesibles para la población objetivo en colaboración con el Municipio.
Componente 2	Empresas de diversos sectores productivos beneficiadas a través de acciones enfocadas al crecimiento, desarrollo y consolidación empresarial	Porcentaje de empresas de diversos sectores productivos a través de acciones enfocadas al crecimiento, desarrollo y consolidación empresarial beneficiadas.	Convenios de colaboración y bases de datos de beneficiarios – Dirección General de Economía	Los organismos, instituciones y cámaras empresariales desarrollan proyectos de alcance en atención a las necesidades de su sector productivo.

Actividad C2-1	Fortalecimiento de los proyectos y programas de las cámaras, organismos e instituciones empresariales enfocados a sus sectores productivos.	Tasa de proyectos y programas de las cámaras, organismos e instituciones empresariales apoyados	Convenios de colaboración y bases de datos de beneficiarios – Dirección General de Economía	Los organismos, instituciones y cámaras empresariales desarrollan proyectos de alcance en atención a las necesidades de su sector productivo.
Actividad C2-2	Creación de programas de capacitación y certificación para el desarrollo y fortalecimiento de sus empresas.	Porcentaje de empresas con capacitación para su desarrollo y crecimiento apoyadas	Convenios de colaboración y bases de datos de beneficiarios – Dirección General de Economía	Los organismos, instituciones y cámaras empresariales desarrollan proyectos de alcance en atención a las necesidades de su sector productivo.
Componente 3	Financiamiento a empresas rurales a través del Fondo para el Fomento de Actividades Productivas realizado.	Porcentaje de avances en financiamientos otorgados para el fomento de actividades productivas	I=Acta de comité y convenio de pago; UR=1810; Frecuencia: Mensual; U=DGDR/Dirección de extensionismo e innovación Agropecuaria	Existe demanda de financiamientos por habitantes de la zona rural.
Actividad C3-1	Gestión del fondo para financiamiento de empresas	Porcentaje de avances en la gestión para la firma del convenio	I=convenio firmado; UR:1810; Frecuencia: Mensual; U=DGDR/Dirección de extensionismo e innovación Agropecuaria	Participación de las instancias correspondientes
Actividad C3-2	Otorgamiento de financiamientos a empresas rurales	Porcentaje de financiamientos otorgados a empresas rurales	I=Expediente de comprobación; UR=1810; Frecuencia: Mensual; U=DGDR/Dirección de Extensionismo e Innovación Agropecuaria	Existencia de solicitudes para el financiamiento y cumplimiento de requisitos

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2022	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	Encadenamiento Productivo y Atracción de Inversiones	
Unidad Responsable	Dirección de Atracción de Inversiones	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	III Economía
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Economía

		PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Economía Competitiva y Sostenible/Nuevo Modelo de Gobernanza/Sociedad Incluyente	
		BANDERA	Vivir Mejor	
		PROGRAMA	León de Oportunidades	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la generación de nuevas oportunidades de empleo que complementen a las fuentes que existen actualmente, a través del impulso a nuevas inversiones.	Monto de inversión comprometida.	Perfil de Proyecto RFI (Request for Information) UR 2112 Dirección de Atracción de Inversiones. Mensual	Prevalen condiciones de competitividad y certeza global y nacional. Se logra el control de la pandemia de salud.
Propósito	La zonas industriales de León se benefician por las inversiones tanto nacionales como internacionales asesorados y/o apoyados.	Numero de inversionistas asesorados y/o apoyados.	Minutas, correos o tarjetas de presentación UR 2112 Dirección de Atracción de Inversiones. Mensual.	Prevalen condiciones de competitividad y certeza global y nacional. Se logra el control de la pandemia de salud.
Componente 1	Empleos comprometidos.	Número de empleos comprometidos.	Perfil de Proyecto RFI (Request for Information) UR 2112 Dirección de Atracción de Inversiones. Mensual	Prevalen condiciones de competitividad y certeza global y nacional. Se logra el control de la pandemia de salud.
Actividad C1-1	Identificación de proyectos de inversión	Número de proyectos de inversión identificados y/o atendidos	Perfil de Proyecto RFI (Request for Information) o reporte entregado por la empresa. UR 2112 Dirección de Atracción de Inversiones. Mensual	Prevalen condiciones de competitividad y certeza global y nacional. Se logra el control de la pandemia de salud.
Componente 2	Zonas industriales consolidadas.	Porcentaje de avance de Zonas industriales consolidadas.	Reporte de avances de obra UR 2112 Dirección de Atracción de Inversiones. Mensual	Se cuenta con disponibilidad presupuestal conforme a lo programado.



Actividad C2-1	Ejecución de obras de infraestructura.	Porcentaje de avance físico y administrativo de obra	Acta de entrega física y administrativa. UR 2112 Dirección de Atracción de Inversiones. Mensual	Se cuenta con disponibilidad presupuestal conforme a lo programado.
Componente 3	Ramas de actividad económica "prometedoras" impulsadas.	Numero de ramas de actividad económica "prometedoras" impulsadas.	Perfil de Proyecto RFI (Request for Information) UR 2112 Dirección de Atracción de Inversiones. Mensual	Se cuenta con el liderazgo y compromiso del Consejo Consultivo de Desarrollo Económico y del IMPLAN; así como la generación de políticas públicas planteadas en el Estudio de Identificación de Oportunidades Estratégicas para el Desarrollo de la Competitividad del municipio de León.
Componente 4	Apoyos a productores agropecuarios entregados	Porcentaje de apoyos agropecuarios entregados	I=Acta de comité y convenio de pago; UR=1810; Frecuencia: Mensual; U=DGDR/Dirección de extensionismo e innovación Agropecuaria	Si existe el interés por parte de los habitantes rurales
Actividad C4-1	Otorgamiento de apoyos a productores agropecuarios para equipamiento	Porcentaje de apoyos otorgados a productores agropecuarios para equipamiento	I=convenio firmado; UR:1810; Frecuencia: Mensual; U=DGDR/Dirección de extensionismo e innovación Agropecuaria	Habitantes rurales interesados en los subsidios
Actividad C4-2	Otorgamiento de apoyos con insumos agrícolas	Porcentaje de apoyos con insumos agrícolas	I=Expediente de comprobación; UR=1810; Frecuencia: Mensual; U=DGDR/Dirección de Extensionismo e Innovación Agropecuaria	Existencia de insumos agrícolas en el mercado
Actividad C4-3	Otorgamiento de apoyos ganaderos para el mejoramiento genético	Porcentaje de apoyos ganaderos para mejoramiento genético	I=Expediente de comprobación; UR:1810; Frecuencia: Mensual; U=DGDR/Dirección de extensionismo e innovación Agropecuaria	Existencia de prácticas para la ganadería de traspatio y que los pequeños productores ganaderos cuentan con la documentación legal para a

				creditar su actividad
Actividad C4-4	Otorgamiento de apoyo para campaña zoonosanitaria	Porcentaje de cabezas de ganado vacunadas en campaña zoonosanitaria	I=Reporte informativo; UR:1810; Frecuencia: Mensual, U=DGDR/Dirección de extensión y innovación Agropecuaria	Hay interés por parte de los ganaderos para erradicar las enfermedades
Actividad C4-5	Gestión de convenios de colaboración técnica	Porcentaje de convenios de colaboración técnica gestionados	I=Convenio firmado; UR:1810; Frecuencia: Mensual; U=DGDR/Dirección de extensión y innovación Agropecuaria	La participación de las instituciones de colaboración técnica para la firma de convenios

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2022		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)		Impulso Educativo y Nuevas Vocaciones		
Unidad Responsable		Dirección General de Educación		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Humana y social		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Economía competitiva y sostenible/Nuevo Modelo de Gobernanza		
	BANDERA	Vivir Mejor		
	PROGRAMAS	León de Oportunidades		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a que la población del municipio de León cuente con mejores oportunidades de desarrollo mediante la educación formal y no formal.	El nombre del indicador es: Grado promedio de escolaridad de los habitantes del Municipio de León y es de tipo estratégico con dimensión del desempeño de eficacia.	Dirección General de Educación/2210/Anual/equipo de cómputo de la Dirección	Se cuenta con programas y acciones complementarios para que aumente el grado promedio de escolaridad de los habitantes del Municipio de León
Propósito	La población del municipio de León cuenta con mejores oportunidades de desarrollo mediante la educación formal y no formal	El nombre del indicador es: Porcentaje de programas y acciones en di	Dirección General de Educación/2210/Anual/equipo de cómputo de la Dirección	Se cuenta con programas y acciones suficientes para que

		versas modalidades; es de tipo estratégico con dimensión del desempeño de eficacia.		los habitantes del Municipio de León continúen con sus estudios
Componente 1	Foros orientados a nuevos modelos educativos realizados	El nombre del indicador es: porcentaje de foros realizados, su tipo es de gestión con dimensión del desempeño de eficacia.	Dirección General de Educación/2210/Anual/Equipo de cómputo	Se cuenta con participación de la comunidad educativa
Actividad C1-1	Realización de un Foro de nuevos modelos educativos	El nombre del indicador es: porcentaje de foros realizados, su tipo es de gestión con dimensión del desempeño de eficiencia.	Dirección General de Educación/2210/Anual/Equipo de cómputo	Existe el recurso para la realización del foro
Componente 2	Personas para que puedan desarrollarse en el ámbito educativo, laboral y social alfabetizadas (Convenio con INAEBA)	El nombre del indicador es: porcentaje de personas alfabetizadas, su tipo es de gestión con dimensión del desempeño de eficacia.	Dirección General de Educación/2210/Anual/Equipo de cómputo y carpeta física de la coordinación de apoyos educativos	Se cuenta con participación de la ciudadanía
Actividad C2-1	Alfabetización de personas mayores de 15 años del municipio de León.	El nombre del indicador es: personas alfabetizadas, su tipo es de gestión con dimensión del desempeño de eficiencia.	Dirección General de Educación/2210/Anual/Equipo de cómputo y carpeta física de la coordinación de apoyos educativos	Se cuenta con participación de la ciudadanía
Componente 3	Personas de entre 10 y 14 años que no asisten a la escuela y que se encuentran en situación de rezago educativo atendidas (Convenio con INAEBA)	El nombre del indicador es: porcentaje de personas atendidas, su tipo es de gestión con dimensión del desempeño de eficacia.	Dirección General de Educación/2210/Anual/Equipo de cómputo y carpeta física de la coordinación de apoyos educativos	Se cuenta con participación de la ciudadanía
Actividad C3-1	Atención de personas de 10 a 14 años en condición de rezago educativo fresco	El nombre del indicador es: porcentaje de personas atendidas, su tipo es de gestión con dimensión del desempeño de eficiencia.	Dirección General de Educación/2210/Anual/Equipo de cómputo y carpeta física Dirección General de Educación/2210/Anual/de la coordinación de apoyos educativos	Se cuenta con participación de la comunidad educativa

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2022		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)		Infraestructura Visión León 450		
Unidad Responsable		2510 – DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	III Economía		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dimensión Economía		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2045	Territorio sustentable y ciudad resiliente/Sociedad incluyente		
	BANDERA	VIVIR MEJOR		
	PROGRAMA	León 450		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir en el desarrollo e implementación de soluciones viales a través del despliegue de planes, estudios, proyectos y obras que mejoren el flujo vial en la ciudad.	Porcentaje de puntos solucionados¿	Reporte de avance	Existen empresas contratistas con suficiente infraestructura para su contratación así como el personal competente y recursos necesarios.
Propósito	La ciudad de León se beneficia de la realización de planes, proyectos, estudios e implementa acciones para contar con soluciones viales.	Cantidad de planes, proyectos, estudios y obras realizadas	Reporte de avance	Existen empresas contratistas con suficiente infraestructura para su contratación así como el personal competente necesario.
Componente 1	Plan Maestro Integral de Zona Oriente y Blvd. Aeropuerto desarrollado.	Porcentaje de avance en el Plan Maestro respecto del total previsto	Documentos del plan maestro integrados al expediente del estudio.	Se cuenta con las condiciones necesarias para el desarrollo del plan maestro

Actividad C1-1	Contratación del servicio relacionado con la obra pública del Plan Maestro Integral de Zona Oriente	Porcentaje de avance en el Plan Maestro respecto del total previsto	Reporte de contratos de la DGOP	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para la contratación del estudio.
Componente 2	Paso a desnivel Blvd. Aeropuerto - Blvd. Siglo XXI construido.	Porcentaje de avance en la construcción del paso a desnivel respecto del total	Reporte de avance de obra	Se cuenta con las condiciones necesarias para la construcción de la obra.
Actividad C2-1	Contratación de obra pública del paso a desnivel Blvd. Aeropuerto - Blvd. Siglo XXI.	Porcentaje de avance de la contratación de la construcción del paso a desnivel Blvd. Aeropuerto - Blvd. Siglo XXI.	Reporte de contratos de la DGOP	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación.
Componente 3	Obra del Puente Blvd. San Nicolás y Circuito Siglo XXI poniente ejecutada.	Porcentaje de avance de construcción respecto del total	Reporte de avance de obra	Se cuenta con las condiciones necesarias para la construcción de la obra.
Actividad C3-1	Contratación de obra pública del Puente Blvd. San Nicolás y Circuito Siglo XXI poniente.	Porcentaje de avance de la contratación del Puente Blvd. San Nicolás y Circuito Siglo XXI poniente.	Reporte de contratos de la DGOP	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación.
Componente 4	Acciones derivadas del Plan Maestro Integral de Zona Oriente Implementadas.	Porcentaje de acciones con respecto al total de acciones del Plan Maestro	Reporte de avance de acciones	Se cuenta con el plan maestro terminado
Actividad C4-1	Contratación de las acciones derivadas del Plan Maestro Integral de Zona Oriente.	Contratación de acciones del Plan Maestro	Reporte de contratos de la DGOP	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación.
Componente 6	Derecho de vía liberado para ejecución de Infraestructura estratégica	Porcentaje de convenio de Afectación firmados	Dirección de Derecho de vía	Contar con los contratos suficiente
Actividad C6-2	integración de expedientes de afectaciones por utilidad pública técnica y jurídicamente	Revisión en tiempo y forma de superficies afectadas, así como localización de documentación para integración de expedientes	Dirección de Derecho de vía	Contar con los expedientes integrados

Actividad C6-1	Ratificación, pagos e Inscripción de convenios de afectación por causa de utilidad Pública	Elaboración, Ratificación, pago e Inscripción de los convenios de afectación aprobados por el H. Ayuntamiento	Dirección de Derecho de vía	Contar con el recurso financiero suficiente
Componente 5	Pavimentación de Blvd. Cañaveral tramo Vicente Valtierra - al límite sur de fracc. Mayorca a tramo Blvd. Guanajuato a Blvd. Juan Alonso de Torres (Eje Metropolitano) realizada.	Porcentaje de avance de construcción respecto de lo programado	Reporte de avance de obra	Se cuenta con las condiciones necesarias para la construcción de la obra.
Actividad C5-1	Contratación de obra pública del Blvd. Cañaveral tramo Vicente Valtierra a Blvd. Juan Alonso de Torres ( Eje Metropolitano)	Porcentaje de avance de la contratación de la construcción del Blvd. Cañaveral	Reporte de contratos de la DGOP	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación.
Componente 7	Obras del Blvd. Timoteo Lozano (Blvd. S.XXI-Blvd. Mayorazgo) ejecutadas.	Porcentaje de avance de construcción, respecto del total	Reporte de avance de obra	Se cuenta con las condiciones necesarias para la ejecución de las obras.
Actividad C7-1	Contratación de obra pública del Blvd. Timoteo Lozano (Blvd. S.XXI-Blvd. Mayorazgo)	Porcentaje de avance de la contratación de la construcción del Blvd. Timoteo Lozano (Blvd. S.XXI-Blvd. Mayorazgo)	Reporte de contratos de la DGOP	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación.
Componente 8	Eje Norte- Sur: Primera etapa del mejoramiento de vialidades del Malecón del Río cuerpo Poniente, tramo: Blvd. Insurgentes a Blvd. Torres Landa ejecutada.	Porcentaje de avance de construcción de la 1a etapa de la obra respecto del total	Reporte de avance de obra	Se cuenta con las condiciones necesarias para la ejecución de las obras.
Actividad C8-1	Contratación de obra pública de la primera etapa del mejoramiento de vialidades del Malecón del Río cuerpo Poniente	Porcentaje de avance de la contratación de la construcción de la 1a etapa de la obra	Reporte de contratos de la DGOP	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación.
Componente 9	Vía Rápida Blvd. Morelos: Plan Integral de cruceros y pasos a desnivel entre Blvd. Hidalgo y Blvd. Adolfo López Mateos Norte elaborado.	Porcentaje de avance en la elaboración del Plan integral de cruceros y pasos a desnivel.	Reporte de avance de obra	Se cuenta con las condiciones necesarias para la ejecución de las obras.
Actividad C9-1	Contratación del servicio relacionado con la obra pública de cruceros y pasos a desnivel entre Blvd. Hidalgo y Blvd. Adolfo López Mateos Norte.	Porcentaje de avance de la contratación de soluciones de cruceros y pasos a desnivel entre Blvd. Hidalgo y Blvd. Adolfo López Mateos Norte.	Reporte de contratos de la DGOP	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación.

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

Componente 10	Proyecto Ejecutivo y estudio de factibilidad de la obra del Centro de Gobierno realizado.	Porcentaje de avance en la realización del proyecto ejecutivo y estudio de factibilidad de la obra del Centro de Gobierno	Documentos del proyecto ejecutivo y el estudio de factibilidad	Los consultores entregan el proyecto ejecutivo y el estudio de factibilidad en tiempo y forma establecidos
Actividad C10-1	Elaboración del diagnóstico del Centro de Gobierno	Porcentaje de avance en la elaboración del diagnóstico del Centro de Gobierno	Documento del diagnóstico	Los consultores entregan el diagnóstico en tiempo y forma establecidos.
Actividad C10-2	Elaboración de anteproyecto del Centro de Gobierno	Porcentaje de avance en la elaboración del anteproyecto del Centro de Gobierno	Documento del anteproyecto	Los consultores entregan el anteproyecto en tiempo y forma establecidos.
Componente 11	Plan Maestro y de Viabilidad para el corredor urbano la Gran Calzada (entre Calzada de los Héroes y Distrito León MX) realizado.	Porcentaje de avance en la elaboración del Plan Maestro y de Viabilidad para el corredor urbano la Gran Calzada	Documento de plan maestro y de viabilidad	Los consultores entregan el plan maestro y de viabilidad en tiempo y forma establecidos
Actividad C11-1	Elaboración del anteproyecto para la movilidad de la Gran Calzada	Porcentaje de avance en la elaboración del anteproyecto para la movilidad de la Gran Calzada	Documento del anteproyecto	Los consultores entregan el anteproyecto en tiempo y forma establecidos
Actividad C11-2	Elaboración del anteproyecto de imagen urbana e infraestructura de la Gran Calzada	Porcentaje de avance en la elaboración del anteproyecto de imagen urbana e infraestructura de la Gran Calzada	Documento del anteproyecto	Los consultores entregan el anteproyecto en tiempo y forma establecidos
Actividad C11-3	Elaboración de estudio de reactivación económica de la Gran Calzada	Porcentaje de avance en la elaboración del estudio de reactivación económica de la Gran Calzada	Documento del estudio	Los consultores entregan el estudio en tiempo y forma establecidos
Componente 12	Obras de mejoramiento vial, ciclista y peatonal de acuerdo con el Plan Maestro y de Viabilidad ejecutado.	Porcentaje de avance en la ejecución de las obras de acuerdo al presupuesto autorizado	Reporte de avance de obra	Se cuenta con las condiciones necesarias para la ejecución de las obras.
Actividad C12-1	Contratación de obras públicas para el mejoramiento vial, ciclista y peatonal de acuerdo con el Plan Maestro}	Porcentaje de avance en la contratación de las obras de mejoramiento	Reporte de contratos de la DGOP	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación.

**SEGUNDO.** - Remítase copia certificada del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022, con todos sus anexos al Congreso del Estado, para su debido registro. Así mismo, procédase a su publicación de conformidad con las disposiciones legales aplicables. En uso de la voz, el Síndico José Arturo Sánchez Castellanos presenta un posicionamiento en los siguientes términos: *“El presupuesto de egresos para el año próximo, para nuestra ciudad, es de poco más de 4,800 millones de pesos, que representa un 45% más que el que se tendrá al cierre de 2021. De esos recursos, el 54%, que son alrededor de 2,600 millones de pesos, se destinará propiamente a la administración de la ciudad y el 46%, que son 2,215 millones de pesos, se aplicará a la seguridad pública de nuestra ciudad. Destacando de estos últimos 2,215 millones la cantidad de 1,691 millones de pesos que se canalizarán para el pago de sueldos a policías, lo que representa un 14% de incremento en promedio. Para el próximo año se hará realidad la promesa de campaña de la Alcaldesa Alejandra Gutiérrez y el sueldo de los policías aumentará un 15.86% para los policías rasos, llegando a 18,500 pesos para 1,260 elementos; pero evidentemente también se aumentan los niveles superiores en un 11% para 603 policías terceros y un 8% para 191 policías segundos. Igual suerte correrán los policías viales. Vale la pena señalar que en términos porcentuales el presupuesto que se destinará para seguridad en el año 2022 será el más alto que se haya propuesto en la historia de nuestra ciudad. Así, por ejemplo, en el año 2019 del total del presupuesto de nuestra ciudad se destinó a la seguridad el 37%, en el 2020 el 42%, en el 2021 llegó al 43%, y hoy, como lo mencioné, será el 46%. También es digno de mencionarse que, para el próximo ejercicio fiscal, la cantidad de recursos que se aplicarán en programas que repercuten en la prevención del delito llegará hasta los casi 800 millones de pesos, pues todos sabemos y conocemos que sin prevención no hay solución al problema de la seguridad que nos aqueja. No obstante lo anterior, el presupuesto de nuestra ciudad para 2022 también incluye reducciones significativas en algunos rubros que constantemente la ciudadanía nos reclama. Tal es el caso de los gastos en comunicación social, los cuales disminuirán en términos reales casi un 15% comparado con los que se ejercieron en 2021, es decir, que para 2022 solo representará el 1.5 del presupuesto de egresos. De igual manera, los presupuestos de las direcciones de la administración pública que son destinados para adquisición de bienes muebles se reducen significativamente un 30%, prácticamente en todas las direcciones, aplicando una política de ahorro y cuidado de los bienes materiales con los que cuenta el municipio. Ahora bien, además del presupuesto de egresos nuestra ciudad egresará más de 1,700 millones de pesos en un programa de inversión totalmente enfocado en programas sociales*



que beneficiarán a los que menos tienen, ya sea con apoyos directos o con proyectos que desarrollen su capacidad emprendedora. Además de qué se recupera el ritmo de crecimiento que se vio afectado en 2021, de manera que para 2022 crecerá en un 23.6% en relación con el año anterior. Este programa de inversión incluye erogaciones en programas sociales importantes como los de autoempleo, becas, empleo temporal, mejoramiento de viviendas, médico en tu casa, red de parques urbanos, incorporación de agua potable, construcción y rehabilitación de ciclovías, infraestructura educativa, tolerancia cero, y muchos, muchos más. Y sí, no habrá obras de relumbrón, pero sí miles de acciones y cientos de obras a favor de los que menos tienen. Sin duda, el reto es enorme y cada peso gastado o invertido debe ser muy bien encauzado, pues todos los que habitamos en esta ciudad, todos tenemos derecho a vivir sanos, a vivir tranquilos y a vivir mejor. (Sic)”. Después, sobre este mismo asunto, el Regidor Óscar Antonio Cabrera Morón presenta un posicionamiento en los siguientes términos: “La familia es núcleo de la sociedad y la primera institución de seguridad social de las personas. Es dentro del núcleo familiar donde se reciben los primeros instrumentos educativos, donde recibimos las primeras atenciones en caso de enfermedad, donde se dirimen y sancionan las primeras desviaciones en la conducta de las personas, donde nos proveemos de techo y comida. Sin embargo, no todas las familias ni las personas son de la misma condición ni tienen las mismas circunstancias ni posibilidades. En estos casos es cuando se recurre a la institución del Estado para encontrar algún apoyo en caso de carencia o imposibilidad. Es pues, función del Estado, en todos sus ámbitos, equilibrar las posibilidades de educación, salud, justicia, alimentación, vivienda, etcétera, de todas las familias; en otras palabras, el Estado es la institución redistribuidora por antonomasia, uno de los fines más importantes es la redistribución del ingreso. Es indeseable una sociedad donde unas pocas personas concentren mucha riqueza y exista una gran mayoría viviendo en pobreza. Para abatir esta circunstancia el gobierno posee el poderoso instrumento del presupuesto y el gasto público, sin embargo, lo que hoy tenemos son dos visiones que se contraponen de cómo se deben ejercer los recursos públicos que no son del gobierno, sino del pueblo. Por un lado, una visión de austeridad republicana, donde se privilegia utilizar los recursos para lo estrictamente necesario, sin dispendios, frivolidades ni fantocherías; como muestra, el gasto para la oficina de la Presidencia de la República fue menor en 85% en términos nominales, o una reducción a una séptima parte de lo que se ejerció en el último año de la administración anterior. Además, y sobre todo, una visión de privilegiar a los que menos tienen bajo la premisa ética de por el bien de todos, primero los pobres. Como muestra, los recursos que el Gobierno Federal destinará a los programas sociales en el próximo año, que representa prácticamente la mitad

*de todo el presupuesto federal programado para ese año, lo cual se traduce en una política social sin precedentes en la historia de nuestro país, acordes a las condiciones de exclusión, pobreza y desigualdad que por años fueron ignoradas por gobiernos indolentes, por decirlo menos. Esta visión y esas acciones son el principio de la construcción de un Estado de bienestar que tiene como objetivo saldar la deuda histórica con los marginados, excluidos y explotados de nuestro país. Por otra parte, está la visión de un presupuesto y gasto que no refleja las condiciones y necesidades de las familias de nuestro municipio. En el presupuesto de egresos que se nos presentó, la política social, tan urgente para las necesidades de desigualdad y pobreza que azotan en nuestro municipio, brilla por su ausencia, donde no refleja una política decidida de austeridad, es, por el contrario, una visión de ensimismarse en el presupuesto. Así pues, lamentó las prisas y la nula convocatoria para construir un presupuesto que refleje las verdaderas necesidades más apremiantes del pueblo de León. (Sic)”. Enseguida, la C.P. Graciela Rodríguez Flores, Tesorera Municipal, realiza una exposición sobre el punto en mención. A continuación, la Presidenta manifiesta que el presupuesto de egresos referido requiere para su aprobación mayoría absoluta, asimismo someterse a consideración en lo general y seguido de ello en lo particular, en el entendido que las áreas o partidas que no sean reservadas se tendrán por aprobadas. Por lo anterior, la Presidenta somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento en lo general, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, mismo que es aprobado por mayoría absoluta con tres votos en contra emitidos por los Regidores: Gabriela del Carmen Echeverría González, Óscar Antonio Cabrera Morón y Érika del Rocío Rocha Rivera; y una vez analizado en lo particular se derivan las reservas del Regidor Óscar Antonio Cabrera Morón en las unidades responsables 1009, 1010 y 1011; de la Regidora Lucía Verdín Limón dos reservas, una en el capítulo 4000, recurso en gasto operativo, y otra en el capítulo 1000, y de la Regidora Ofelia Calleja Villalobos en la unidad responsable 5012 a través del capítulo 4000. Enseguida, el Regidor Óscar Antonio Cabrera Morón, en relación a su reserva, manifiesta que en el marco de la austeridad republicana y congruencia con la bandera del programa de gobierno de escucha y la percepción ciudadana, pide que en las unidades responsables que tienen que ver con la Presidenta Municipal,*

los Síndicos y los Regidores, se descuenta un 10% al capítulo 1000 de cada unidad y se utilice entre otras cosas, incrementando un 20% en ayudas, que es el capítulo 4000, en el de los Regidores. Enseguida, la Presidenta somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta presentada por el Regidor Óscar Antonio Cabrera Morón en los términos planteados, la cual no es aprobada por contar únicamente con cuatro votos a favor emitidos por los Regidores: Gabriela del Carmen Echeverría González, Óscar Antonio Cabrera Morón, Érika del Rocío Rocha Rivera y Lucia Verdin Limón. A continuación, la Regidora Lucia Verdin Limón presenta el desahogo de su primera reserva, manifestando lo siguiente: *“El fortalecimiento y subsistencia de nuestras instituciones democráticas está ineludiblemente vinculado a la existencia de la sociedad civil organizada que a través de los años ha sido motor y artífice de los grandes cambios que nuestro país ha tenido, ya sea que hablemos de la alternancia en el poder, de la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos, de la reivindicación de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad, de la defensa de nuestros recursos naturales o de la protección del medio ambiente, tan sólo por citar algunos casos. Es claro que no podríamos explicar el estado actual de las cosas sin considerar la relevante tarea que las y los luchadores sociales colectivos y organizaciones civiles han tenido frente al miedo a la resignación, la indiferencia a la falta de vías claras para buscar soluciones a las necesidades y retos de nuestro país, así como para plantear inconformidades, demandas sociales, responsabilidad y compromisos con las causas que procuran. Históricamente ha abierto puertas y señalado rutas para el reconocimiento y atención de los problemas, al igual que para la búsqueda de soluciones. La sociedad civil organizada con su ejemplo contribuye a iluminar la conciencia de los mexicanos y mexicanas y a reforzar la idea de que para generar las condiciones que todos deseamos para nuestro país es necesario que tomemos la decisión de actuar por ello y aportemos lo que esté a nuestro alcance para tal efecto. Por ello es que hago una atenta solicitud a este Honorable Ayuntamiento para coadyuvar y unificar esfuerzos con dichas organizaciones y que éstas a su vez continúen también apoyándonos en tan importantes e indispensables acciones como las que constituyen la protección a las personas en situación de vulnerabilidad. Por lo antes expuesto, propongo una reserva de recursos en el gasto operativo del Presupuesto de Egresos, para asignar a la paramunicipal: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Gto (DIF-León) con numero de Unidad Responsable: 5012 a través del capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones,*

*subsidios y otras ayudas" partida específica 42402 "Transferencias a entidades para la asistencia social" la cantidad de \$2,000,000 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) Dichos recursos se solicita sean tomados de provisiones económicas partida específica 79901 denominada "Provisiones varios programas" del programa de inversión(Sic)". Enseguida, la Presidenta somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta de reserva presentada por la Regidora Lucia Verdin Limón en los términos planteados, la cual es aprobada por unanimidad mediante mayoría simple. Posteriormente, la Regidora Lucia Verdin Limón presenta el desahogo de su segunda reserva, manifestando lo siguiente: "La eficiencia en el ámbito público es fundamental para el desarrollo económico, social e institucional de los países, y es condición necesaria para la formulación de políticas económicas coherentes con las necesidades reales de la población. Puede parecer obvio, pero no es evidente cómo los gobiernos pueden lograr una reingeniería identificando ineficiencias y reorientando el gasto hacia sectores o funciones con rendimientos sociales más altos. Hace un mes y medio tuvimos un adelgazamiento al organigrama de esta administración, motivado por el sentido de urgencia de eficientar y encauzar el gasto público hacia los sectores que demandan mayor atención, después de hacer un análisis sobre lo que implica la conciencia como ciudadana y servidora pública, comprendí que, para poder lograr los cambios que queremos debemos empezar por analizar la contribución que debemos hacer desde el propio cargo. Es por ello que solicito a todos ustedes tener a bien el trasladar los recursos de las partidas 15904,14401,39901,13402,15902 y 15405. El gran total que supone este ahorro es de \$7,424,457 pesos que atendiendo a la urgencia de acceder a servicios de salud en todos sus ámbitos solicito sean asignados al programa V.S 3.3.1 para la plataforma de asistencia médica y entrega de cuadro básico de medicamentos de acuerdo al programa de gobierno, al programa V.S 3.2.2 brindar atención a jóvenes adictos a través de tratamientos psiquiátricos y finalmente a V.S 2.1.1 implementar espacios fijos y móviles para el fomento de la sana alimentación, así como el mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes comedores, para prestar un mejor servicio a la población.(Sic)". Enseguida, la Presidenta somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta presentada por la Regidora Lucia Verdin Limón en los términos planteados, la cual no es aprobada por contar solo con cuatro votos a favor emitidos por los Regidores: Gabriela del Carmen Echeverría González, Óscar Antonio Cabrera Morón, Érika del Rocío Rocha Rivera y Lucia Verdin Limón. Después, la Regidora Ofelia Calleja Villalobos presenta un*

posicionamiento para justificar su reserva en los siguientes términos:

*“Solicito el uso de la voz para resaltar un tema fundamental en la composición actual de nuestra sociedad. De acuerdo con la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las naciones unidas, “las personas con discapacidades incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales (como de audición o visión) a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”. La inclusión permite que las personas con discapacidades aprovechen los beneficios de las mismas actividades de prevención y promoción relacionadas con la salud en que participan quienes no tienen una discapacidad. Por lo antes expuesto y en el ánimo de continuar por el sendero de políticas públicas inclusivas y sensibles a las necesidades de las y los leoneses con alguna discapacidad, solicito una reserva con la finalidad de asignar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Guanajuato (DIF-León) con número de unidad responsable: 5012 a través del capítulo 4000 "transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" partida específica 42402 "transferencias a entidades para la asistencia social" la cantidad de \$1,000,000 (un millón de pesos 00/100 m.n.) Dichos recursos se solicita sean tomados de provisiones económicas partida específica 79901 denominada "provisiones varios programas" del programa de inversión. Solicitando atentamente su empatía y voluntad, dejo a su consideración la presente reserva. (Sic)”. Acto continuo, la Regidora Gabriela del Carmen Echeverría González realiza los siguientes cuestionamientos: ¿Bajo qué estudio determinan que puedan quitarle esa partida para beneficiar? ¿Cuántos serían los beneficiarios? ¿Cómo lo están considerando? Sobre el particular, la Regidora Karol Jared González Márquez manifiesta que serán beneficiadas 12 personas; añadiendo que la unidad, por ser del 2012, deberá quedar fuera por el año del parque vehicular, siendo esa la intención a fin de que el Sistema DIF la pueda adquirir. En ese mismo orden de ideas, la Regidora Calleja Villalobos indica que la camioneta es para trasladar, todos los días, a 12 personas con discapacidad para que tomen terapia. Por lo anterior, la Regidora Echeverría González pregunta, en cuanto a la partida que se va a quitar, sí no quedaría el déficit; respondiendo al efecto la Regidora Calleja que no queda déficit. Enseguida, la Presidenta somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta presentada por la Regidora Ofelia Calleja*

Villalobos en los términos planteados, la cual es aprobada por mayoría simple con tres votos en contra emitidos por los Regidores: Gabriela del Carmen Echeverría González, Óscar Antonio Cabrera Morón y Érika del Rocío Rocha Rivera.

En el punto VIII del Orden del Día, la Presidenta manifiesta que se presenta el Programa de Inversión para el ejercicio fiscal 2022, por lo que solicita al Presidente de la Comisión de Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, dar lectura al mismo. En uso de la voz, el Síndico José Arturo Sánchez Castellanos da lectura al dictamen (se agrega al apéndice del acta), que contiene lo siguiente: **PRIMERO. - Se aprueba el Programa de Inversión Pública para el Municipio de León, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2022**, en los términos del documento anexo, el cual forma parte integral del presente acuerdo y que a continuación se inserta:

Presupuesto Inicial del Programa de Inversión Pública del Municipio de León Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022, autorizado el 23 de diciembre 2021			Fuente de Financiamiento					
UR	Nombre de la Unidad Responsable	Nombre del Subprograma	Estatal	FISMDF	FORTAMUNDF	Municipal	Participaciones	Total General
1194	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones	Presupuesto participativo				\$100,000,000		\$100,000,000
<b>Total 1194</b>						<b>\$100,000,000</b>		<b>\$100,000,000</b>
1212	Dirección General de Gobierno	Infraestructura visión León 450				\$20,000,000		\$20,000,000
<b>Total 1212</b>						<b>\$20,000,000</b>		<b>\$20,000,000</b>
1510	Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana	Calidad máxima			\$50,817,766	\$12,541,063		\$63,358,829
1510	Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana	Tolerancia cero				\$10,000,000		\$10,000,000
<b>Total 1510</b>					<b>\$50,817,766</b>	<b>\$22,541,063</b>		<b>\$73,358,829</b>
1520	Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	Calidad máxima			\$20,000,000	\$5,345,000		\$25,345,000
<b>Total 1520</b>					<b>\$20,000,000</b>	<b>\$5,345,000</b>		<b>\$25,345,000</b>
1523	Juzgado Cívico General	Tolerancia cero				\$3,133,333		\$3,133,333

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

<b>Total 1523</b>						<b>\$3,133,333</b>		<b>\$3,133,333</b>
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Agua para todos		\$13,200,000		\$9,819,595		\$23,019,595
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Atracción y promoción de eventos turísticos, artísticos y culturales				\$600,000		\$600,000
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Ayúdate a ayudando				\$32,000,000		\$32,000,000
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Encadenamiento productivo y atracción de inversiones				\$13,000,000		\$13,000,000
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Power Pyme				\$500,000		\$500,000
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Proyecto integral para el desarrollo humano y la inclusión social		\$15,407,379				\$15,407,379
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Urbanismo táctico				\$1,756,201		\$1,756,201
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	Vivienda digna		\$10,076,737		\$7,000,000		\$17,076,737
<b>Total 1810</b>				<b>\$38,684,116</b>		<b>\$64,675,796</b>		<b>\$103,359,912</b>
1816	Dirección de Programas Estratégicos	Urbanismo táctico				\$3,000,000		\$3,000,000
1816	Dirección de Programas Estratégicos	Vivienda digna		\$79,461,066		\$25,000,000		\$104,461,066
<b>Total 1816</b>				<b>\$79,461,066</b>		<b>\$28,000,000</b>		<b>\$107,461,066</b>
1910	Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana	Ayúdate a ayudando				\$22,000,000		\$22,000,000
1910	Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana	Calidad máxima	\$500,000					\$500,000
<b>Total 1910</b>			<b>\$500,000</b>			<b>\$22,000,000</b>		<b>\$22,500,000</b>
2010	Dirección General de Desarrollo Urbano	Urbanismo táctico				\$4,500,000		\$4,500,000
<b>Total 2010</b>						<b>\$4,500,000</b>		<b>\$4,500,000</b>
2110	Dirección General de Economía	Autoempleo				\$2,000,000		\$2,000,000
2110	Dirección General de Economía	Ayúdate a ayudando				\$16,000,000		\$16,000,000
2110	Dirección General de Economía	En marcha				\$2,000,000		\$2,000,000
2110	Dirección General de Economía	Encadenamiento productivo y atracción de inversiones				\$24,196,277		\$24,196,277
2110	Dirección General de Economía	Power Pyme				\$10,700,000		\$10,700,000
<b>Total 2110</b>						<b>\$54,896,277</b>		<b>\$54,896,277</b>
2210	Dirección General de Educación	Impulso educativo y nuevas vocaciones				\$1,100,000		\$1,100,000
2210	Dirección General de Educación	Prevención activa		\$34,601,088		\$10,214,821		\$44,815,909
2210	Dirección General de Educación	Proyecto integral para el desarrollo humano y la inclusión social				\$12,908,559		\$12,908,559
<b>Total 2210</b>				<b>\$34,601,088</b>		<b>\$24,223,380</b>		<b>\$58,824,468</b>

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.

2310	Dirección General de Medio Ambiente	León siempre limpio			\$45,000,000			\$45,000,000
2310	Dirección General de Medio Ambiente	Red de parques urbanos y áreas naturales			\$9,976,620	\$392,000		\$10,368,620
<b>Total 2310</b>					<b>\$54,976,620</b>	<b>\$392,000</b>		<b>\$55,368,620</b>
2410	Dirección General de Movilidad	Ciclociudad				\$904,800		\$904,800
2410	Dirección General de Movilidad	Circuito de rutas exprés perimetrales				\$599,800		\$599,800
2410	Dirección General de Movilidad	Evolución del SIT				\$3,000,000		\$3,000,000
<b>Total 2410</b>						<b>\$4,504,600</b>		<b>\$4,504,600</b>
2510	Dirección General de Obra Pública	Ciclociudad		\$5,000,000	\$40,000,000	\$3,450,000	\$17,000,000	\$65,450,000
2510	Dirección General de Obra Pública	Infraestructura visión León 450				\$1,500,000		\$1,500,000
2510	Dirección General de Obra Pública	Marca ciudad				\$8,000,000		\$8,000,000
2510	Dirección General de Obra Pública	Red de corredores seguros				\$1,200,000		\$1,200,000
2510	Dirección General de Obra Pública	Red de parques urbanos y áreas naturales			\$60,000,000		\$5,000,000	\$65,000,000
2510	Dirección General de Obra Pública	Urbanismo táctico		\$5,167,839	\$76,500,000	\$36,000,000	\$83,000,000	\$200,667,839
<b>Total 2510</b>				<b>\$10,167,839</b>	<b>\$176,500,000</b>	<b>\$50,150,000</b>	<b>\$105,000,000</b>	<b>\$341,817,839</b>
2610	Dirección General de Salud	Agua para todos				\$107,429		\$107,429
2610	Dirección General de Salud	Médico en tu casa				\$2,954,338		\$2,954,338
2610	Dirección General de Salud	Prevención de enfermedades, adicciones y educación nutricional				\$3,691,230		\$3,691,230
<b>Total 2610</b>						<b>\$6,752,998</b>		<b>\$6,752,998</b>
2715	Provisiones Económicas	Provisiones económicas	\$58,045,157			\$82,043,624	\$952,132	\$141,040,913
<b>Total 2715</b>			<b>\$58,045,157</b>			<b>\$82,043,624</b>	<b>\$952,132</b>	<b>\$141,040,913</b>
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	Atracción y promoción de eventos turísticos, artísticos y culturales				\$28,540,000		\$28,540,000
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	Autoempleo				\$2,300,000		\$2,300,000
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	Marca ciudad				\$5,000,000		\$5,000,000
<b>Total 3110</b>						<b>\$35,840,000</b>		<b>\$35,840,000</b>
3510	Dirección General de Gestión Gubernamental	Proyecto integral para el desarrollo humano y la inclusión social				\$2,985,060		\$2,985,060
<b>Total 3510</b>						<b>\$2,985,060</b>		<b>\$2,985,060</b>
5010	Patronato de Bomberos de León, Guanajuato	Calidad máxima				\$3,649,410		\$3,649,410
<b>Total 5010</b>						<b>\$3,649,410</b>		<b>\$3,649,410</b>
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)	Atracción y promoción de eventos turísticos, artísticos y culturales				\$300,000		\$300,000

Esta hoja forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021.



5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)	Marca ciudad				\$3,200,000		\$3,200,000
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)	Nuevo modelo de atención ciudadana				\$300,000		\$300,000
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)	Prevención de enfermedades, adicciones y educación nutricional				\$1,000,000		\$1,000,000
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)	Proyecto integral para el desarrollo humano y la inclusión social				\$5,804,650		\$5,804,650
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)	Red de parques urbanos y áreas naturales	\$4,054,843	\$19,400,000		\$10,537,600		\$33,992,443
<b>Total 5011</b>			<b>\$4,054,843</b>	<b>\$19,400,000</b>		<b>\$21,142,250</b>		<b>\$44,597,093</b>
5012	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Gto. (DIF-León)	Proyecto integral para el desarrollo humano y la inclusión social				\$520,000		\$520,000
<b>Total 5012</b>						<b>\$520,000</b>		<b>\$520,000</b>
5017	Instituto Municipal de Vivienda de León, Gto. (IMUVI)	Vivienda digna		\$3,929,352				\$3,929,352
<b>Total 5017</b>				<b>\$3,929,352</b>				<b>\$3,929,352</b>
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	Atracción y promoción de eventos turísticos, artísticos y culturales				\$8,700,000		\$8,700,000
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	Nuevo modelo de atención ciudadana				\$100,000		\$100,000
<b>Total 5018</b>						<b>\$8,800,000</b>		<b>\$8,800,000</b>
5019	Instituto Municipal de las Mujeres	Modelo de casas de transición para mujeres víctimas de la violencia				\$2,968,134		\$2,968,134
5019	Instituto Municipal de las Mujeres	Red de espacios seguros para mujeres en situación de riesgo				\$31,000		\$31,000
5019	Instituto Municipal de las Mujeres	Red de estancias seguras y programa de becas				\$2,333,334		\$2,333,334
<b>Total 5019</b>						<b>\$5,332,468</b>		<b>\$5,332,468</b>
5051	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	Urbanismo táctico		\$88,097,471				\$88,097,471
<b>Total 5051</b>				<b>\$88,097,471</b>				<b>\$88,097,471</b>
5052	Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato (IMJU-León)	Becas juventud León - 450				\$4,018,538		\$4,018,538

5052	Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato (IMJU-León)	Construcción de plan de vida para jóvenes que crecen y se desarrollan en contextos de vulnerabilidad				\$306,735		\$306,735
5052	Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato (IMJU-León)	Prevención de enfermedades, adicciones y educación nutricional				\$1,207,320		\$1,207,320
5052	Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato (IMJU-León)	Proyecto integral para el desarrollo humano y la inclusión social				\$1,827,881		\$1,827,881
<b>Total 5052</b>						<b>\$7,360,474</b>		<b>\$7,360,474</b>
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León, Guanajuato (SIAP-LEÓN)	León siempre limpio			\$384,309,153	\$16,566,574		\$400,875,727
<b>Total 5057</b>					<b>\$384,309,153</b>	<b>\$16,566,574</b>		<b>\$400,875,727</b>
5058	Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato	Calidad máxima				\$29,295,372		\$29,295,372
<b>Total 5058</b>						<b>\$29,295,372</b>		<b>\$29,295,372</b>
<b>Total General</b>			<b>\$62,600,000</b>	<b>\$274,340,932</b>	<b>\$686,603,539</b>	<b>\$624,649,679</b>	<b>\$105,952,132</b>	<b>\$1,754,146,282</b>

**SEGUNDO.** - Se autoriza la ejecución de las obras públicas y la realización de los programas y acciones necesarias que forman parte del Programa de Inversión; así como la expedición de licencias y permisos que se requieran para tal efecto. **TERCERO.** - Se autorizan todos aquellos actos administrativos y contables que resulten necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. En uso de la voz, la Regidora Luz Graciela Rodríguez Martínez presenta un posicionamiento en los términos siguientes: *“Resulta importante destacar que el gasto destinado al Programa de Inversión Pública juega un papel fundamental para esta administración pública, pues no solo está directamente relacionado al crecimiento económico del Municipio a través de la generación y disponibilidad de infraestructura de calidad que amplía la productividad y la competitividad de las empresas, familias y personas que hacen del territorio de León la base de sus actividades; sino que, además se convierte en un mecanismo que propicia la cohesión y el desarrollo social mediante programas dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas, su entorno y los servicios públicos. La propuesta relativa al presupuesto de inversión, permitirá a la administración pública municipal disponer recursos por un monto de más de 1,757 millones de pesos; con los cuales se atenderán las necesidades establecidas por las dependencias y entidades en materia de inversión pública durante el ejercicio 2022 mediante un ejercicio eficiente, eficaz, transparente, honrado y racional. Considerando el entorno*

*económico que se nos presenta para el ejercicio 2022, aún bajo los efectos de la pandemia por COVID-19, el Programa de Inversión Pública toma aún más relevancia, pues dentro del mismo se propone como uno de los principales rubros a atender la autorización de recursos para su ejercicio en obra pública; con lo cual, además de generar beneficios sociales, se estará impulsando directamente a la economía local, estatal y nacional mediante el flujo de capital entre los sectores económicos. Por otro lado, debemos recordar que la inversión pública supone la utilización de los ingresos obtenidos por el Municipio para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población, como lo son obras, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivo en la creación y desarrollo de empresas, promoción de las actividades comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales, y mejoramiento de la calidad de vida en general. Los objetivos y beneficios de este tipo de inversión lo constituyen la redistribución de los ingresos entre la población, la prestación de los servicios básicos, la generación de empleo, el desarrollo de proyectos sociales sostenibles en el tiempo, salud y educación, la promoción de vivienda, y demás ramas competencia del municipio. Lo anterior, plenamente alineado a las banderas establecidas en el Programa de Gobierno 2021-2024, que recientemente se ha aprobado, orientando recursos en acciones definidas en el mismo. (Sic)".* Acto seguido, la Presidenta manifiesta que el programa de inversión requiere para su aprobación mayoría simple, asimismo someterse a consideración en lo general y seguido de ello en lo particular, en el entendido que las áreas o partidas que no sean reservadas se tendrán por aprobadas. Por lo anterior, la Presidenta somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento en lo general, el Programa de Inversión para el ejercicio fiscal 2022, mismo que queda aprobado por mayoría simple con tres votos en contra emitidos por los Regidores: Gabriela del Carmen Echeverría González, Óscar Antonio Cabrera Morón y Érika del Rocío Rocha Rivera; y una vez analizado en lo particular se deriva la reserva de la Regidora Lucia Verdin Limón en la partida 42402. A continuación, a efecto de justificar su reserva la Regidora Verdin Limón presenta el siguiente posicionamiento: *"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Es la primera frase de la Declaración Universal de Derechos Humanos adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. La inclusión es el enfoque positivo a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, todo ello a través de la activa participación en la vida familiar, en la*

*educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades; dicho en UNESCO 2005. Como personas tenemos el derecho de poder tener el alcance a las mismas oportunidades de crecimiento que los demás, es por eso que las leyes de inclusión social son algo muy importante en nuestra sociedad que ayudará a poder convivir de una mejor manera. La inclusión social fortalece en todo sentido las relaciones entre ciudadanía y gobierno, lo que genera un impacto rotundo en el bienestar de la población. Por tal motivo, me permito presentar la siguiente reserva de recursos del programa de inversión para realizar movimientos con el fin de asignar a la paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Guanajuato, denominada DIF León, a través del capítulo 4000, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, partida específica 42402 transferencias a entidades para la asistencia social, la cantidad de \$500,000.00 en el subprograma con ID VS 4.3.1 denominado Herramientas para el Fortalecimiento de la Inclusión Social en el Municipio de León. Dichos recursos se solicita sean tomados de provisiones económicas, partidas específica, 79,901, denominada provisiones, varios programas, del programa de inversión.(Sic)”* Sobre el particular, el Síndico José Arturo Sánchez Castellanos manifiesta que el planteamiento de la reserva no procede en este punto porque están viendo el Programa de Inversión, y no el Presupuesto de Egresos, el cual ya fue votado; sugiriendo en ese sentido se incorpore en la primera modificación presupuestal del ejercicio para poder discutirlo ahí. Enseguida, la Presidenta somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta presentada por la Regidora Lucia Verdin Limón en los términos planteados, la cual no es aprobada por contar únicamente con un voto a favor de la Regidora Verdin Limón; por lo que en lo particular el Programa de Inversión Pública queda aprobado en el mismo sentido de su propuesta original.

En el punto IX del Orden del Día, relativo a Informe de Comisiones. Una vez que la Síndico Leticia Villegas Nava da lectura a unos dictámenes de la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública, Academia Metropolitana, Tránsito y Prevención del delito (se agregan al apéndice del acta), que contienen los siguientes acuerdos: **1. PRIMERO.** - Se otorga la conformidad municipal para que preste el servicio de seguridad

privada en este municipio a la persona jurídico colectiva, que se detalla a continuación:

Solicitante	Modalidades autorizadas conforme al artículo 12 fracción III de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato y 14 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato.	Vigencia
<b>ELICA SERVICIOS, S.C.</b>	Fracción I.- Protección y vigilancia de bienes.  Fracción II.- Protección y vigilancia de personas.	Al 23 de diciembre del año 2022.

**SEGUNDO.** - Con fundamento en el artículo 51 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, se instruye a la Dirección Técnica de la Secretaría del H. Ayuntamiento para que elabore la certificación del presente acuerdo para la persona mencionada en el punto de acuerdo anterior. Enseguida, la Presidenta somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento el acuerdo a que se ha dado lectura, mismo que queda aprobado por unanimidad mediante mayoría simple. Acuerdo que se otorga en los términos y condiciones del dictamen respectivo. **2. PRIMERO.** - Se otorga la revalidación a la conformidad municipal para que presten el servicio de seguridad privada en este municipio a la persona física y las personas jurídico colectivas, que se detallan a continuación:

Solicitante	Modalidades autorizadas conforme al artículo 12 fracción III de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato y 14 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato.	Vigencia
<b>C. Sergio Arturo Martínez Gutiérrez</b> , propietario de la empresa comercialmente conocida como <b>“SEGURIDAD PROFESIONAL ONIX”</b> .	Fracción I.- Protección y vigilancia de bienes.  Fracción II.- Protección y vigilancia de personas.	Al 10 de diciembre del año 2022.

<b>GSI SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.</b>	Fracción I.- Protección y vigilancia de bienes.  Fracción II.- Protección y vigilancia de personas.	Al 24 de octubre del año 2022.
<b>MULTIELECTRON, S.A. DE C.V.</b>	Fracción I.- Protección y vigilancia de bienes.	Al 10 de diciembre del año 2022.
<b>CONSULTORÍA EN LA SEGURIDAD PRIVADA DE SU PATRIMONIO, S.A. DE C.V.</b>	Fracción I.- Protección y vigilancia de bienes.  Fracción II.- Protección y vigilancia de personas.	Al 17 de diciembre del año 2022.
<b>SEGURIDAD PRIVADA DUNOBA, S.A. DE C.V.</b>	Fracción I.- Protección y vigilancia de bienes.	Al 26 de noviembre del año 2022.
<b>RED EMPRESARIAL ALFA, S.A. DE C.V.</b>	Fracción I.- Protección y vigilancia de bienes.  Fracción II.- Protección y vigilancia de personas.	Al 08 de octubre del año 2022.
<b>COLOSAL SEGURIDAD PRIVADA S. DE R.L. DE C.V.</b>	Fracción I.- Protección y vigilancia de bienes.  Fracción II.- Protección y vigilancia de personas.	Al 17 de diciembre del año 2022.

**SEGUNDO.** - Con fundamento en el artículo 51 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, se instruye a la Dirección Técnica de la Secretaría del H. Ayuntamiento para que elabore las certificaciones del presente acuerdo de manera individual para cada una de las personas mencionadas en el punto de acuerdo anterior. A continuación, la Presidenta somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento el acuerdo a que se ha dado lectura, mismo que queda aprobado por unanimidad mediante mayoría simple. Acuerdo que se otorga en los términos y condiciones del dictamen respectivo. Después, el Síndico José Arturo Sánchez Castellanos da lectura a un dictamen del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el municipio de León, Guanajuato (se agrega al apéndice del acta), que contiene el siguiente acuerdo: **PRIMERO.-** Se autoriza la celebración de un contrato de comodato cuyo objeto será conceder a

favor de la Asociación Civil denominada “Alimentos para los más necesitados de León A.C.” el uso temporal y gratuito de los inmuebles propiedad municipal, identificados como locales comerciales 153, 154, 155 ubicados en el Mercado Allende, en la calle Rayón, casi esquina 27 de septiembre de la colonia Obregón de esta ciudad, con las superficies medidas y colindancias que se precisan en el anexo uno del presente acuerdo con el objeto de continuar colaborando al desarrollo humano y social en beneficio de las personas de escasos recursos; y que a continuación se inserta: **Superficie, medidas y colindancias según escritura pública número 1,441 de fecha 19 de noviembre de 1991.**

**LOCAL 153: Con una superficie de 35.39 M<sup>2</sup>. Al norte 4.95 M,** con local 45 y 46; **al sur 4.95 M,** con portal exterior sur; **al oriente 7.15 M;** con resto de propiedad municipal; y **al poniente 7.15 M,** con local número 154. **Mezzanine con superficie de 51.23 M<sup>2</sup>. Al norte 4.95 M,** con vacío locales 45 y 46; **al sur 4.95 M,** con vacío andador y área de estacionamiento sur hacia calle Rayón; **al oriente 10.35 M,** con vacío resto de propiedad Municipal; y **al poniente 10.35 M,** con mezzanine del local 154. **LOCAL 154: Con una superficie de 35.75 M<sup>2</sup>. Al norte 5.00 M;** con locales números 43 y 44; **al sur 5.00 M;** con portal exterior sur, calle Rayón; **al oriente 7.15 M;** con local número 153; y **al poniente 7.15 M;** con local número 155. **Mezzanine con una superficie de 51.75 M<sup>2</sup>. Al norte 5.00 M,** con vacío locales 43 y 44; **al sur 5.00 M,** con vacío andador y área de estacionamiento sur hacia calle Rayón; **al oriente 10.35 M,** con mezzanine del local 153; y **al poniente 10.35 M,** con mezzanine del local 155. **LOCAL 155: Con una superficie de 35.75 M<sup>2</sup>. Al norte 5.00 M;** con locales número 41 y 42; **al sur 5.00 M;** con portal exterior sur a calle Rayón; **al oriente 7.15 M;** con local 154; y **al poniente 7.15 M;** con local 156. **Mezzanine con una superficie de 51.75 M<sup>2</sup>. Al norte 5.00 M,** con vacío locales 41 y 42; **al sur 5.00 M,** con vacío andador y área de estacionamiento sur hacia calle Rayón; **al oriente 10.35 M,** con mezzanine del local 154; y **al poniente 10.35 M,** con mezzanine del local 156. Las superficies, medidas y colindancias quedan sujetas al deslinde en campo que para tal efecto realicen las autoridades competentes. Dicho instrumento jurídico habrá de

celebrarse en los términos y condiciones del documento que como anexo dos forma parte integral del presente acuerdo. **SEGUNDO.** - Se aprueban todos los actos jurídicos y administrativos que resulten necesarios para la ejecución del presente acuerdo. **TERCERO.** - Se instruye a la Tesorería Municipal para que proceda a realizar la anotación correspondiente en el padrón de inmuebles municipales. Acto continuo, la Presidenta somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento el acuerdo a que se ha dado lectura, mismo que queda aprobado por unanimidad mediante mayoría simple. Acuerdo que se otorga en los términos y condiciones del dictamen respectivo.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 12:34 doce horas treinta y cuatro minutos, del día de su fecha. Se levanta la presente acta para constancia. Damos fe.

**PRESIDENTA MUNICIPAL**

C. Alejandra Gutiérrez Campos

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. Jorge Daniel Jiménez Lona

**SÍNDICOS:**

C. José Arturo Sánchez Castellanos

C. Leticia Villegas Nava



**REGIDORES:**

C. J. Guadalupe Vera Hernández

C. Luz Graciela Rodríguez Martínez

C. Karol Jared González Márquez

C. Hildeberto Moreno Faba

C. Ofelia Calleja Villalobos

C. J. Ramón Hernández Hernández

C. Gabriela del Carmen Echeverría González

C. Óscar Antonio Cabrera Morón

C. Érika del Rocío Rocha Rivera

C. Blanca Araceli Escobar Chávez

C. Lucia Verdin Limón